

# ESTUDIO SOBRE LA PROSTITUCIÓN, LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LAS ISLAS BALEARES, 2020

# ESTUDIO SOBRE LA PROSTITUCIÓN, LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LAS ISLAS BALEARES, 2020



G CONSELLERIA  
O PRESIDÈNCIA,  
I CULTURA I IGUALTAT  
B INSTITUT BALEAR DONA



## **Agradecimientos**

---

Agradecemos la voluntad de compartir su tiempo, conocimientos y experiencias a todas las personas encuestadas y entrevistadas en esta investigación.

También queremos agradecer a las organizaciones de la Administración Pública, así como a todas las personas que como profesionales o con su colaboración voluntaria han querido hacer aportaciones significativas.

### *Colaboración de Administraciones y Entidades*

---

- Ayuntamiento de Ibiza
- Ayuntamiento de Calvià
- Ayuntamiento de Manacor
- Ayuntamiento de Mahón
- Ayuntamiento de Palma
- Área de trabajo e inmigración en Baleares
- Casal Petit
- Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares. COPIB
- Comandancia de la Guardia Civil de Balears
- Consejo Insular de Ibiza
- Consejo Insular de Formentera
- Consejo Insular de Mallorca
- Consejo Insular de Menorca
- Consejería de Asuntos Sociales y Deportes
- Cruz Roja
- Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- Fundación Amaranta
- Fundación RANA
- Grupo de Estudio de la Prostitución en las Islas Baleares (GEPiB)
- Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares ISPIB
- Instituto para la Convivencia y Éxito Escolar (CONVIVÈXIT)
- Jefatura Superior de la Policía Nacional en las Islas Balears
- Médicos del Mundo Baleares
- Oficina Balear de la Infancia y la Adolescencia (OBIA)
- Universidad de las Illas Balears

### *Colaboración de profesionales*

---

- Aina Elisabeth Molina Thorne
- Alonso Medinas Prats
- Ana María Madrid Domenech
- Antonia Alanzol Pereira Rocha
- Antònia Maria Tomàs Vidal
- Azucena Carrasco López
- Carme Reyero Fernández
- Carmen Sánchez-Contador Escudero
- David Luís Pastor Palenzuela
- Ernesto Pardo
- Eulàlia Allés Coll
- Fernando Pérez Pacho
- Gonzalo Calleja
- Joan Francesc Clar
- Lara Julián Lourdes
- Laura Bosch Torres
- M.ª Ángeles Fernández Valiente
- M.ª Julia Vázquez Piñeiro
- M.ª del Pilar Barceló Durán
- Magdalena Alomar Real
- Margalida Coll
- Margalida Gelabert Binimelis
- María Alarcos García
- Marisol Rodríguez
- Miguel Reyero Cortina
- Myriam Carrero Sánchez
- Paloma Martín Martín
- Patricia Barranco Blanco
- Roser Alenyar Blanes
- Susana Pulido Sancho
- Tonyi Ferrer Ferrer
- Victoria Coll Hellyer
- Xisca Monserrat Cañellas

## **Estudio sobre la prostitución, la trata y la explotación sexual en las Islas Baleares**

---

Septiembre de 2020

Responsable:

**Maria Duran i Febrer**

Directora del Institut Balear de la Dona

Responsables de la investigación:

Responsable técnica del estudio, Institut Balear de la Dona. **Susana Ortega Merino**

Responsable técnico del estudio, Universidad de las Islas Baleares. **Lluís Ballester Brage**

Equipo de investigación:

**Mónica Alario Gavilán**

**Beatriz Benavente**

**Albert Cabellos Vidal**

**Noemi Gelabert Mures**

**Nina Parrón Mate**

**Rosario Pozo Gordaliza**

Control de las encuestas y trabajo de campo: **Albert Cabellos Vidal**

Revisión del documento y maquetación: **Noemi Gelabert Mures** i **Albert Cabellos Vidal**

Corrección del catalán: **Laura Sastre Barros**

Traducción al castellano: **Progreso Traducciones**

Investigadores e investigadoras que han colaborado en el estudio:

Capítulo 1, **Nina Parrón Mate**, Dirección

**Mónica Alario Gavilán**

*Prostitución y trata*

**Pau Balaguer Huguet**

*Evolución de la oferta*

**Francesca Mas Busquets**

*Análisis de las sentencias judiciales*

**Valentina Milano**

*Marco jurídico y conceptual*

**Jaume Perelló Alorda**

*Evolución de la oferta*

**Silvana Natalia Rodríguez**

*Análisis de las sentencias judiciales*

Capítulo 2, **Nina Parrón Mate**, Dirección

**Lorena Bayano Martín**

*Administración pública*

**Antoni Colom Colom**

*Tercer Sector*

Capítulo 3, **Lluís Ballester Brage**, Dirección

**Maria José Aguiló Seguí**

*Necesidades sociales*

**Mónica Alario Gavilán**

*Oferta en las webs*

**Susana Batle Cladera**

*Necesidades sociales*

**Pere Canals Gomila**

*Anuncios en internet*

**Noemi Gelabert Mures**

*Anuncios en internet*

Capítulo 4, **Rosario Pozo Gordaliza**, Dirección

**Ana Mascaró García**

*Condiciones de salud de las PEP*

**Belén Matesanz Mateu**

*Condiciones de salud de las PEP*

Capítulo 5, **Beatriz Benavente**, Dirección

**Maria José Aguiló Seguí**

*Intervención de las fuerzas de seguridad en Pornografía infantil*

**María Ignasia Arbona Pérez**

*Intervención de las fuerzas de seguridad en Pornografía infantil*

**Albert Cabellos Vidal**

*Sexting y autoproducción inducida de imágenes*

**Margalida Cantallops Alemany**

*Revisión del conjunto del capítulo*

**Jorge Fernández del Valle**

*Revisión del conjunto del capítulo*

**Gracia María Fornieles Carvajal**

*Explotación sexual en la infancia y adolescencia*

Capítulo 6, **Mónica Alario Gavilán**, Dirección

**Maria Fernanda Moreno**

*Encuesta a los prostituidores*

**Sandra Sedano Colom**

*Análisis de los prostituidores*



## Presentación

*Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de las Islas Baleares*

---

La aprobación del Plan Autonómico el año 2019 para la Lucha contra el Tráfico de Mujeres con Fines de Explotación y el Abordaje de la Prostitución en las Islas Baleares significó un punto de inflexión en nuestra comunidad en el avance en la lucha de la Administración contra las desigualdades. A su vez, puso de manifiesto una cuestión que planteaba un deber pendiente e inaplazable: en las Islas Baleares no teníamos todavía una fotografía que nos mostrase cuál era el estado de la prostitución, el tráfico y el abuso sexual en nuestro territorio.

El estudio que presentamos sobre la prostitución, el tráfico y la explotación sexual en las Islas Baleares llena este vacío y elabora un diagnóstico: compone los vidrios de un espejo roto en el que vemos reflejada una realidad dura, injusta y vergonzosa. Una realidad que nos muestra que somos una tierra receptora de turismo sexual; unas islas en las que, según las estimaciones de este estudio, la prostitución mueve un negocio ilícito de más de setenta millones de euros al año; donde hay centenares de pisos en los que mujeres, con demasiada frecuencia completamente solas y desamparadas, ejercen la prostitución y se exponen a la violencia sin una red de protección; una comunidad en la que se estima que más de 90.000 hombres pagan cada año por prostituir mujeres; en la que entre el 30 % y el 50 % de las mujeres prostituidas también son víctimas de tráfico, y en la que, pese a esta realidad, en los últimos cinco años tan sólo se han emitido dos sentencias correspondientes a casos de delito de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y delitos sexuales que afectan a personas menores de edad en situación de explotación.

Cinco años son también los años que hace que el Gobierno de las Islas Baleares empezó a plasmar en su normativa y planificación política una perspectiva de género y abolicionista que nacía con la voluntad de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres. Fruto de esta labor, en el año 2016, el Parlamento de las Islas Baleares aprobó la Ley de Igualdad de mujeres y hombres, la cual incluye el tráfico como una forma de violencia machista. Posteriormente, en mayo de 2019, se aprobó el Plan Autonómico contra el Tráfico de Mujeres con Fines de Explotación Sexual y del Abordaje de la Prostitución, que proponía sesenta acciones para combatir esta lacra y que es el germen del estudio que ahora presentamos.

El Gobierno de las Islas Baleares entiende las políticas de igualdad desde la transversalidad y a partir de la creación de redes de colaboración entre las instituciones y las entidades. Somos conscientes también de que llegamos tarde a la hora de abordar esta problemática. No obstante, esta realidad sí que ha sido combatida de manera perseverante, valiente e incansable por diversas entidades del tercer sector social de estas islas a las que hemos de reconocer su papel. Por esta razón, aprovecho este espacio para agradecerles su labor para plantar cara a una realidad escondida y opaca, pero tan manifiestamente presente en nuestro día a día en nuestras calles. Entidades como Casal Petit, Médicos del Mundo, Cruz Roja o las redes que se han creado en diferentes municipios de las Islas Baleares han trabajado incansablemente para ayudar a las mujeres víctimas de prostitución y de tráfico. Estas entidades han llegado a espacios donde el brazo de las instituciones no llegaba para darles la mano. Han conocido de cerca la situación de estas personas y les han ofrecido apoyo a partir de unos recursos a menudo muy exiguos.

Este estudio apela al conjunto de la sociedad y nos recuerda que como tal debemos tomar consciencia de esta realidad que hace de la nuestra una democracia incompleta. Es toda la ciudadanía la que debe consolidar este camino que hemos iniciado y trabajar, desde una perspectiva abolicionista, para poner fin al tráfico y a la prostitución en nuestras islas, y para restituir y reparar a sus víctimas.

**Pilar Costa i Serra**

*Consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de las Islas Baleares*





## Presentación

*Institut Balear de la Dona*

---

El 31 de enero de 1865, el Congreso de los Estados Unidos, mediante la Decimotercera Enmienda de la Constitución, aprobó la abolición de la esclavitud; el año 1926, en Ginebra, se firmó la Convención sobre la Esclavitud, que obliga a todos los estados miembros de la Sociedad de Naciones a suprimir totalmente la esclavitud.

En el siglo XXI encontramos más viva que nunca la vertiente de la esclavitud que afecta a las mujeres y niñas: el tráfico de personas con finalidad de explotación sexual. El tráfico es el medio que tiene el sistema multinacional de prostitución de poner al alcance de los hombres que son consumidores mujeres que son víctimas.

Uno de los tópicos más generalizados es que la prostitución es el oficio más antiguo del mundo, pero no es así. No es un oficio, sino que se trata de una práctica que forma parte de un sistema patriarcal que ha subordinado a las mujeres y las ha dividido en mujeres buenas, que son las esposas monógamas, madres e hijas, y mujeres malas, que son, entre otras, las mujeres en situación de prostitución. Todo forma parte del mismo engranaje y el tráfico de mujeres y niñas es una de las tres fuentes que mueven más dinero ilícito en la economía global.

La abolición de la prostitución es posible. Ya lo fue la abolición de la esclavitud, pese a que el negocio del tráfico de esclavos llegó a ser la principal fuente de ingresos en los Estados Unidos, hasta el punto que, en el momento de la aprobación de la Decimotercera Enmienda, los esclavos suponían el 13% de la población americana.

En España, los datos de los consumidores de prostitución son espeluznantes. Se calcula que el 39% de los hombres y jóvenes han acudido al menos una vez al sistema prostitucional, que es el mismo sistema que introduce a la población menor de edad en la pornografía y en el que se inician en la sexualidad un buen número de personas jóvenes, que esperan de sus parejas el mismo comportamiento sexual que han visto y, que si se niegan, les queda el recurso de conseguirlo en la prostitución. De esta manera se retroalimenta el patriarcado.

La pornografía separa la sexualidad de la afectividad y esta banalización de la sexualidad, el abuso y la violencia sexual a menores de edad tiene como consecuencia que, cada vez más, la infancia y la adolescencia sean objeto de explotación sexual, otra madriguera de prostitución que no sólo afecta al presente, sino que condiciona el mañana.

Este estudio que se presenta tiene una doble finalidad: de una parte, cumplir con una de las medidas del Plan Autonómico contra el Tráfico y la Explotación Sexual y el Abordaje de la Prostitución y, de la otra, convertirse en una herramienta para avanzar en el objetivo estratégico del Institut Balear de la Dona de que las Islas Baleares sean un territorio libre de turismo sexual.

Desde el IBDONA queremos dar las gracias al equipo de la UIB y a las entidades y personas colaboradoras que han hecho posible la elaboración de este estudio que nos ofrece una radiografía del sistema prostitucional, que nos muestra cómo afecta a las mujeres y niñas que forman parte, las causas por las que las introducen en la prostitución y las consecuencias en su salud y en su vida, sin olvidar el papel que ejercen el cooptador y el prostituidor.

Este estudio nos marca el camino de la abolición de la prostitución y nuestro reto es seguirlo.

**Maria Duran i Febrer**

*Directora del Institut Balear de la Dona*



## CONTENIDOS

---

Marco	15
Presentación del estudio	19

### Capítulo 1

<b>Marco jurídico, conceptual y operativo de trata y prostitución</b>	<b>23</b>
1.1. Introducción	23
1.2. Prostitución y trata	23
1.3. Trata. Marco jurídico y conceptual	27
1.3.1. Prostitución y trata: estado de la cuestión	27
1.3.2. Normativa internacional sobre trata	28
1.3.3. Normativa internacional sobre prostitución	32
1.3.4. Normativa nacional y autonómica: retos para el presente y el futuro	33
1.4. Análisis de las sentencias en las Islas Baleares	35
1.4.1. CASUÍSTICA: análisis de datos y gráficos de las sentencias analizadas	35
1.4.2. Aspectos destacados de lo que se ha evaluado	36
1.5. Aproximación a las dimensiones del sistema prostitucional en las Islas Baleares	43
1.6. Oferta actual y evolución reciente en las Islas Baleares	49
1.7. Conclusiones	55

### Capítulo 2

<b>Servicios de la administración y del tercer sector implicados (estructura, coordinación, evaluación en red...)</b>	<b>55</b>
2.1. Resumen	55
2.2. Introducción	55
2.3. Objetivos	56
2.4. Método	56
2.5. Resultados	57
2.5.1. Servicios de la administración	57
2.5.2. Organización del Tercer Sector	61
2.5.3. Estructuración en red: GEPIB, XADPEP, Xarxa Calvià y mesas municipales	62
2.5.4. Datos de la evolución de la atención directa a personas en situación de prostitución entre 2014-2019	67
2.5.5. Datos obtenidos durante el confinamiento por COVID-19 (marzo-abril 2020)	71
2.5.6. Análisis de las memorias del Ayuntamiento de Calvià	75
2.5.7. Evaluación de los programas y experiencias de intervención de las entidades sociales	79
2.6. Conclusiones	86

## Capítulo 3

<b>Situaciones de necesidad social de las personas en situación de prostitución</b>	<b>89</b>
3.1. Resumen	89
3.2. Objetivos	89
3.3. Método	90
3.4. Resultados	91
3.4.1. Características sociodemográficas	91
3.4.2. Migraciones y trata	104
3.4.3. Necesidades y apoyo social	111
3.4.4. Características de las situaciones de prostitución	122
3.4.5. Abandonar la situación de prostitución	130
3.4.6. Riesgo social de las personas en situación de prostitución. Dispersión en pisos, contactos en internet	132
3.4.7. Situaciones de prostitución deslocalizada	138
3.5. Conclusiones	149

## Capítulo 4

<b>Condiciones de salud de las personas en situación de prostitución</b>	<b>153</b>
4.1. Resumen	153
4.2. Introducción	153
4.3. Objetivos	154
4.4. Método	154
4.5. Resultados	154
4.5.1. Prostitución, feminización de la pobreza y de la supervivencia: impacto en la salud	154
4.5.2. Estereotipos de género en salud y el estigma de PEP: consecuencias e implicaciones para la salud	156
4.5.3. Riesgos y consecuencias para la salud de las mujeres en situación de prostitución	157
4.5.4. Problemas de salud y enfermedades crónicas	159
4.5.5. Problemas del sueño, depresión y salud mental	167
4.5.6. Prostitución y uso de sustancias; alcohol, drogas y fármacos sin receta	172
4.5.7. El impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres en situación de prostitución	175
4.5.8. Estrategias de autoprotección y autodefensa de las mujeres en situación de prostitución	180
4.6. Conclusiones	180

## Capítulo 5

<b>Explotación sexual de la infancia y adolescencia</b>	<b>183</b>
5.1. Resumen	183
5.2. Introducción	183
5.3. Método	185
5.4. Objetivos	186
5.5. Conceptualización, modalidades diversas, factores de riesgo e indicadores	186
5.5.1. Definición de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	186
5.5.2. Manifestaciones de la ESIA	187
5.5.3. Factores de riesgo y vulnerabilidad	188
5.6. Las nuevas situaciones de explotación. Autoproducción inducida de imágenes	192
5.6.1. Internet y las nuevas tecnologías como nuevo medio de explotación	192
5.6.2. Autoproducción inducida de imágenes y el sexting como práctica de riesgo	192
5.7. Estimación de prevalencia	194
5.7.1. Prevalencia en los expedientes de menores	194
5.7.2. Prevalencia en el Registro Unificado de Maltrato	195
5.7.3. Prevalencia en las intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	197
5.7.4. El sexting y otros casos de cariz sexual en las Islas Baleares	202
5.8. Conclusiones	204

## Capítulo 6

<b>Análisis de los prostituidores (españoles y extranjeros)</b>	<b>207</b>
6.1. Resumen	207
6.2. Introducción	207
6.3. Objetivos	208
6.4. Método	209
6.5. Resultados	209
6.5.1. Construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina	209
6.5.2. ¿Quiénes son los hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares?	213
6.5.3. ¿Cómo y por qué empiezan los hombres a prostituir mujeres?	215
6.5.4. Ámbito en el que los hombres prostituyen mujeres y frecuencia con la que lo hacen	218
6.5.5. Demanda de prácticas	220
6.5.6. Vinculación con el consumo de pornografía	223
6.5.7. Motivos de consumo	224
6.5.8. Tipología de hombres	228
6.6. Conclusiones	234
6.6.1. Conclusiones de la investigación	234
6.6.2. Propuestas	235

<b>CONCLUSIONES DEL ESTUDIO</b>	<b>237</b>
Ejes del diagnóstico	237
Propuestas más relevantes	238
<b>REFERENCIAS</b>	<b>243</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>255</b>
Glosario	255
Nota terminológica	261
Cuestionario	263
Protocolo de aplicación del cuestionario	269
Currículum del equipo de investigación y de las personas colaboradoras	275

## Marco

---

La necesidad de poder dar respuestas efectivas, mejorar los recursos y servicios destinados a las personas en situación de prostitución, dimensionar la prostitución y la trata en la CCAA, así como dotar de herramientas y conocimientos para luchar contra la trata y la explotación sexual en las Islas Baleares, son los objetivos que persigue este estudio y las necesidades que motivan al Institut Balear de la Dona a encargarlo. Este trabajo también pretende dar voz a las mujeres que se encuentran en esta situación y llegar a toda la sociedad para que ayude en la toma de consciencia sobre las auténticas dimensiones de la problemática, desmontado mitos y estereotipos para con la prostitución y el sistema prostitucional.

El encargo del estudio no es, ni mucho menos, un encargo espontáneo, sino que es fruto de un camino ya iniciado desde hace más de una década en la comunidad autónoma de las Islas Baleares. Un camino de esfuerzo, estudio y dedicación por parte de entidades, administraciones públicas, políticas y personas implicadas en esta lucha y este compromiso de defensa de los derechos humanos.

Es un hecho: en estos momentos se está produciendo un avance en el abordaje normativo, político y social de las diferentes manifestaciones de las violencias machistas contra las mujeres, y en concreto, un gran avance en la lucha contra la trata y a favor de los derechos humanos de las mujeres prostituidas. Para comprobarlo, basta echar un vistazo a las normativas de diferentes países europeos, por ejemplo Francia, en la lucha social presente en las calles y en las redes sociales, así como a los diferentes discursos políticos, en los que la prostitución está presente en la agenda política. Para evidenciar este hecho, son destacables los avances a nivel de planes y protocolos, así como el cambio en el discurso donde palabras como “prostituidores”, “prostitución”, “trata” o expresiones como “violencias sexuales en la pornografía” eran totalmente inexistentes y en estos momentos están incorporadas en la agenda política. Todos estos avances cristalizan en políticas efectivas creando normativas y acciones para abrir el camino hacia la abolición tanto en el ámbito social como en el político.

En los últimos años, diversos movimientos y en concreto el movimiento abolicionista ha tomado fuerza e impregnado los diferentes espacios políticos y sociales exigiendo la abolición de la prostitución y la eliminación de la trata. Estos movimientos están haciendo llegar el mensaje a la sociedad, un mensaje que empieza a desarrollar un cambio de mirada, cambio que se puede apreciar claramente con propuestas y actuaciones clave en coeducación y en salud afectivo- sexual, entre otras.

En este contexto se visualiza que la atención a estas problemáticas constituye, y constituirá en el futuro, una necesidad social de gran magnitud, y que por tanto se ha de abordar como uno de los principales retos a los que se enfrentan los poderes públicos y la sociedad.

En las Baleares, los movimientos a favor de los derechos de las mujeres prostituidas y víctimas de trata, tal como se aborda en el capítulo 2 de este estudio, comenzaron en el año 2003, año en el que se constituyó el GEPIB (Grupo de Estudios de la Prostitución de las Islas Baleares) que, liderado por la UIB y el Institut Balear de la Dona, se centra en labores de análisis, estudio,



asesoramiento, formación, sensibilización y divulgación. Se trata del primer intento en las Islas Baleares de reunir servicios y profesionales que interactúan con objeto de establecer un grupo de expertos y expertas útiles a la sociedad balear y poner en marcha proyectos pertinentes.

Durante los años posteriores, se crean también las redes municipales para abordar la mejora de la coordinación y la planificación de acciones para luchar contra la trata y el sistema prostitucional. En estas redes también se trabaja para velar por los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución y dotar y mejorar los recursos existentes. Todo este trabajo se lleva a cabo en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro y las diferentes administraciones públicas que intervienen en el territorio en el ejercicio de sus competencias.

En las Islas Baleares, las políticas abolicionistas comienzan a plasmarse normativamente con la aprobación de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. El artículo 65 define la violencia machista como «la que, como una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el hecho mismo de ser mujeres». Asimismo, incluye de forma explícita la trata como una forma de violencia machista. La puesta en marcha de esta ley compromete y obliga a las administraciones públicas a una mayor sistematización de las actuaciones que se han de desarrollar para combatir esta lacra social que tanto afecta a los derechos humanos de las mujeres. Tal como dice Rosa Cobo: «la prostitución es una forma extrema de desigualdad y explotación, hasta el punto de convertirse en una de las nuevas barbaridades del siglo XXI».

Posteriormente, en el año 2017, el Consejo de Gobierno aprobó el Pacto Social contra las Violencias Machistas «Reaccionem», impulsado por el Gobierno Balear con una dotación presupuestaria de 13.600.000 euros y en el cual se incluyen medidas para mejorar los recursos y la sensibilización.

En septiembre de 2017, el Parlamento de las Islas Baleares aprobó la Proposición de Ley sobre el Plan Autonómico contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, motivo por el cual instaba al Gobierno a desarrollar un plan en el que se coordinaran las instituciones, los organismos insulares y locales, los agentes sociales y las fuerzas y cuerpos de seguridad, a fin de trabajar en la prevención y la sensibilización para con esta realidad y garantizar una protección efectiva, recuperación e integración social, psicológica y laboral de las víctimas. También instó a adherirse al Plan integral de lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual (2015-2018) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, adhesión que aprobó el Consejo de Gobierno el 13 de octubre de 2017.

Por otra parte, se encargó al Institut Balear de la Dona la elaboración de un Plan Autonómico para la lucha contra la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual (TDNES) y la atención a la prostitución, en el cual se determinasen las líneas estratégicas de trabajo y se fijasen las principales actuaciones que debían llevarse a cabo. Además, se encargó el desarrollo de un protocolo autonómico que estableciese las líneas de actuación para la coordinación efectiva entre todas las instituciones implicadas.

Este encargo partía con datos que señalan al estado español como uno de los principales países de destinación turística por prostitución. También del hecho de que en las Islas Baleares, según las estimaciones del GEPIB, se calcula que hay unas 600 mujeres en situación de prostitución habitual. Además, las memorias de las entidades apuntan a la interconexión entre el turismo la prostitución y la trata.

El 31 de mayo de 2018, se constituyó la Mesa de Creación y Coordinación del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual y la atención a las mujeres en situación de prostitución en las islas Baleares (2019-2022), con la participación de las instituciones y las entidades de las Baleares implicadas en la materia. Del mismo modo, se definió a la población destinataria de este plan, así como la metodología y el cronograma para elaborar el plan y el protocolo.

El 23 de noviembre de 2018, fruto del trabajo realizado por la Mesa de Creación y Coordinación del Plan, el Consejo de Gobierno aprobó el «Protocolo autonómico para la lucha contra la trata de mujeres para la explotación sexual (TDES) y la atención a la prostitución en las Islas Baleares». Un protocolo en el que participan las administraciones públicas competentes en la materia de ámbito estatal, autonómico, insular y local, así como las principales entidades sin ánimo de lucro involucradas en la problemática, además de poder contar con la participación de las principales personas expertas de la Comunidad Autónoma.

El 10 de mayo de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Autonómico para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares 2019-2022. Un plan con un carácter claramente abolicionista que da un paso hacia adelante para defender los derechos de las mujeres y niñas víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y en situación de prostitución, y que contiene acciones de prevención, formación a profesionales y a la ciudadanía, sensibilización, mejora de la coordinación y del conocimiento de la problemática, así como también una mejora de los recursos destinados a las mujeres y a la lucha contra la problemática.

En la elaboración del Plan Autonómico hubo una premisa incuestionable, la certeza de que no se disponía de los datos suficientes a causa de la escasez de estudios y la falta de datos disponibles para saber cuál era la realidad de la prostitución, la trata y el sistema prostitucional en las Islas Baleares. Sin esta aproximación, el camino a emprender era incierto. Por este motivo, se impulsó dentro del plan un eje específico para promocionar un estudio de la situación que permitiese tener una comprensión clara de este fenómeno, y se situó este eje como prioritario dentro de la planificación de su desarrollo.

El encargo de este trabajo contiene la realización de un estudio sobre los diversos factores determinantes en la situación de prostitución, trata y explotación sexual infantil, sus características en función de las circunstancias sociales y demográficas, así como las vinculaciones entre los diversos factores informados en el proceso de actuación por parte de las administraciones y entidades.

También se consideró fundamental que este estudio naciese y se desarrollase con la colaboración de las principales personas encargadas de la gestión y con personas expertas en la materia, con el mismo espíritu con el que se crearon tanto el Plan como el Protocolo Autonómico y que, tal como se ha explicado, es el funcionamiento habitual del tratamiento de esta problemática en las Islas Baleares. Así se trabajó para que la colaboración de todas las administraciones y entidades que trabajan directa o indirectamente con personas dedicadas a la prostitución fuese una realidad.

Esta coordinación finalmente cristalizó y para la elaboración del estudio se ha contado con la implicación y la participación de las principales entidades sin ánimo de lucro que operan en las Islas Baleares, así como con las principales administraciones públicas: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Delegación de Gobierno, las Consejerías del Gobierno de las Islas Baleares de Salud, Asuntos Sociales, Trabajo, Administraciones públicas y Presidencia, los cuatro Consejos Insulares y los principales ayuntamientos de las Islas Baleares. En total, han participado y colaborado medio centenar de personas profesionales y expertas en algunas de las materias de estudio. De este modo, se han podido cruzar los datos a disposición de las diferentes administraciones, se ha permitido la realización de las entrevistas a las mujeres usuarias de las entidades y a las instituciones, así como llevar a cabo análisis transversales y desde diferentes perspectivas que han enriquecido y dotado de contexto al estudio.

Esta colaboración e implicación, tanto política como técnica, supone en sí misma un hito del estudio. Para seguir dando pasos hacia adelante en la lucha contra esta problemática y la consecución de los derechos humanos, tan importantes son los posibles resultados e hipótesis que puedan extraerse de esta investigación, como la implicación de todos los poderes públicos, y las personas que forman parte.

## Presentación del estudio

---

Este informe surge de la necesidad de disponer de un diagnóstico sobre la realidad del sistema prostitucional en las Islas Baleares. Motivación que incluye, por descontado, las modalidades de explotación sexual en la infancia y adolescencia.

El enfoque del estudio parte de la convicción de que la prostitución es resultado de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y una forma de violencia de género. Así, el planteamiento de conjunto se identifica, sin duda, con la perspectiva abolicionista de la prostitución, tal y como claramente establece el Plan Autonómico mismo. Como referencia, se ha empleado el Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2022).

Para el equipo de investigación, el auténtico reto ha consistido en estructurar los diferentes estudios para dar respuesta a las necesidades de conocimiento y de actuación fundamentada, manteniendo una referencia permanente al enfoque de conjunto.

La estructura de este trabajo se concreta en seis capítulos complementarios, desarrollados por un equipo interdisciplinar, con presencia de personas profesionales de los ámbitos jurídico, sociológico, antropológico, psicológico y sanitario; también trabajadoras y trabajadores sociales, y personas profesionales de otras disciplinas. Los capítulos son:

### ***CAPÍTULO 1. MARCO JURÍDICO, CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE TRATA Y PROSTITUCIÓN***

Este primer capítulo responde a la pregunta qué se investiga. La respuesta se articula a partir de tres perspectivas complementarias: la del marco jurídico, el marco conceptual y el marco sociológico. No sólo se plantean con los textos de referencia, sino que también se incluye el análisis de sentencias, así como aproximaciones a los datos que dimensionan el sistema prostitucional.

Se comprueba que hay mejoras legales que deben desarrollarse, pero también que los instrumentos legales no están aplicándose del modo que es necesario para proteger a las mujeres y perseguir a los proxenetas. También se avanzan los resultados en relación al mantenimiento de las dimensiones del sistema y a las mutaciones que se están produciendo para deslocalizarlo y ocultarlo.

### ***CAPÍTULO 2. SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL TERCER SECTOR IMPLICADOS (ESTRUCTURA, COORDINACIÓN, EVALUACIÓN EN RED...)***

El segundo capítulo responde a la pregunta qué se está haciendo en las Islas Baleares en relación al sistema prostitucional. Se excluyen de la respuesta las acciones llevadas a cabo por el sistema judicial y las fuerzas de seguridad, que son tratadas en otros capítulos.

Aquí se presenta un análisis de las actuaciones de la administración y de las organizaciones de la sociedad civil, en especial desde las entidades que trabajan en este ámbito, además de presentar uno de los procesos comparativamente más interesantes del Estado, como son las constituciones de redes de las organizaciones. La actuación es variada y relevante, pero puede ampliar su impacto de apoyo y transformación con una serie de mejoras que no pasan exclusivamente por el incremento de recursos.

### ***CAPÍTULO 3. SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN***

El tercer capítulo responde a la pregunta sobre las necesidades sociales en las situaciones de prostitución. La respuesta ha podido contestarse a partir de tres estudios: (1) una encuesta a 239 personas en situación de prostitución en las islas Baleares; (2) un análisis de todos los anuncios presentes en las plataformas de distribución en internet; finalmente, se estudian 515 anuncios diferentes; (3) un análisis de todas las web de organizaciones que ofrecen “acompañantes” y “servicios sexuales”, ya no como anuncios particulares, sino como ofertas estructuradas y con características unificadas por las diversas empresas.

¿Por qué razón se ha realizado este triple análisis? Porque la realidad del sistema prostitucional se caracteriza por la deslocalización y con estos tres estudios se muestra la realidad en relación con los cuatro ambientes en los que se estructura: calle, clubes, pisos y salidas, sin localización.

Con todo, se puede concluir que la prostitución se vincula con situaciones de pobreza o necesidad social, motivo por el cual las migraciones se encuentran en la trayectoria personal de muchas personas en situaciones de prostitución. La experiencia de la prostitución se caracteriza como violenta, por la presencia de maltratos diversos y extremadamente insegura, por otros motivos.

### ***CAPÍTULO 4. CONDICIONES DE SALUD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN***

El cuarto capítulo responde a la pregunta sobre las condiciones de salud de las personas en situación de prostitución. Se utilizan diversas fuentes de información, pero de manera muy especial, la encuesta a 239 personas en situación de prostitución en las Islas Baleares a partir de la que se analizan todas las informaciones relativas a la salud.

Este tratamiento permite estudiar la prostitución, la feminización de la pobreza y su impacto en la salud, los estereotipos de género en la salud, el estigma de la prostitución, consecuencias, riesgos, dificultades e implicaciones para la salud, infecciones de transmisión sexual, las violencias en contextos de prostitución y sus implicaciones para la salud.

### ***CAPÍTULO 5. EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA***

El capítulo 5 se centra en las modalidades de explotación sexual en la infancia y adolescencia. La explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) es una modalidad de abuso sexual en la que se produce un intercambio económico o de otro tipo, que puede ser incluso una promesa para el futuro. Existen diversas manifestaciones de ESIA que se interconectan e interrelacionan entre sí, y que se han visto profundamente influenciadas por los cambios tecnológicos que se han producido en la sociedad en los últimos años. La cuantificación real de este fenómeno es difícil de resolver, en parte porque se desarrolla en la clandestinidad y en muchas ocasiones, además, las víctimas no se reconocen como tales, cosa que dificulta la detección y la puesta en marcha de mecanismos adecuados de intervención. Por este motivo, se han desarrollado estrategias muy necesarias de identificación precoz de las víctimas mediante cribados sistemáticos con herramientas adecuadas y actualizadas.

Aparte de esto, se han analizado los datos del Registro Unificado de Maltrato Infantil, las intervenciones de las fuerzas de seguridad en situaciones de explotación vinculadas a la “pornografía infantil” y otras informaciones aportadas desde diferentes ámbitos, como el sistema educativo mismo.

Puede constatarse que estas modalidades de explotación tienen una relevancia clave, ya que aunque existiesen pocos casos, se debería hacer una intervención inmediata de persecución de los agresores.

### ***CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE LOS PROSTITUIDORES (ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS)***

En este capítulo se analiza el fenómeno de la prostitución situando en el centro a los hombres prostituidores, responsables últimos de su existencia. Partiendo del análisis de la construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina en el patriarcado actual, se analizan los motivos que llevan a los hombres a empezar a prostituir mujeres, así como el ámbito y la frecuencia con la que lo hacen. Se realiza, también, un estudio de las prácticas que demandan y de su vinculación con el consumo de pornografía. Además, se analizan los motivos que ofrecen los hombres como justificación de su acto de prostituir mujeres y las diferentes clasificaciones y tipologías de prostituidores.

Para confeccionar este estudio se ha llevado a cabo, en primer lugar, una revisión bibliográfica de obras de referencia sobre la cuestión, además del estudio de publicaciones centradas en el análisis de los hombres prostituidores. Los datos analizados proceden, por una parte, de un cuestionario contestado por 105 hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares y, por otra, de los cuestionarios realizados a mujeres que están o han estado en situación de prostitución en las Islas Baleares.

Como se ve a continuación, tanto los datos como las interpretaciones justifican la atención política prioritaria, pero también la sensibilización social en relación con un sistema prostitucional que se quiere ignorar y que habitualmente es tratado de manera poco rigurosa.



# Capítulo 1

## Marco jurídico, conceptual y operativo de trata y prostitución

### 1.1. Introducción

Este capítulo se centra en los aspectos normativos, conceptuales y jurídicos en relación con la Trata. Naciones Unidas le da una gran importancia porque se caracteriza por ser una nueva y terrible esclavitud, además de violencia de género, con una altísima tasa de mujeres tratadas de todas las procedencias y que son trasladadas a todo el mundo. Los organismos internacionales con la ONU al frente llevan décadas alertando y urgiendo a los estados para que prevengan y luchen contra este fenómeno (la primera Convención contra la Prostitución y la Trata data de 1949), a través de diferentes organismos, Convenios Internacionales, Convenciones y Comités, pero la realidad es que la respuesta de los estados continua siendo de baja intensidad y muy ineficaz por ahora.

Un primer objetivo, pues, es conocer el marco normativo con el que se cuenta como una herramienta de primer orden para afrontar esta realidad de delincuencia global y de vulneración de derechos.

El segundo objetivo es estudiar las dimensiones del sistema prostitucional en las Baleares, para lo cual se realiza una aproximación a las dimensiones de la demanda y de la oferta, así como de la estructuración de esta oferta en la que se desarrolla la prostitución y la trata. El reto de este análisis es realizar una primera aproximación sobre este sistema, que se ampliará a lo largo del informe detallando perfil de las mujeres tratadas y explotadas sexualmente, en el contexto social de las que viven en las Baleares, a través de la presentación de una serie de hipótesis de estudio.

El tercer objetivo es verificar el grado de amparo con el que cuentan las víctimas de trata y explotación sexual en las Baleares, examinando el nivel jurídico.

La metodología utilizada es el examen y la comparación en profundidad de diferentes documentos normativos, el análisis de datos conseguidos a través del trabajo colaborativo y en red de instituciones y entidades sociales especializadas de las Baleares para construir indicadores, y la revisión de sentencias judiciales dictadas en las Islas Baleares, contrastándolas con la realidad que constatan las entidades sociales que acompañan a las víctimas en este proceso.

### 1.2. Prostitución y trata

En el debate sobre cómo conceptualizar la prostitución, pueden encontrarse diversos posicionamientos entre los cuales, en la actualidad, destacan el regulacionismo y el abolicionismo. El regulacionismo parte de la diferenciación entre prostitución y trata, y considera que la pros-



titución es un trabajo como otro cualquiera que responde a la libertad de elección de las mujeres y que por esta razón propone regularla. El abolicionismo define la prostitución como una institución patriarcal que reproduce y responde a la desigualdad entre hombres y mujeres. Considera que es un tipo de violencia contra las mujeres, y por este motivo propone abolirla.

Desde el abolicionismo se considera que es necesario contextualizar la prostitución en la estructura social patriarcal, teniendo en cuenta que está profundamente atravesada por la desigualdad entre hombres y mujeres: el 99,7% de personas que consumen prostitución son hombres, y el 90% de personas en situación de prostitución son mujeres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011). Según estos datos, de este 10%, quienes demandan y consumen la prostitución de personas en situación de prostitución que no son mujeres son también, fundamentalmente, hombres. En el estado español, un 39% de los hombres consume o ha consumido prostitución (United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2010).

Desde el abolicionismo, se considera que la prostitución reproduce un pilar fundamental del patriarcado: la idea que los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres. Las feministas radicales mostraron que la sexualidad no es un terreno ajeno a las construcciones sociales, sino todo lo contrario: es un terreno fundamental en la reproducción de la opresión de las mujeres, un terreno político (Millett, 2010; Brownmiller, 1981; Griffin, 1971). Estas feministas argumentaron la idea de que la sexualidad, tal como la conocemos por naturaleza, impedía hacer un análisis de cómo está construida, de cómo en ella se reproducen las relaciones de poder, de a quién perjudica y a quién beneficia tal como está construida. También señalaron cómo, a lo largo de la historia, el deseo sexual masculino se ha conceptualizado no como un deseo, sino como una necesidad. De esta idea, que todavía hoy goza de una gran aceptación social, se concluye que, si este deseo es una necesidad, entonces los hombres tienen derecho a satisfacerla; y no sólo satisfacerla, sino satisfacerla accediendo para ello al cuerpo de una mujer (Pateman, 1995).

La idea de que los hombres tienen derecho a satisfacer sus supuestas necesidades sexuales accediendo para ello a los cuerpos de las mujeres, independientemente de que ellas no lo deseen, se ha utilizado a lo largo de la historia para justificar la violencia sexual y para legitimar la existencia de la prostitución de mujeres y su consumo por parte de los hombres. El abolicionismo, partiendo de este análisis, conceptualiza la prostitución como una institución patriarcal cuya existencia garantiza el ilegítimo privilegio de los hombres para satisfacer sus propios deseos sexuales accediendo a los cuerpos de las mujeres que no lo desean a cambio de una cantidad de dinero variable (Pateman, 1995).

Es por esta razón que, desde el abolicionismo, se remite la existencia de la prostitución a la demanda masculina: no son las mujeres las que se prostituyen a sí mismas, sino que son los hombres quienes prostituyen a las mujeres. Si no existiesen hombres que desean y deciden pagar para acceder a los cuerpos de las mujeres que no lo desean, no existirían mujeres prostituidas. La existencia de una mujer en situación de prostitución es una existencia relacional (De Miguel, 2015). Así lo afirma el Protocolo de Palermo: “existe oferta porque hay demanda”. Por este motivo, se emplea la expresión “mujer prostituida” para señalar que la mujer en situación

de prostitución no existe sin que exista también un hombre que la prostituya, y se emplean las expresiones “hombre prostituyente” o “prostituidor” para hablar del hombre que, desde su demanda y consumo de prostitución, es quien la prostituye (Jeffreys, 1997).

Desde el regulacionismo, se remite la existencia de la prostitución a la libertad de elección individual de las mujeres. Partiendo de la idea de que la prostitución es un trabajo que ellas eligen libremente, se denomina a las mujeres que están en situación de prostitución “trabajadoras sexuales” y a los hombres que consumen prostitución, “clientes”. Este lenguaje señala a las mujeres en situación de prostitución como la causa última de su existencia. Además, se denomina como “servicios sexuales” a las prácticas que tienen lugar en contextos prostitucionales, como si fueran un intercambio de “sexo” por dinero.

El feminismo lleva décadas afirmando que para que una práctica se considere sexo y no violencia sexual, ha de contar con el deseo de las mujeres y con un consentimiento que surja de este deseo. Si en una situación no se cuenta con el deseo y/o el consentimiento surgido de este deseo por parte de la mujer, esta situación no es sexo, sino violencia sexual. Así lo recoge la Organización Mundial de la Salud, ya que en su documento *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (2013), define la violencia sexual de la siguiente manera:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra manera la sexualidad de una persona mediante coacción por parte de otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p.2)

Desde el feminismo se reivindica que cualquier práctica sexual no deseada por las mujeres y/o a la cual acaben accediendo a causa de cualquier clase de presión (chantaje emocional, intimidación, amenazas, miedo a la violencia masculina, necesidad económica, etc.) es violencia sexual, no sexo. Definir la prostitución como un intercambio de “sexo” por dinero es ocultar que en las prácticas que suceden en contextos prostitucionales no hay deseo por parte de las mujeres ni hay un consentimiento que nazca de este deseo; que estas prácticas no están basadas en la reciprocidad y que, por tanto, no son sexo, sino violencia; y que el dinero no puede convertir la violencia sexual en sexo. Por esto, desde el abolicionismo, se está empezando a emplear la expresión “industria de la explotación sexual” (Cobo, 2020) en vez de “industria del sexo”.

Las prácticas que suceden en contextos prostitucionales están basadas en el esquema sujeto-objeto: el hombre es el sujeto, un sujeto que siente que tiene derecho a que las mujeres satisfagan sus deseos sexuales y que las ha cosificado y deshumanizado hasta el punto de considerar que tiene derecho a pagar para que lo hagan aunque ellas no lo deseen. Los hombres que prostituyen mujeres no pagan por “sexo”, pagan por una relación de poder que ellos viven como sexualmente excitante aunque sea violencia contra las mujeres que prostituyen. Desde el abolicionismo, por tanto, una pregunta fundamental es de qué manera se construye el deseo sexual masculino para que los hombres puedan excitarse ejerciendo violencia contra las mujeres, y qué se puede hacer para modificar esta construcción y erradicar esta violencia.

La mayoría de las mujeres que están en situación de prostitución en el estado español son mujeres migrantes, que pertenecen a las clases más empobrecidas y que padecen situaciones económicas de extrema necesidad. La prostitución, desde el regulacionismo, no se contextualiza dentro de las desigualdades estructurales del mundo actual, sino que empleando un discurso neoliberal, se lleva al terreno de lo individual y se afirma que tanto quien “compra” como quien “vende” está actuando libremente. El discurso neoliberal, que parte de la idea de que todas las personas ya son libres e iguales, interpreta cualquier decisión que tomen como parte de su libertad de elección.

Este individualismo extremo no tiene en cuenta las desigualdades estructurales que atraviesan las diferentes sociedades y deja como única explicación de las decisiones individuales la libre elección de los sujetos. Pero, en un mundo globalizado y atravesado por diversas estructuras de desigualdad, donde no existe una igualdad real, no siempre se puede hablar de libertad de elección, porque las personas están altamente condicionadas por la posición que ocupan en estas estructuras. En este contexto en el que, además, la feminización de la pobreza es cada vez más clara, remitir la prostitución, un fenómeno tan claramente atravesado por la desigualdad económica y por la desigualdad entre hombres y mujeres, a la libertad de elección de éstas, es responsabilizar a las mujeres de su propia opresión y explotación e invisibilizar tanto las estructuras de desigualdad que las oprimen como a los hombres que las explotan.

Históricamente, desde el feminismo se ha conceptualizado la prostitución como una institución que responde al patriarcado y que reproduce pilares fundamentales y privilegios masculinos ilegítimos. La crítica a la prostitución, por tanto, se ha basado en la idea de que los hombres no tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales accediendo a los cuerpos de mujeres que no lo desean, ya sea a cambio de dinero, como en el caso de la prostitución, o no, como en el caso de la violencia sexual. Si había un debate, éste se planteaba como un debate sobre si la posibilidad de los hombres de satisfacer sus deseos “sexuales” accediendo a los cuerpos de las mujeres es un derecho o, por el contrario, un privilegio masculino ilegítimo que ha de ser abolido en el avance hacia sociedades verdaderamente igualitarias y libres de violencia contra las mujeres.

En la actualidad, desde la postura regulacionista, se está redefiniendo esta cuestión, planteándola como un debate sobre si las mujeres tienen derecho a “elegir libremente”, a permitir el acceso sexual de los hombres a sus cuerpos a cambio de dinero. Así, se plantea como un debate sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, ocultando que, en el fondo, es sobre los privilegios ilegítimos que el patriarcado otorga a los hombres. Como señaló Héritier, “decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas”. Plantear el debate de la prostitución tal como se hace desde el regulacionismo es invisibilizar tanto las estructuras de desigualdad que llevan a su existencia como a los hombres, cuyo deseo por acceder a los cuerpos de mujeres que no lo desean a cambio de dinero es la causa última de que existan mujeres prostituidas.

Para poder erradicar situaciones de opresión y de injusticia tan arraigadas en la sociedad como la prostitución, es necesario conocer cuál es su causa última y cómo se reproduce. Un

análisis político feminista permite señalar que, tanto después de la prostitución como después de otros tipos de violencias contra las mujeres ejercidas por los hombres en el terreno de la sexualidad, se da el hecho de que la construcción de la masculinidad posibilita que los hombres deseen y vivan como “sexuales” situaciones claramente atravesadas por la desigualdad de poder, en las que no hay deseo por parte de las mujeres, que no están basadas en la reciprocidad y que, por tanto, son violencia contra ellas. Sólo teniendo en cuenta esto, es posible proponer medidas que permitan erradicar todas las situaciones de opresión, injusticia y violencia contra las mujeres que están causadas por esta construcción; situaciones entre las que se encuentra la prostitución. La prostitución es una institución atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que reproduce y responde al patriarcado; por esto, en el avance hacia sociedades verdaderamente igualitarias y libres de violencia contra las mujeres es necesaria su abolición.

### **1.3. Trata. Marco jurídico y conceptual**

#### **1.3.1. Prostitución y trata: estado de la cuestión**

La trata de seres humanos es una violación grave de los derechos humanos que afecta a todos los países y regiones del mundo y que constituye un negocio en continua expansión: actualmente es el tercer negocio criminal más lucrativo a nivel mundial detrás del tráfico de drogas y de armas (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito [ONUDD], s.f.). A pesar de que la trata se manifieste en formas de explotación tan variadas como el trabajo forzoso, la servidumbre doméstica, el matrimonio forzado o la extracción ilícita de órganos, la forma más extendida continúa siendo la trata con fines de explotación sexual: en Europa occidental, el 66% de las víctimas de trata son explotadas en el negocio del sexo (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito [ONUDD], 2018). La trata en general, y con finalidad de explotación sexual en particular, tiene además un fuerte componente de género: el 72% de las víctimas de trata a nivel mundial son mujeres y niñas y el 94% de ellas acaba en la prostitución y la pornografía (ONUDD, 2018). Estos datos no dejan duda de la estrecha relación existente entre la prostitución, la explotación sexual y la trata.

Otro estudio de la ONU nos permite entender las verdaderas dimensiones de este fenómeno: nos señala que son 4,8 millones las personas atrapadas en una situación de explotación sexual forzosa en el mundo — 3.8 millones de adultos y 1 millón de menores — y que el 99% de ellas son mujeres y niñas (International Labour Organization and Walk Free Foundation, 2017). Esta explotación sexual forzosa genera por sí misma dos terceras partes de los 150.000 millones de dólares anuales provenientes del negocio de la trata a nivel mundial (International Labour Organization [ILO], 2014). La industria del sexo es un negocio muy lucrativo que explota de manera despiadada a las mujeres y, cada vez más, a las niñas, que son el 23% de las víctimas (ONUDD, 2018). Consciente de esta realidad, el Comité de la ONU para la eliminación de la discriminación contra la mujer (Comité CEDAW) apunta reiteradamente tanto a la trata como a la prostitución como formas de violencia por razón de género que se sustentan en la discriminación que sufre de manera estructural la mujer.

En este contexto dramático de explotación del ser humano a gran escala, la respuesta de los estados es en gran medida ineficaz. Tradicionalmente, la trata se ha concebido sólo como un delito y se ha abordado únicamente con estrategias de persecución y sanción del delito, sin abordar los aspectos relacionados con la prevención de este fenómeno y la protección de sus víctimas. Las consecuencias han sido desastrosas: la ineficacia de la persecución y la impunidad del delito han ido de la mano de la total desprotección y revictimización de las víctimas. A raíz de este fracaso, los últimos 20 años han marcado un cambio de rumbo en la adopción de un marco normativo más amplio e integral en materia de trata, que pretende abordarla desde una triple dimensión: la prevención de la trata, la protección de las víctimas y la persecución del delito, las denominadas 3Ps, que constituyen el fundamento del denominado “enfoque de derechos humanos”, un enfoque victimocéntrico que integra también las nociones transversales de igualdad, participación y rendición de cuentas.

De otra parte, la atención prestada a nivel internacional a la trata en las últimas décadas ha hecho que la cuestión de la regulación de la prostitución como tal, más controvertida, haya sido dejada de lado. No obstante, existen convenios internacionales anteriores, ratificados por el estado español, que adoptan un enfoque abolicionista en materia de prostitución, tratado más adelante. A diferencia de diversos países de su entorno, el estado español tiene como asignatura pendiente la adopción de una ley que regule tanto la cuestión de la trata como la de la prostitución. Desde 2018, el Gobierno de las Baleares está trabajando en un proyecto de ley integral sobre estas cuestiones, que deberá cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el estado español tanto en materia de trata como de prostitución. También, y hasta que no se adopte esta ley, estos compromisos representan el marco que ha de guiar las intervenciones tanto normativas como operativas de todo el conjunto de actores a nivel nacional y local.

### **1.3.2. Normativa internacional sobre trata**

El principal instrumento internacional sobre trata es el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres e Infancia (el Protocolo de Palermo), del año 2000. Uno de los principales logros de este instrumento es la adopción de la primera definición internacional de la trata. Mientras que los convenios anteriores abordaban exclusivamente la trata de mujeres y, en algunos casos de niños y niñas, y sólo con finalidad de explotación sexual, la definición del Protocolo de Palermo se refiere a la trata de mujeres, hombres, niñas y niños, e incluye una lista amplia y abierta con finalidades de explotación.

La trata (en inglés: *trafficking*) no ha de confundirse con trata de migrantes (en inglés: *smuggling*): este último, regulado en el protocolo sobre la trata de migrantes, consiste en el traslado de una persona de un país a otro de manera ilegal a cambio de una remuneración y no incluye la finalidad de explotación. Al contrario, la trata tal como la define el art. 3 del Protocolo de Palermo, posteriormente recogida en los instrumentos europeos, consta de los tres elementos siguientes:

- El acto: la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.
- Los medios: a amenaza o el uso de la fuerza o de otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra.
- La finalidad: la explotación, que incluye como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Cuando se trata de personas menores de edad, no es necesario haber recurrido al segundo elemento, los medios, basta que existan el acto y la finalidad. De otra parte, una situación de vulnerabilidad se da cuando la persona no tiene otra alternativa real o aceptable excepto someterse al abuso.

También, el art. 3 especifica que el consentimiento de la víctima es irrelevante cuando se haya utilizado algunos de los medios indicados en la definición.

El elemento de los medios utilizados por los tratantes es sin duda el que ha generado más debates jurídicos. Mientras algunos consideran que la lista de los medios contemplados en el art. 3 es demasiado amplia, sobre todo respecto al concepto de situación de vulnerabilidad porque permitiría considerar cualquier persona que saca provecho de una situación de vulnerabilidad económica o personal como un tratante, diluyendo así el concepto de coacción (Rijken, 2003), otros consideran que esta noción resulta en la práctica absolutamente necesaria para la persecución eficaz del delito (Morano, 2016). En efecto, la impunidad para los delitos de trata continúa siendo un problema alarmante: la Comisión Europea señala en su último informe que el nivel de enjuiciamientos y condenas por trata en la UE continúa siendo muy bajo (Comisión Europea, 2018). Si bien esto se debe en parte a la complejidad de las investigaciones y a la dificultad que supone recabar pruebas.

También se ha señalado que el problema reside más bien en la interpretación a menudo errónea que se hace de la definición del delito: en vez de focalizarse en los medios utilizados por los tratantes como requiere el Protocolo de Palermo, en muchos países los jueces y juezas continúan otorgando importancia al consentimiento de la víctima, pese a que el protocolo subraya su irrelevancia cuando se ha utilizado uno de los medios del art. 3 (Seideman, 2015). Justamente, la definición otorga importancia a los medios utilizados por los tratantes, no al consentimiento de la víctima, porque su intención fue precisamente desviar la atención y focalizarla en la conducta del tratante: si ha habido engaño o abuso de una situación de vulnerabilidad, el consentimiento inicial de la víctima no ha de exonerar al tratante de su responsabilidad.

Respecto al enfoque de derechos humanos y a las 3Ps, el protocolo lo incorpora de una forma muy limitada, ya que sus disposiciones en materia de prevención y, sobre todo, de protección, son claramente insuficientes. No obstante, la incorporación de este enfoque sí que se da en el marco normativo europeo que se adoptó precisamente para compensar las deficiencias del Protocolo de Palermo, sobre todo en relación con la protección y atención a las víctimas. Los dos instrumentos relevantes son el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra



la trata de seres humanos de 2005 (Convenio de Varsovia), que es sin duda el más avanzado desde una perspectiva de derechos humanos, y la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y a la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, adoptada en 2011 en el marco de la UE (Directiva sobre trata). Se resumen a continuación las principales obligaciones que establecen estos instrumentos.

En materia de prevención, los estados deben abordar en primer lugar las causas profundas de la trata, así como las desigualdades de género y la pobreza que generan víctimas vulnerables. Asimismo, han de actuar para frenar la demanda de “servicios sexuales” remunerados a través de la educación afectiva sexual en los colegios y la sensibilización, pero también de la criminalización de esta demanda. Esta es otra cuestión espinosa: el Convenio requiere –y la Directiva recomienda– que los estados tipifiquen penalmente la compra de “servicios sexuales” cuando el “cliente” es consciente de que la persona es víctima de trata. La referencia a si el prostituidor lo hace “sabiendo que la persona era víctima” de trata es de muy difícil aplicación: algunos países han introducido este requisito en su legislación, mientras que otros como Suecia y Francia no, porque indican que en la práctica es imposible demostrar que el prostituidor lo sabía (Comisión Europea, 2016).

Con todo, el estado español ni siquiera ha tipificado la compra de “servicios sexuales” cuando el prostituidor es consciente de que la persona es víctima de trata, violando así el Convenio. En este contexto, es necesario recordar que en un informe dedicado a esta cuestión, la Comisión concluye que “La ausencia de tipificación del uso de los servicios de una víctima de la trata de seres humanos, especialmente sabiendo que la persona es víctima de trata de seres humanos, resta eficacia a la lucha contra la trata de seres humanos y dificulta la consecución de los objetivos de la Directiva 2011/36/UE” (Comisión Europea, 2016).

Finalmente, la normativa europea exige revisar las políticas que empujan a las personas a migrar en condiciones de vulnerabilidad ofreciendo oportunidades para la migración legal, formar a la comunidad de profesionales que puedan estar en contacto con las víctimas y fomentar la investigación y la concienciación de la sociedad sobre la trata y sus riesgos.

En cuanto a la protección, los estados deben en primer lugar establecer mecanismos efectivos y proactivos para identificar a las víctimas, tratándose de uno de los elementos clave de la protección. El Convenio de Varsovia exige que los estados tengan personal adecuadamente formado y cualificado en materia de identificación y apoyo a las víctimas y que exista una coordinación formal entre las autoridades implicadas, así como entre estas últimas y las ONG especializadas. Establece también la obligación de que en caso de duda, debe considerarse a una potencial víctima de trata como menor hasta que haya podido comprobarse su edad. GRETA — el Grupo de expertos que monitoriza el cumplimiento del Convenio de Varsovia— señala que la identificación continúa siendo un reto para el estado español porque el procedimiento para determinar si una persona es víctima de trata continúa estando exclusivamente en manos de las fuerzas de seguridad sin que se haya formalizado una cooperación con las ONG especializadas y otros órganos. Además, GRETA señala que en la práctica se supedita esta identificación a la existencia de pruebas suficientes para

el enjuiciamiento de los tratantes (Group of Experts on Action Against Trafficking in Human Beings [GRETA], 2018), lo cual manifiesta una preocupante persistencia de un enfoque criminocéntrico.

Si existen motivos razonables para considerar que una persona puede haber sido objeto de trata, las autoridades han de iniciar un proceso de identificación y, desde ese primer momento, ofrecer ya unas medidas de protección y asistencia. Si la víctima es extranjera y en situación irregular, han de ofrecer un período de reflexión y restablecimiento —que en el estado español se ha fijado en 90 días— durante el cual no se la puede expulsar, para que la víctima pueda recuperarse y decidir si puede y quiere cooperar con la justicia.

En relación con las medidas de protección y asistencia que los estados han de proporcionar a las víctimas para conseguir su “restablecimiento físico, psicológico y social” (art. 12.1), hay que distinguir entre una primera serie de medidas que se aplica desde el primer momento y una segunda serie de medidas que se aplica una vez que la víctima de trata haya sido formalmente identificada como tal. Las medidas de la primera fase incluyen el traslado a un lugar seguro, asistencia médica “necesaria” o “urgente”, asistencia psicológica y material, asesoramiento jurídico sobre los derechos de la víctima y de las acciones penales que pueda emprender, ayuda en términos de interpretación y traducción y acceso a la educación para los hijos e hijas. En la segunda fase, se ha de garantizar el acceso al mercado laboral, a la formación y a la enseñanza, así como el acceso a la asistencia médica no urgente. En todos los casos, hay que contar con el consentimiento informado de la víctima y no se puede subordinar la protección y la asistencia a su voluntad de cooperar con las autoridades judiciales. También, durante todo el proceso de protección y apoyo a la víctima, han de tomarse medidas para garantizar su seguridad -y la de su familia cuando resulte necesario- y su derecho a la vida privada y a la identidad. Se han de adoptar medidas adicionales y específicas en el caso de que la víctima sea menor, así como cuando se trate de una víctima menor de edad no acompañada. Una vez finalizado el período de restablecimiento, se prevé la posibilidad de conceder un permiso de residencia temporal tanto por motivos de cooperación con la investigación penal como por motivos relativos a su situación personal. Las autoridades deben también proporcionar información a las víctimas sobre el acceso a los procedimientos de asilo y, en cualquier caso, tomar todas las medidas para garantizar que la persona sea devuelta únicamente si se ha descartado la existencia de un riesgo grave para su vida o integridad física. Finalmente, las autoridades no han de enjuiciar a las víctimas por delitos relacionados con su condición de víctima que actúa bajo la fuerza o amenaza ni detenerlas. En general, han de abstenerse de prácticas que vulneren los derechos de las víctimas y las vuelvan a victimizar.

Respecto a la persecución, la trata ha de tipificarse como un delito y perseguirse de oficio, sin necesidad de que la víctima denuncie. Entre otras medidas, se han de crear autoridades especializadas en trata, se ha de reforzar la formación de jueces, juezas y fiscales, poner a disposición herramientas de investigación suficientes y más apropiadas -como podrían ser las investigadoras e investigadores encubiertos y las herramientas tecnológicas avanzadas- que permitan recabar más pruebas y evitar que todo el peso de la misma recaiga en la víctima. En



este contexto, la Comisión Europea considera prioritario centrarse en desarticular el modelo de negocio de la trata, llevando a cabo un seguimiento de los fondos (Comisión Europea, 2018). Finalmente, ha de garantizarse el acceso de las víctimas a la justicia y a una indemnización, incluso mediante el establecimiento de fondos de indemnización que podrían financiarse con cargo a los activos confiscados a los tratantes.

Como conclusión, el marco normativo europeo exige que cualquier intervención en el campo de la lucha contra la trata de seres humanos a todos los niveles esté basado en un enfoque victimocéntrico y de derechos humanos, y que éste requiere la integración de una serie de principios rectores, entre ellos: la debida diligencia del Estado, el principio de igualdad y no discriminación, la perspectiva de género, un enfoque basado en los derechos de la infancia y en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, un enfoque inclusivo que permita la participación en la planificación y toma de decisiones, tanto de las múltiples instituciones gubernamentales relevantes como de las entidades no-gubernamentales especializadas, la prioridad de los derechos humanos de las víctimas, la voluntariedad y participación de las víctimas, la presunción de minoría de edad, el acceso inmediato a la información, la confidencialidad, la integralidad en la atención, la no revictimización y la no criminalización de las víctimas, la transparencia y la rendición de cuentas.

### **1.3.3. Normativa internacional sobre prostitución**

Pese a la diversidad de enfoques adoptados a nivel europeo y mundial, existen dos convenios internacionales que regulan el tema de la prostitución y que adoptan un enfoque abolicionista. El más relevante es el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena adoptado en Lake Success en 1950. Aunque más de la mitad de los estados del mundo no lo hayan ratificado, entre ellos países regulacionistas como Alemania y los Países Bajos, este convenio está en vigor en 82 países, entre los que figura el estado español. Este convenio declara que “la prostitución y el mal que le acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad”. Los estados que forman parte de este convenio se comprometen a castigar a toda persona que “concierte” o “explota” la prostitución de otra persona, incluso con el consentimiento de tal persona (art. 1) y a toda persona que “mantuviera una casa de prostitución, la administrase o a sabiendas la sostuviera” o que “diese o tomase a sabiendas en arrendamiento un edificio u otro local” para explotar la prostitución ajena (art. 2).

En el mismo sentido, aunque menos detalladamente, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979, ratificada por el estado español, requiere que los estados tomen todas las medidas apropiadas para “suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer”. El Comité CEDAW que monitoriza el cumplimiento de este convenio ha indicado en su último informe relativo al estado español que “le preocupa la limitada definición de proxenetismo, que puede obstaculizar el debido enjuiciamiento de la explotación de la prostitución...” y le ha instado a que adopte una “definición amplia de proxenetismo para hacer posible el enjuiciamiento adecuado de

quienes explotan la prostitución” (Comité contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [Comité CEDAW], 2015). Asimismo, le ha solicitado que adopte un enfoque integral para abordar el fenómeno de la explotación de la prostitución, que incluya medidas para reducir la demanda y suficientes centros de acogida, programas de salida y reintegración, así como oportunidades alternativas de generación de ingresos para las mujeres que deseen abandonar la prostitución (Comité CEDAW, 2015). El Parlamento Europeo se ha posicionado también a favor del modelo abolicionista (Parlamento Europeo, 2014).

#### ***1.3.4. Normativa nacional y autonómica: retos para el presente y el futuro***

En el estado español, existen carencias normativas evidentes respecto a la adopción de un enfoque integral y de derechos humanos en materia de trata. Mientras las disposiciones relativas a la criminalización de la trata y a la intervención de la víctima en el juicio penal que se encuentran en el Código Penal y en la Ley de enjuiciamiento criminal, reformada por el Estatuto de la víctima del delito en 2015, permiten considerar que el estado español cumple con gran parte de sus compromisos internacionales en materia de persecución, no se puede decir lo mismo en materia de prevención y protección. Las únicas normas con rango de ley relativas a la identificación y protección de las víctimas de trata se encuentran en el art. 59bis de la Ley de Extranjería (L.O. 4/2000), que ha sido objeto de desarrollo en el Reglamento de esta ley (Real decreto 557/2011) y en el Protocolo marco de protección de víctimas de trata de seres humanos de 2011. No obstante, el art. 59bis aborda únicamente la concesión de un período de reflexión y restablecimiento y la posibilidad de conceder sucesivamente un permiso de residencia, sin regular otros aspectos fundamentales como son el contenido de la prestación de protección y la asistencia a las víctimas y su reinserción social y laboral. Por ejemplo, el Estatuto de la víctima del delito únicamente se refiere al rol –residual en la práctica– de las oficinas públicas de asistencia a las víctimas, mientras que la labor de las ONG que en materia de trata prestan servicio asistencial de manera casi exclusiva, sigue sin reconocerse ni regularse (Torres y Villacampa, 2017). Tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como diversos fiscales han señalado las carencias en materia de acceso a recursos sociales, especialmente residenciales, a las cuales se ven confrontados cuando detectan una víctima potencial (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género et al., 2015).

La ley de extranjería es además un instrumento inadecuado, ya que se trata de una norma que regula la situación administrativa de los extranjeros en el estado español, mientras que lo que se requiere es la adopción de un régimen integral de protección y prevención para las víctimas de trata, independientemente de su nacionalidad o situación administrativa. Las carencias “evidentes” del sistema español han sido denunciadas por la Fiscalía General del Estado (Fiscalía General del Estado, 2019) y por diversas ONG especializadas (Red Española contra la Trata de Personas [RECTP], 2015; Cáritas, 2016). Todas ellas, junto con la doctrina (Lloria García, 2019; Milano, 2016; Milano, 2020), piden la adopción de una ley sobre la trata en el estado español que garantice la adopción de un enfoque integral y de derechos humanos.

A estas carencias se suman las del marco relativo a la prostitución como tal. En el estado español, la prostitución se encuentra en una situación de alegalidad, más bien próxima a la legalidad, porque ni el proxenetismo ni el consumo de prostitución se sancionan. Alejándose gradualmente de la posición adoptada en los años sesenta, al ratificar el Convenio de Lake Success, el estado español ha llegado con la revisión del Código Penal del 2015 a una despenalización de facto del proxenetismo: la explotación de la prostitución no se sanciona a menos de que se trate de menores de edad o personas con discapacidad (art. 187 CP), o si se demuestra una situación de vulnerabilidad personal o económica de la víctima o la imposición de condiciones graves o abusivas (art. 188 CP), lo cual resulta muy difícil en la práctica.

Además, la ley de seguridad ciudadana ha alejado ulteriormente al estado español del cumplimiento de sus compromisos internacionales con la adopción de una perspectiva punitiva respecto a las personas que ejercen la prostitución, estableciendo que serán multadas si ejercen en determinadas circunstancias. También, algunos municipios permiten multar a las personas que ejercen la prostitución: de esta manera, se les carga con otra deuda que se suma a la de los tratantes y se les obliga así a quedarse todavía más tiempo en una situación de prostitución y trata.

En este contexto normativo que favorece el proxenetismo, la Fiscal General del Estado ha declarado reiteradamente que “no puede obviarse que la prostitución, bajo el manto del proxenetismo consentido, en el estado español afecta fundamentalmente a mujeres extranjeras sin recursos económicos y extraordinariamente vulnerables. La experiencia acredita que la atipicidad de este «negocio» constituye un escudo protector del tratante...” (Fiscalía General del Estado, 2019). Desde la práctica de la persecución, la fiscal general confirma que resulta muy difícil probar el delito de trata si los medios utilizados no han sido muy violentos y constatables objetivamente y formula una recomendación muy clara: “sólo tipificando –tal como exige el Convenio [de] Lake Success [...]– todas las manifestaciones del proxenetismo se vislumbrará el inicio del camino que conduzca a acabar con la trata de mujeres para ser esclavizadas en la prostitución” (Fiscalía General del Estado, 2019). En el mismo sentido se expresan la Comisión Europea y Europol, que destacan que en los Estados miembros donde la prostitución es legal, esto “facilita en gran manera la actividad de los traficantes de personas que desean ampararse en un entorno legal para explotar a sus víctimas” (Comisión Europea, 2018).

Finalmente, cabe señalar que a nivel autonómico se han tomado iniciativas muy relevantes con la adopción de leyes, planes y protocolos autonómicos. En Baleares, destaca la ley 11/2016 sobre igualdad entre hombres y mujeres que considera la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como una forma de violencia machista (art. 65.4 d). Esto implica que las víctimas de trata tienen acceso a los mismos servicios de atención e inserción previstos en esta misma ley para las víctimas de las otras formas de violencia machista. Esto no sucede a nivel nacional, donde las víctimas de trata no tienen acceso a los recursos previstos para las mujeres víctimas de violencia de género, ya que la L.O. 1/2004 únicamente

atiende las situaciones de violencia doméstica. También, el Plan Autonómico sobre la prostitución y la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en las Islas Baleares 2019-2020 demuestra el compromiso del Gobierno Balear con un enfoque integral y de derechos humanos para abordar estas cuestiones.

No obstante, estas iniciativas no podrán desplegar todos sus efectos en ausencia de una ley integral a nivel nacional que marque una estrategia clara y presupueste los medios necesarios para hacerla cumplir. La trata y la prostitución están estrechamente ligadas: son formas de explotación de la mujer y por tanto de violencia de género que deberían abordarse de manera conjunta, ofreciendo, como se hace en el modelo sueco o francés, recursos de salida, protección y reinserción, situando el empoderamiento de la víctima y sus derechos humanos en el centro: únicamente este empoderamiento podrá debilitar al traficante y al proxeneta, favoreciendo también la prevención. Aunque esta última requiere también una serie de medidas que se centren en el otro pilar de esta forma contemporánea de esclavitud: la demandada de prostitución y pornografía.

#### **1.4. Análisis de las sentencias en las Islas Baleares**

Los datos se han extraído de diez sentencias dictadas por la Audiencia Provincial de Palma y dos sentencias confirmatorias de las anteriores emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y por el Tribunal Supremo respectivamente, en el cual se juzgan casos que se corresponden con el delito de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y delitos sexuales que afectan a menores en situaciones de explotación, como corrupción de menores y prostitución. La investigación se ha centrado en los últimos cinco años (entre el año 2015 y enero del 2020) sobre la base de que el año 2015 es cuando mediante la LO 1/2015 se modifica el Código Penal y también cuando se aprueba la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima del Delito. Asimismo, en junio de 2014 (BOE núm. 137) se publica el Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica denominado “Convenio de Estambul” suscrito el 2011.

La Constitución (art. 24) reconoce que todo el mundo tiene derecho a obtener la tutela efectiva de la judicatura y de los tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda haber indefensión. Este derecho supone también el derecho a un proceso eficaz y sin dilaciones indebidas. La realidad, a estas alturas, parece que no es la misma según las circunstancias de las víctimas por su origen, sexo, entorno social, situación económica...etc. La administración también puede multiplicar esta victimización si no responde adecuadamente.

##### **1.4.1. CASUÍSTICA: análisis de datos y gráficos de las sentencias analizadas**

- *Se reparten en un 50% entre la Sección Primera y la Segunda de la Audiencia Provincial de las Islas Baleares.*
- *El 100% de los casos se han producido en Mallorca.*
- *Es condenatorio en el 100% de los casos de trata. Absolutoria en el 100% de víctimas adultas si el delito es abuso, acoso o inducción a la prostitución.*

- En más del 80% de los casos que afectan a menores víctimas, el pronunciamiento es condenatorio.
- En el 60% el delito implicaba una víctima; en el 20% dos víctimas y en el 20% tres o más víctimas.
- Únicamente consta la nacionalidad de la víctima, nigeriana— en el 30% de los casos.
- Personas acusadas: en un 30 % no consta nacionalidad, en el 30% de los casos son españoles,
- 30% extranjeros y 10% de diversas nacionalidades.
- En el 50% de los casos el acusado es hombre, en el 30% la acusada es mujer y en el 20% las personas implicadas son de los dos sexos.
- En el 20% hay circunstancias modificativas atenuantes –por dilación indebida y por reparación del daño–.
- En un 20% de los casos queda recogida la condición de inmigrante de la víctima.
- En el 80% de los casos se juzga más de un delito (en el 30% tres delitos y en el 10% cuatro delitos).
- En el 20% se recurrió la sentencia, una fue confirmada por el TSJB y la otra no fue admitida por el TS.
- De los pronunciamientos condenatorios, la principal pena impuesta es de 6 años y 6 meses
- de prisión. Ninguna otra es mayor a 2 años.
- Durante el procedimiento, en el 10% se adoptaron medidas cautelares de privación de libertad y en el 30% de protección de la víctima (testigo protegido/a).
- La trata de seres humanos figura en el 20% de los casos; la prostitución, en un 30% y la corrupción de menores, inducción a la prostitución o prostitución de menores o abuso sexual a menores, en el 60%.
- En el 70% el pronunciamiento ha sido condenatorio, en el 30% absolutorio.
- En el 60% las víctimas eran menores de edad, con distribución del 50% de cada sexo. En el 40% eran mayores de edad de sexo femenino.
- Únicamente en el 20% de los casos hay pronunciamiento sobre la responsabilidad civil derivada de delito por daño moral. De las circunstancias modificativas de la responsabilidad apreciadas, un 40% no tienen y un 20% tienen atenuantes.
- En el 30% de los casos se ejerció la acusación. En un caso se presentó acusación particular y la víctima era menor.

#### **1.4.2. Aspectos destacados de lo que se ha evaluado**

Lo primero que cabe señalar es la escasa cantidad de sentencias que se han dictado por estos delitos. En este período, sólo hay dos sentencias de trata de seres humanos; una de día 19-03-2019, sentencia núm. 136/19, y la otra de día 04-06-19, sentencia núm. 346/ 2019.

Teniendo en cuenta que durante estos cinco años, de acuerdo con los datos publicados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ, entre el 2015 y el 2019 (ya que el año 2020 todavía no ha acabado), la Sección Penal de la Audiencia Provincial de Palma había resuelto 18.807

asuntos y se han dictado tan pocas sentencias en relación a los delitos de trata y de prostitución que la conclusión es evidente, y más tratándose de delitos que vulneran los derechos humanos de las personas y en especial en cuanto afectan a menores.

Este hecho no deja de ser extraño si tenemos en cuenta un par de datos que nos aporta este mismo estudio. En primer lugar, España es el primer país consumidor de prostitución de la Unión Europea. Según datos del informe de la ONU Trata de personas hacia Europa con finalidad de explotación sexual, publicada el año 2010, el 39% de los hombres españoles son consumidores de prostitución. Por otro lado, España está entre los diez primeros países donde hay más oferta de turismo sexual —se estima que representa un 10% del turismo global. Según el Informe IBESTAT sobre la evaluación de las dimensiones del sector de prostitución femenina (2017), en las Baleares hay como media unas 3.000 mujeres en prostitución y entre 90.000 y 100.000 hombres que pagan cada año para consumir sexo. Esto genera una cantidad ingente de dinero. Finalmente, según los datos de las entidades sociales con atención directa a mujeres en prostitución en las Baleares, un 90% de estas mujeres están en situación administrativa irregular y provienen de países extranjeros.

En segundo lugar, la duración excesiva del procedimiento penal. La frase “una justicia lenta no es justicia o es una justicia injusta”, repetida y asumida incluso por personas sin estudios jurídicos, es bien cierta. El art. 24 de la Constitución ya mencionado tiene antecedentes internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de Nueva York, de diciembre del 66 (art. 14.3.c) y como el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, (art. 6.1) del 11 del 50 donde se reconoce la necesidad de que los juicios se celebren dentro de un término razonable. La pregunta ineludible es si se puede considerar que se facilita una tutela judicial efectiva, un derecho también constitucional, si la media de duración de un proceso penal es de 3,3 años. En los procedimientos donde la dignidad de la persona, su libertad sexual e integridad moral es la esencia de la cuestión, es fácil entender que cuanto más se dilate el momento del juicio, más dificultades tendrá la persona víctima para mantener la voluntad de actuar, la de recordar y relatar los hechos, y aumentarán las ganas de olvidar, la sensación de indefensión y la desconfianza en el sistema.

En tercer lugar, poca presencia de la acusación particular y nula de la acusación popular. Nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que la acción penal es pública y que la ciudadanía la podrá ejercer de acuerdo con lo que la misma ley señala. La acusación particular se da cuando la persona ofendida por los hechos ejercita la acción. Cuando lo hace la persona no ofendida, nos encontramos frente a la acusación popular, que muchas veces se ejerce por entidades civiles u otros colectivos.

Únicamente ha existido acusación particular en tres procedimientos:

- En el que acabó por la sentencia número 231/2018 del 18 de mayo de 2018 y que ejerció el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales por un delito de prostitución de menores. Finalmente, no sólo se dictó sentencia absolutoria por retractación completa de la víctima, sino que al acabar el juicio, el Ministerio Fiscal solicitó deducir testimonio por un posible delito de falso testimonio contra la mujer representada por la administración.



- En la sentencia número 90/2019 del 25 de septiembre de 2019 por prostitución, abuso y acoso sexual, actuaron como a acusación particular dos testigos protegidos. La sentencia también resultó absolutoria y se impuso multa a las dos mujeres que ejercieron la acusación porque se negaron a declarar alegando no estar en condiciones para hacerlo motivo por el cual se acordó remitir la causa al Ministerio Fiscal por si habían cometido un delito de desobediencia.
- En la sentencia número 346/19 del 4 de junio de 2019, por delitos de trata de seres humanos, de prostitución coactiva y contra los derechos de ciudadanos extranjeros, la prueba de cargo que fundamentó la sentencia condenatoria fue la declaración de la mujer que ejerció la acusación particular.

Lo que se ha visto suscita muchas preguntas que tal vez podrían responderse con más estudios de este tipo.

A continuación, algunas de estas preguntas:

La primera es: ¿qué nivel de acceso a la justicia tienen las mujeres que se encuentran en estas situaciones? Tenerlo, en teoría, es un derecho humano reconocido en las normas, pero en la práctica los condicionantes de clase social, de origen, de sexo, lingüísticos, culturales, institucionales, etc., van diluyendo este derecho reduciéndolo a pura retórica. Estamos, por tanto, frente a un grave problema porque frustra los derechos de muchas personas y pone en cuestión la propia democracia y el derecho a la igualdad.

La segunda pregunta es: ¿qué ocurre con las personas menores de edad? En principio, son defendidas por el Ministerio Fiscal pero la realidad nos muestra que no siempre es así ni se actúa siempre con la debida diligencia e igualdad. Esta circunstancia personal lleva consigo más vulnerabilidad en lugar de más protección, como debería ser.

Y la tercera es: ¿cómo interpretar el hecho de no haber encontrado ningún ejercicio de la acusación popular? Puede ser un síntoma de debilidad del tejido civil, del poco compromiso de la comunidad con las personas más débiles y estigmatizadas por estos fenómenos de la trata y la prostitución de menores.

También podemos afirmar que si la nuestra es una sociedad en la que están tan presentes estos hechos que vulneran de la manera más dramática y sensible los derechos humanos de las mujeres, mayoritariamente, se está ante el fracaso o indiferencia de quienes representan a la ciudadanía.

Como cuarto punto, también vale la pena dejar constancia del índice de absolución, a pesar de que no lo podamos comparar en estos momentos con otros delitos. De las diez sentencias, tres son absolutorias, dos ya mencionadas en el punto anterior por prostitución de menores y otra por el mismo delito, sentencia número 458/2017, de día 28.10.17 en que al principio el testigo protegido había afirmado ser víctima de trata.

En quinto lugar, de las siete sentencias restantes, hay cuatro en las que ha existido conformidad de la persona acusada. En el nuestro derecho, la conformidad es una opción procesal que prevé la Ley de enjuiciamiento criminal para aquellos casos en los que el imputado, asis-

tido de abogado, quiere dar su conformidad con la acusación planteada, siempre y cuando la pena solicitada sea inferior a 6 años de prisión. Con la conformidad acepta tanto los hechos que se le imputan como la pena solicitada. Así acaba y se dicta sentencia en el sentido de la conformidad.

Actualmente vemos cómo se hacen cualificaciones de hechos y peticiones de pena que el día del juicio se modifican radicalmente a la baja para favorecer la conformidad de la persona acusada. Ésta, tanto si es inocente como si no, se ve impulsada a conformarse por el miedo ante la posibilidad de que el resultado del juicio sea peor. Pero lo más reprochable es que, en caso de conformidad de las partes, no se llega a saber la verdad de lo que ocurrió en una gran parte de los casos. En un 40%, a nivel general, parece que el derecho penal tome una deriva que implica romper el principio que dice que es un derecho no dispositivo, como sí lo es en cambio el derecho civil. La consecuencia podría suponer una cierta privatización en este ámbito, situación que es inaceptable. La gravedad de los hechos que se habían investigado obliga a ser muy críticos con esta circunstancia.

Seguidamente, como sexto punto, en las sentencias condenatorias es habitual que se imponga a la persona condenada la obligación de pagar a la víctima o persona perjudicada una suma en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados, derivados del delito. Los dos puntos anteriores tienen como consecuencia que únicamente en dos sentencias hay condena por responsabilidad civil. La sentencia 136/19 de 19.3.19 y la de 346/19 del día 4 de junio de 2019 son las únicas que condenan por trata.

En la primera, se condena a pagar 25.000 euros, (la suma equivalente al importe de la deuda que la acusada había hecho contraer a la víctima). Esta era la petición de la acusación particular; en cambio, el Ministerio Fiscal solicitaba que pagase 16.800 euros. En la segunda, después de 6 años, el tiempo transcurrido entre que se inició la investigación y se dictó la sentencia, una de las personas fue condenada a pagar por este concepto a dos mujeres, una de ellas menor de edad, la cantidad de 1.500 euros a cada una, la otra tuvo que pagar 600 euros a la que era menor de edad, según dice, en concepto de los daños morales y psicológicos causados. La pregunta que surge es si realmente la responsabilidad civil es efectiva para reparar los daños causados a una víctima de estos delitos tan graves. La mayoría de las veces se presentan daños y sufrimientos que por su naturaleza no pueden ser evaluados económicamente, porque no son visibles aun cuando han de ser objeto de reparación.

En el punto 8, también se trata el tema de la reparación. Recordemos el art. 110 Código Penal y que según la ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito, uno de los derechos básicos de toda persona víctima es el acceso a los servicios de asistencia y apoyo (art 10).

Puede afirmarse que la víctima no queda nunca resarcida. Si bien se acepta la dificultad probatoria, cabe preguntarse por qué no se ponen en marcha como se hace en otros casos judiciales, todos los mecanismos que tiene el Estado para indagar qué más hay en el fondo del asunto. Es sabido que en los casos de trata no se lleva a cabo el más mínimo trabajo para aproximarse a las ganancias que la explotación de la víctima misma ha generado.



En séptimo lugar, en relación con estos delitos, en especial el de trata, es esencial la protección efectiva de las víctimas. De hecho, así está previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley del Estatuto de la Víctima del Delito lo contempla en su art. 3 y lo trata de manera exhaustiva en el título III, dirigidos todos a la protección de la dignidad y eficacia del testimonio de la víctima, siempre con el derecho inexcusable a la defensa del acusado. En concreto, en el art. 25 de la misma ley se recogen las medidas siguientes:

1. Durante la fase de investigación se pueden adoptar las medidas siguientes para proteger las víctimas:
  - a. Que se les tome declaración en dependencias especialmente concebidas o adaptadas a esta finalidad.
  - b. Que la declaración sea tomada por parte de personas profesionales que hayan recibido una formación especial para reducir o limitar perjuicios contra la víctima, o que la declaración cuente con su ayuda.
  - c. Que todas las tomas de declaración a una misma víctima sean realizadas por la misma persona, excepto cuando esto pueda perjudicar de forma relevante el desarrollo del proceso o la declaración tenga que ser tomada directamente por una jueza, juez o fiscal.
  - d. Que la toma de declaración, cuando se trate de alguna de las víctimas a las cuales se refieren los números 3r y 4t de la letra b) del apartado 2 del artículo 23 y las víctimas de tráfico con fines de explotación sexual, la lleve a cabo una persona del mismo sexo que la víctima cuando ésta así lo solicite. Con dos excepciones: que de esta manera se pueda perjudicar de forma relevante el desarrollo del proceso o que la declaración haya de tomarla directamente una jueza, juez o fiscal. De ahí la importancia de proteger a las víctimas durante la fase de investigación y durante el juicio.
2. Durante la fase de enjuiciamiento se pueden adoptar, de acuerdo con lo que se dispone en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las medidas siguientes para proteger a las víctimas:
  - a. Medidas que eviten el contacto visual entre la víctima y el supuesto autor de los hechos, incluso durante la práctica de la prueba, para lo cual se puede hacer uso de tecnologías de la comunicación.
  - b. Medidas para garantizar que la víctima pueda ser escuchada sin estar presente en la sala de vistas, mediante la utilización de tecnologías de la comunicación adecuada.
  - c. Medidas para evitar que se formulen preguntas relativas a la vida privada de la víctima que no tengan relevancia con el hecho delictivo, excepto que la jueza, juez o tribunal consideren excepcionalmente que han de ser contestadas para valorar adecuadamente los hechos o la credibilidad de la declaración de la víctima.
  - d. Celebración de la vista oral sin presencia de público. En estos casos, el/la juez o el/la presidente del tribunal pueden autorizar, sin embargo, la presencia de personas que acrediten un interés especial en la causa. Las medidas a las que se refieren las letras a) y c) también pueden adoptarse durante la fase de investigación.

3. Asimismo, también se puede acordar, para a la protección de las víctimas, la adopción de alguna o algunas de las medidas de protección a las que se refiere el artículo e de la Ley orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, de protección de testigos y peritos en causas criminales.

De la breve recopilación de sentencias puede remarcarse las pocas veces que los testigos han sido protegidos. La LO 19/1994, de protección de testigos y peritos en causas penales, permite adoptar las medidas necesarias para preservar la identidad de quienes faciliten estos testimonios, tanto en la fase de investigación como durante el juicio oral.

En la fase de instrucción, tan sólo en cuatro sentencias, los testigos tenían esta condición. En la sentencia número 90/2019, eran dos mujeres que también ejercían la acusación particular, en la sentencia número 136/2019, en la sentencia absolutoria número 458/2017 y en la sentencia 346/2019 por trata, también se acordó un Auto prohibiendo la comunicación y la aproximación de la acusada a la víctima.

Durante el juicio, hubo medidas de protección en dos procedimientos. En el juicio sobre prostitución, (Sentencia número 90/2019) se ratificó durante la celebración del juicio oral la no revelación de su identidad, además de acordar que no hubiese confrontación visual durante las declaraciones.

En relación a las medidas de protección adoptadas, se acordaron en tres sentencias. En la número 112/2016 de día 13 de octubre de 2016, a una de las dos personas condenadas por corrupción de menores también le prohibieron acercarse y comunicarse por cualquier medio a la menor durante 7 años. A la segunda persona condenada también le prohibieron acercarse y comunicarse por un período de 4 años por el delito de corrupción de menores y de 3 años y medio por el delito de abuso sexual.

En la sentencia 346/2019 se ratificó la medida vigente durante la instrucción, que era el alejamiento, y se acordó que fuese por una duración de 15 años.

En la sentencia 3/2018 de día 11 de enero de 2018, por un delito de abuso sexual, corrupción de menores y tenencia de pornografía infantil, se acordó el alejamiento durante 6 años.

De otra parte, el Código Penal resultado de la LO 1/2015 amplió el ámbito de la medida de libertad vigilada, una medida muy criticada porque se aplica una vez cumplida la pena impuesta y comporta un proceso de seguimiento y control de la vida cotidiana de la persona penada. Se encuentra en cuatro sentencias: la número 3/18, la número 36 / 18, la número 3/20 y la número 45 /20. En estas sentencias se condena a las personas acusadas a la pena de libertad vigilada durante períodos que oscilan entre los tres, cinco y diez años.

La última cuestión, punto ocho, es saber si la perspectiva de género está incorporada en las sentencias. Es un hecho estudiado y comprobado que juzgar con perspectiva de género contribuye a hacer realidad el derecho a la igualdad; responde a un mandato constitucional y al deber de cumplir los tratados internacionales. Por ejemplo, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por las siglas en inglés), aprobada el 1979, ratificada por el estado español en 1983 y publicada en el BOE en 1984, tiene un

comité de expertos y expertas independientes que supervisa su aplicación y ha recomendado la formación obligatoria en estereotipos de género de la magistratura y del personal de la administración. Por tanto, para avanzar en este campo es necesaria formación, especialización, protocolos de actuación, guía de buenas prácticas y coordinación.

La conclusión es que no se ha incorporado esta mirada y se puede señalar, entre otras razones, algunas de las ya tratadas anteriormente, reproducidas en recomendaciones de guías de actuación y protocolos sobre el tema. Especialmente, la Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género editada por el Consejo General del Poder Judicial y que tiene un capítulo detallado dedicado a la “Interpretación de las normas desde la perspectiva de género”.

No se habla del contexto de los hechos, señalando si hay discriminación y de qué clase, desigualdad social o violencia, entre otras. Falta asesoramiento legal desde el primer momento. No se pone énfasis en entender que las mujeres que padecen estos delitos son, la mayoría de las veces, absolutamente vulnerables, que tienen miedo y desconocen cómo funciona nuestro país. Tampoco se investiga si existe o no riesgo para las mujeres.

No hay prácticamente medidas de protección y sobre todo no hay medidas de reparación, que comprendan por ejemplo la restitución (restablecer la situación previa de la víctima), la indemnización (compensación monetaria por daños y perjuicios padecidos), la rehabilitación (atención médica y psicológica), las medidas de satisfacción como son verificar los hechos y conocer la verdad y finalmente dos importantes: la garantía de no repetición, que en los casos de trata y prostitución tiene un papel fundamental la administración, y el seguimiento del cumplimiento de las penas.

Se ha visto que cuesta cumplir la “diligencia debida” para asegurar el acceso a la justicia. Es responsabilidad de todo el funcionariado del Estado, incluida la judicatura, el garantizar el acceso a la justicia. No se ha profundizado en identificar las relaciones de poder entre las partes. En la parte normativa, se podrían alegar también los tratados internacionales sobre los temas. En último lugar, las sentencias podrían aprovecharse para pronunciarse sobre la discriminación, para destacar las desigualdades y para hacer ver que se pueden transformar las condiciones causantes de las discriminaciones.

Han quedado muchos aspectos por valorar, como todo lo referente a las penas, las solicitadas por las acusaciones y las acordadas por el tribunal, y el seguimiento del cumplimiento de las sentencias, entre otros.

También es un condicionante importante no haber podido buscar todos los procedimientos iniciados por estos delitos que no han llegado a la fase del juicio oral, entre otras razones, porque parece sorprendente que en las sentencias analizadas los hechos sucedieran todos en Mallorca. Es de esperar que se abra un camino en este ámbito esencial para tener una visión más ajustada a la realidad.

Es cierto que el derecho es una superestructura, pero también es un instrumento muy potente de control social y de formación de sensibilidades y conciencias. Y su aplicación es

un indicador de la calidad de la democracia. La conclusión nuclear es que la aplicación de las normas penales, tanto las propias como otras normativas internacionales vigentes en nuestro estado, no responden como deberían a estas situaciones tan graves de violación de derechos humanos, cosa que provoca una grave frustración personal y social dado que no se responde a las expectativas teóricas.

Puede citarse finalmente la literatura y el Derecho internacional con la esperanza de poder cambiar las cosas; es un deber. “En el pequeño mundo de los niños, no hay nada que se perciba con tanta delicadeza y que se sienta tanto como una injusticia” (Grandes Esperanzas de Charles Dickens). “Nadie será sometido a la esclavitud o a la servidumbre: la esclavitud y el tráfico de esclavos están prohibidos en todas sus formas” (Art. 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948).

### 1.5. Aproximación a las dimensiones del sistema prostitucional en las Islas Baleares

El sistema prostitucional incluye realidades muy diversas, pero la primera consideración que cabe hacer es que se trata de un sector del capitalismo global, con todas las características de las economías irregulares capitalistas (Cobo, 2017; Jeffreys, 2009). Para estudiar el sistema prostitucional en las Islas Baleares, hay que aproximar las dimensiones de los fenómenos implicados. La prostitución es una realidad negada y poco visible, al margen de su presencia permanente y en prácticamente todas las sociedades. Los estudios llevados a cabo desde perspectivas muy amplias suelen ser demasiado genéricos, con estimaciones poco realistas sobre sus dimensiones y con cierta imposibilidad para explicar los cambios más sutiles que se están produciendo. Son los estudios locales, muchos y muy diversos, los que están ayudando a la comprensión más profunda y detallada de esta realidad.

Las estimaciones estatales se basan en una cifra que hizo fortuna en 1985, a partir de un informe del Instituto de la Mujer, que se mantiene como una referencia sin fundamento riguroso<sup>1</sup>. Según estos datos, la prostitución podría afectar aproximadamente a más de 400.000 mujeres; es decir, un 5,07% de las mujeres de entre 18 y 44 años del Estado (INE a 1 de enero de 2020: 7.886.653 mujeres entre 18 y 44 años). Este dato es poco realista y cuando se contrasta con los datos de las CC AA, no aguanta la comprobación. En las Islas Baleares podría significar que, con una población total que representa el 2,56% de la población del Estado, hubiese 10.232 mujeres en situación de prostitución, cifra poco consistente.

La cifra de referencia estatal está actualizada y aparece un poco rebajada con una cierta frecuencia. Según los datos presentados por Pilar Dávila, directora del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Jornadas sobre Precariedad organizadas por la UNED entre los días 21 y 23 de junio de 2002, los datos de todo el Estado permitían hablar de unas 300.000 mujeres. En el debate, estas cifras fueron criticadas por investigadores e investigadoras presentes por considerarlas demasiado elevadas, y se aceptó una cifra de entre

<sup>1</sup> Según un informe de 1985, en el estado español existen unas 400.000 mujeres en situación de prostitución, sin incluir lo que denominaban la “prostitución de lujo”, véase la revista Mujeres, nº 5-1985.

100.000 y 150.000 mujeres como más ajustada. Si se admite como bueno el dato de 150.000 mujeres, significaría que en Baleares ahora mismo habría aproximadamente unas 3.837 mujeres en situación de prostitución. Considerando la importancia relativa de la población de las Baleares y la mayor concentración de prostitución en las ciudades con turistas e importante población en tránsito, puede considerarse que la estimación hecha a la baja (100.000-150.000 mujeres en el Estado) todavía es un poco elevada.

En cualquier caso, esta estimación procede del análisis de los datos recogidos en las Baleares a partir de los estudios realizados a lo largo del año 2020 por el equipo de la UIB, mediante diversas técnicas: datos de las memorias de las organizaciones de tercer sector y de la administración; seguimiento de las ofertas de anuncios en las web orientadas a las ofertas de pisos, clubes y otros; estimaciones a partir de la oferta en clubes; análisis de las ofertas en internet deslocalizadas: únicamente desplazamientos.

A partir de los estudios realizados se puede hacer una aproximación a las dimensiones del conjunto de mujeres en situación de prostitución e identificar unas 2.350 en las Islas Baleares a lo largo de 2020. Además, podría hablarse de una media semanal de unos 24.500 “servicios”<sup>2</sup>, que con una rotación temporal variable puede permitir considerar el volumen total de “clientes” (se denominaran: **prostituidores**; véase el glosario en los anexos) **anuales entre 90.000 y 100.000 cada año**; “clientes” formados por hombres residentes permanentes, residentes temporales y población en tránsito (turistas y otros), con niveles de consumo y adicción diferentes. Esto por lo que se refiere a las Islas Baleares.

Para llevar a cabo los cálculos de prostituidores, la clasificación puede hacerse en función del nivel de consumo y adicción, diferenciando tres niveles. Los datos para una hipótesis muy ajustada del número anual de prostituidores (“clientes”), son las siguientes:

1. Nivel de **baja frecuencia**. Se trata de hombres que sólo compran “servicios sexuales” de manera ocasional, aproximadamente una vez al mes. Los datos derivados de las declaraciones de las mujeres permiten pensar que hay entre **24.000 y 25.000 hombres en esta situación**.
2. Nivel de **frecuencia media**. Hombres que compran “servicios sexuales” entre 3 y 4 veces al mes. La estimación permite incluir **unas 15.000 personas en este nivel**.
3. Finalmente, el nivel de **elevada frecuencia**, con compra de “servicios sexuales” entre 5 o 7 veces al mes. La estimación permite considerar **entre 4.700 y 4.900 hombres en este nivel**.

Por lo que se refiere a la presión de estos prostituidores sobre las mujeres en situación de prostitución, los datos estimados son:

Aproximadamente **600 mujeres con dedicación intensiva** que pueden recibir una media de 20 servicios por mujer y semana (estimación mínima). Esto significa la estimación, para el conjunto de las 600 mujeres, de unos 12.000 servicios por semana y 48.000-50.000 por mes.

<sup>2</sup> En contra de lo que puede pensarse, este cálculo no es osado, pero se ha de recordar que se trata de medias. Hay importantes variaciones estacionales así como también las hay entre los días de la semana.

Estas mujeres no practican la prostitución cada día de la semana con la misma intensidad; así, pueden darse días (sábados) con puntas de actividad y otros sin ocupación. Aun así, por lo que se refiere a las mujeres inmigrantes, la necesidad de pagar las “deudas” con los mediadores las obliga a mantener ritmos intensivos muy importantes. Esto explica que haya alguna mujer con intensidades temporales muy elevadas, tal como se ha puesto de manifiesto en los estudios de casos basados en entrevistas.

En el grupo de **mediana intensidad (aprox. 750 mujeres)** puede hablarse de una media de 10 servicios por mujer y semana (estimación mínima), cosa que significa, para el conjunto de las 750 mujeres, una estimación de unos 7.500 servicios por semana y 30.000-32.000 por mes. Buena parte de estas mujeres llevan a cabo su actividad durante los fines de semana o algunos días sueltos, pero no de forma intensiva como en el caso del grupo de alta intensidad. De esta manera pueden “atender”, de media anual, alrededor de 4 o 5 “clientes” el fin de semana.

Finalmente, en el grupo de **baja intensidad** o de “complementación de ingresos” (**aprox. 1.000 mujeres**), puede hablarse de una media de 3 o 4 “clientes” por semana. Una parte de estas mujeres sólo trabaja temporalmente, de tal manera que las medias semanales no son un resultado tan fiable como las medias mensuales (aprox. 20 “clientes”), con una estimación de unos 5.000 “servicios” por semana y unos 20.000-21.000 “servicios” por mes para el conjunto de las 1.000 mujeres.

Esta estimación es coherente con los datos establecidos a partir de los registros detallados, con nombres y apellidos, de personas dedicadas a la prostitución. Por ejemplo, según los datos de la memoria de 2020 de la red de atención de la XADPEP, se habla de 1.969 usuarias únicas de los servicios de la XADPEP en Palma. Esta información coincide con los datos sobre la concentración del 80-85% del conjunto de la oferta de las Baleares en Palma.

Es evidente que esta actividad se mantiene a causa de tres factores que se relacionan profundamente:

*DEMANDA:* existe una importante demanda, estimulada por la pornografía, por la individualización de las relaciones sociales y muchas otras cuestiones conectadas con la reducción de las relaciones sexuales con relaciones de dominio y la reducción de las personas a mercancías.

*OFERTA:* existen organizaciones y agentes mediadores, estructurados como empresas capitalistas, orientadas a la explotación de seres humanos. Estas entidades captan un volumen de recursos muy relevante y son las primeras interesadas en el mantenimiento de este “mercado”. Para hacer una estimación del volumen de negocio, puede considerarse una media de 55€ por “servicio”<sup>3</sup>, con lo cual se llega a un **volumen de negocio anual de 70.070.000€ en las Baleares**. Es decir, **aproximadamente pueden documentarse unos 70 millones de euros anuales**. Cabe decir que la oferta se encuentra en proceso de ocultación, de deslocalización (Ballester et al., 2014), como se explica en este informe. De aquí que estos datos no puedan considerarse más que como estimaciones aproximadas.

<sup>3</sup> Estimación realizada a partir de los precios identificados en una muestra de 515 anuncios presentes en las web los meses de mayo y junio de 2020.



**ACTIVIDAD IRREGULAR “REFUGIO”:** la actividad sexual pagada, la prostitución, es una de las estrategias de captación de ingresos y de mantenimiento para una parte considerable de las mujeres en situaciones extremadamente precarias. Igualmente, hay un sector de mujeres relativamente reducido que se dedica a causa de la falta de alternativas de captación de ingresos, aunque dispongan de credenciales laborales o formativas.

Existen rotaciones estacionales muy relevantes. En un recuento directo han de salir unos 44.900-50.000 “clientes”; pero las rotaciones anuales son importantes, atendiendo a los incrementos de la oferta de temporada alta (junio, julio, agosto y septiembre), este año 2020 no realizados. La corrección que ha de establecerse se estima con el incremento a partir de la población de hecho (trabajadores temporales, desplazados por trabajos limitados en el tiempo, etc.) más los turistas. Así, estas cifras aumentan hasta los 98.000 que se identifican como referencia más acertada para individuos diferenciados y en años sin alteraciones como las generadas por el Covid-19.

Es evidente que podríamos aumentar las medias, pero así podría distorsionarse la evaluación, dado que:

- Esta población se concentra en cuatro meses de temporada alta y no forma parte del universo de referencia (población IB).
- No es residente permanente.
- Aumento puntual del consumo, en muchas ocasiones en mujeres que también hacen la temporada o que pasan de “servicios” de niveles bajos o medios a niveles altos.

Cuando se puedan definir con precisión operaciones estadísticas para residentes, todavía existirá esta incertidumbre en relación a la población que sólo puede estimarse a partir de los cambios en la oferta de temporada alta (junio, julio, agosto y septiembre).

### ***Hipótesis sobre la trata con fines de explotación sexual en las Islas Baleares***

La trata con fines de explotación sexual (TFES) es a la vez la forma más extensa de trata y la forma más grave de explotación sexual. Las personas explotadas –el 98% mujeres y niñas, y el 2% hombres y niños, según datos del Defensor del Pueblo, informe 2012– se ven reducidas en grado extremo a la categoría de objetos que son llevados de un mercado al otro, a menudo incluso cambiando de países. Los proxenetas y los prostituidores son masivamente hombres; por lo que se refiere a los segundos, en la mayoría de los casos adaptados socialmente. El contacto entre el prostituidor y la víctima se hace en un entorno marcadamente de superioridad del primero. Por todo esto, la trata es también una de las formas más graves de violencia de género.

Si la intencionalidad es explotar mediante la imposición de trabajos o servicios forzados, servidumbre, mendacidad o la extracción de órganos, se identifica otra modalidad de trata, igualmente penada. A veces existe una explotación doble, por ejemplo, trabajos forzados (limpieza, servicios domésticos) y explotación sexual. La mayoría de las veces en que existe esta duplicidad, la víctima es una mujer o una niña.

Simplificando las caracterizaciones presentadas en las secciones iniciales del capítulo 1, así como los indicadores que los servicios y las entidades hacen servir para identificar las situaciones de trata, puede decirse que algunos rasgos característicos incluyen la trata con fines de explotación sexual:

- La víctima se dedica a realizar actividades sexuales a cambio de dinero u obteniendo del prostituidor privilegios. Tanto el dinero obtenido como los privilegios son administrados totalmente o parcialmente por los proxenetas.
- Uso de violencia, intimidación o engaño, o abuso de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima (medios). Si bien no se requiere la intervención de estos medios cuando la víctima es menor de edad para que se cumpla el tipo penal de trata.
- La víctima puede ser nacional o extranjera, ya que la movilidad no es un rasgo diferenciador de la trata (sí del tráfico de personas).
- Se puede considerar una situación de trata con independencia de que la víctima haya prestado o no consentimiento, dado que el consentimiento prestado cuando concurren los medios referidos anteriormente es irrelevante.
- Las acciones con finalidad de explotación sexual se consideran siempre trata cuando la víctima es menor de edad o es una persona con discapacidad.

Para comprender este hecho y poder completar la caracterización, deben tenerse presentes las causas dominantes de este fenómeno de explotación de seres humanos:

- El rol de las mujeres, en el sistema de organización social patriarcal, como objeto de consumo masculino y la demanda de los consumidores (prostituidores) son las causas más relevantes de la existencia de trata con fines de explotación sexual.
- La feminización de la pobreza, que incrementa la vulnerabilidad de las víctimas. La falta de oportunidades, unida al hecho de que cada vez con más frecuencia es una mujer la que ha de sostener económicamente a un grupo familiar, empuja a muchas víctimas a abandonar su entorno buscando una mejora de vida, y las sitúa en situación de riesgo por la explotación sexual. Así, por ejemplo, cuando la captación es mediante engaño, la persona que escucha la oferta del reclutador puede ser alguien que había decidido migrar, o para quien la migración (interna o internacional) estaba dentro del abanico de posibilidades para su situación económica, social y/o familiar. La vulnerabilidad causada por la pobreza y la dificultad de acceso a los recursos se incrementa cuando se le suma la situación de explotación sexual, dadas las consecuencias tan graves que suele tener para la salud de las víctimas, como se abordará posteriormente.
- Presencia de organizaciones criminales dedicadas a la captación y/o reclutamiento, traslado (nacional y/o internacional), adiestramiento y la posterior explotación en el lugar de destino. Estas organizaciones pueden ser de pequeña dimensión (dos o tres delincuentes) u organizaciones criminales internacionales, con estructuras jerárquicas sofisticadas y capacidad y recursos suficientes como para cumplir sus objetivos.

Se considera que existen otras causas secundarias, asociadas a las presentadas. Una de las más relevantes es la vulnerabilidad previa de las víctimas asociadas a dos factores (1) la falta de red familiar y social normativa, que pueda dar apoyo a las mujeres. (2) Las experiencias



familiares en la infancia y adolescencia. Con cierta frecuencia aparecen en las historias de vida de las mujeres y niñas, víctimas de TFES, violencia intrafamiliar previa y/o desintegración familiar, así como de abusos sexuales en la infancia o adolescencia.

En cualquier caso, las causas principales y los rasgos definitorios de la TFES permiten definir dos hipótesis para estimar el porcentaje de mujeres en situación de prostitución que se encuentran en trata:

1. Hipótesis más reducida (declaraciones). Únicamente se consideran en TFES las mujeres que así lo declaran, al margen de que la declaración se asocie a la denuncia. Esta hipótesis incluye sólo a personas que han podido reconocer la situación en la que se encuentran y le ponen nombre a la explotación que padecen.
2. Hipótesis objetivable (indicadores). A partir de un núcleo central de los indicadores que definen la situación de trata, se objetiva el número de mujeres que es probable que se encuentren en esta situación. Los indicadores básicos, al margen de encontrarse en situación de prostitución, son los siguientes:
  - Proceso migratorio nacional o internacional asociado a personas interesadas o que directamente captan y organizan los traslados.
  - No disponibilidad del dinero que ganan.
  - Situación de amenaza, declarada por parte de la mujer en situación de prostitución.
  - Situación de maltrato físico, psicológico o sexual, sin posibilidad de abandonar la situación de prostitución.

En este informe se considera la segunda hipótesis como la única operativa que permite una estimación de la TFES en las Islas Baleares.

De los cuatro indicadores, el primero no se puede determinar. Es difícil disponer de los datos sobre la captación y traslado. Pero los otros tres indicadores sí que se pueden calcular con cierta precisión:

- No disponibilidad del dinero que ganan: un 33,0% de las PEP.
- Situación de amenaza declarada por parte de la mujer en situación de prostitución: un 51,9%.
- Situación de maltrato físico, psicológico o sexual: un 35,2% de las PEP han sufrido al menos un tipo de maltrato.

A partir de los tres indicadores se podría estimar una horquilla, considerando que entre un 30% (coinciden los tres indicadores) y un 50% (coinciden al menos dos indicadores) de las personas en situación de prostitución, se encuentran en situaciones de trata con fines de explotación sexual. Se incluyen en esta estimación desde mujeres explotadas por grandes organizaciones criminales, hasta mujeres explotadas por un grupo más reducido de personas.

3. Hipótesis abolicionista. Esta tercera hipótesis ya no considera a los proxenetas como los únicos que definen la situación de explotación sexual. Los prostituidores, mal denominados “clientes”, actualizan la explotación cada vez que demandan “servicios sexuales”,

ya que sin esta demanda no existiría el sistema prostitucional. Para esta tercera hipótesis, la trata se iguala a la prostitución, toda situación de prostitución es un ejemplo de situación forzada; por tanto, todas las personas en situación de prostitución se encuentran en situación de trata.

### 1.6. Oferta actual y evolución reciente en las Islas Baleares

A lo largo de los últimos veinte años se han ido produciendo cambios sustanciales en la estructuración de la oferta de prostitución en las Islas Baleares, como en el conjunto del Estado. Cabe tener presente esta movilidad del sistema prostitucional (Cobo, 2017; Sesma, 2017), ya que muestra cómo se constituye como sector empresarial con una dinámica adaptativa intensa, al margen de las diferencias entre los diversos ambientes.

Los cuatro ambientes en los que actualmente se configura la oferta son:

- **La oferta de calle**, combinada con locales de diversos tipos o no, ya que puede ser el punto de contacto para una actividad que se realiza en un vehículo privado, en un domicilio o en la misma calle.
- Los **clubes**, como espacios y negocios estructurados para facilitar los contactos, pero en realidad organizados en relación a la explotación sexual.
- Los **pisos y casas particulares privadas**, sin legalización ni licencia de actividades. Se benefician del anonimato y de la protección que ofrece el estatus como domicilio privado. El contacto suele hacerse a partir de anuncios, actualmente casi únicamente en las plataformas de distribución de anuncios en internet. Los pisos y/o casas particulares privadas, en algunos casos funcionan como clubes encubiertos.
- **La oferta deslocalizada más oculta**, presentada mediante webs u otros canales de contacto presentes en internet.

Las cuatro modalidades de oferta han evolucionado a lo largo del tiempo para conseguir adaptarse a circunstancias cambiantes. Actualmente, casi se pueden diferenciar en una “jerarquía de mercado”:

- En la calle se encuentran las mujeres con peores situaciones sociales, los precios son más bajos y la exposición al estigma social es muy intensa.
- En los clubes, las personas encargadas de su gestión seleccionan a las mujeres que captan para facilitar el acceso de los prostituidores. Los precios son más elevados que en la calle, pero jerarquizados en función del tipo de negocio, desde el más precario en los barrios periféricos de Palma y en zonas turísticas masificadas, hasta los clubes que restringen el acceso a los “prostituidores autorizados”.
- En los pisos y casas privadas la dispersión en el territorio es absoluta, con presencia prácticamente en todos los núcleos urbanos y grandes zonas de las ciudades. También puede identificarse un abanico de ofertas, desde los pisos ocupados por una o unas pocas mujeres, de iniciativa inicialmente personal, hasta los mantenidos por organizaciones criminales con una gran capacidad de inversión. A medida que la ocultación se perfecciona, esta oferta aumenta los precios y selecciona prostituidores.

- La oferta deslocalizada se basa en salidas a domicilios privados, hoteles y a otros espacios (yates, embarcaciones, locales de empresas, etc.). La captación es selectiva, los precios son los más altos y las modalidades de captación de las mujeres en explotación son más sofisticadas, pero siempre a través de internet o canales privados.

En los cuatro ambientes y en todos los niveles de la oferta, se encuentran mujeres en explotación sexual, al margen de las condiciones sociales de estas personas y de la percepción de mayor o menor control.

Se analizan a continuación la evolución y los principales factores de cambio. Posteriormente, se analizan las características actuales de cada tipo de oferta, de cada ambiente.

### *Evolución en los últimos 20 años*

A lo largo de los últimos años del siglo pasado, la oferta en la calle redujo su importancia: de ser dominante, con un importante barrio entorno al Carrer Sindicat y Sa Gerreria, con una gran cantidad de oferta de bares y locales conectados, a ser puramente testimonial. A lo largo de los últimos treinta años esta oferta de calle se fragmentó desarrollando oferta en las Avenidas de Palma, el entorno del Hipódromo de Palma, en algunas calles de Magaluf, S'Arenal y puntualmente en otras zonas turísticas. La reforma del barrio de Sa Gerreria, con el cambio de habitantes, así como la presión del vecindario y de la policía local, modificó esta oferta.

La oferta de clubes se ha mantenido a lo largo de estos años, pero hace diez que se encuentra en retroceso por la competencia de los pisos y las ofertas deslocalizadas. Tanto la oferta de calle como la oferta de clubes se mantenían por la participación de militares extranjeros y turistas, además de la demanda de la población residente permanente y trabajadores temporeros.

En los años setenta, ochenta y primeros años noventa, los marines americanos eran usuarios habituales del barrio chino (Sindicat, Sa Gerreria) y de diversos locales. Por ejemplo, en 1972 se registraron 110 visitas de embarcaciones de la Sexta Flota Americana. En aquella época atracaban en el Dique del Oeste, ocupando la primera y la segunda alineación. Aquella imagen, con hasta cinco o seis navíos abarloados con guirlandas de luces durante la noche era constante. Los locales del barrio chino y algunos locales de Gomila, Cala Major y otros del centro de Palma, se llenaban de marineros. Algunos adoptaron nombres yanquis, como Cow Boy, Rodeo, Texas Jack o Winston. Estos prostituidores fueron sustituidos progresivamente por turistas extranjeros, facilitando la desaparición del barrio y la proliferación de locales en las zonas turísticas. Como ejemplo ilustrativo de este hecho, puede recordarse la proliferación de locales en la Bahía de Palma, los conocidos como "top-less".

La oferta de pisos fue desarrollándose a partir de los anuncios de contactos en prensa, con un incremento constante a lo largo de los primeros años del siglo XXI, favorecido por una serie de hechos que se dan entre 2008-2010:

- Se despliega la crisis económica de manera muy intensa, con una precarización de la ocupación y un incremento del paro. Este hecho motiva que muchas mujeres se vean forzadas a entrar en economías irregulares, con explotación intensificada, entre otras, en la prostitución, pero en sus modalidades más ocultas.

- Se extiende el acceso generalizado a los móviles y a tecnologías de cuarta generación (4G), con la posibilidad de acceso rápido a internet, visualización de imágenes de buena calidad, etc. El incremento del negocio de internet es muy importante y permite desarrollar la transición de los anuncios en papel, en la prensa, hacia los anuncios vinculados a las plataformas de distribución en internet.

Estos dos hechos explican que la oferta de calle y de clubes sea inicialmente complementada con la oferta de pisos y casas particulares, y posteriormente empiece a ser sustituida por esta última oferta, con la correlativa sustitución de los anuncios en papel por los anuncios en internet. La oferta de pisos y casas particulares gana más importancia con el tiempo, gracias a una serie de ventajas comparativas:

- Permite la ocultación de las PEP, si hay trata abierta esta opción es muy útil a los proxenetas, pero también se considera una ventaja para los prostituidores.
- Permite la dispersión en el territorio, evitando la presión del vecindario y la visualización social de la prostitución y la trata.
- Limita la capacidad de intervención de las fuerzas de seguridad, ya que al tratarse de viviendas privadas se requiere una autorización judicial para poder entrar, lo cual dificulta mucho la observación preventiva así como la persecución del delito.
- Limita la capacidad de dar apoyo a las mujeres, por parte de las ONG y de las administraciones, con lo que esto significa de aislamiento y de dificultad de acceso a información y ayudas sociales.
- Aísla también a las mujeres de las demás mujeres en situaciones similares, de tal forma que se pierde la capacidad de ayuda mutua, propia de las microcomunidades características de los llamados popularmente barrios chinos.
- Aumenta la vulnerabilidad de las mujeres, mucho más expuestas a agresiones por parte de proxenetas, prostituidores y otros agentes criminales.
- Finalmente, incrementa la rentabilidad de la explotación sexual, ya que no se ha de encubrir la explotación con un negocio legal.

Como puede comprobarse, las motivaciones para la sustitución de las ofertas de calle y clubes, por ofertas deslocalizadas, cada vez más ocultas, es muy consistente. La lógica de la ocultación y del progresivo incremento de la fragmentación y de la irregularidad, son la característica dominante de la evolución de la oferta, acompañada y auxiliada por las tecnologías de la información, tanto por las mejoras del software como por la disponibilidad de máquinas muy sofisticadas y portables (móviles, tabletas táctiles, etc.). Pau Balaguer pudo mostrar este proceso de dispersión en el territorio en su trabajo de 2003 sobre las primeras fases de la distribución de la oferta en los domicilios particulares, en los años previos al paso de los anuncios de los diarios en internet. El cambio ya se estaba produciendo a principios del siglo XXI (Balaguer, 2003).

La prostitución ha tenido una evolución en el ciberespacio muy semejante a la que ha experimentado internet. Así, si la gran eclosión de internet data de 1994 con la introducción por parte de la compañía Netscape de su navegador web que permitía transmitir y visionar páginas web con texto, imágenes, sonido y vídeo; la primera aplicación web puramente

relacionada con el negocio de la prostitución también nació ese mismo año. Se trataba de la web de la casa de relax establecida en Seattle, A Personal Touch Services (Boslei, 1995; Hughes, 2000).

Este es, sin duda, el primer ejemplo de adopción de las nuevas tecnologías por parte del negocio de la prostitución por tal de captar “clientes” a partir de la Red. Pero estos hechos únicamente sirvieron de preparación tecnológica y social para la generalización del acceso a internet, el cual como ya se ha dicho se produce entre 2008-2010.

Algunas de las características propias de internet (Curran et al., 2012):

- Alcance mundial de internet
- Imposibilidad técnica de controlar toda la producción de páginas o lugares donde se producen
- Inmediatez en la obtención información
- Grandes posibilidades comunicativas (bidireccionalidad, imágenes, sonidos, etc.)
- Deslocalización geográfica
- Libertad de horarios (presencia mundial las 24 h y los 365 días)
- Facilidad de acceso a gran cantidad de información relacionada (infinitud de alternativas diversas para cada tipo de información)

Todas estas características amplían de forma clara el potencial del negocio del sistema prostitucional. Además, puede decirse que desde la perspectiva del prostituidor, internet posee diversas ventajas añadidas, especialmente valoradas en este ámbito:

- Preserva su anonimato y puede establecer contacto con las ofertas desde la más absoluta privacidad.
- Se despersonaliza la selección disponiendo de un catálogo de mujeres y otras PEP, cosa que las cosifica y facilita la desconexión empática de los prostituidores.
- De manera general, como principales ventajas que aporta el uso de internet al “negocio” de la prostitución y a “la industria” de la prostitución en general pueden identificarse:
  - Facilita al negocio de la prostitución nuevos canales para salir al mercado.
  - Amplía la visibilidad internacional del negocio prostitucional, con lo cual la prostitución de las Islas Baleares se observa y puede ser demandada por extranjeros de cualquier parte del mundo, vinculando la oferta de prostitución al turismo.
- Amplía la oferta de servicios, creando nuevos usos (vídeos por encargo, voyeurismo, selección de personas residentes en otros países, prácticas de gran riesgo para la salud de las mujeres, etc.).
- Globaliza y deslocaliza su oferta y su base empresarial (¿dónde se encuentran las PEP y dónde se encuentran los inversores?).
- Permite la captación de prostituidores a partir de las ofertas de pornografía.

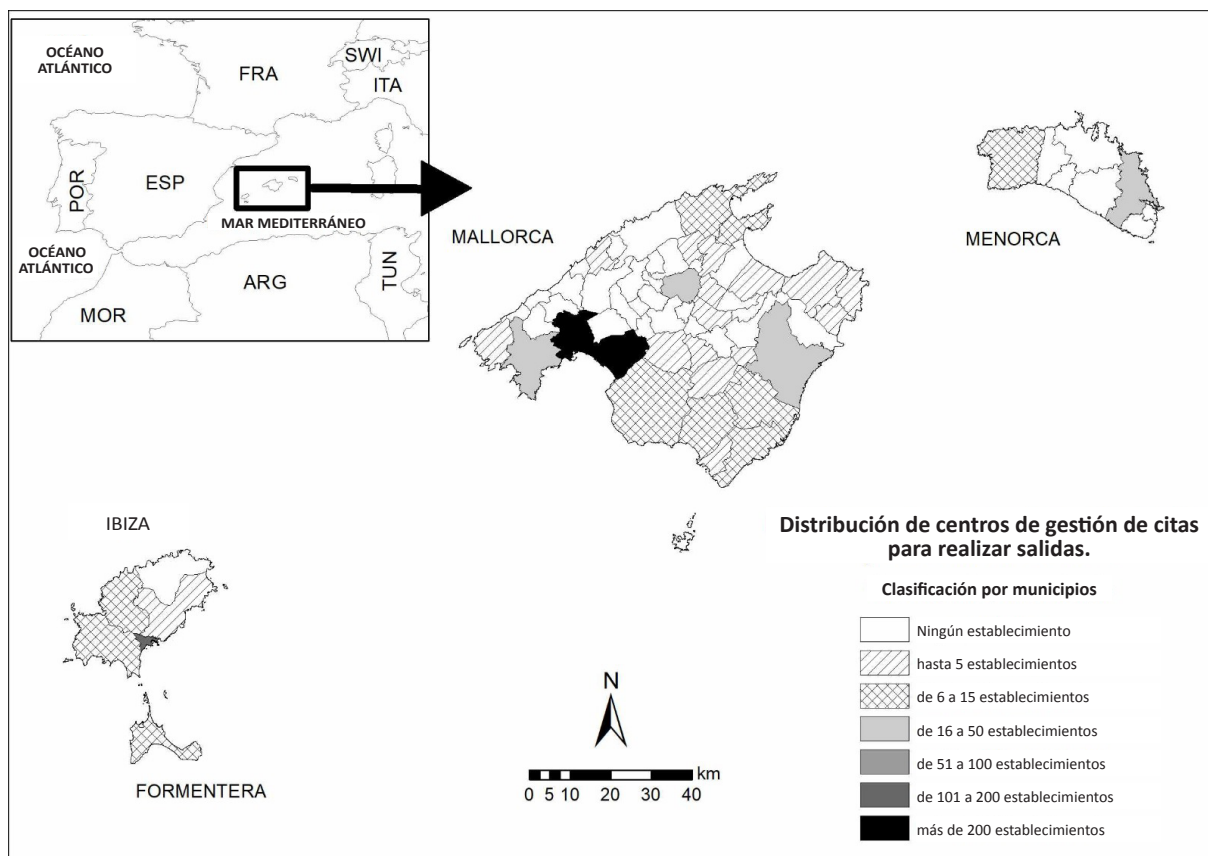
Parte de estas cuestiones serán analizadas posteriormente en los capítulos 3 y 5. Ahora nos sirven para explicar cómo se ha ido produciendo el proceso de deslocalización y cómo se desarrolla la oferta dispersa en el territorio (pisos y casas privadas) así como la oferta más deslocalizada (oferta de empresas en web).

La cuarta modalidad de la oferta, la más deslocalizada, incrementa precios y aparenta sofisticación (en las web), mediante imágenes atractivas y las características típicas de las web de internet. Al margen de lo que ya se ha dicho antes (cosificación de las PEP, “ofertas” en las web), Harris (2016) identifica una serie de características de las páginas adictivas, características también de las web de oferta de personas con fines de explotación sexual:

- Presencia de un menú amplio que convierte a las personas en mercancías.
- Recompensa directa para los prostituidores, generando sensación de dominio, placer en la selección, etc.
- Capacidad adictiva, miedo de perderse algo (Tang et al., 2020); por tanto, vinculación a las web por parte de los prostituidores.
- Aprobación social, formando comunidades selectas, distinguidas, de prostituidores. A partir de las invitaciones o de la selección que hacen estas páginas cuando se inscriben, pero también por el efecto selectivo de los precios tan elevados.

Como se ve, las ofertas web, vinculadas a la deslocalización y a las tecnologías de internet, permiten un nuevo nivel de oferta que, como se analiza en el capítulo 3, incrementa su importancia constantemente. Si antes tenía sentido diferenciar ambientes abiertos (calle) y cerrados (clubes y pisos), ahora esta clasificación pierde parte de su justificación, ya que la deslocalización, combinada con las salidas a domicilios y a cualquier otro lugar (incluso un vehículo), modifican la lógica anterior.

Figura 1.1. Mapa de establecimientos clasificado por municipios



Una de las diferenciaciones que llegó a imponerse es la de oferta localizada en relación a la deslocalizada. La dificultad de acceso a estas ofertas, por parte de la administración, las organizaciones del tercer sector y las fuerzas de seguridad, cambia completamente la capacidad de análisis, junto con las capacidades de control, prevención, oferta de ayuda y otras condiciones. En este momento, todavía puede identificarse la presencia en el territorio (ver mapa) de una parte muy importante de la oferta, la que se ha denominado localizada, la que se puede identificar por la presencia o garantía de presencia en poco tiempo. El mapa de la página anterior permite observar el proceso de dispersión en el territorio y de deslocalización en una primera fase.

Estos últimos cambios constituirán y ya constituyen uno de los retos principales para la administración, las organizaciones del tercer sector y las fuerzas de seguridad, es decir, para el conjunto de la sociedad.

### **1.7. Conclusiones**

La trata y la explotación sexual es una realidad social muy distorsionada, llena de estereotipos y prejuicios, en la que conviven mensajes muy contradictorios que de una parte la normalizan y afianzan y que por la otra la discriminan, criminalizan e invisibilizan.

El sistema prostitucional presenta dimensiones muy importantes, con intereses por parte de los proxenetas y prostituidores en su mantenimiento, cosa que produce procesos de cambio y ocultación de la oferta.

Puede constatarse que se está en los inicios de un mayor compromiso por las instituciones, aportando una mirada más integral en el tratamiento de este fenómeno social.

La necesidad de realizar más estudios de análisis que lleven a un conocimiento más exhaustivo y de diferentes dimensiones, como la jurídica.

La necesidad de aportar más recursos humanos, materiales y económicos para que esta labor sea realmente eficaz.



## Capítulo 2

### Servicios de la administración y del tercer sector implicados (estructura, coordinación, evaluación en red...)

#### 2.1. Resumen

En este capítulo se analiza la evolución realizada desde la administración pública, y las entidades sociales que intervienen en la trata de mujeres con fines de explotación sexual, frente a los giros organizativos que están llevando a cabo las mafias que mantienen esta actividad delictiva que es un grave atentado contra los derechos humanos.

Asimismo, se presentan las diferentes iniciativas puestas en marcha, tanto en el ámbito institucional, interinstitucional, como de redes creadas junto a entidades sociales. Se hace una revisión sistemática de las memorias anuales de las redes para la aproximación a la realidad de las mujeres en prostitución y su evolución desde 2014 a 2020 y se analizan las respuestas dadas ante la emergencia sanitaria y económica por la Covid-19.

Para este análisis se ha contado con diversos documentos: Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual y la atención a las mujeres en situación de prostitución en las Islas Baleares (2019-2022) y su Protocolo; asimismo, se han revisado exhaustivamente las Memorias anuales de las entidades y las redes sociales, tanto de la XADPEP (Red de atención directa a personas que ejercen prostitución) como MAPCAL (Mesa de Atención a Personas que Ejercen la Prostitución en Calvià).

Finalmente, se enumeran las conclusiones a las que se ha llegado fruto de este análisis y se plantean los retos que estos espacios de trabajo habrán de confrontar para continuar siendo un modelo útil y cumplir con los retos y objetivos del *Protocolo para la lucha contra el Tráfico de mujeres para la explotación sexual y la atención a la prostitución en las Islas Baleares*.

#### 2.2. Introducción

Es necesario subrayar el hecho de que tanto las administraciones públicas como las entidades sociales siempre han ido un paso por detrás de las mafias de la Trata internacional de mujeres. Es lógico porque su papel es reaccionar frente a un hecho delictivo y una realidad injusta. Pero, pese a reconocer este hecho, también se quiere poner en valor el evidente progreso en los últimos años para enfrentarse a esta realidad, mostrando la evolución, avances y nuevas formas de organización que se han ido desarrollando en la comunidad autónoma.

El sistema prostitucional ha ido cambiando sus estrategias y métodos en las últimas décadas. Actualmente, cohabitan los pequeños grupos con estructura casi familiar con poderosas estructuras organizativas transnacionales con capacidad para acercar a la demanda solicitada una gran cantidad de mujeres y niñas de todos los perfiles y procedencias. Es la Trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual.



Es un sistema que perdura en el tiempo, afecta a todas las sociedades evolucionadas del planeta y es pluridimensional con una importante vertiente económica, social, política, sociológica, psicológica, jurídica y sanitaria. Podemos calificarlo como una realidad compleja que no admite una visión simplista para su aprehensión. Con el fin de lograr sus objetivos, se dotan de una gran estructura de apoyo para actuar en las sociedades receptoras. Existen muchísimas personas de todo tipo y profesiones que se están lucrando y muchísimo dinero de por medio.

También se han producido cambios a la hora de abordar este fenómeno por parte de las entidades sociales y de la administración pública. Las entidades han pasado de un trabajo individualizado que sólo se relacionaba con las administraciones por aspectos funcionales, a un trabajo en red, lo que ha mejorado la coordinación de la atención directa, el estudio del fenómeno y ha producido estrategias conjuntas.

La evolución de la administración pública ha sido fundamental. Ha pasado de una mirada muy sectorializada que sólo involucraba a Servicios Sociales e Igualdad mediante subvenciones y convenios de colaboración con entidades para que gestionasen la atención directa a personas en prostitución, a tener cada vez un papel más claro y activo. Así, ha promocionado la implicación transversal de otros actores de la administración pública, ha planificado acciones a medio y largo plazo, impulsado la colaboración horizontal entre entidades y administraciones públicas y ha ayudado en la implementación del trabajo en red con las entidades sociales.

El trabajo en red es un modelo que se adapta a esta situación y en nuestro entorno hay iniciativas colaborativas en materia de estudio y de intervención social que confirman su utilidad. Cuanto más grande es el conocimiento de la realidad del sistema prostitucional y de la trata, más eficaces serán los resultados conseguidos, y este informe quiere contribuir.

Por medio del estudio de los últimos trabajos e investigaciones, se sabe que actualmente el sistema prostitucional está realizando un nuevo giro. Está deslocalizando a las mujeres implicadas en las redes de trata utilizando internet y las nuevas tecnologías como herramienta, lo que supone retos nuevos y difíciles para la administración pública y para las entidades sociales por tal de acabar con este fenómeno que se ha denominado la esclavitud del siglo XXI.

### **2.3. Objetivos**

El objetivo del capítulo es buscar y confirmar tendencias en evolución de la situación de las mujeres en situación de prostitución, de los proyectos de atención directa de entidades sociales y de la eficiencia del trabajo en red y colaboración entre entidades y administraciones públicas.

### **2.4. Método**

El método utilizado fue el análisis documental, con dos fuentes de información complementarias: (1) el análisis de las memorias y otra documentación de las entidades a lo largo de años de actividades; (2) el análisis de los documentos (Planes y Memorias) de las administraciones públicas implicadas.

## 2.5. Resultados

### 2.5.1. Servicios de la administración

Las diferentes administraciones de las Islas Baleares con competencias en la erradicación de las diferentes formas de las violencias machistas contra las mujeres, y de manera específica, para la atención de las situaciones de prostitución, y de las niñas y mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual, trabajan conjuntamente de manera colaborativa y coordinada en el abordaje integral de esta problemática mediante diferentes mecanismos de coordinación interinstitucional.

El Plan Autonómico para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2021), se enfoca en el abolicionismo de la explotación sexual y la prostitución, y es el marco de referencia para contextualizar las actuaciones, líneas estratégicas y la planificación de las acciones de las entidades implicadas en la lucha contra esta lacra.

Entre las líneas estratégicas de actuación, el plan establece la respuesta interinstitucional, la coordinación y el trabajo en red, y marca como uno de los objetivos, la creación de mecanismos de coordinación para atender a las víctimas y consolidar los que están establecidos. Además de esta línea estratégica, en el plan se fijan tres ejes más en relación a la sensibilización, prevención y detección; el análisis y mejora del conocimiento y la intervención y la atención integral.

En el marco del Plan Autonómico, se desarrolla el Protocolo Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres para la explotación sexual (TDES) y la atención a la prostitución en las Islas Baleares, como el instrumento de referencia en los procesos de detección, identificación y atención integral, protección y derivación que permitan garantizar los derechos de las mujeres.

Asimismo, define los mecanismos de relación entre las administraciones, instituciones y entidades competentes en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación entre éstas. Además, prevé la coordinación interinstitucional mediante el impulso de la creación de espacios específicos de coordinación y trabajo en red en los principales ayuntamientos de las islas.

El Protocolo Autonómico establece las pautas de actuación para la detección, la identificación, la asistencia y la protección de las mujeres identificadas como víctimas del tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual.

Esta herramienta está propuesta desde el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género, y establece el trabajo en red como la estrategia clave para el abordaje y la lucha contra esta problemática. Además, proporciona la hoja ruta para los agentes implicados directamente o indirectamente en el proceso de detección, identificación y atención de las posibles víctimas del tráfico de seres humanos para la explotación sexual tales como: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Inspección de Trabajo, servicios sanitarios y de atención social, comunidad de profesionales de atención a personas inmigrantes, las entidades que

trabajan específicamente en contextos de prostitución, servicios específicos de atención a las violencias machistas dependientes de los Consejos Insulares de cada una de las islas y el servicio de Atención Social y de Acompañamiento a las Víctimas que sufren violencias machistas del IBDona.

Asimismo, establece como entidad de referencia para la atención y el acompañamiento de mujeres en situación de TDES en las Islas Baleares el Casal Petit-Oblatas. Esta entidad está especializada en el abordaje de esta problemática y se centra en la atención socioeducativa y la atención social, psicológica y laboral de las mujeres en contextos de prostitución y en situación de TDES para la explotación sexual. También gestiona el “Proyecto Lausana” para acoger a las mujeres víctimas del tráfico de seres humanos para la explotación sexual y mujeres en situación de prostitución, así como coordinar los posibles traslados de estas mujeres entre islas o bien hacia otros lugares fuera de la CCAA.

A continuación se señalan los servicios y programas proporcionados desde las diferentes administraciones públicas estatales, autonómicas, insulares y locales que tienen competencias en esta materia y que aparecen en el protocolo autonómico.

Primeramente, como administración estatal se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Oficina de Ayudas a Víctimas del Delito, el Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAIB), Ministerio Fiscal y, finalmente, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La Policía Nacional, con su unidad UCRIF (Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales), y la Guardia Civil, con su unidad EMUME, son las unidades policiales especializadas en materia de trata de seres humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Son las responsables de realizar las entrevistas en las dependencias policiales en los procesos de identificación de las víctimas y de informarles de los derechos y de los recursos asistenciales (alojamiento, asistencia psicológica, asistencia médica y asesoramiento jurídico) por escrito, de forma clara y en un idioma que la víctima pueda comprender.

Asimismo, en el caso de que la posible víctima sea extranjera y esté en situación administrativa irregular, es el servicio encargado de solicitar la suspensión temporal del expediente sancionador en el órgano competente, y validada la concesión, ha de informar a las unidades de extranjería responsables de la incoación del expediente sancionador. Antes de la entrevista a la posible víctima, se han de coordinar con el Servicio de Atención Social y de Acompañamiento a las víctimas que sufren violencias machistas. En el caso de que se detecten motivos que requieran la seguridad de la mujer, se recomienda el traslado y se han de encargar del acompañamiento de la víctima hasta su destino.

La Oficina de Ayudas a Víctimas del Delito (OAVD: Mallorca, Menorca, Ibiza), del Ministerio de Justicia, ofrece orientación jurídica general de la víctima para evitar la victimización secundaria, orientación jurídica específica en el caso de que las víctimas de violencia de género, y asistencia psicosocial de las víctimas.

El Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares (ICAIB), mediante el turno de oficio especializado, ha de garantizar que toda mujer que pueda ser víctima del tráfico de seres humanos para la explotación sexual disponga de asistencia letrada, antes de la interposición de la denuncia y durante todo el procedimiento o procedimientos judiciales y administrativos, y en los procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas (Protocolo Autonómico, pp48).

Respecto al Ministerio Fiscal, éste se encarga de mantener los contactos institucionales con las instancias judiciales, policiales, sanitarias y asistenciales pertinentes, así como con los colegios de abogados y procuradores, y con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas de tráfico, a fin de posibilitar una cooperación eficaz en la respuesta al tráfico de seres humanos (Capítulo XI.B del Protocolo Marco de protección de las víctimas del tráfico de seres humanos para la explotación sexual).

Por último, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través del programa de retorno voluntario, en el caso de que la víctima quiera regresar voluntariamente a su país de origen y no disponga de los medios económicos necesarios, proporciona la posibilidad de realizar el regreso mediante apoyo psicosocial, administrativo, económico y logístico.

De la administración autonómica se señalan el Gobierno de las Islas Baleares y el Institut Balear de la Dona (IBD).

Desde el Gobierno de las Islas Baleares se ofrecen diferentes programas y servicios a través de diferentes convenios de colaboración y/o mediante subvenciones a través de las consejerías. Así, respecto a la atención de menores víctimas de explotación sexual, se ha de actuar según el Protocolo de actuación en caso de abuso sexual y explotación infantil en las Islas Baleares de la Dirección General de Menores y Familia de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Islas Baleares, así como las instrucciones de los consejos insulares. Además, la colaboración de otras consejerías como son la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, por el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB), que ofrece un circuito sociolaboral para las mujeres y la Consejería de Salud y Consumo, que realiza un programa preventivo en relación a la detección del VIH y la sexualidad, así como diferentes subvenciones específicas, por ejemplo el proyecto que gestiona Médicos del Mundo, dirigido a la atención de personas en situación de prostitución.

El Gobierno de las Islas Baleares, mediante el Institut Balear de la Dona, realiza la ejecución de la planificación y la coordinación de las acciones establecidas en las líneas de actuación del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas para la explotación sexual y la atención a las mujeres en situación de prostitución en las Islas Baleares (2019-2022).

Por otro lado, IBDona lleva a cabo el seguimiento del Protocolo Autonómico y la evaluación de las actuaciones que se enmarcan en él. Para esto, impulsa la Comisión de Seguimiento, que se reúne como mínimo una vez al año. En esta comisión, promueve y convoca, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión Técnica para la revisión y actualización de los recursos, itinerarios de coordinación, referentes normativos, además de resolver cualquier

duda derivada de la aplicación del protocolo. Asimismo, el IBDona crea y coordina la mesa de coordinación de buenas prácticas en el abordaje de la prostitución y la lucha contra la TDES, que se convoca dos veces al año.

Cabe remarcar que tanto el plan como el protocolo, son instrumentos vivos y en constante revisión a fin de adecuar las actuaciones y la respuesta institucional a los contextos de la prostitución y a las realidades de las mujeres en situación de explotación sexual. En definitiva, la finalidad es mejorar la coordinación de todas las entidades y administraciones implicadas para efectuar el abordaje y la erradicación de esta problemática.

Los servicios específicos del IBDona, en relación a la atención de la prostitución y el TDES, son el Servicio de Atención Social y de Acompañamiento a las víctimas que sufren violencias machistas (servicio 24 horas), el Servicio de teletraducción y el Piso de Acogida Lausana (Proyecto de residencia, apoyo psicológico y sociolaboral para mujeres víctimas de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución), que gestiona Casal Petit-Oblates, la entidad referente en materia de TDES en las Islas Baleares.

Respecto al Proyecto Lausana, recientemente se ha concedido la ampliación de la subvención nominativa del proyecto a la entidad para la gestión de los tres pisos con capacidad para un total de 11 mujeres (8 plazas fijas y 3 de emergencia). La metodología se centra en la atención integral de las destinatarias, tal como recomienda el protocolo autonómico.

Además de estos servicios, cabe destacar que desde el año 2016, el Gobierno de las Islas Baleares impulsa, mediante el IBDona, la estrategia local de trabajo en red de las mesas de coordinación lideradas bien por las Islas Baleares, a través de los consejos insulares, bien por los diferentes ayuntamientos, para dar cumplimiento al mandato legal previsto en las leyes 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y 11/2016 de Igualdad de fomentar vías permanentes para prevenir y abordar eficazmente las violencias machistas, incluyendo el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

Asimismo, vinculado a estas mesas se prevé el impulso y la creación de otros espacios específicos de coordinación y trabajo en red (comisiones técnicas o mesas) para el abordaje del tráfico de mujeres para la explotación sexual y la atención a la prostitución en los principales ayuntamientos de las islas, así como en aquellos municipios que presentan gran afluencia turística, entre otras cuestiones.

En relación a la administración insular, los consejos insulares de las islas de Menorca, Ibiza y Formentera se ocupan de la atención a las mujeres víctimas de violencia machista a través de los diferentes Centros Asesores de la Mujer. Se trata de un servicio específico de información y asesoramiento para las mujeres y ofrece un programa de atención integral para las mujeres víctimas de violencia machista (asesoramiento jurídico, atención psicológica, atención sociolaboral). Los Centros Asesores de la Mujer son descritos en el protocolo autonómico como las entidades de referencia en el acompañamiento y apoyo a

las mujeres víctimas de tráfico de seres humanos para la explotación sexual. Desde estos servicios, se realizan las gestiones, las coordinaciones y las actuaciones necesarias para la acogida temporal (entre las 24-72 horas) de las mujeres víctimas de trata, y las coordinaciones para trasladarlas al Proyecto Lausana.

En Mallorca, el Consejo Insular lleva a cabo la atención de las mujeres residentes en la isla a través del Centro de Información de la Mujer (CID), que es el servicio especializado en la atención integral en casos de violencias machistas: violencia física, psicológica, económica, sexual (abusos, agresiones y trata), simbólica, feminicidio y mutilación genital femenina. Ofrece información, orientación y asesoramiento a las mujeres sobre aspectos sociales, jurídicos, y realiza la derivación de las mujeres según su necesidad de recursos especializados (asistencia jurídica y/o psicológica, servicio de alojamiento y acompañamiento) Recientemente, se ha incorporado un nuevo servicio de alojamiento para mujeres en situación de prostitución, que se gestiona a través de Médicos del Mundo. Este servicio ofrece plazas a las mujeres residentes en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera.

Finalmente, la administración local, el trabajo y la implicación de los ayuntamientos, como la entidad más próxima a la ciudadanía, resultan fundamentales para el abordaje de las diferentes formas de las violencias machistas.

Las mesas de coordinación para el abordaje de las violencias machistas de los municipios conforman la estrategia local para coordinar todas las actuaciones del municipio en materia de prevención, detección y atención de las violencias machistas. Además de estas, algunos ayuntamientos de las islas han impulsado mesas o comisiones técnicas específicas para el abordaje del TDES y la atención a la prostitución, para coordinarse entre las administraciones, instituciones y servicios que prestan servicios de atención a la prostitución en el municipio, como es Calvià, Maó y Manacor. Desde los municipios también se ofrecen subvenciones económicas a través de convenios a las entidades que realizan la atención directa a las mujeres en situación de prostitución como son la ciudad de Ibiza, Calvià y Palma.

Desde algunos municipios, se dispone además de servicios especializados en la atención de las violencias machistas como el Servicio Municipal de Atención Integral a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Palma y el Servicio Municipal de Atención a las mujeres víctimas de violencia machista del Ayuntamiento Manacor.

### **2.5.2. Organización del Tercer Sector**

Desde hace años, en Mallorca existen diversas entidades sin ánimo de lucro que intervienen en este campo:

- Médicos del Mundo, que trabaja en la atención directa a personas en prostitución desde una perspectiva sociosanitaria y de derechos humanos. Trabaja mediante una unidad móvil y en su sede.
- Germanes Oblates, que gestiona el Casal Petit y se centra en la formación, asistencia psicológica e inserción sociolaboral de las personas en prostitución. Gestiona el Proyecto Lausana y es la entidad de referencia con el IBDONA.



- Cruz Roja, que lleva a cabo labores de contacto en contextos cerrados, prevención y acciones de inserción sociolaboral de las personas en prostitución.
- Adoratrices, con el proyecto Amaranta, que trabaja con menores víctimas de explotación sexual y en la coordinación del traslado a la Península de víctimas de Trata y explotación sexual.

### **2.5.3. Estructuración en red: GEPIB, XADPEP, Xarxa Calvià y mesas municipales**

Con la dinámica de especialización que caracteriza a las entidades que intervienen en este ámbito, ninguna de estas entidades en solitario puede pretender, con los medios que tienen a su alcance, lograr cambios en los problemas sociales que generan en las personas que los padecen y en el conjunto de la sociedad que los encubre. Tampoco desde el ámbito social pueden resolverse estos problemas sin la interacción de otros sistemas dentro de la administración pública. Por su parte, ninguna institución pública tiene, hasta hoy, la posibilidad de aproximarse a las mujeres en prostitución de la forma que lo hacen las entidades sociales. La única manera es hacer red, unir fuerzas.

Cuando los diferentes agentes desean coordinarse y acuerdan confluír en un espacio de reunión y trabajo en red, no puede haber una jerarquía orgánica vertical: las administraciones públicas no gobiernan sobre las entidades sociales, la relación no se estructura desde una relación de liderazgo sino a partir de la conveniencia recíproca de trabajar de manera conjunta. Y esta horizontalidad también está presente a la hora de tomar decisiones, de aceptar diferencias entre las partes, de combinar implicaciones diferentes. Este modelo de trabajo es el ADN de la red; el trabajo ha de fluir desde visiones compartidas, pero aceptando hacerlo operativo adaptándolo a las contingencias de cada participante.

El trabajo en red en el campo de la prostitución se aplica en las Islas Baleares desde 2003. A partir de los resultados positivos de su implantación se han ido constituyendo diversas redes, en un proceso que continúa en expansión. Estas redes se describen a continuación:

#### **A. El GEPIB (Grupo de Estudio Permanente sobre Prostitución de las Islas Baleares)**

Se constituyó el año 2003, coordinado por el Institut Balear de la Dona y la Universidad de las Islas Baleares. Se encarga de la investigación, la divulgación y la sensibilización con respecto a todos los aspectos referentes a la prostitución y a la lucha contra la trata en nuestra comunidad autónoma. Este grupo está compuesto actualmente por las entidades que trabajan en aspectos relacionados con esta problemática (Casal Petit - Oblates, Cruz Roja Baleares, Médicos del Mundo Baleares y Fundación Amaranta), la Universidad de las Islas Baleares, el Institut Balear de la Dona, el Ayuntamiento de Palma, el Ayuntamiento de Calvià, la Dirección General de Salud Pública y Participación, la Consejería de Salud, el Colegio Oficial de Psicología de las Islas Baleares y profesionales expertos en la materia que de forma individual asesoran al GEPIB.

Se trata del primer intento de reunir los servicios y a las personas profesionales que interactúan con este objeto, con el fin de establecer un equipo de expertos y expertas útiles a la sociedad balear, y poner en marcha proyectos pertinentes, entre otros, la organización de diversos congresos (2005 Prostitución comercio de personas sin

fronteras; 2008 Regularización de la prostitución y derechos humanos; 2010 Buenas prácticas en el trabajo sobre la prostitución femenina; 2015 La prostitución desde la perspectiva de los derechos humanos: Nuevos desafíos para el siglo XXI - congreso en línea-).

Los equipos del GEPIB, han coordinado la publicación de tres libros colectivos:

- Autores diversos. (2003). *Estudis sobre la prostitució femenina*. Palma, Leonard Muntaner editor.
- Autores diversos. (2006). *Sexe en venda a Mallorca. La prostitució femenina a Mallorca*. Palma, Leonard Muntaner editor.
- Orte, C., Ballester, L. y Pozo, R. (2019). *VULNERABILIDAD Y RESISTENCIA: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*. Palma, Edicions UIB.

Entre 2007 y 2011, se realizaron dos cursos de formación de larga duración para profesionales, con la colaboración del Instituto de Ciencias de la Educación de la UIB. Este esfuerzo formativo continuó mediante el *Curso Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas y Prostitución*, con la participación de especialistas del GEPIB. El curso completó su primera convocatoria el curso 2019-2020.

Además, ha colaborado con el IBDona en el diseño y seguimiento de la planificación autonómica en materia de trata y prostitución (2018-19), ha realizado el seguimiento de las situaciones judiciales singulares que afectan a personas prostituidas, ha planteado alegaciones a ordenanzas y normativas municipales de nuestro entorno a lo largo de estos años, ha promovido la impartición del Programa de competencias familiares con personas atendidas por las entidades sociales de la XADPEP (2014), ha dado apoyo a propuestas para la réplica del trabajo en red en otros lugares de las islas, ha hecho propuesta del curso de especialista universitario en intervención social en situaciones de trata y prostitución (2019). Finalmente, colabora con la XADPEP y con la MAPCAL asesorándoles en las propuestas de investigación que han promovido. Dispone de un portal web para más información sobre las acciones desarrolladas y en curso (<https://gepibbalears.wordpress.com/>).

#### B. XADPEP (*Red para la Atención Directa a Personas en Entornos de Prostitución*)

En marzo de 2009 las tres entidades, junto a la regiduría de Igualdad del Ayuntamiento de Palma, participaron en un taller realizado por la Comisión de trabajo municipal durante cuatro sesiones. Durante las sesiones, se reflejaron conjuntamente formas de conseguir la mejor coordinación y, siguiendo la recomendación de Médicos del Mundo, lograr un “enfoque de género y derechos humanos como marco referencial” (Observatorio Municipal para la Igualdad, Ayuntamiento de Palma, 2009, pág. 5). En el documento elaborado a la conclusión de este taller, el Informe de evaluación inicial y propuestas sobre el fenómeno de la prostitución, se explicitan los objetivos que se buscaban con esta colaboración:

- Aportar una visión integral y conjunta del fenómeno de la prostitución en Palma.
- Que el Ayuntamiento de Palma adopte un posicionamiento unitario hacia el fenómeno de la prostitución en Palma, incorporando la perspectiva de género.
- Que a partir de este posicionamiento se desarrollen estrategias de intervención integral y coordinada entre las diferentes áreas municipales y agentes sociales implicados (tejido asociativo, administraciones públicas, ciudadanía...).



- Que mediante esta política activa se contribuya a erradicar estructuras y prácticas discriminatorias e incívicas, promoviendo la igualdad de oportunidades y la convivencia en Palma". (Observatorio Municipal por la Igualdad, Ayuntamiento de Palma. 2009, pág. 5).

En el aspecto más ideológico, la conceptualización del sistema prostitucional como un mecanismo de la desigualdad de género, así como el enfoque centrado en los derechos humanos, permitieron tener un posicionamiento suficientemente abierto para evitar discusiones teóricas y aumentar la colaboración.

La XADPEP ha sido y es un mecanismo fundamental para dotar de datos a las otras redes y agentes sociales. Ha sido y es un elemento clave en la lucha contra este fenómeno y es el mejor laboratorio de experiencias e ideas compartidas a causa de la su existencia mantenida a lo largo de los años.

### C. MAPCAL (MAPCAL (Mesa de Atención a Personas que Ejercen la Prostitución en Calvià))

Frente a la situación que se produce sobre todo durante los meses de la temporada turística, mediante la regiduría de Cohesión Social e Igualdad (2016), el Ayuntamiento de Calvià impulsó la constitución de esta mesa para realizar una labor de atención informativa, de valoración de necesidades y atención de las situaciones graves de vulnerabilidad social y personal de las mujeres víctimas de explotación sexual. También busca promover iniciativas de sensibilización y de observación del fenómeno, y ser un espacio de coordinación y estudio de esta temática con los siguientes objetivos:

- Conocer la situación de prostitución y trata de personas para la explotación sexual en el municipio de Calvià.
- Establecer una red de coordinación con las entidades sociales, instituciones, Policía Local y Guardia Civil que realizan intervenciones con las personas que ejercen la prostitución en el municipio de Calvià.
- Formar a la comunidad de profesionales y agentes sociales, y sensibilizar a la comunidad de Calvià sobre la trata de seres humanos, la explotación sexual y la prostitución como formas de violencia contra las mujeres y violación de los derechos humanos.
- Dar apoyo a las entidades sociales que desarrollan proyectos de intervención con mujeres que ejercen la prostitución.
- Visibilizar el delito de tráfico de seres humanos para la explotación sexual.

Este grupo de trabajo está integrado por la Prefectura de la Policía Local de Calvià, la división de *Viogen* de la Policía local, la Prefectura de Servicio de Intervención Social y Servicios Sociales, el Servicio de Igualdad, la Prefectura de Servicio de Turismo, Guardia Civil, representantes del IB Salud, persona representante del IB Dona, persona representante de la Delegación de Gobierno, una persona en representación de cada uno de los grupos políticos municipales, así como las entidades que trabajan con mujeres en situación de prostitución en Palma –Médicos del Mundo, Casal Petit y Cruz Roja–, y están en constante comunicación con las redes municipales y autonómicas como son XADPEP y GEPIB. Desde 2017 hasta el momento presente se organizaron las siguientes jornadas:

- I Jornadas sobre “La prostitució, una forma de violència cap a les dones” (2017). [“La prostitución, una forma de violencia hacia las mujeres”]
- II Jornades sobre “Prostitució i pornografia, privilegis masculins” (2018). [“Prostitución y pornografía, privilegios masculinos”]
- III Jornades sobre “(É)s tracta de persones” (2019). [“Es y se trata de personas”]
- Los años 2017, 2018 y 2019, mediante un convenio de colaboración con las tres entidades sociales que trabajan con mujeres en prostitución, durante los meses de verano impulsaron una campaña de recogida de datos, formación para profesionales y sensibilización a la población hacia la trata y la prostitución.

#### *D. Comisión Interinstitucional para ayudar las víctimas de trata y prostitución en Ibiza*

Dada la importante incidencia del sistema prostitucional vinculado a la economía turística de Ibiza, desde 2016 está constituida esta Comisión Interinstitucional, que trabaja en el análisis y en la intervención en materia de prostitución y trata en las Islas Pitiusas. De esta comisión forman parte las principales instituciones, organismos y entidades que trabajan con mujeres víctimas del tráfico de personas y la explotación sexual.

En el 2018, IBDona realizó una sesión de trabajo en red sobre prostitución y tráfico en la isla de Ibiza. A partir de esta iniciativa, desde algunos municipios de la isla, como Sant Antoni de Portmany e Ibiza capital, se mostró el interés de promover un espacio de coordinación municipal y trabajo en red.

Así, desde la Oficina de Igualdad del Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza se ha incluido en el marco del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento (mayo de 2019) la creación de un espacio de coordinación municipal y trabajo en red en el abordaje de la prostitución y la lucha contra el TDES municipal. La constitución de la mesa estaba prevista para el primer semestre del 2020, pero se aplazó a consecuencia de la pandemia de la Covid-19 y se prevé que estará operativa a partir de septiembre del presente año.

En la Comisión Técnica contra la Violencia de Género del Consejo Insular de Menorca, se trabajan también los temas relacionados con la trata y la prostitución de toda la isla de Menorca. Desde el municipio de Maó, se ha constituido la Mesa de Coordinación en el abordaje de la prostitución y el tráfico para la explotación sexual en el marco del Consejo Municipal de Igualdad (vinculada a la Mesa local de coordinación para el abordaje de las violencias machistas) que estará operativa a partir de este año. A través de la Convocatoria de subvenciones IBD-Pacto de Estado, se ha accedido a la financiación para encargar un estudio sobre la “Situación de la prostitución, nuevas realidades del tráfico y propuestas de actuación en Maó”, lo que supondrá poder poner las bases del trabajo que se quiere realizar para la definición de protocolos y recomendaciones de atención a las mujeres en situación de prostitución dirigidas a la comunidad de profesionales. En el municipio de Ciudadela, el abordaje de la prostitución y la trata ha quedado ligado a la mesa de coordinación contra las violencias machistas municipal.

En la isla de Mallorca, cabe señalar la trayectoria y el trabajo realizado en la Red para la Atención Directa a Personas en Entornos de Prostitución en Palma (XADPEP) y la Mesa de Atención a Personas que ejercen la Prostitución en Calvià (MAPCAL). Además, en el marco de la estrategia local impulsada desde IBDona y liderada desde los ayuntamientos, las mesas locales de coordinación para el abordaje de las violencias machistas, se han impulsado las mesas o comisiones técnicas

específicas para el abordaje del tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y la atención a las situaciones de prostitución en algunos municipios. El impulso de estas comisiones específicas depende entre otras cuestiones de la dimensión del municipio, la aglomeración turística y la localización de mujeres en situación de explotación sexual.

Así, a principios del año 2020, desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de Manacor, y vinculada a la mesa local de coordinación para el abordaje de las violencias machistas del municipio, se constituyó la Comisión técnica de personas en situación de prostitución y personas en situación de explotación sexual para la coordinación de profesionales y entidades que trabajan directa o indirectamente con mujeres en situaciones de explotación sexual. En la comisión se valoró la posibilidad de realizar el estudio diagnóstico de la situación de prostitución en la comarca del Levante.

Las redes pueden trabajar estableciendo actuaciones en forma de iniciativas o proyectos vinculados a su objeto con inicio y final, como en casos de atención directa, que es un contacto regular y constante sobre el que se implementan iniciativas de mejora.

Las redes plantean metas que precisan de relaciones colaborativas entre las partes. La organización de un congreso, la elaboración de una memoria de atención anual, el establecimiento de protocolos de trabajo entre servicios, la coordinación de diferentes proyectos subvencionados por la misma institución, la elaboración e implementación de una base de datos a emplear por diferentes servicios, el acceso de las mujeres a recursos de promoción laboral, el empadronamiento en situaciones especiales, etc., son ejemplos que lo confirman.

Además de la mencionada utilidad, diversas motivaciones apuntalan la incorporación y permanencia de las partes en estas redes. En las primeras que se constituyeron (GEPIB y XADPEP) hay un nivel mínimo de formalización de la constitución, aunque dependan de servicios de la administración, cosa que evidencia que la solidez de estas redes, con diez o más años a sus espaldas, no depende de las formalidades iniciales.

Surgieron como espacios de encuentro con un futuro incierto que se ha ido consolidando a medida que la labor y la satisfacción se sucedían. El combustible de estas redes con poca estructura formal es, de una parte, la utilidad y de otra, la confianza entre las partes y especialmente con la entidad promotora que ejerce un cierto liderazgo funcional y relacional. En este sentido, existe un componente humanitario importante y el hecho de la estabilidad de las personas representantes y su capacidad de vinculación es uno de los factores más importantes.

Las redes permiten compartir diagnósticos más amplios de las situaciones y un uso de los recursos más eficiente que inciden en una mejor atención. Cuando esta atención está tasada por un marco normativo que incorpora una cierta exigencia o al menos específica un modelo a seguir, las partes que colaboran en su cumplimiento disponen de una guía útil. Con respecto a la intervención social, este planteamiento garantista de derechos supera el modelo anterior fundamentado en la beneficencia, en la que no existía responsabilidad pública definida.

En los últimos años se han iniciado otras redes contra la trata y la explotación sexual extendidas por el territorio balear y todavía falta perspectiva para asegurar su consolidación y eficacia. La importancia del tema y la implicación de las partes hacen que haya esperanza.

#### ***2.5.4. Datos de la evolución de la atención directa a personas en situación de prostitución entre 2014-2019***

El análisis de las memorias anuales de las entidades que conforman la XADPEP de Palma es de gran importancia porque esta ciudad es la más poblada, la que tiene mayor número de mujeres en prostitución y en la cual se ha realizado un trabajo sistemático y continuado tanto de entidades como del ayuntamiento mismo durante más tiempo.

Después de diversos años coincidiendo y trabajando en proyectos de atención directa a personas en situación de prostitución, en 2009 Médicos del Mundo, Casal Petit y Cruz Roja decidieron coordinarse con el fin de evitar superponer esfuerzos y recursos y ofrecer un mejor y más eficaz servicio a las personas en situación de prostitución. En esta coordinación tuvo un papel fundamental el apoyo del Ayuntamiento de Palma por medio de la regiduría de Igualdad y Derechos Cívicos. Gracias al trabajo en red, se han establecido sinergias que han permitido que año tras año se pueda presentar una memoria conjunta.

Estas primeras memorias conjuntas no eran homogéneas. Fue a partir de 2014 cuando la regiduría de Igualdad diseñó una base de datos que posibilita la elaboración de las memorias anuales de atención conjunta de la red y donde se registran las entidades sociales. Esta es la primera base compartida y estable en este ámbito que ha permitido una interesante serie cronológica de datos sobre las personas atendidas y que se trata de una evidencia de la ingeniería colaborativa que se ha generado con la implicación de las entidades y del Observatorio Municipal de la Igualdad.

Un aspecto importante a destacar es que en este capítulo no se dibuja la realidad de la prostitución en Palma ni el perfil de todas las personas que ejercen la prostitución, sino de las personas atendidas por las tres entidades. Aunque las registradas son un número considerable, sólo suponen una parte de todas ellas. Entidades e instituciones son conscientes de que faltan las menores, las tratadas, las denominadas de alto standing y las que contactan con los prostituidores mediante aplicaciones electrónicas por móviles. Son muchas las mujeres a las que no se tiene acceso.

Como las memorias subrayan, en los últimos tiempos las formas de publicitarse ya no son mayoritariamente vía prensa, sino los contactos a través de webs de internet y/o aplicaciones de teléfono móvil, lo cual añade más dificultad a las entidades para poder llegar hasta ellas.

El entorno de prostitución varía entre los pisos/casas, los clubes y la calle. Este último es el más visible de cara a la ciudadanía y el que provoca, de tanto en tanto, tensión social, pero no es el único ni el peor en el que las mujeres pueden sentir agravada su vulnerabilidad.

La atención a personas en contextos cerrados se encuentra condicionada a que quienes gestionan estos espacios permitan que las entidades accedan. Por tanto, hay muchos espacios que quedan fuera de su alcance de actuación, como señalan las memorias. Esta opacidad de los espacios cerrados a los que no se ha tenido acceso, nos lleva a temer que haya todavía una mayor concentración de vulnerabilidad social o en las prácticas sexuales

a las que se ven forzadas. En estos casos hay que incidir en la acción de los servicios que interactúan en entornos de prostitución, tanto en el ámbito social, judicial, policial, como sanitario, entre otros, ya que fuera del alcance de estos sistemas se pueden dar con mayor impunidad situaciones de trata con finalidad de explotación sexual de las personas que ejercen la prostitución.

Otros aspectos a destacar son que en las Islas Baleares hay personas en prostitución que vienen a la isla, en mayor número en los meses de verano, atraídas por el turismo. Esta afluencia disminuye durante la temporada baja, cosa que hace que algunas expertas hablen de Mallorca como un “destino de turismo sexual”. Además, del total de personas atendidas, en el 74% de los casos se lleva a cabo una atención informativa (denominadas en las memorias como “casos generales”) y, en el 26%, un proceso de trabajo con la persona que se atiende (son los denominados “casos de proceso”). Más adelante analizaremos los casos de proceso por su importancia en producir cambios en las mujeres prostituidas.

Tabla 2.1. Total de personas atendidas por Casal Petit, Médicos del Mundo y Cruz Roja en Palma

2014	2.020 personas
2015	1.748 personas
2016	1.815 personas
2017	1.917 personas
2018	1.788 personas
2019	1.969 personas

Fuente: Elaboración propia a partir de XADPEP (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)

Respecto a la variable sexo, las mujeres son siempre el grupo más representado. La prostitución tiene nombre de mujer: 95% en 2015, 96% tanto en 2017 como en 2019.

Como se ha señalado anteriormente, en las últimas décadas se ha visto como el sistema prostitucional ha dado un giro drástico en el transporte de mujeres a gran escala desde sus países empobrecidos hacia Europa, buscando satisfacer un mercado en alza que demandaba variedad y “exotismo”. Por parte de las mujeres, la prostitución se ve como la única estrategia posible para su proyecto migratorio. La memoria de la XADPEP muestra esta realidad sobre la nacionalidad de cada 100 personas atendidas:

Tabla 2.2. Origen de las personas atendidas

	Latinoamérica	África	UE	España	Asia	Europa no comunitaria
2015	35	28	21	14	0	2
2017	36	33	19	10	0	2
2019	49	18	19	7	5	1

Fuente: Elaboración propia a partir de XADPEP (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)

Se mantiene que tres cuartas partes de las personas atendidas proceden de Nigeria, Colombia, Bulgaria, República Dominicana, Brasil, España, Rumania y los últimos dos años, China.

Los grupos de edad “menor de 18 años”, “55 – 64 años” y “65 o más años” son sustancialmente menores:

Tabla 2.3. Personas atendidas por grupos de edad

	18-24	25-34	35-44	45-54
2015	107	824	476	168
2017	239	752	596	209
2019	186	621	592	244

*Fuente: Elaboración propia a partir de XADPEP (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)*

La atención al colectivo asiático, iniciada el 2018, ha sido posible gracias a la continuación del trabajo de investigación de pisos mediante foros y anuncios de internet, ya que las mujeres de esta nacionalidad no se encuentran en las calles. También ha contribuido el uso de la aplicación de móvil IRIS, elaborada por Médicos del Mundo, que está traducida al chino, entre otros idiomas.

Respecto al ámbito en el que se realiza esa actividad, se trata de una variable con opción de respuesta múltiple, según destacan las memorias. Es decir, las personas atendidas pueden ejercer la prostitución en más de un lugar o espacio, y así se ha recogido por parte de las tres entidades que ofrecen la atención directa. Es por esta razón que el número de datos o de respuestas recogidas es superior al número de personas atendidas. La mayoría de las personas atendidas que ejercen la prostitución lo hace en un único lugar (calle, club o piso/casa), pero hay un 10% de las personas que ejercen en más de un espacio. Más de la mitad de estas personas ejerce en la calle y, como mínimo, en un espacio cerrado (piso/casa o club).

Tabla 2.4. Ambiente en el que se ejerce la prostitución

	Calle	Piso/casa	Club	N/C
2015	460	543	475	364
2017	860	577	443	145
2019	683	745	607	7

*Fuente: Elaboración propia a partir de XADPEP (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)*

Aunque es un grupo menos numeroso, hay personas que ejercen en otros tipos de espacios como chalets vacacionales, centros de masajes, acompañamientos en embarcaciones o salidas a casa del prostituidor, entre otros (29 mujeres en 2015, 24 en 2017, 20 en 2019).

Las memorias de la XADPEP señalan que las personas en situación de prostitución a menudo presentan rasgos de vulnerabilidad independientemente del entorno en el cual se encuentren. En las calles está el peligro de la visibilidad y la falta de anonimato que pueden dar lugar a la estigmatización social, como también al riesgo de sufrir algún tipo de agresión no sólo de

los demandantes de prostitución. En cambio, los contextos cerrados son relacionados con un mayor aislamiento y un control sobre la persona, sobre los horarios o el tiempo dedicado a la prostitución, la falta de libertad en la selección del prostituyente, en la práctica sexual o en el uso de protección y en la obligación de consumo de sustancias tóxicas. Esta situación se ve agravada cuando hay coincidencia entre el lugar en el que se vive y el lugar en el que se practica la prostitución, a causa de la disponibilidad 24 h y de la falta de espacio personal.

El contexto de pisos y casas es muy heterogéneo y se pueden dar muchas situaciones diferentes. Los datos de atención de las memorias muestran que en este espacio es donde existe el porcentaje más bajo de personas en situación regular y que dispongan de tarjeta sanitaria. Las entidades apuntan que se detecta una tendencia, que va creciendo lentamente, de personas que ejercen solas en estos espacios y la soledad también puede ser un factor que aumente su vulnerabilidad, en comparación con las que están rodeadas de otras personas en el entorno de la prostitución.

En cuanto al lugar en el que se lleva a cabo la actividad de prostitución según la nacionalidad, hay que señalar que:

- Las personas procedentes de países de Europa y de América Latina se encuentran en situación de prostitución principalmente en contextos cerrados.
- Las de países de la Unión Europea lo hacen más frecuentemente en clubes.
- Las latinoamericanas, en pisos y casas, contexto en el que también se encuentran las asiáticas.
- Las personas procedentes de África están, mayoritariamente, en entornos de calle. Es también el lugar más frecuente en el que se lleva a cabo la actividad de la prostitución entre las españolas, aunque también hay un grupo importante que lo hace en pisos o casas.

Se aprecia una correspondencia entre la práctica de la prostitución en lugares cerrados (pisos y casas) y una mayor vulnerabilidad, a tenor de los datos sobre nivel educativo, tarjeta sanitaria, situación administrativa y domicilio.

¿Cuál es el nivel formativo que presenta este colectivo? La variación de un año a otro es mínima en relación a estos datos.

En 2015, con la información disponible, el 44% de las personas manifiesta tener estudios primarios y el 41%, estudios secundarios. El 6% manifiesta tener estudios universitarios. Las personas que no saben leer ni escribir o no tienen estudios representan el 8%.

En 2017 el 39% de las personas manifiesta tener estudios primarios y el 40% estudios secundarios. El 7% tiene estudios universitarios. Las personas que no saben leer ni escribir o no tienen estudios representan el 13%.

En 2019, el 41% de las personas manifiesta que tiene estudios primarios y, el 46% secundarios. El 9% tiene estudios superiores. Las personas que no saben leer ni escribir o no tienen estudio representan el 5%.



Es una constante la preocupación de estas mujeres en relación a los “papeles”, la falta de documentación administrativa o el riesgo de perderla. Esto se debe al hecho de que en realidad son migrantes esperando conseguir la documentación que les permita permanecer en este país legalmente y poder así acceder a mejores trabajos, supuestamente.

Tabla 2.5. Situación administrativa de las personas atendidas

	Regularizada	Irregular	En trámite
2015	288	82	14
2017	182	100	18
2019	248	152	17

Fuente: Elaboración propia a partir de XADPEP (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019)

A pesar de que no tengan la documentación regla, gracias al trabajo de las entidades y del ayuntamiento se ha conseguido que puedan empadronarse y de este modo obtener la tarjeta sanitaria. El 84% de las personas atendidas dispone de tarjeta sanitaria.

Se comprueba que un importante número de las mujeres en clubes, al contrario de las que ejercen en calles y pisos, se encuentran en situación regular. Las inspecciones que se producen en los clubes hacen que los responsables de estos espacios procuren que las personas en situación de prostitución se encuentren en situación regular, aunque de tanto en tanto “cae” un club con mujeres víctimas de trata.

#### 2.5.5. Datos obtenidos durante el confinamiento por COVID-19 (mazo-abril 2020)

La declaración del estado de alarma por Covid-19 está teniendo importantes efectos sobre la economía y la situación social de la mayoría de la población; a mayor vulnerabilidad más dramática se torna, y las personas en situación de prostitución es uno de estos sectores. Según el informe de Germanes Oblates (Informe sobre el impacto que la crisis Covid-19 está teniendo en las mujeres que ejercen prostitución y/o son víctimas de Trata con fines de explotación sexual, 2020), hay mujeres que continúan pagando habitaciones o que se han quedado confinadas en los pisos y clubes en los que ejercen la prostitución, sin que los propietarios cubran las necesidades más básicas. Muchas mujeres están adquiriendo deudas bastante importantes con proxenetas o prestamistas del contexto de prostitución. Algunas de ellas están manteniendo videoconferencias de carácter sexual. Es una entrada de dinero, pero les preocupa la utilización posterior de las imágenes (pornografía). Otras mujeres han sido desalojadas o expulsadas de pisos y lugares de citas, donde ejercían la prostitución y vivían. La mayoría de las practicaban la prostitución en la calle han dejado de hacerlo y no tienen dinero para dar cobertura a las necesidades básicas y para ayudar a sus familias en sus países de origen.

Los efectos de la pandemia están causando un fuerte impacto psicológico en ellas; padecen la incertidumbre y la inseguridad frente a su situación administrativa. Se da también la situación de mujeres que desearían cambiar sus vidas. Algunas se están replanteando sus proyectos de vida y se está generando una complicidad y una red solidaria muy significativa entre ellas.



Demandan cobertura de las necesidades básicas (alimentación, pago de alquiler, facturas, medicación, material de higiene, etc.), atención y acompañamiento psicológico y orientación para la educación de sus hijas e hijos. Algunas mujeres también demandan alojamiento al no poder enfrentar los gastos de alquiler.

A propuesta del Ministerio de Igualdad, se han incorporado medidas adicionales en el Plan de contingencia contra la violencia de género dirigidas a víctimas de trata y mujeres que se encuentran en contextos de prostitución.

Durante la pandemia de la Covid-19, desde las administraciones se han reforzado los servicios de atención a las víctimas de violencias machistas y a las mujeres en situación de prostitución. El Institut Balear de la Dona se incluye como servicio esencial durante la pandemia y como entidad que coordina las acciones que se llevan a cabo desde los consejos insulares de las islas.

Respecto al servicio de vivienda para mujeres en situación de prostitución, las entidades especializadas en la atención sociosanitaria de las mujeres en situación de prostitución en Mallorca, concretamente Médicos del Mundo, detectaron que algunas de ellas, frente a la situación del estado de alarma y del confinamiento establecido como consecuencia de la crisis sanitaria de la Covid-19, sufrían algunos abusos por parte de los proxenetes, como el aumento de la deuda, así como la expulsión de los clubes o pisos, entre otros.

Por este motivo, desde la Dirección Insular de Igualdad y Diversidad del Consejo de Mallorca, se impulsó un nuevo servicio de vivienda dirigido a mujeres en situación de prostitución, un recurso de alojamiento y acompañamiento que contó inicialmente con 25 apartamentos y que a día de hoy cuenta con un total de 15 apartamentos. Posteriormente, en el estado de alarma, el servicio se dirige a personas en situación de prostitución que quieren abandonar esta violencia machista e iniciar un proceso de inserción sociolaboral teniendo cubiertas las principales carencias como son el alojamiento y la manutención.

La gestión de este servicio se lleva a cabo por parte de Médicos del Mundo y cuenta con el acompañamiento profesional y la atención psicológica, jurídica y social las 24 horas del día. Para acceder, se realiza previamente una valoración y derivación de la trabajadora social.

Ibiza y Menorca también dispusieron de plazas residenciales de emergencia.

En relación a la prestación social Covid-19 (RESOGA), desde el Gobierno de las Islas Baleares se impulsaron (a partir del 1 de abril de 2020) prestaciones económicas extraordinarias asociadas a la RESOGA (Renta Social Garantizada) a fin de ayudar a las personas que, a causa de la paralización de la economía, se quedaron sin ninguna clase de ingresos ni derecho a percibir prestación económica.

La prestación social Covid-19 se dirigió a las personas con una situación administrativa irregular y/o en situación de vulnerabilidad extrema provocada por la crisis sanitaria. Para ofrecer esta ayuda, desde la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes, se impulsaron subvenciones para las entidades del tercer sector (como Cruz Roja, Médicos del Mundo) que trabajan con

colectivos que se sostienen en la economía sumergida, especialmente en el cuidado de las personas mayores, el servicio doméstico, la prostitución o la venta ambulante.

Las ayudas para el alquiler de vivienda habitual específicas Covid-19, creadas por la Consejería de Vivienda y Movilidad con el fin de ayudar a las personas arrendatarias que, a consecuencia del impacto de la pandemia, tienen problemas transitorios para pagar el alquiler. El Institut Balear de la Dona colaboró en esta ayuda con la aportación económica.

Las personas beneficiarias de estas ayudas son aquellas que tienen un contrato de alquiler y pueden acreditar su situación de vulnerabilidad económica y social; aquí las mujeres víctimas de violencia machista fueron consideradas personas en situación de especial vulnerabilidad en materia de vivienda.

Las entidades sociales dentro de la red XADPEP han sido las encargadas de gestionar y dar la ayuda económica a través de la Renta Social Garantizada del Gobierno Balear y otros tipos de ayuda durante la segunda quincena de marzo y mes de abril, reforzando la atención directa a personas en situación de prostitución.

Entre Médicos del Mundo, Casal Petit y Cruz Roja, se han atendido a 548 personas en situación de prostitución.

Respecto al sexo de estas personas, el 95% de las atenciones han sido a mujeres, siguiendo la tendencia de las memorias.

Respecto al lugar de residencia, se constata que el 55% vive de alquiler en una habitación y el 41% vive en el mismo lugar en el que ejercían la prostitución, hecho que ha supuesto otra amenaza para las mujeres, ya que se han dado casos de cierre de pisos por la emergencia Covid-19 y las han echado a la calle.

Cuatro de cada cinco atenciones se han prestado a personas extranjeras, principalmente extracomunitarias, poniendo de relieve la situación de vulnerabilidad y las dificultades que tienen para integrarse con plenitud de derechos en nuestra sociedad –407 extranjeras, 85 españolas y 56 desconocida-. De estas personas extranjeras, 250 fueron de América Latina y 120 de África. Los países destacados son Nigeria, Colombia y Brasil.

En cuanto a la edad de personas atendidas por la Covid-19 ha sido de 36,17 años de media, distribuidos de la siguiente manera: 44 de 18-24 años, 160 de 25-34 años, 95 de 35-44 años, 95 de 45-54 años, 34 de 55-64 años, 2 de 65 años y más.

Respecto a la tramitación de ayudas económicas, cada entidad ha gestionado la tramitación en un total de 354 (véase Tabla 2.6).

Tabla 2.6. Tramitación de ayudas económicas

Casal Petit	192 peticiones
Médicos del Mundo	154 peticiones
Cruz Roja	8 peticiones

En relación con la forma de gestión de las ayudas, se hace constar que casi el 50% de las personas atendidas no tienen cuenta corriente en un banco (por no estar regularizadas y no tener la documentación en regla), así que reciben un talón del Gobierno Balear que se recoge en la sede de las entidades. No hay datos de las que reciben la ayuda a través de banco.

También se han atendido demandas aparte de la Renta Social Garantizada, como de alimentación, hogar de emergencia, apoyo emocional y psicológico (véase Tabla 2.7).

Tabla 2.7. Otras demandas atendidas

Ayudas para alimentación	153
Hogar de emergencia	25
Apoyo psicosocial	67
Otras ayudas: medicación, alimentación infantil, pago de luz	9

Como resumen, la información recogida en estas difíciles circunstancias y con un enorme esfuerzo por parte de estas entidades, pese a la dificultad para asegurar una rigurosidad plena con los datos por la situación que conlleva la crisis, podemos señalar que:

- El 95% de personas atendidas han sido mujeres.
- 4 de cada 5 atenciones fueron a mujeres extranjeras (50% latinoamericanas y 24% africanas; las españolas representan el 17% del total)
- La edad media ha sido de 36,17 años (36% entre 35-44 años y 31% entre 25-34 años)
- 67% de las personas viven solas.
- Mayoritariamente ejercen prostitución en entornos de pisos y casas, seguido de calle. Tan sólo se han podido recoger datos de una de cada tres PEP (99 casos de pisos y 72 casos de calle).
- Pocas informan de haber continuado ejerciendo, no se dispone de datos en 247 de las 548 atenciones realizadas, casi un 43%.
- Además de la falta de ingresos, algunas han tenido que asumir nuevos gastos como alojamiento, manutención, etc. Hemos de señalar que no se dispone de información en casi un 43% de las atenciones realizadas (262 de las 548 personas atendidas).

Respecto a las demandas, las personas atendidas se han sentido muy aliviadas por las medidas complementarias y/o de urgencia aprobadas desde los diferentes niveles de las administraciones públicas, lo que les ha permitido, por primera vez, enfrentar esta situación de extrema necesidad. Se destaca:

- Tramitadas 354 solicitudes de Renta Social Garantizada durante el mes de abril.
- Concedidas 153 ayudas para alimentación.
- Atendidas 25 peticiones para hogar de emergencia.
- Otras demandas: (67) como la de apoyo emocional y psicológico.

La prostitución es resultado directo de la desigualdad por razones de género y del desigual e injusto reparto de la riqueza en el mundo, y estas son las cifras.

### **2.5.6. Análisis de las memorias del Ayuntamiento de Calvià**

Calvià es un municipio importante tanto por su número de habitantes como por su peso en la economía mallorquina, producto de la actividad turística. En 2017, desde el Área de Cohesión Social e Igualdad, a través de la creación de MAPCAL, se impulsó un proyecto con el objetivo de hacer un diagnóstico de situación de las PSP en Calvià y dar formación en torno a la problemática del sistema prostitucional tanto a la comunidad de profesionales del ámbito social y turístico como a la policía local. A través de un Convenio anual de colaboración con el Ayuntamiento y las entidades que realizan la atención directa con mujeres en situación de prostitución (Médicos del Mundo, Cruz Roja y Casal Petit), comenzaron conjuntamente la detección de situaciones de riesgo y explotación y promoción de la salud en personas que ejercían la prostitución en Calvià en calles, pisos, casas y clubes, siguiendo los objetivos marcados por el ayuntamiento:

- Conocer la situación de prostitución y trata de personas para la explotación sexual en el municipio de Calvià.
- Establecer una red de coordinación con las entidades sociales, instituciones, Policía Local y Guardia Civil que realizan intervenciones con las personas que ejercen la prostitución en el municipio de Calvià.
- Formar a la comunidad de profesionales y agentes sociales, y sensibilizar a la comunidad de Calvià sobre la trata de seres humanos, la explotación sexual y la prostitución como formas de violencia contra las mujeres y violación de los derechos humanos.
- Dar apoyo a las entidades sociales que desarrollan proyectos de intervención con mujeres que ejercen la prostitución.
- Visibilizar el delito de tráfico de seres humanos para la explotación sexual.

El período en el que se realizó el proyecto fue desde mayo a octubre. Puesto que cada entidad registra de diferente manera las actuaciones, no es fácil tener un número exacto de atenciones y de intervenciones realizadas, ya que muchas veces se han producido diversas con la misma mujer. En todo caso, el número nunca baja de las 100 mujeres cada año (Existe una ligera bajada en 2018, que vuelve a repuntar el 2019).

Se ha de señalar en primer lugar que no se ha podido llegar a todas las personas en situación de prostitución; las menores, las tratadas, las denominadas de alto standing y las que contactan con los prostituidores mediante aplicaciones electrónicas por móvil permanecen muy invisibles. Otra dificultad para las entidades fue la constante fluctuación de mujeres.

A pesar de todo, las tres entidades, mediante la estrategia de reparto de material preventivo, realizaron un trabajo importante. En sus memorias destacan que casi el 100% son mujeres y que la franja de edad predominante es de 20 a 35 años. Respecto al país de procedencia, destacan las mujeres de países africanos, sobre todo Nigeria, las cuales se sitúan en la calle en un 91%. Respecto a las mujeres en lugares cerrados, ha sido imposible contactar pisos y casas. Entrar en los clubes ha sido también bastante complicado, sobre todo según avanzaba la temporada turística. Los dueños no autorizaban la entrada porque “no era necesario”; por tanto, las mujeres no se mostraban nada receptivas, ni siquiera accedían a recoger los folletos informativos o el material

preventivo. Los países de procedencia más representados en los clubes en los que se pudo entrar y ser atendidos son Rumania seguida de Brasil, Bulgaria, Serbia, Nigeria, Ecuador, Colombia y República Dominicana. Únicamente se ha contactado con una española.

Generalmente, hay un gran desconocimiento sobre el acceso a los recursos sociales, ya que no hay una vinculación con el entorno comunitario –normalmente viven en Palma y son trasladadas a Calvià cada noche–, su nivel formativo es bajo, con dificultades de acceso al mercado laboral, sufren precariedad económica y situación administrativa irregular. La falta de redes afectivas y apoyos sociales –no tienen prácticamente relaciones sociales ni familiares, las dejan en sus países de origen–, así como numerosas consecuencias psicológicas derivadas de la actividad misma y de la estigmatización que padecen, hacen que tengan una pobre auto-percepción y autoconcepto de sí mismas, sentimientos de indefensión, sentimientos de culpa, inseguridad, miedo, entre otros.

Todas estas barreras provocan que las mujeres se encuentren en una situación de desprotección y de desigualdad social que les imposibilita disfrutar de derechos sociales y quedan al margen de las oportunidades vitales que el acceso a la plena ciudadanía ofrece y que garantizan la integración y la cohesión social.

Solo Cruz Roja ha explicitado el perfil de consumidor de prostitución: en el caso del municipio de Calvià y sobre todo en los meses de verano, observan que el prostituidor es un perfil de hombre joven (en muchos casos podrían tener entre 18 y 20 años) principalmente de origen británico y con un estado de embriaguez bastante elevado.

Mediante la estrategia de entrega de material preventivo a las salidas de aproximación, ofrecían a las mujeres Educación para la Salud a través de mensajes breves y con talleres tanto individuales como grupales las asesoran en cuestiones de:

- Transmisión y contagio del VIH, y otras infecciones de transmisión sexual.
- Embarazos no deseados, enseñando qué conductas son de riesgo y cuáles no, así como hacer un uso correcto de los diferentes tipos de preservativos, qué hacer en caso de que se rompa, entre otros.
- La práctica de sexo más seguro y el cuidado de la salud en general.

Otros talleres tienen un cariz social e informan sobre la existencia de otros recursos y servicios de la comunidad. Asimismo, dan un apoyo psicológico.

Durante el verano también se realizan mapeos de pisos en los que se ejerce la prostitución a través de llamadas telefónicas a los diferentes anuncios que ofrecen “servicios sexuales” que se encuentran en la prensa e internet, para intentar localizar los pisos que pueda haber en la zona.

Respecto a las charlas y formación a profesionales, las tres entidades han impartido talleres de formación en la Policía Local de Calvià en relación a la situación de la prostitución en el municipio. La duración de las formaciones fue de dos horas cada una de ellas y participaron 60 policías. También, en los Servicios Sociales del Municipio de Calvià, con la finalidad de que tengan presentes las necesidades de estas personas y de su situación, aunque no haya demandas específicas en sus servicios. Participaron 35 personas.

La prostitución en Calvià, valoración y denuncia de las vulneraciones sufridas por las personas en situación de prostitución en Calvià. Se han detectado diversos problemas por parte de las tres entidades. Respecto a Casal Petit, en el inicio del estudio, los/las educadores/as que intervenían en la calle y en los clubes tenían acceso a diversos clubes de Magaluf en los que hasta ese momento no se había podido entrar. Se trata de un trabajo lento y de mucha confianza. No es fácil de entrada acceder a estos ambientes y todavía es mucho más difícil mantener las visitas, dado que muchas veces la desconfianza por parte del personal encargado y de los hombres de seguridad de estos ambientes supone un gran obstáculo para llegar a las mujeres.

Esta desconfianza provoca pérdida de información sobre su funcionamiento y organización que las mujeres que ejercen no pueden aportar, lo que afectó directamente al funcionamiento del estudio.

Los problemas detectados por Cruz Roja son tres. Primeramente, la constante fluctuación de usuarias y el municipio de residencia, ya que manifiestan no necesitar ayudas de recursos locales. Muchas vienen a Calvià durante los meses de verano para ejercer la prostitución y después regresan al lugar donde residen (municipios de Mallorca u otras CCAA). En segundo lugar, el gran número de usuarias que se mostraban reticentes a ir solas a los recursos (por dificultades lingüísticas, desconocimiento de la isla, entre otros) hace necesaria una primera valoración del equipo técnico para realizar acompañamientos. Y, finalmente, la imposibilidad de acceder a numerosos locales/clubes para poder contactar con las usuarias además de la presencia de controles de las mujeres atendidas.

Por último, según los problemas detectados por Médicos del Mundo, se considera necesario continuar con una segunda parte del diagnóstico más enfocada a la ciudadanía del municipio como son el vecindario, el sector comercial y empresarial, el personal de los locales y asociaciones, entre otros. Una vez combinada toda la información se podrá promover un circuito de sensibilización de la población general y de la juventud del municipio frente a la prostitución y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Una de las cuestiones que se ha trabajado en la MAPCAL desde el primer momento ha sido la aplicación de la ordenanza municipal, que considera infracción grave mantener relaciones sexuales en el espacio de uso público o en lugares visibles de éste. Se han tenido en cuenta declaraciones de las mujeres y se ha contrastado con los miembros de la Mesa, entre los que se encuentran la Guardia Civil, la Policía local, el Servicio de Igualdad y las mismas entidades, aparte de otras, por tal de aclarar cualquier duda sobre posibles vulneraciones de derechos.

Es destacable el aspecto de salud de las memorias de Médicos del Mundo que hace referencia a los obstáculos de las personas en situación de prostitución para acceder a la tarjeta sanitaria:

- No tener documentación identificativa en regla (falta de pasaporte).
- No poder empadronarse donde viven (muchas PSP viven en el club o piso donde llevan a cabo la actividad de la prostitución, número máximo de personas empadronadas en el piso en el que viven, alta movilidad geográfica).

- No tener la información adecuada para realizar los trámites necesarios.
- No poder presentar un certificado negativo de hacienda de España o del país de origen, ya que hay países que no emiten este certificado, por tanto, es imposible obtenerlo.
- Imposibilidad de presentar documentos que acrediten que su país cubre o no su asistencia sanitaria en el estado español.
- Inexistencia de documentación que muestre que no cuentan con medios económicos en el país de origen, por no facilitarlos la administración pertinente.

Se destaca especialmente los incidentes ocurridos en 2018 en el informe de Médicos del Mundo. El día 31 de mayo, un grupo de 27 mujeres de nacionalidad nigeriana piden ayuda a la entidad para poder subsanar de alguna manera la situación de delito de odio, intimidación y agresiones que están sufriendo en la zona de Magaluf, a raíz de las protestas del vecindario y del sector empresarial de la zona. Llegan a la sede de Médicos del Mundo dispuestas a denunciar y ofrecer datos significativos para acabar con todas las vulneraciones recogidas y sufridas. A partir de este momento, se lleva a cabo un plan de acción y de organización inmediato por tal de dar apoyo y voz a estas mujeres.

El equipo se dividió entre acompañantes de las mujeres agredidas en el Hospital Universitario Son Espases, para el reconocimiento médico y posterior informe de lesiones, y otro grupo que acompañó al resto para prestar declaración en las comandancias de la Guardia Civil de Calvià situadas al Polígono Son Bugadellas, previo consentimiento de las víctimas y después de las comunicaciones que se establecieron desde Médicos del Mundo con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la protección de las mujeres.

Esta actuación coordinada permitió que, por un lado, las protestas ciudadanas en contra de la prostitución menguasen con la imputación de cinco personas por acoso y delitos de odio el día 1 de junio y, por otro, permitió que las personas en situación de prostitución aumentasen la confianza en las entidades que trabajan con ellas. Posteriormente, se organizó una reunión por parte del Ayuntamiento de Calvià y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los empresarios implicados en las movilizaciones y el conjunto de estas actuaciones (denuncias, reuniones...etc.) permitió que la situación retornase a la normalidad.

Aun así, aunque las protestas ciudadanas fueron frenadas y la situación volvió a la normalidad, el número de personas en situación de prostitución en la zona ha disminuido respecto a años anteriores y en consecuencia, el número de atenciones que se han realizado.

Tanto Médicos del Mundo, como Cruz Roja y Casal Petit concluyen que aunque valoren que hay un aumento de conocimiento sobre derechos y deberes y especialmente sobre los recursos sociosanitarios disponibles, queda mucho por hacer para llegar a conseguir que la mayoría de las personas en situación de prostitución recuperen el derecho a la asistencia sanitaria y sean ciudadanas activas y de pleno derecho. Destacan que, con sus acciones, se mejoran las condiciones psico-sociosanitarias de las personas en situación de prostitución atendidas y se mejora su inclusión social. Especialmente, porque la mayoría de las personas atendidas expresan haber incrementado sus capacidades y autoestima y hacen demandas que propician que se planteen mejoras constantes de los programas de atención a estas personas.



Por parte del Ayuntamiento de Calvià se valora que después de todo el trabajo y el seguimiento continuo que se realiza a través de la subcomisión técnica, se debe continuar actualizando los datos sobre las necesidades para establecer las medidas que les den respuesta. Por este motivo, la MAPCAL quiere seguir impulsando herramientas que ayuden a profundizar en el diagnóstico de la situación de explotación sexual en Calvià; potenciar la cooperación y colaboración entre el Ayuntamiento y las entidades especializadas; consolidar el trabajo en red que se lleva a cabo desde 2017 y reforzar la coordinación; mejorar la capacidad del colectivo de profesionales municipales que realizan labores de prevención y detección; continuar con el plan de formación inicial y ampliarlo a la ciudadanía; colaborar, desde las competencias municipales, para impulsar planes de vida (inserción sociolaboral, orientación laboral, formación, vivienda, salud, tiempo libre y participación política); crear un plan de Educación afectivo-sexual para el municipio de Calvià, a partir del diagnóstico elaborado durante el curso 2019-2020.

Desde el 2019 el Servicio de Igualdad forma parte de la Mesa de Ocio Nocturno de Calvià de la cual forman parte asociaciones hoteleras del municipio, las personas que representan a los sectores del taxi y del ocio nocturno, así como las áreas municipales involucradas (Policía local, Calvià 2000, Licencias y Actividades, Turismo).

La crisis de la Covid-19 ha evidenciado una vez más la situación de extrema vulnerabilidad social y económica de las mujeres en situación de prostitución. Así, un reto ineludible es que se considere la prostitución como un delito de explotación sexual desde una perspectiva abolicionista y visibilizar la relación entre la trata, la explotación sexual y la prostitución.

Actualmente, está previsto celebrar las IV Jornadas sobre prostitución, que pretenden centrarse en la educación afectivo-sexual y el consumo de pornografía.

#### ***2.5.7. Evaluación de los programas y experiencias de intervención de las entidades sociales***

En relación a los proyectos que promueven un cambio de vida, entidades como Germanes Oblates y Médicos del Mundo cuentan con proyectos a largo plazo dirigidos a personas en situación de prostitución. A pesar de que sean difíciles de cuantificar, son mucho más importantes porque buscan cambios profundos en la calidad de vida de las mujeres a través de acciones que promueven el empoderamiento de este colectivo.

Como se citó anteriormente: “Del total de personas atendidas, en el 74% de los casos se realiza una atención informativa (denominadas en las memorias como Casos generales) y, en el 26%, un proceso de trabajo con la persona que se atiende (son los denominados Casos de proceso). Vemos necesario visibilizar este 26%.

Más allá de los datos cuantitativos, sabemos que este es el camino para que las mujeres en contextos de prostitución, a través de estos procesos, sean ellas mismas las protagonistas de su propia historia. A través de sus memorias vemos que las mujeres en situación de prostitución acaban mayoritariamente dañadas emocionalmente, de manera que para poder intentar su integración social hay un trabajo previo que realizar a su lado, devolverles la autoestima y la autoimagen, que la confianza en sus propias capacidades y acciones las empodere para



así poder enfrentar la búsqueda de trabajo que les posibilite un cambio de vida. Una de las herramientas más interesantes que se utilizan es la denominada Teoría del Cambio o Modelo Transteórico de cambio enunciados por los psicólogos Prochaska y DiClemente. Para cambiar, cualquier persona necesita hacer un recorrido previo, que contiene, en general, seis etapas coincidentes con seis realidades por la que la persona atraviesa:

Tabla 2.8. Teoría del Cambio

Etapa de Precontemplación	No es consciente del problema
Etapa de Contemplación	Lo vive con ambivalencia
Etapa de Preparación o Determinación	Quiere iniciar proceso de cambio
Etapa de Acción	Se implica en el proceso
Etapa de Mantenimiento	Se mantiene la acción y prevé recaídas
Etapa de Recaída	No es definitivo, se retoma el proceso

Fuente: Elaboración propia a partir de Prochaska y DiClemente (1992)

En todas las etapas es imprescindible que se dé tanto la fuerza de determinación de la persona como la capacidad de acompañamiento de las profesionales. Pero no se avanzará si el acompañamiento no va de la mano de los recursos materiales y económicos que la administración pública ha de aportar para que el cambio pueda ser efectivo. El Cambio es un proceso individual, nadie puede cambiar a nadie si no quiere, es lo que denominamos Empoderamiento; son ellas las que se empoderan y la entidad y las administraciones lo facilitan mediante recursos, que van desde posibilitar a las mujeres el aumento de la consciencia, la Revaluación del ambiente, el Aligeramiento dramático, la Autoevaluación, la Liberación social, la Administración de esfuerzos y el Control de estímulos.

Es también muy interesante comprobar como las entidades mismas han ido evolucionando para conseguir estos objetivos incorporando el análisis de género para poder comprender profundamente las lógicas sociales que hacen realidad el sistema prostitucional; es decir, comprender el sistema patriarcal.

#### A. Casal Petit

Hace 31 años que la Congregación de Germanes Oblates (Casal Petit) está presente en la zona de Porta de Sant Antoni y alrededores. Desde entonces, atiende al colectivo de mujeres que se encuentran o han estado en contextos de prostitución y/o exclusión social. En el año 2001 se abrió el Casal Petit, situado en el barrio, con el objetivo de estar cerca de las mujeres y ofrecerles una cobertura social. Desde el año 2019, Casal Petit es el Centro de referencia de trata de mujeres de las Islas Baleares.

La evolución experimentada por este proyecto es muy significativa como puede entenderse fijándonos en los objetivos extraídos de sus memorias. El objetivo general de la primera memoria (1999) es iniciar y dar apoyo a un proceso de reinserción social a nivel personal, sociofamiliar, laboral económico y cultural. Respecto a la última memoria (2019), los objetivos generales son:

- Atender al colectivo de mujeres que ejercen prostitución y/o están en riesgo de exclusión social y/o son víctimas de tráfico con fines de explotación sexual en Palma.

- Sensibilizar a la población sobre la prostitución, sus causas, consecuencias y alternativas.
- Posibilitar la incorporación del voluntariado en la organización y funcionamiento del servicio.
- Posibilitar la formación en prácticas del alumnado procedente de estudios de la rama social.
- Incidir en una mayor participación social de este colectivo.
- Asegurar la aportación económica adecuada para el desarrollo de los proyectos programados.

Así pues, en 1999 tenían un proyecto de proceso: “Atención, Orientación y Seguimiento”, en el que atendieron a 71 mujeres, mientras que en 2019 contaban con 5 proyectos que atendieron a 239 mujeres en prostitución. Casal Petit actualmente tiene las siguientes áreas: atención psicosocial, formación, prelaboral, alojamiento e incidencia social. Dentro del área de atención psicosocial se realiza un trabajo de calle para contactar con las mujeres en los lugares donde llevan a cabo la actividad de prostitución. También se les ofrece atención social para elaborar los planes individuales con cada mujer, con información, orientación y asesoramiento. Además de derivaciones a otros recursos, también se realiza la coordinación con otros servicios y entidades.

En la atención psicológica cuentan con un taller, Passa-ho bé, para mujeres mayores, además de un taller de memoria, charlas sobre nutrición, cinefóruns, debates, salidas culturales y festivas, lectoescritura y cálculo. Han participado 13 mujeres. Respecto al área de formación, en el Taller Alternativa se han organizado actividades como debates sobre prostitución y “clientes”, habilidades sociales (empoderamiento, autoestima, resiliencia, dinámicas grupales), taller de sexualidad, sesiones sobre violencia de género, control y gestión del estrés, debate sobre trata de personas con fines de explotación sexual, interculturalidad. También se realizan visitas a recursos sociolaborales en Palma y orientación laboral. Han asistido 29 mujeres. También llevan a cabo la Brúixola: formación con clases de alfabetización, español, catalán, inglés e informática. Han participado 126 mujeres.

En el área prelaboral, realizan actividades relacionadas con la búsqueda laboral, como por ejemplo, la gestión del currículum, llamadas telefónicas a ofertas de ocupación, gestiones relacionadas con la ocupación, búsqueda y gestión de ofertas en internet, derivaciones a recursos de orientación laboral y capacitación laboral. 115 mujeres han participado en estas actividades. De las mujeres que este año han acudido a “búsqueda laboral”, 37 han encontrado trabajo, un 32% de las que hay se encuentran buscando trabajo. Además, ponen a su disposición el taller Endavant, en el que las actividades de búsqueda laboral son las prioritarias, y han participado 31 mujeres.

El área de alojamiento, que tiene como finalidad proporcionar un alojamiento seguro, es una prioridad para atender el proceso de recuperación de mujeres víctimas de trata. Es el piso de referencia en las Islas Baleares, propiedad del IBD y gestionado por Casal Petit, al que también pueden acceder mujeres que quieran alejarse del contexto de prostitución. El número de usuarias que durante el 2019 han pasado por el piso es de 19 mujeres, de las cuales:

- 9 han ingresado por ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, derivadas por los cuerpos de seguridad.
- Durante la estancia en el piso, 6 mujeres han conseguido una inserción laboral.
- Tres mujeres han sido detectadas como víctimas de trata por el Casal Petit y 7 eran mujeres en situación de prostitución que necesitaban alejarse de este contexto.
- Sus nacionalidades son Colombia (8), Argentina (2), Marruecos (2), República Dominicana (2), Rumania (1), Brasil (1), Venezuela (1), Bulgaria (1), Nigeria (1).

Finalmente, en el área de Incidencia Social se realiza un programa, “Faltas tú”, de sensibilización, investigación, medios de comunicación, además de voluntariado y participación social. Una actuación destacable en la historia del Casal Petit: La mayoría de las mujeres viven en el barrio, una zona que sufrió un alto grado de deterioro tanto social como urbanístico. Durante 1999 y 2000 se produjeron cambios a nivel urbanístico, lo que conllevó una serie de cambios sociales que afectaron a estas mujeres.

El Casal Petit, desde la consciencia clara de que el derecho a la vivienda es una condición importantísima en la recuperación social de las mujeres en prostitución, llevó a cabo muchas reuniones con diferentes entidades (Proyecto Urban y Patronato Municipal de la Vivienda) con el fin de adjudicar viviendas e indemnizaciones a las personas afectadas por la expropiación de la zona 2B. Se convocó a todas las mujeres afectadas para informarles de la inminente demolición de las viviendas del barrio afectadas por el Plan URBAN y para tratar de conseguir el realojamiento por el Patronato Municipal de la Vivienda. Con un grupo se trabajaron hábitos de higiene personal y de la vivienda, ahorro, etc. aspectos básicos. El resultado ha sido:

- Realojadas en viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda: 10.
- Compra de una vivienda de IBAVI y PMH: 1.
- Indemnización: 8.
- Ingresos en Residencia de la Tercera Edad (que también recibirán indemnización): 2.
- Sin derecho a nada: 2.

### *B. Cruz Roja*

Desde hace más de 20 años, Cruz Roja viene realizando diversas intervenciones dirigidas a la población en entornos de prostitución, principalmente con acciones de prevención en salud, así como en atención psicosocial de mujeres en clubes y también en la calle.

Últimamente, han surgido nuevos entornos para la práctica de la prostitución, concretamente los pisos clandestinos; en muchos de ellos se accede a través de contactos en internet, lo que hace más complicada la labor de intervención directa.

No sólo ha ampliado la atención a estos entornos, sino que además ha necesitado adaptarse a una nueva realidad, por esto se han incluido aspectos como:

- Acciones integrales y complementarias, sumando a la intervención en salud otras actividades en el área social, jurídica y laboral, considerando una mirada más integral.

- Mirada multicultural, de género y de identidad sexual.
- Percepción del riesgo, en contraste con el alto nivel de intolerancia, inseguridad y violencia en las relaciones sexuales.

La atención a mujeres desde Cruz Roja se basa en la detección de necesidades de la persona desde una perspectiva integral para posteriormente establecer procesos que puedan favorecer el acceso a recursos que ayuden a paliar su situación de vulnerabilidad. Vulnerabilidad fundamentalmente causada por la violencia de género y más concretamente, por encontrarse en situación de prostitución, tráfico, con falta de apoyos familiares y precariedad económica. Para garantizar el mantenimiento de estos procesos, se realiza un seguimiento de la persona usuaria y se fomenta su participación e implicación en cada una de las acciones que se realizan.

- La mayoría de usuarias son informadas y asesoradas sobre los recursos de que disponen para paliar su situación de dificultad. Por este motivo, son las actividades con mayor número de intervenciones realizadas. Cuando se realiza una breve exploración sobre la situación individual de la usuaria, se la asesora sobre las formas de acceso y servicios que ofrecen los diversos recursos:
- Formativos, educativos: derivaciones a cursos privados/públicos, derivación e información recursos formativos específicos para las mujeres en situación de prostitución, información para la homologación de títulos, formas de acceso al sistema educativo español, etc.
- Sanitarios: información y derivación a recursos sanitarios específicos según su situación.
- Laboral: Información sobre la tramitación de permisos de trabajo, información y derivación a bolsas de trabajo, información y derivación a talleres o cursos de inserción laboral, etc.
- Aspectos legislativos: Información y derivación a la OFIM (Oficina de Información al Inmigrante), asilo, información y derivación a asesorías legales, información sobre la tramitación del empadronamiento. Información sobre sus derechos.

Se destacan también las actividades realizadas para trabajar el empoderamiento de la mujer, durante las que se ofrece apoyo emocional a partir del que poder trabajar todas las secuelas producidas por su situación de dificultad. Y esto es así tanto si son derivadas a un servicio específico para ellas como si no. En este segundo caso, se ponen a disposición los recursos con los que cuenta la entidad misma. Una vez que se inicia esta relación de ayuda, siempre se emprende un seguimiento de su situación y se trabaja con ellas para mejorar su situación. Se realiza un acompañamiento durante todo su proceso.

A pesar de su situación, suelen ser personas bastante autónomas que sobre todo necesitan un apoyo emocional y psicológico, y ser informadas de todos los recursos de que disponen. Además, existen muchos recursos a los que las derivan y acompañan. Finalmente, inician un proceso de ayuda y continúan su proceso por ellas mismas. Se mantienen siempre a su disposición.

El perfil más común de las mujeres en entornos de prostitución es de entre 20 y 28 años, en situación irregular que solicitan información y asesoramiento para tramitar la residencia, tramitar la tarjeta sanitaria o el empadronamiento. Estas son las principales deman-

das del perfil. De otra parte, las mujeres en entornos de prostitución y situación regular en los que las demandas más comunes son las formativas; quieren hacer cursos de formación, poder homologar sus títulos o bien reclaman asesoramiento en la búsqueda laboral.

El perfil de mujeres nacionales varía, en este último perfil, en la edad, ya que suelen ser mujeres de mediana edad entre 30-50 años, o más. Las demandas más comunes suelen ser ayudas sociales y ayuda en el proceso de búsqueda de trabajo.

Respecto al colectivo de mujeres en entornos de prostitución, hemos podido detectar la gran importancia del apoyo emocional, el trabajo de empoderamiento y el fomento de su autoestima; de esta manera, disminuyen las consecuencias negativas de encontrarse en esta situación. Por esto, se animan a proponer una actividad de ocio con el objetivo de trabajar con ellas la autoestima y que puedan tener la posibilidad de romper con su rutina. La mayoría de estas mujeres apenas tienen la posibilidad de salir de su entorno, no tienen momentos para ellas mismas. La actividad consistió en una excursión al Parque Natural de Cabrera. Se trabajó la autoestima con cada grupo, se realizaron dinámicas de relajación en la playa, pasearon por el parque natural y se llevaron a cabo juegos de grupo. Finalmente, la valoración que hicieron fue bastante positiva, transmitieron la necesidad que tenían de salir de su entorno y olvidar un poco su situación. Las intervenciones realizadas desde el proyecto se dividen en:

- Información y asesoramiento sobre ámbitos básicos (educativo/formativo, jurídico, ocupación del tiempo de ocio, psicológico, salud y/o social).
- Apoyo emocional en su proceso de enfrentamiento, recuperación y mejora en ámbitos básicos.
- Actividades formativas que permitan la mejora de competencias personales y/o profesionales.
- Seguimiento y evolución del proceso.
- Colaboración y coordinación con redes vinculadas a situaciones de lucha contra la violencia de género, la trata de seres humanos, explotación sexual, VIH/SIDA, etc.

### *C. Médicos del Mundo*

Médicos del Mundo España es una ONG estatal de carácter sociosanitario creada el 1990. Médicos del Mundo Baleares fue una de sus primeras sedes territoriales. En su evolución, muy significativa, Médicos del Mundo España pasó del enfoque de salud pública y reducción de daños al enfoque de género y derechos humanos. Cada vez ganan más peso en sus proyectos de sensibilización e incidencia política con la creación del Área de Movilización Social.

En sus primeros años, Médicos del Mundo tenía un enfoque reglamentarista. Después de un intenso debate dentro de la organización, pasa a ser una de las ONG abanderadas del enfoque abolicionista que busca el empoderamiento de mujeres en situación de prostitución partiendo del enfoque de género basado en derechos humanos, que analiza la iniquidad, la discriminación y los desequilibrios de poder específicos que sufren las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

En la memoria de Médicos del Mundo Baleares de 2003 ya se subraya, dentro del programa CASSPEP (Centre sociosanitario para personas que ejercen la prostitución), el trabajo de procesos y personas en situación de prostitución, el proyecto Educación

de Iguales, línea de trabajo que busca el empoderamiento de las mujeres con talleres como Promoción de derechos, de la salud sexual y reproductiva, asistencia psicológica, jurídica y clases de castellano.

El 2008 se transformó en el proyecto Curso de Educadoras de Iguales. En la memoria 2008 se señala “las educadoras de iguales son personas capacitadas, no profesionales, que hablan, motivan, educan y ayudan a sus semejantes a tomar decisiones a través de actividades realizadas persona a persona o en pequeños grupos. Las educadoras de iguales facilitan una comunicación eficaz y creíble, tienen un conocimiento profundo del público a quienes se dirigen, ya que forman parte del mismo y utilizan un lenguaje verbal y no verbal apropiado”.

Los grupos de educadoras de iguales se formaban después de una selección entre las usuarias. El número máximo de participantes en el curso es siempre de 10 personas, para que sea óptimo el funcionamiento del mismo. La duración del curso es de 30 horas, de las cuales 20 son teóricas y 10 prácticas. Desde 2012, forma parte del programa SAIDE (Salud y Derechos).

También se establecieron los encuentros de Calor i Café, coincidente con la consulta ginecológica y donde podían conocer otras mujeres con las mismas inquietudes y en situaciones muy parecidas, hablar y tener un espacio para ellas que fuese agradable, poder consultar la prensa buscando ofertas de empleo o simplemente tomar un café caliente con pastas. En 2008, en estas 10 sesiones participaron un total de 46 mujeres.

En el Grupo de Crecimiento Personal han participado tanto personas titulares de derechos en situación de prostitución como voluntariado, educadoras de iguales y equipo técnico. La media de asistencia fue de 6 personas por sesión.

En 2019, el Programa Obrint Camins supuso un cambio en la metodología de los cursos. El proyecto “Educadora de Pares” pasa a llamarse “Por y para nosotras”. Este cambio ha integrado en los cursos las actividades lúdicas antes citadas “Espacio para ti” y busca dar cobertura a un concepto de salud amplio que incluye salud física, psicológica y social. Con el fin de dar cabida a todas las dimensiones de la salud, se incluyen contenidos relacionados con el empoderamiento, autoestima, arteterapia, mindfulness, risoterapia y otras actividades lúdicas y otras relacionadas con la inclusión formativo-laboral (Titulaciones oficiales como por ejemplo el carnet de manipulación de alimentos).

Otros talleres que se ofrecen:

- Talleres de salud: engloba talleres de hábitos saludables, alimentación saludable, prevención de cáncer de útero.
- Taller sexo más seguro.
- Taller de prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH.
- Taller de uso correcto de material preventivo (preservativo masculino y femenino).
- Taller de autocuidado e higiene personal.
- Taller sobre el uso correcto del sistema sanitario público.



En la actualidad, en el curso “Por y para nosotras”, tanto la formación como la ayuda con temas laborales, es una demanda creciente de las personas en situación de prostitución que quieren hacer efectivo un cambio en sus vidas a través de la formación. Para poder llevarlo a cabo, se coordinan con otras entidades y ONG. Se organizaron 4 cursos de empoderamiento, cada sesión con una duración de hora y media, dos de ellos de 10 sesiones y dos de 5 con la participación total de 29 personas en situación de prostitución.

Del último curso de empoderamiento surgió un nuevo taller sobre violencia de género en el que se estamparon en camisetas mensajes elaborados por ellas mismas. Después de haber trabajado el empoderamiento femenino frente a las violencias machistas, 10 personas en situación de prostitución participaron y dieron su permiso para utilizar material de sensibilización (material fotográfico) para futuras exposiciones.

En la formación de personal encargado de la gestión de salud para transexuales, mediante las salidas de aproximación y las intervenciones individuales realizadas en el programa SAIDE, se ha detectado falta de información en cuestiones relacionadas con la salud y la falta de asesoramiento sanitario en este colectivo. Este curso ha permitido conocer mejor la realidad de las personas transexuales en situación de prostitución y sus problemáticas. Se entrevistaron a 14 personas transexuales y finalmente participaron cinco mujeres, todas completaron la formación de 10 horas.

Un buen indicador de éxito del método seguido es la implicación de las titulares de derechos en los proyectos. Además, se ha conseguido que cuatro educadoras de iguales formadas en años anteriores participen activamente en actividades de sensibilización y en entrevistas en medios de comunicación. Algunas de ellas se convirtieron en auténticas activistas y voluntarias de Médicos del Mundo, como la que fue durante un tiempo vocal de incidencia política de la Junta Autonómica y coordinadora del grupo de prostitución de Médicos del Mundo Baleares. Estas mujeres acaban su proceso de integración en la sociedad cuando se alejan de las entidades y se convierten en unas ciudadanas más, y así debe ser.

## 2.6. Conclusiones

Después del análisis de memorias de la XADPEP en Palma y en Calvià sobre la situación de las personas en prostitución se puede concluir que:

- Es muy difícil llegar a donde se encuentran las mujeres más vulnerables: las menores de edad, las víctimas de trata, las que trabajan y las que viven en los pueblos, y especialmente, en aquellos lugares de ocio costeros más alejados.
- Se ha producido un decrecimiento de la actividad de la prostitución en la calle y se ha incrementado la que se lleva a cabo en pisos y casas a causa de la adecuación que han realizado los empresarios de prostitución con el fin de acabar con la alarma social y con las protestas vecinales. De esta manera, las mujeres han quedado más aisladas y más expuestas a la explotación.
- No tener documentación, el desconocimiento del idioma, la ausencia de red social de apoyo, entre otros, hacen muy difícil la vida de las mujeres migrantes, que han de sobrevivir aquí y enviar dinero a sus familias que permanecen en su país de origen.

- La falta de oportunidades laborales y de documentos administrativos aboca a muchas mujeres extranjeras a la prostitución, ya sea al llegar o al cabo de poco tiempo de hacerlo, además de las que vienen por las redes de trata.
- Cuando se habla de mujeres en prostitución, realmente se habla de mujeres migrantes en situación de irregularidad administrativa que no tienen trabajo y que hacen lo que pueden para sobrevivir.

Respecto al trabajo en red:

- Las entidades sociales valoran el aumento de conocimientos sobre derechos y deberes, especialmente sobre los recursos sociosanitarios disponibles. Pero aun así, admiten que queda mucho por hacer para conseguir que la mayoría de las personas en situación de prostitución sean ciudadanas activas y de pleno derecho.
- Con la intervención de las entidades se mejoran las condiciones psicológicas y socio-sanitarias de las personas en situación de prostitución atendidas y también su inclusión social. La mayoría de las personas atendidas expresan haber incrementado sus capacidades y su autoestima y hacen demandas que propician que se planteen mejoras constantes de los programas de atención a personas en situación de prostitución.
- Aunque el Protocolo Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres para la explotación sexual y la atención a la prostitución en las Islas Baleares marca claramente todas las fases y pasos a seguir por los diferentes agentes e instituciones, están todavía muy lejos de cumplirse.
- La administración pública es la que puede y ha de crear las condiciones para que se dé el cambio en un tema social de primer orden.
- Para abordar una realidad compleja como el sistema prostitucional, es imperativo enfrentarlo con formas de organización complejas. Un trabajo eficaz en red es el camino.
- Las estructuras colaborativas han de basarse en el beneficio recíproco de las partes para que puedan percibir el proyecto como útil, alimentando dinámicas de complementariedad y evitando la competencia.
- Sin un cambio en las instituciones sobre la migración y de búsqueda de empleo para ofrecer verdaderas salidas laborales a estas mujeres, tampoco será posible una salida digna para ellas.
- La lucha contra la trata de mujeres no ha de ser por una cuestión de salud pública, que también, sino que la fuerza impulsora ha de ser el asegurar que los derechos humanos con perspectiva de género estén garantizados para toda la sociedad.

Finalmente, las propuestas se redactan a continuación:

- Se ha de conseguir entrar en los otros sectores donde actualmente la oferta de mujeres es muy importante. Internet es el lugar más relevante, en este sentido.
- Se ha de insistir en el trabajo coordinado interinstitucional efectivo, además de los Servicios Sociales e Igualdad.
- Cada consejería del Gobierno ha de diseñar sus propios objetivos de actuación sobre trata y prostitución, en el marco del Plan Autonómico, evaluándolos para asegurar los avances.



- Es imprescindible reforzar la implicación directa de los ayuntamientos como ya lo están haciendo Palma y Calvià, especialmente los costeros con afluencia de turistas.
- Todos los agentes e instituciones implicadas han de compartir aquello que se hace y se aprende, para ayudar a situar correctamente las intervenciones en un contexto multicausal.
- Las estructuras colaborativas se basan en el beneficio recíproco de las partes que ha de entenderse como el desempeño de su misión organizacional en términos de utilidad.
- En el trabajo en red han de incluirse las iniciativas que tienen una vertiente de investigación de la realidad, aplicar la base de datos de atención y la base de datos de salidas, la elaboración de informes anuales de atención en red y disponer de una manera de financiar de forma estable las actuaciones de las entidades sociales específicas por parte de las administraciones implicadas.
- La grandeza de los espacios colaborativos que funcionan actualmente viene determinada por la interacción entre los servicios de las administraciones y los servicios del tercer sector social, así como por el espacio propio del trabajo de las entidades sociales. Preservar estos elementos parece clave para el futuro de la intervención social de responsabilidad pública.
- Necesidad de hacer realidad la ampliación de la mirada de las mesas de coordinación hacia otras formas de violencias, además de la del ámbito doméstico. Hacen falta recursos materiales, humanos y económicos.
- La vinculación de las iniciativas a los planes de igualdad locales, insulares o autonómicos, el fomento de el empoderamiento de las personas en situación de prostitución, la interacción con los servicios normalizados de atención o el apoyo coherente desde las administraciones participantes en los espacios de trabajo colaborativo, serían algunos de los otros aspectos a tener presente en el futuro.
- El gran reto es poder adaptarse a las nuevas realidades de sistema prostitucional, que ahora es más opaco, más deslocalizado y más digital, lo que provoca que las mujeres se encuentren más invisibilizadas y supone una clara dificultad para llegar a ellas.

## Capítulo 3

### Situaciones de necesidad social de las personas en situación de prostitución

#### 3.1. Resumen

El conocimiento de la realidad es esencial para fundamentar las políticas públicas, pero también para entender lo que está ocurriendo. Conocer las necesidades sociales, las creencias, opiniones, expectativas y demandas de las personas en situación de prostitución, por lo que se refiere a la realidad actual y a los procesos recientes, es una labor crucial. Conocerla a partir de lo que dicen y hacen las personas implicadas (opiniones, actividades, demandas), una parte muy importante de las personas en esta situación, equivale a conocerla con datos en la mano, recogidos a partir de una participación en primera persona.

#### 3.2. Objetivos

Los retos de este capítulo del estudio se concretan en tres grandes objetivos:

1. Disponer de un diagnóstico de las necesidades para el conjunto de las situaciones de prostitución, incluyendo los contenidos que se han ido definiendo a lo largo de los últimos años en el trabajo de las entidades, la universidad y la administración:
  - Conocer las características sociodemográficas de las PEP.
  - Conocer las características de las migraciones que han vivido las mujeres.
  - Dimensionar y comprender las diversas necesidades sociales, los problemas asociados a las trayectorias personales, el apoyo social percibido y el que disponen realmente.
  - Analizar las situaciones de prostitución, las motivaciones y las situaciones de trata, las amenazas, los malos tratos y la violencia de diversos tipos que han experimentado y experimentan.
2. Conocer las situaciones de prostitución deslocalizada, tanto con un nivel de ocultación de nivel medio (anuncios en las web) como las que incluyen niveles más profundos de ocultación (organizaciones que se anuncian en páginas web que controlan directamente a mujeres en situación de prostitución).
3. Avanzar interpretaciones y orientaciones estratégicas para dar apoyo a las mujeres y hacer frente al sistema prostitucional, en base a las conclusiones del diagnóstico. Este tercer objetivo o reto del estudio se concretará en las conclusiones finales, pero se constituye a lo largo de las interpretaciones que se hacen en las diversas secciones del capítulo.

Como se verá a lo largo del informe, los objetivos han podido alcanzarse gracias a la colaboración de muchas personas, gracias también a una metodología fiable que se ha podido adaptar a circunstancias muy adversas (restricciones motivadas por la Covid-19, desde el 14 de marzo), así como gracias al acompañamiento en todo el proceso aportado por el tercer sector implicado y por las administraciones públicas.

### 3.3. Método

Los estudios realizados en este capítulo se han llevado a cabo de acuerdo a un diseño que permitía cumplir cinco criterios fundamentales:

1. Conseguir la mejor fiabilidad posible, con el fin de poder confiar en los resultados obtenidos.
2. Desarrollar las diversas consultas incluyendo la participación de PEP.
3. Mantener el equilibrio entre los datos más cuantitativos y las informaciones cualitativas.
4. Mantener el reconocimiento territorial de las Islas Baleares como referente en todas las recogidas de datos y consultas.
5. Incluir todas las cuestiones planteadas por parte de las personas que han colaborado en el diseño del estudio, en especial, en el cuestionario utilizado.

Las investigaciones que forman parte del capítulo, limitadas por las condiciones restrictivas de movilidad por la pandemia desde el 14 de marzo de 2020, se han desarrollado con dos métodos complementarios:

- La encuesta semiestructurada, que incluye preguntas abiertas.
- El análisis de los datos identificados en diversas plataformas de internet.

Finalmente, los estudios realizados son los siguientes:

- Encuesta a 239 personas en situación de prostitución, realizada con la colaboración de Cruz Roja, Casal Petit, Médicos del Mundo Palma, Médicos del Mundo Ibiza, Equipo del Consejo de Menorca, Institut Balear de la Dona, Servicios Sociales y de Igualdad de los municipios y otras colaboraciones (grupos feministas, colectivos diversos de profesionales... etc.).
- Estudio de 515 anuncios de ofertas de prostitución, presentes en 10 empresas diferentes y distribuidas en Internet.
- Estudio de 65 webs de ofertas de prostitución, controladas por organizaciones de diversos tipos.

Respecto a los dos últimos estudios, como es evidente, sólo se han considerado ofertas realizadas en el territorio de las Islas Baleares. En los dos estudios se han considerado las ofertas válidas. En las muestras hay ofertas redundantes.

En general, las muestras disponen de buena representatividad. Aunque los márgenes de fiabilidad y error habituales en las investigaciones sociales no se pueden calcular con precisión, se ha estimado que para un universo de 2.350 personas en situación de prostitución, la muestra de 239 personas tiene un margen de error de un 5%, con un nivel de confianza de 2 sigmas y  $p=0,20$ . Pero no se han

podido respetar criterios de aleatorización en la selección de la muestra, ya que no se dispone de listados de PEP, como es evidente, y por tanto estas propiedades son únicamente aproximaciones estadísticas. Se ha de recordar que una parte de la oferta se encuentra en proceso de deslocalización (Ballester et al., 2014), de ocultación, esto es lo que precisamente se ha intentado captar con las fuentes de datos a partir de internet.

Los dos últimos estudios sobre la oferta deslocalizada no trabajan con muestras, sino que son exhaustivos en relación a la oferta presente en internet. Las técnicas de búsqueda de la información garantizan que las dimensiones de las dos fuentes de datos (anuncios y web), ofrezcan calidades bastante aceptables y permiten estimaciones ajustadas a la realidad actual de la oferta deslocalizada.

### *Instrumentos*

Los tres instrumentos utilizados son: el cuestionario aplicado con las personas en situación de prostitución, las bases de datos de anuncios y las de web. La dos últimas se ha preparado con SPSS (v.25).

Fueron diseñados y revisados mediante un procedimiento de consulta de expertos y expertas; posteriormente, fueron sometidos a una consulta entre las personas que han colaborado en el estudio.

La encuesta se ha aplicado durante los meses de mayo y junio de 2020 en versión web, gestionada desde ordenadores, tabletas táctiles y móviles, pero disponiendo también de versión en papel. Fueron cumplimentadas el 100% de las encuestas con las investigadoras del estudio o con otras profesionales colaboradoras directas.

### *Procedimiento de análisis*

Toda la información recogida se mantuvo protegida mediante el anonimato en cuanto a las PEP. La información aportada a partir de internet fue recogida por el equipo de investigación y mantenida también sin alteraciones. El análisis se ha realizado con el programa SPSS (versión 25).

Se lleva a cabo un análisis descriptivo y un análisis comparativo, con estadística no paramétrica (Chi-cuadrado) y ocasionalmente con estadística paramétrica (test y análisis de varianza). Se analizan las respuestas diferenciando según variables de distribución dominantes (en la encuesta, por ejemplo: el ambiente en el que se concreta la situación de prostitución), así como por otras características diferenciales (por ejemplo, seguridad de las web). También se realiza un análisis de contenido de las preguntas abiertas para determinar la presencia de tipos de respuestas dominantes con comparaciones, como en los análisis anteriores.

## **3.4. Resultados**

### *3.4.1. Características sociodemográficas*

Según el Institut Balear de la Dona (IBD, 2019), la coordinación entre administraciones públicas y entidades especializadas en la lucha contra el TDES y el abordaje de la prostitución, permite hacer frente a las necesidades de las víctimas y acompañarlas en el proceso. El estudio cuenta con una muestra de 239 personas que se encuentran en situación de prostitución. Todas ellas han sido encuestadas a través del contacto con diferentes organizaciones en las Islas Baleares (Tabla 3.1) que prestan atención a estas personas.

En este estudio se hace patente la implicación de toda la red de servicios y entidades, en especial, por parte de Casal Petit y Médicos del Mundo, las cuales aportan los contactos para hacer más del 75% de las encuestas realizadas (Tabla 3.1). Es destacable la colaboración de otras organizaciones que sin ser entidades ni servicios especializados se encuentran también vinculadas al proyecto de dar apoyo a las personas en situaciones de prostitución. Todas estas organizaciones participan en el Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas (2019-2022) (Institut Balear de la Dona, 2019).

Tabla 3.1. Organizaciones en donde realizan las encuestas

	Núm.	%
Cruz Roja	10	4,2
Casal Petit	62	25,9
Médicos del Mundo Palma	83	34,7
Médicos del Mundo Ibiza	35	14,6
Equipo del Consejo de Menorca	8	3,3
IBD	9	3,8
SS SS e Igualdad en los municipios	21	8,8
Otros (grupos feministas, profesionales diversos...)	11	4,6
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,0</b>

Dada la realidad actual de las situaciones de prostitución, caracterizadas por la deslocalización, la ocultación, la dispersión en el territorio en pisos, la necesidad de colaboración del conjunto de la red de servicios y entidades es un factor clave. Según el análisis de memorias XADPEP 2014-2019 incluidas en este mismo informe, corroborado por el Informe de Meneses et al. (2015), la captación de información realizada por entidades y servicios especializados se ve limitada, ya que ciertos entornos no son muy accesibles para estas entidades, por lo que la entrada está limitada (en algunos casos resulta más sencillo el acceso por parte de ONG, y en otros, por los cuerpos de seguridad).

Tabla 3.2. Isla donde residen las personas encuestadas

	Núm.	%
Mallorca	186	77,8
Menorca	15	6,3
Ibiza	38	15,9
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,0</b>

El estado español es considerado, a nivel internacional, como el país de Europa en el que se da un mayor número de casos de explotación sexual, junto con Alemania; en parte, por las condiciones favorables que ofrece para las organizaciones de proxenetas, pero también por diversos reclamos para el turismo sexual europeo (Blázquez, 2017). De esta manera, las Islas Baleares son uno de los principales destinos de oferta de prostitución del estado español, según recoge el Plan Autonómico para la lucha contra el TDNES y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2022).

Por tanto, no sorprende que históricamente exista movilidad de las PEP hacia las islas, forzadas por las mafias o directamente atraídas por la situación económica, la facilidad de instalación y la demanda de prostitución que conlleva el turismo (Ballester et al., 2003).

La distribución desigual de las PEP encuestadas, en las Baleares, presentada en la Tabla 3.2, es representativa de la realidad desigual de la distribución entre islas. Respecto a Mallorca (77,8%) y a Ibiza (15,9%), el nivel de oferta tan importante se corresponde con determinado tipo de turismo con fines sexuales que visita estas islas. Hay que tener presente, en cualquier caso, que en Menorca también se observa un porcentaje en aumento de oferta de prostitución, por tanto de explotación sexual.

Tabla 3.3. Identidad de género

	Núm.
Mujer	225
Hombre	7
Transexual	7
<b>Total</b>	<b>239</b>

Como puede observarse en la Tabla 3.3, las personas en situación de prostitución son mujeres de manera absolutamente mayoritaria (94,1%), el otro 5.8% se divide en partes iguales (2,9%) entre hombres y transexuales; mientras que los prostituidores, los demandantes, son prácticamente todos hombres. Según Rodríguez y Torrado (2017), el Instituto Nacional de Estadística (INE) indica que son unas 600.000 las mujeres que se encuentran en situación de prostitución en el estado español, pero los estudios locales hablan de dimensiones mucho más reducidas, pese a la rotación de las PEP. Los datos en las Islas Baleares ya se han estimado en el primer capítulo del informe. Sea como sea, tanto en las hipótesis expansivas como en las hipótesis más restrictivas sobre el número de PEP, las mujeres siempre representan el 95% o más de las PEP.

Por motivos marcadamente patriarcales y todos los significantes de poder que incluye el género, la prostitución masculina y transexual aparece en su mínima expresión (Buriticá, 2013). El fenómeno prostitución contiene un evidente componente de género, ya que la inmensa mayoría de personas que se encuentran en situaciones de prostitución son mujeres o adolescentes, así como la casi totalidad de los usuarios son hombres (Rodríguez y Torrado, 2017). Cabe mencionar que 7 de las personas encuestadas se definen como transexual, ya que la pregunta fue la identidad de género y no el sexo.

En este punto se hace necesario remarcar que si el 80% de las víctimas de tráfico de seres humanos son mujeres adultas o menores de edad, de todas ellas, el 95% acaba en situación de prostitución; es decir, como víctimas de tráfico de seres humanos con finalidades de explotación sexual.

Tal como se observa en la Tabla 3.4, la orientación sexual más relevante es la heterosexual con un 88,7% seguida de un 3,3% de personas bisexuales y un 2,1% de homosexuales. Encontramos un 1,3% de la muestra que no se identifica con ninguna de las tres opciones dadas,

pero que indica tener clara su identidad ya que contrasta con el 4,6% que no se ha identificado. El hecho dominante de la heterosexualidad de las PEP, respecto a la orientación sexual (88,7% de la muestra) (Tabla 3.4), caracteriza la situación de explotación habitual de las PEP: mayoritariamente, se trata de una demanda heterosexual que responde a la denominada “cultura de la prostitución”, en la que se normaliza el consumo de prostitución femenina por parte del hombre heterosexual.

En esta cultura, en el marco del sistema prostitucional (Cobo, 2017; Sesma, 2017), se asume como “normal” que el hombre pague por “servicios sexuales” y las mujeres, en situación de explotación sexual, conformen la oferta. Es más, el sexo de pago, en la posición cínica dominante contribuiría a la confirmación individual y grupal de la sexualidad masculina heterosexual característica del patriarcado (Ranea, 2012).

Tabla 3.4. Orientación sexual

	Núm.
Heterosexual	212
Bisexual	8
Homosexual	5
Otras	3
Ns/Nc	11
<b>Total</b>	<b>239</b>

Las no respuestas, es decir, las preguntas no contestadas (Ns/Nc: 4,6%) indican un cierto nivel de ocultación sobre la cuestión de la orientación sexual. No querer identificarse puede estar relacionado con el doble o triple estigma que cargan estas personas por ser hombres, transgéneros o transexuales y homosexuales (Oliveira, 2018). Según este autor, es una cuestión de protección porque este hecho enfatiza la victimización sexual y las violencias de género en todas sus expresiones (Prunas et al., 2015).

Tabla 3.5. Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19?

	Núm.	%
Calle	47	19,7
Club	27	11,3
Piso	132	55,2
Cita telefónica y desplazamiento (salidas)	33	13,8
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,0</b>

En relación al contexto en el que se ha desarrollado la actividad, se recoge la situación hasta la llegada del Covid-19. Este hecho, junto con el confinamiento, la regulación de la ocupación del espacio público y las restricciones de ciertas actividades ha producido cambios importantes (Farley, 2020). Especialmente, a nivel económico y psicológico, ya que se ha registrado un aumento de la violencia, la coacción y la explotación (Oblatas Europa, 2020). Los principales ambientes en los que se encuentran las PEP, son los cua-

tro que se muestran en la Tabla 3.5. Las características de cada ambiente son claramente diferentes, con unos niveles de explotación y de exposición a los riesgos también diferenciados. La muestra ha podido constituirse con un número suficiente de personas en cada ambiente como para poder fundamentar de manera fiable el informe.

Aunque las tendencias han cambiado en los últimos años, con una presencia cada vez mayor de los ambientes más ocultos (pisos y citas por teléfono, salidas), el ambiente de calle sigue siendo uno de los principales espacios en los que se desarrolla la prostitución. Es también la modalidad más controlable desde el punto de vista de las instituciones y entidades que se dedican a la intervención de las PEP (Fernández, 2012). A pesar de ser, aparentemente, la modalidad más expuesta al estigma social y también a los riesgos de agresión, además de hacer muy precaria la situación, muchas PEP la prefieren por ser un espacio más autónomo, con más capacidad de elección (Meneses, 2009); pero hay que decir que también es un espacio en el que se refugian las PEP que no pueden acceder a los otros ambientes, sea por edad o por otras características de su situación. El Plan Autonómico para la lucha contra el TDNES y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2020) indica que la modalidad de calle se concentra en las principales zonas turísticas de las islas (Palma, Calvià, Ciudad de Ibiza y Sant Antoni), tal como se ha podido constatar en el presente informe.

Según Fernández (2012) la actividad en pisos ya se encontraba en expansión desde 2008, lo que queda reflejado en la presencia del 55,2% de la Tabla 3.5. Se está desplazando parte de la actividad de calles y clubes a causa de la ocultación, privacidad y reducción de riesgos para las organizaciones de explotación, lo cual ofrece ventajas, en especial para los prostituidores. Supone poca inversión económica y no está ligada a la exposición y la observación externa. Se trata de entornos privados, con los beneficios que esto representa de falta de control por parte de entidades e instituciones. Fenómeno que a la vez dificulta la aplicación de los programas de apoyo, basados en la aproximación del personal profesional de las entidades y de la administración.

Los clubes representan un ambiente en el que existe un elevado control por parte de los propietarios y proxenetas. La situación ofrece mayor acceso al colectivo de profesionales, pese a la presencia de realidades muy diversas: desde clubes prácticamente inaccesibles, hasta otros en los que las profesionales de las entidades son bien recibidas.

La modalidad de cita telefónica y desplazamiento, o prostitución claramente deslocalizada, sin ubicación fija (ni piso ni club), es donde los contactos se realizan por medio de una web o de anuncios en internet de manera controlada. El rasgo característico es la ocultación total. En este ambiente se encuentra el 13,8% de las PEP que se han encuestado; por tanto, pueden conocerse bastante bien sus condiciones de explotación, pero es probable, por lo que se verá en una sección posterior de este capítulo, que sus dimensiones estén aumentando y ahora representen más del 20% de las situaciones de prostitución.



En la prostitución de calle y la que se ejerce en clubes de más baja categoría se encuentran las PEP con mayor riesgo de exclusión social, mientras que en los pisos, los servicios virtuales de cita por teléfono y desplazamiento (salidas), tal vez sea más fácil evitar el estigma social por la menor exposición pública (Rubio, 2012). Este hecho se explica a causa de la privacidad, la ocultación y la posibilidad de la doble vida. La evitación del estigma no niega, en ningún caso, las graves situaciones de explotación y violencia que sufren las PEP, tal como se mostrará más adelante. Para poder analizar esta cuestión en las Islas Baleares debería profundizarse en el contexto de las ofertas deslocalizadas (web, pisos) que ya se tienen identificadas.

Aunque la caracterización está realizada por ambientes, la situación no es estática con mujeres explotadas en un ambiente u otro más o menos de manera estable. A la explotación sexual, se añade la explotación vinculada a la dificultad para establecer redes de relación estables. Además, hay que subrayar que en los ambientes de prostitución existe una alta movilidad de PEP a nivel del estado español, tanto por decisión propia como decidida por redes criminales de explotación (Fundació Surt, 2014).

Tabla 3.6.a. Nacionalidad, según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Españolas	4 8,5%	3 11,1%	12 9,1%	9 27,3%	28 11,7%
Extranjeras	43 91,5%	24 88,9%	120 90,9%	24 72,7%	211 88,3%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%

El estigma también está muy asociado a la nacionalidad, combinada con el ambiente de la actividad (Tablas 3.6a y 3.6b). Según detalla Meneses (2009), diversas entidades estiman que más del 80% de la prostitución la desarrollan personas procedentes de países en situaciones mucho más precarias que las que se encuentran en Europa, en especial países de Latinoamérica. El 88,3% de las PEP encuestadas son extranjeras, como se observa en las tablas 3.6.a y 3.6.b.

Puede afirmarse, tal como demuestra la tabla, que la mayoría de mujeres que ejercen la prostitución son extranjeras (88'3%). De hecho, son las que sufren las situaciones de tráfico, explotación sexual y las consecuencias de la inmigración ilegal (Meneses et al., 2015), tal como se mostrará en las páginas siguientes.

Taula 3.6.b. Nacionalitat, segons ambient

	Calle	Club	Piso	Salidas	Total
Española	4 8,5%	3 11,1%	12 9,1%	9 27,3%	<b>28</b> <b>11,7%</b>
Europea occidental	1 2,1%	3 11,1%	1 0,8%	1 3,0%	<b>6</b> <b>2,5%</b>
Europea oriental	5 10,6%	5 18,5%	3 2,3%	0 0,0%	<b>13</b> <b>5,4%</b>
Latinoamericana	12 25,5%	14 51,9%	108 81,8%	21 63,6%	<b>155</b> <b>64,9%</b>
Africana	25 53,2%	2 7,4%	1 0,8%	1 3,0%	<b>29</b> <b>12,1%</b>
Nc	0 0,0%	0 0,0%	7 5,3%	1 3,0%	<b>8</b> <b>3,3%</b>
<b>Total</b>	<b>47</b> <b>100,0%</b>	<b>27</b> <b>100,0%</b>	<b>132</b> <b>100,0%</b>	<b>33</b> <b>100,0%</b>	<b>239</b> <b>100,0%</b>

La diferencia más notoria entre españolas y extranjeras se encuentra en el ambiente. En este perfil, destacan la calle (91,5%), el piso (88,9%) y el club (90,2%) como ambientes con más presencia. La nacionalidad es un eje importante de análisis porque las relaciones de dominación remiten a construcciones de sexo-género y étnico-raciales; por tanto, afecta de forma diferente (Marey y Del Pozo, 2020). Esto, sumado a la desprotección y estigmatización propia de la calle explica por qué las PEP de este ambiente están más “racializadas”.

El español es el estado de Europa donde existe mayor número de casos de explotación sexual (Blázquez, 2017). Los perfiles de procedencias de las personas objeto de trata guardan similitud en todo el estado español.

En la Tabla 3.6b se reflejan las diferencias por nacionalidad según el ambiente. Las nacionalidades más frecuentes de las personas en situación de prostitución en las Islas Baleares son las latinoamericanas (64,9%), que se mantienen como el principal origen desde el año 2003, y han aumentado en los últimos años (Ballester et al., 2003; XADPEP, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019). ¿Por qué una presencia tan elevada de mujeres americanas en las islas? En parte, por el castellano como lengua de acceso, también por las redes internacionales de explotación, que favorecidas por el contexto de crisis económica y social que devasta diversos países americanos, se aprovechan de las situaciones de grave dificultad. En cualquier caso, también hay que considerar otra perspectiva: un estudio realizado en el País Vasco (Sortzen Consultoría, 2011) explicita como las mujeres migradas de origen latinoamericano cumplen con el estereotipo de PEP, según patrones racistas y machistas dominantes en el estado. Esto aumenta el estigma social y refuerza el supuesto patriarcal según el cual pueden ser utilizadas y humilladas. En este sentido, en un estudio reciente realizado en el Reino Unido, se considera que se trata de relaciones denigrantes propias de la esclavitud (Cooper et al., 2017).

A mucha distancia se encuentran las mujeres de África (12,1%) y las de nacionalidad española (11,7%), con una distribución similar entre estos últimos orígenes. En cuanto a las PEP de origen africano, son las que mayormente se encuentran en el ambiente de calle, en donde muchas de ellas se mueven por encontrarse en situación de irregularidad administrativa (Fernández, 2012; Meneses, 2009; Vecina y Ballester, 2005).

Según las encuestas realizadas, se conocen bien las situaciones de muchos orígenes menos las de las mujeres de Europa y de los países asiáticos. Sorprende la baja presencia de mujeres de países de Europa Oriental (no UE) (5,4%) y de Europa Occidental (UE) (2,5%), pero la motivación principal de la baja presencia en la muestra es la ocultación de la explotación en las opciones de los servicios virtuales, la fuerte deslocalización que sufren las PEP de estos orígenes. Respecto a las mujeres de países asiáticos, no se ha conseguido encuestar ni a una sola. Los motivos son la ocultación, pero también las dificultades de comunicación en castellano o inglés de estas mujeres, cosa que hace que se encuentren todavía más aisladas que las otras mujeres en situaciones de explotación.

Entre las 233 encuestas válidas, ya que 6 personas prefieren no contestar sobre su edad, cabe reconocer que no se encuentran menores de edad; 19 años es la edad más baja y 63, la más avanzada. En las Islas Baleares, como en otras comunidades del estado, los últimos quince años se han identificado situaciones de explotación sexual en la infancia y adolescencia (IBD, 2019) que se analizarán en el capítulo 5 (Tabla 3.7.a). La media de edad es de 34,71 años, una edad relativamente elevada y que queda distorsionada por la presencia tan frecuente de mujeres jóvenes explotadas en modalidades ocultas, a las que se ha accedido de manera limitada. Cabe destacar que la media del estudio es similar a la obtenida por la XADPEP los últimos años: 35,9 años en 2018 y 2019 (XA- DPEP, 2018, 2019).

Taula 3.7.a. Edad

N	Válidos	233
	Sin datos	6
Media		34,71
Mediana		34,00
Moda		29 <sup>a</sup>
Desv. Est.		8,127
Mínimo		19
Máximo		63

Cuando se realiza el análisis por grupos de edad (Tabla 3.7.b), el grupo con más presencia es el de 30 a 39 años (43,01%). En un estudio realizado en Barcelona, la media de edad se encontraba entre los 20 y los 40 años (Fundació Surt, 2014), mientras que en Almería el grueso de las PEP se encuentra en la misma franja de edad (25-34) (Ríos, 2015).

Tabla 3.7.b. Grupos de edad

	Núm.	%
Hasta 29 años	67	28,0
De 30 a 39 años	103	43,1
De 40 o más años	63	26,4
Prefiere no contestar	6	2,5
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,0</b>

La juventud (hasta 29 años) o la edad adulta más joven (30-39 años) es una de las principales características de las personas en situación de prostitución, de las mujeres explotadas (Meneses, 2009); pero es muy significativo que un 26,4% de las mujeres tengan 40 años o más. Esto indica que hay mujeres sin alternativas o mujeres en situaciones de explotación agravadas por la edad. Como se analiza más adelante en este capítulo, el aumento de la edad implica situaciones de explotación más graves (prácticas de mayor riesgo, muchas más horas para conseguir los mismos recursos, etc.). Meneses (2009) y Ballester et al. (2014) afirman que las PEP mayores de 40 años son menos numerosas y que se encuentran en unas condiciones de vida más precarias y excluyentes a medida que aumenta la edad. Muchas veces las edades avanzadas se asocian a situaciones de precariedad sobrevenida graves (pérdida de empleos), relacionadas con problemas de apoyo social (falta de red familiar).

Con el fin de analizar las diferencias de edad, en función del ambiente, se ha hecho un análisis de varianza (Tabla 3.8), comprobando que las diferencias observadas no son significativas. Es decir, aunque en el ambiente más oculto, el de las citas y desplazamientos, la edad media es de 31,45 año y en la calle, de 35,70, las diferencias no son estadísticamente significativas ( $F=2,298$ ;  $p>0,05$ ).

Tabla 3.8. Edad en relación al ambiente

	N	Media	Desv. Est.	Mínimo	Máximo
Calle	46	35,91	9,552	20	63
Club	27	35,70	7,680	20	52
Piso	127	34,91	7,562	19	62
Salidas	33	31,45	7,969	19	49
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>34,71</b>	<b>8,127</b>	<b>19</b>	<b>63</b>
<b>ANOVA</b>	<i>Suma cuadrados</i>	<i>gl</i>	<i>Media cuadrática</i>	<i>F</i>	<i>Sig.</i>
Entre grupos	447,825	3	149,275	2,298	0,078
Dentro de grupos	14876,330	229	64,962		
<b>Total</b>	<b>15324,155</b>	<b>232</b>			

Parece que se ha de concluir que no hay diferencias significativas entre las edades por ambientes, aunque hay tres ambientes con edades muy parecidas y otro que sí es diferente (citas telefónicas con desplazamiento) con una media de edad claramente inferior.

Tabla 3.9. Estado civil según ambiente

	Calle	Club	Piso	Salidas	Total
Soltera	37 78,7%	16 59,3%	83 62,9%	27 81,8%	163 68,2%
Casada	4 8,5%	0 0,0%	5 3,8%	0 0,0%	9 3,8%
Viuda	0 0,0%	0 0,0%	1 0,8%	1 3,0%	2 0,8%
Separada o divorciada	6 12,8%	10 37,0%	36 27,3%	4 12,1%	56 23,4%
Nc	0 0,0%	1 3,7%	7 5,3%	1 3,0%	9 3,8%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	19,815				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,071				

Tampoco puede identificarse un patrón diferenciado de estado civil según el ambiente (Tabla 3.9). Destacan las PEP solteras (68,2%) por sobre cualquier otro estado civil, especialmente en la calle (78,7%) y en las citas telefónicas con desplazamiento (81,8%).

El siguiente grupo de estado civil en importancia son las PEP separadas o divorciadas (23,4%), que en los clubes representan un 37,0% y en los pisos un 27,3%.

Estos datos son similares a los de otros estudios. Por ejemplo, en un estudio realizado en la ciudad de Almería queda constancia de que también hay una gran mayoría de PEP solteras (Ríos, 2015). Meneses et al. (2015) detallan que se trata de madres solteras. En la encuesta también se han encontrado muchas PEP solteras con hijos, puede que sea ésta la situación mayoritaria.

En cualquier caso, el estado civil como solteras es tan mayoritario que, según los datos obtenidos en la encuesta, no existe un patrón significativo de estado civil diferenciado según los diversos ambientes (Chi-cuadrado =19,815;  $p > 0,05$ ).

Tabla 3.10. Pareja estable según ambiente

	Calle	Club	Piso	Salidas	Total
Sí	11 23,4%	4 14,8%	36 27,3%	9 27,3%	60 25,1%
No	35 74,5%	21 77,8%	82 62,1%	21 63,6%	159 66,5%
Nc	1 2,1%	2 7,4%	14 10,6%	3 9,1%	20 8,4%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	5,915				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,433				

Se trata de PEP solteras y que además se encuentran también sin pareja estable de manera mayoritaria. Un 66,5% no tiene pareja estable, situación absolutamente mayoritaria en los cuatro ambientes. Por tanto, en la Tabla 3.10 (igual que en la Tabla 3.9), puede observarse como el hecho de tener o no tener pareja estable no obtiene una diferenciación significativa en función del ambiente.

Cabe destacar que en los clubes es donde menos PEP declaran tener pareja estable (77,8% no tiene), sea porque se lo imponen o porque realmente hay una cierta diferencia en esta situación de explotación.

Vuelve a ser significativo que un 8,4% de las PEP no conteste a esta pregunta. El porcentaje de “Nc” indica la voluntad de mantener la privacidad de esta información.

Según la Tabla 3.11, el porcentaje de PEP que afirman haber tenido hijos/as (62,3%) es mayoritario y mucho más numeroso que aquellas que no tienen (34,3%). Las que han respondido que sí tienen más presencia en club (74,1%) seguidas de calle (66,0%), piso (62,9%) y cita telefónica (45,5%). Estos datos confirman otros resultados (Meneses et al., 2015; Rincón, 2002). Con todo, estos datos no se diferencian de manera significativa por lo que se refiere al ambiente en el cual se encuentran en situación de prostitución (Chi cuadrado=9,846;  $p>0,05$ ).

Tabla 3.11. Hijos o hijas según ambiente

	Calle	Club	Piso	Salidas	Total
Sí	31 66,0%	20 74,1%	83 62,9%	15 45,5%	149 62,3%
No	16 34,0%	7 25,9%	42 31,8%	17 51,5%	82 34,3%
Nc	0 0,0%	0 0,0%	7 5,3%	1 3,0%	8 3,3%
Total	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	9,846				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,131				

Una de las características de la captación de personas para la trata es el hecho de ser madres solteras. Uno de los motivos por los que se captan mujeres con hijos o hijas es el de ser utilizados como elementos de manipulación y coacción para que las PEP continúen siendo explotadas sexualmente. Es decir, aumenta su vulnerabilidad, sea porque ya tengan los hijos o hijas en el momento del inicio de la situación de trata o porque los han tenido posteriormente. Así ocurre con las mujeres nigerianas, captadas y violadas durante el viaje a Europa, con la intención de que den a luz antes de ser embarcadas desde el norte de África. De esta manera, los/las bebés se convierten en los llamados “niños y niñas ancla”, instrumentos de coacción una vez llegadas a destino (Meneses et al., 2015).

Según otros estudios, se confirma que hay una parte de las PEP a las que sus hijos/as permanecen en su país de origen (Ríos, 2015). Por lo que se refiere a las PEP con hijos/as en el país de residencia, participantes en esta encuesta, su situación queda identificada cuando se habla de los que tienen a su cargo.

Tabla 3.12.a. Número de hijos/as

N	Válidos	149
	Sin datos	0
Media		1,83
Mediana		1,00
Moda		1
Desv. Est.		1,089
Mínimo		1
Máximo		6

Tabla 3.12.b. Número de hijos/as según grandes grupos

	Núm.	%
Sin hijos/as	82	34,3%
Con 1 hijo/a	75	31,4%
Con 2 o más hijos/as	74	31,0%
Nc	8	3,3%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>100,0</b>

Según las Tablas 3.12.a y 3.12.b, de las 149 PEP que tienen hijos/as, la persona que tiene más son 6, la que menos, 1. La media de esta muestra puede concretarse en 1,83. Del total de la muestra, 8 encuestadas no contestaron a esta pregunta.

Una vez visto el detalle de estas nuevas tablas, se amplía la información anterior (Tabla 3.11), ya que el 31'4% de las PEP tienen a su cargo 2 o más hijos/as. Esto aporta nueva información sobre la dimensión de la carga familiar y la presión que este hecho significa para seguir en situación de prostitución.

Se ha de tener presente que la mayoría de estas familias son monomarentales, sin una red de apoyo detrás. La desigualdad económica, la falta de redes de apoyo efectivas y la feminización de la pobreza, posiciona a mujeres y niñas en una situación de gran vulnerabilidad, agravada por la explotación desarrollada por proxenetas de diversos tipos. Por tanto, salir de la prostitución se convierte en algo mucho más complicado todavía.

Para entender la maternidad en las PEP víctimas de trata, debe tenerse presente que padecen factores estresantes graves que afectan tanto a su salud como a la del feto durante el embarazo cuando se produce en situaciones de trata. Este hecho, junto con otros factores sociales como las políticas de acceso a la vivienda (acceso casi imposible sin papeles), la pobreza y la exclusión, reclama la necesidad de formación de profesionales de salud y servicios sociales (Collins y Skarparis, 2020) y una política de apoyo específico para situaciones de PEP con hijos/as.

Por otra parte, también es necesario impulsar investigaciones enfocadas en este hecho, por tal de conocer cuáles son las necesidades, dado que corren el riesgo de acabar en situaciones de sinhogarismo, expulsiones de los países en los que viven o incluso, perder la custodia de los hijos/as (Collins y Skarparis, 2020).

La gran mayoría de las PEP tienen estudios diversos hasta el nivel obligatorio o posteriores (66,9%) o, al menos, han realizado los estudios primarios (22,6%). Sólo un 5,9% no tienen y un 5,0% no ha contestado. En la Tabla 3.13 se encuentra un patrón claramente diferenciado de nivel de estudios según el ambiente (Chi cuadrado=60,284;  $p<0,05$ ).

Así pues, las PEP que no han llegado a finalizar la educación obligatoria tienen una mayor presencia en la calle, especialmente el grupo de educación primaria (36,2%). Este patrón se repite en el tramo intermedio, concretamente en el grupo de educación secundaria obligatoria con un 27,7% en la calle.

Por otra parte, las PEP con estudios postobligatorios tienen muy poca presencia en este ambiente; se encuentran en pisos, clubes o en citas telefónicas con desplazamiento. Concretamente, en este último ambiente de extrema ocultación, el 72,7% tienen estudios postobligatorios: bachillerato (33,3%), FP de grado superior (21,2%) y estudios universitarios o equivalente (18,2%). Estos datos confirman los resultados de la última memoria de la XADPEP (XADPEP, 2019).

Tabla 3.13. Nivel de estudios según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sin estudios	7 14,9%	3 11,1%	4 3,0%	0 0,0%	14 5,9%
Educación primaria	17 36,2%	5 18,5%	29 22,0%	3 9,1%	54 22,6%
Formación Profesional básica	2 4,3%	1 3,7%	5 3,8%	1 3,0%	9 3,8%
Educación Secundaria Obligatoria	13 27,7%	2 7,4%	17 12,9%	4 12,1%	36 15,1%
Bachillerato	3 6,4%	7 25,9%	53 40,2%	11 33,3%	74 31,0%
Formación Profesional CF Superior	4 8,5%	3 11,1%	11 8,3%	7 21,2%	25 10,5%
Estudios Universitarios o equivalente	1 2,1%	4 14,8%	4 3,0%	6 18,2%	15 6,3%
Nc	0 0,0%	2 7,4%	9 6,8%	1 3,0%	12 5,0%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	60,284				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,000				



Como se ha dicho, los datos de estudios muestran que existe un patrón diferente significativo de estudio en los diversos ambientes:

- Nivel de estudios más bajo: en la calle. Porcentaje de estudios postobligatorios: 17,0%.
- Nivel de estudios medio: en pisos y clubes. Porcentaje de estudios postobligatorios en pisos: 51,5%. Porcentaje de estudios postobligatorios en los clubes: 51,8%.
- Nivel de estudios alto: en pisos y clubes. Porcentaje de estudios postobligatorios citas telefónicas con desplazamiento: 72,7%.

Resultados similares, tal como se ha indicado antes, se encuentran en las memorias de la XADPEP y en otros estudios, como el de Fernández (2012), el cual confirma que en la calle predomina el nivel de estudios primarios, seguido de los estudios secundarios obligatorios. También Solana (2012) obtiene resultados similares, confirmando que la mayoría de mujeres inmigrantes en trata provienen de sectores sociales desfavorecidos y con un nivel de estudios básicos; de clases medias que se han empobrecido y muy pocas de situaciones con capital formativo, con estudios universitarios.

### 3.4.2. Migraciones y trata

El lugar de nacimiento no determina el nivel de integración e inclusión en una sociedad. Por este motivo, es clave identificar el tiempo de estancia en el estado español de las personas en situación de prostitución (Tabla 3.14.a). Del conjunto de personas extranjeras (88,3%), el número de años vividos en España oscila entre un mínimo de uno y un máximo de 30 años. Aunque la mediana es 3, la media es de 6,87. Esto indica que existe un número importante de personas con muchos años de residencia en el estado español.

Tabla 3.14.a. Tiempo en el estado español (en años). Únicamente personas extranjeras

N	Válidos	196
	Sin datos	15
Media		6,87
Mediana		3,00
Moda		1
Desv. Est.		7,169
Mínimo		1
Máximo		30

Si se hace el análisis por tramos, el grupo con más numeroso de PEP extranjeras es aquel que lleva más de 5 años viviendo en el estado español (34,1%). La Tabla 3.14.b muestra como el tiempo que la persona lleva en España se relaciona significativamente con el ambiente (Chi cuadrado= 28,717;  $p < 0,05$ ).

Tabla 3.14.b. Tiempo en España según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Hasta 1 año	7 16,3%	8 33,3%	32 26,7%	10 41,7%	57 27,0%
2 años	3 7,0%	3 12,5%	21 17,5%	5 20,8%	32 15,2%
Entre 3 y 5 años	11 25,6%	2 8,3%	19 15,8%	2 8,3%	34 16,1%
Más de 5 años	20 46,5%	10 41,7%	38 31,7%	4 16,7%	72 34,1%
No contesta	2 4,7%	1 4,2%	10 8,3%	3 12,5%	16 7,6%
<b>Total</b>	43 100,0%	24 100,0%	120 100,0%	24 100,0%	211 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					28,717
<i>Significación (bilateral)</i>					0,017

Los datos de la tabla muestran un patrón diferenciado significativo. Las mujeres con más tiempo residiendo en el estado español (más de 5 años) se encuentran sobre todo en el ambiente de calle (46,5%) y club (41,7%), situación inversa en el ambiente de cita por teléfono y desplazamiento, ya que el 41,7% en este ambiente llevan como máximo un año.

Cuando se superan los tres años hay una tendencia a que la situación de prostitución se centre en la calle. En el grupo de entre 3 y 5 años se observa un 25,6%. No obstante, como se ha dicho, es el grupo de más de 5 años el que destaca principalmente en la calle (46,5%) seguido del club (41,7%).

La movilidad territorial a que se somete a las mujeres, así como la ocultación en los ambientes más delocalizados, producen esta diferencia entre ambientes.

También aquí es destacable el nivel de ocultación de la información (7'6%), sea por evitar la percepción de control o por no haber estado en España de manera continuada (movimientos internacionales).

El tiempo que llevan viviendo aquí es un factor que juega a su favor en relación a la creación de red social, a romper barreras idiomáticas y a regularizar su situación (Ríos, 2015). Se entiende que las PEP que llevan más de un año en el estado español han tenido más posibilidad de aprender el idioma, en el caso de que su origen sea el de un país en el que no se habla castellano. Este hecho es más difícil en personas que ejercen en espacios cerrados o fuertemente deslocalizados, por la movilidad entre citas y por el control de los proxenetas.

Desde entidades que participan en esta investigación, se ofrecen cursos de idiomas y alfabetización para paliar esta desventaja, así como diferentes talleres y espacios para tejer la red social de apoyo y fomentar el acompañamiento vital. Además, a medida que aumenta el tiempo de residen-

cia, hay más posibilidades de legalizar la situación de residencia (pese a la dificultad de conseguir un permiso de trabajo), cuestión que podría mejorar sustancialmente sus oportunidades sociales. Esta situación se analiza en las siguientes tablas.

Tabla 3.15.a. Documentación en regla según ambiente (sólo personas sin nacionalidad española)

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	18 41,9%	9 37,5%	32 26,7%	7 29,2%	66 31,3%
No	24 55,8%	14 58,3%	79 65,8%	14 58,3%	131 62,1%
Nc	1 2,3%	1 4,2%	9 7,5%	3 12,5%	14 6,6%
<b>Total</b>	43 100,0%	24 100,0%	120 100,0%	24 100,0%	211 100,0%

En relación a la situación administrativa de las PEP (Tabla 3.15.a), sin nacionalidad española, destaca un 62,1% que no tiene la documentación en regla, frente a un 31,3% que sí la tiene. Las PEP sin la documentación en regla se concentran en los ambientes de máxima deslocalización, es decir, en los pisos (65,8%) y la cita telefónica con desplazamiento. En los clubes, el 37,5% sí disponen de documentación en regla y en la calle este porcentaje aumenta hasta el 41,9%. Se trata de uno de los elementos más importantes a la hora de garantizar el acceso a derechos y relacionarse con los servicios o con la administración más allá del apoyo que se aporta desde el tercer sector y la administración para personas en situaciones irregulares.

En el Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas (IBD, 2019), se consideraba que un 90% de las mujeres procedentes de países extranjeros en situación de prostitución en las islas se encuentran en situación administrativa irregular. Ahora bien, a partir de los resultados de la encuesta hay que establecer dos escenarios: uno de mayor irregularidad y otro (el que define la encuesta) un poco más moderado, pese a la relevancia de las PEP sin regularizar y la ocultación de las mujeres en situaciones de más precariedad administrativa. Es decir, por lo que se sabe hasta ahora, el porcentaje de PEP en situaciones irregulares se encuentra entre el 62,1% y el 90%.

Taula 3.15.b. Documentació en regla, segons ambient (només persones sense nacionalitat espanyola)

Se incluyen las personas que Sí tienen la documentación	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total	Chi-cuad.
	Calle	Club	Piso	Salidas		
Permiso de residencia	16 37,2%	9 37,5%	33 27,5%	5 20,8%	63 29,9%	12,101
Permiso de trabajo	17 39,5%	10 41,7%	29 24,2%	4 16,7%	60 28,4%	15,099
Empadronamiento	41 95,3%	15 62,5%	89 74,2%	17 70,8%	162 76,8%	22,432
Tarjeta sanitaria	40 85,1%	12 44,4%	77 58,3%	15 45,5%	144 60,3%	27,023

Con los datos de la encuesta (3.15.b), se observa un patrón claramente diferenciado de la regularización, según el ambiente (Chi cuadrado con  $p < 0,05$ ), respecto a tres tipos de documentaciones; es decir, tres patrones de significación clara en relación al tipo de regulación según el ambiente: permiso de trabajo (Chi cuadrado 15,099;  $p < 0,05$ ), empadronamiento (Chi cuadrado 22,432;  $p < 0,05$ ) y tarjeta sanitaria (Chi cuadrado 27,023;  $p < 0,05$ ).

También es tendencialmente significativa la diferenciación respecto al permiso de residencia ( $p = 0,60$ ). Estos resultados se han de explicar combinando la precariedad legal y el ambiente:

- Máxima precariedad legal: se concentra en el ambiente de desplazamientos y en los pisos, ya que el porcentaje de PEP con permiso de residencia y de trabajo no llega al 30%. Incluso en estos dos ambientes, en los que papeles que son más fáciles de gestionar, como el empadronamiento y la tarjeta sanitaria, los han conseguido un porcentaje limitado de personas.
- Situación de precariedad legal importante: se concentra en los otros dos ambientes. En los clubes sorprende cómo la tarjeta sanitaria únicamente se ha conseguido en un 44,4% de los casos.

El empadronamiento es el trámite más frecuente (76,8%), especialmente en el ambiente de calle (95,3%). Le sigue la gestión de la tarjeta sanitaria (60,3%), donde destaca también el espacio de calle (85,1%). Este hecho puede estar relacionado con su visibilidad y por tanto con un mayor contacto con los servicios sociales/ONG, con los que guardan una relación de apoyo significativa. En las últimas memorias de la XADPEP ya se apuntaba a la invisibilidad como motivo asociado a la situación de irregularidad y la falta de tarjeta sanitaria (XADPEP, 2019). Otro factor que dificulta tener la documentación en regla, especialmente en espacios cerrados, es el aislamiento. Hay evidencias de PEP que se encuentran solas, lo que implica falta de red y por tanto, de acceso a la información.

Una parte de las PEP han conseguido regularizar su situación gracias a diferentes estrategias, en parte con el apoyo de las organizaciones del tercer sector o de la administración, mediante un contrato de trabajo; por ejemplo, como cuidadoras o trabajadoras del hogar (Ríos, 2015). Pero cuando las profesionales del tercer sector o de la administración no pueden llegar de manera continuada, por la invisibilidad que produce la deslocalización, en especial, por la presión de los proxenetas, entonces la irregularidad aumenta.

Pese a tener documentación, no hay garantías de trabajos regulares que les permitan hacer frente a las necesidades; la precariedad y vulnerabilidad de su situación no les permite optar a las oportunidades laborales para sacar adelante las cargas familiares y económicas (Arella et al., 2007).

Para la interpretación de los motivos de las migraciones, es de vital importancia la cuestión del género, ya que estos procesos migratorios también están atravesados por esta dimensión (Hondagneu-Sotelo, 2013). Interpretarlo desde la interseccionalidad permite comprender de una manera más coherente la experiencia (Marey y Del Pozo, 2020).

La deslocalización está motivada por la ocultación, necesaria para los proxenetas que explotan mujeres en situaciones irregulares, pero también para las PEP que se han de ocultar para evitar el estigma social. La precariedad, la pobreza y la economía criminal de la trata, de la prostitución, implican deudas y extorsión (Rincón, 2002). En la Tabla 3.16 puede observarse como los problemas económicos son el motivo principal de la migración de las PEP en las Islas Baleares. Este motivo es dominante en todos los ambientes:

- Destaca especialmente en los clubes donde aparece más fuerte (79,2%). El segundo motivo de migración en este ambiente es por decisión propia (62,5%), seguido de la necesidad de cambiar de vida (54,2%).
- En los pisos vuelven a despuntar los motivos económicos (77,5%), pero se invierte el orden de la segunda y tercera opción más relevante. Así, el segundo es el cambio de vida (46,7%) y la decisión propia, el tercero (40,8%).
- En el ambiente de calle destacan, en primer lugar, los problemas económicos (55,8%), seguido del cambio de vida (37,2%) y la violencia en el país de origen (27,9%).
- En el ambiente de cita por teléfono con desplazamiento, destaca como primer motivo de migración querer cambiar de vida (75,0%), seguido de los problemas económicos (70,8%) y la decisión propia (54,2%).

Haber migrado por motivos económicos y encontrarse en situación de prostitución aumenta las posibilidades de que estén pagando el proceso migratorio a proxenetas o redes: el proceso migratorio se convierte en proceso de trata. Las mujeres acostumbran a desarrollar estrategias de enfrentamiento para poder hacer frente a la explotación. En ocasiones, no lo ven como una vulneración de sus derechos humanos, sino como una opción vital para poder vivir y sobrevivir (Fundació Surt, 2014).

Tabla 3.16. Motivo de la migración según ambiente (sólo personas sin nacionalidad española)

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Problemas económicos	24 55,8%	19 79,2%	93 77,5%	17 70,8%	153 72,5%
Cambio de vida	16 37,2%	13 54,2%	56 46,7%	18 75,0%	103 48,8%
Cambio de trabajo	8 18,6%	5 20,8%	24 20,0%	5 20,8%	42 19,9%
Problemas políticos	4 9,3%	2 8,3%	15 12,5%	2 8,3%	23 10,9%
Decisión propia	10 23,3%	15 62,5%	49 40,8%	13 54,2%	87 41,2%
Conocer mundo	5 11,6%	3 12,5%	20 16,7%	6 25,0%	34 16,1%
Violencia	12 27,9%	6 25,0%	29 24,2%	4 16,7%	51 24,2%

Continúa en la página siguiente

Tabla 3.16. continuación

Medioambiental	1 2,3%				1 0,5%
Problemas familiares	11 25,6%	9 37,5%	30 25,0%	3 12,5%	53 25,1%
Otros motivos	5 11,6%	3 12,5%	10 8,3%	4 16,7%	22 10,4%
No contesta	5 11,6%	1 4,2%	2 1,7%	1 4,2%	9 4,3%
<b>Total</b>	<b>43</b> <b>100,0%</b>	<b>24</b> <b>100,0%</b>	<b>120</b> <b>100,0%</b>	<b>24</b> <b>100,0%</b>	<b>211</b> <b>100,0%</b>

Las características comunes de las personas implicadas en proyectos migratorios y de trata son: vivir en países en situaciones muy precarias con un alto índice de desocupación e inseguridad; proceder de familias pobres o con pocos recursos; ser jóvenes, incluso menores de edad; presentar vulnerabilidad social, familiar y psicológica, niveles formativos y profesionales bajos; tener familiares a cargo o hijos/hijas, principalmente madres solteras. Estas personas son las posibles víctimas de trata, que serán captadas para ejercer la prostitución (Meneses et al., 2015). La fantasía de la oportunidad de estudiar, de encontrar un trabajo digno, de acceder al nivel de consumo que ofrece Europa, serían otros motivos importantes para la migración, aunque cuando se llega al lugar de destino la realidad es muy diferente (Vecina y Ballester, 2005).

¿Cuál es la experiencia que tienen en relación a las oportunidades sociales experimentadas en el estado español? Una de las maneras de conocer la experiencia es conociendo las experiencias laborales en el país (Tabla 3.17). Las personas sin nacionalidad que tienen experiencia laboral en el estado español (50,7%) no presentan una gran diferencia respecto de las que no tienen (43,1%). De hecho, esta variable respecto a los ambientes no presenta un patrón significativo al que prestar atención (Chi cuadrado =5,740;  $p > 0,05$ ). Al igual que en un estudio realizado en la ciudad de Oviedo (Fernández, 2011), las PEP en clubes (también en citas y desplazamientos) tienen menos experiencia laboral en el país que las que están en pisos o en calle. Fernández (2011) apunta tres motivos que podrían explicar este hecho. En primer lugar, que los horarios del club limitan mucho la búsqueda de trabajo. En segundo lugar, hay personas que han llegado de su país de origen directamente al club sin pasar por otros lugares. Finalmente, hay PEP que entran en el país en calidad de turistas, ejercen durante el período en el que tienen vigente el visado y después se marchan. Pero estas explicaciones son insuficientes. Otros motivos que también se han podido determinar son:

- el control que ejercen los proxenetas (aislamiento, evitación de las redes de apoyo, ocultación de las profesionales que las podrían ayudar... etc.);
- mantenimiento en el país sin regularizar la situación de residencia y trabajo, incluso sin regularizar el acceso a la cobertura sanitaria.

Tabla 3.17. Experiencia laboral en el estado español según ambiente (sólo personas sin nacionalidad española)

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	27 62,8%	11 45,8%	61 50,8%	8 33,3%	107 50,7%
No	15 34,9%	12 50,0%	50 41,7%	14 58,3%	91 43,1%
Nc	1 2,3%	1 4,2%	9 7,5%	2 8,3%	13 6,2%
<b>Total</b>	43 100,0%	24 100,0%	120 100,0%	24 100,0%	211 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	5,740				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,453				

Pese a las situaciones de grave precariedad asociadas con la trata, hay una parte de las PEP que sí han tenido o tienen trabajos y se han visto obligadas a seguir en la prostitución por la precariedad económica en que se encontraban. También hay mujeres que han sido tratadas, forzadas a la prostitución, después de un tiempo de residencia en el estado español y una vez frustrada la posibilidad de regularización y el acceso a trabajos en condiciones (contrato de trabajo). Estas mujeres tienen una historia laboral en ámbitos no regularizados (cuidado de personas dependientes, limpieza de casas, camareras en bares y cafeterías, etc.). Las mujeres migradas, independientemente de su condición (estudios, capacitación y origen), tienen pocas posibilidades de trabajar en sectores diferentes al servicio doméstico, hostelería y los servicios personales. Este es uno de los principales motivos de la trata, de la entrada en la prostitución, una vez que están en el estado español (Gay et al., 2003).

En la Tabla 3.18, se han resumido los datos sobre la experiencia laboral en origen. Lo que se quiere conocer es si hay una historia laboral que acredite las capacidades. El porcentaje de mujeres con esta historia es reducido: sólo un 15,2% tienen experiencia laboral en el país de origen. En cualquier caso, existe un patrón diferenciado según el ambiente (Chi cuadrado 20,329;  $p < 0,05$ ). Por otro lado, la mayoría de las encuestadas no cuenta con experiencia (77,7%). Este dato contrasta con el alto porcentaje de PEP que tienen estudios postobligatorios (47,8%) cosa que confirma que se trata de mujeres jóvenes, con cargas familiares, con formación y reducida experiencia laboral.

El análisis por ambientes muestra que un 87,5% de las que se encuentran en el ambiente de citas telefónicas con desplazamiento no tienen experiencia, seguido de los pisos (81,7%) y de los clubes (79,2%). De las PEP que se encuentran en situación de calle, hay un porcentaje elevado que sí tiene experiencia (37,2%).



Tabla 3.18. Experiencia laboral en el país de origen según ambiente (sólo personas sin nacionalidad española)

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	16 37,2%	4 16,7%	11 9,2%	1 4,2%	32 15,2%
No	26 60,5%	19 79,2%	98 81,7%	21 87,5%	164 77,7%
Nc	1 2,3%	1 4,2%	11 9,2%	2 8,3%	15 7,1%
<b>Total</b>	43 100,0%	24 100,0%	120 100,0%	24 100,0%	211 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	20,329				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,002				

Según Fernández (2012), la mayoría de mujeres migrantes que ejercen han trabajado en sus países de origen en sectores variados, pero también irregulares (servicio doméstico, comercio, belleza o en fábricas). Por tanto, aunque tengan esta experiencia, es posible que ni la consideren, ya que no puede acreditarse con contratos. Esta dificultad, junto con la situación de sus países, con elevadas tasas de paro, con carencia de políticas sociales efectivas, con falta de redes sociales que puedan garantizar el acceso al empleo regular, hacen que busquen alternativas en países donde parece que existen posibilidades mejores, sea por propio convencimiento o porque los proxenetas las llegan a convencer de la posibilidad de conseguirlo (Rubio, 2012). Sea como sea, la situación de trata y prostitución se relaciona con la desigualdad social internacional.

### 3.4.3. Necesidades y apoyo social

Volviendo a considerar todas las personas encuestadas, puede ampliarse el análisis anterior sobre las problemáticas sociales asociadas a la prostitución y trata.

Las PEP identifican los tres problemas principales a los que hacen frente (Tabla 3.19):

- el primero es la carencia de recursos (64,0%). No hay ninguna duda: la prostitución se vincula a la pobreza de manera dominante;
- la falta de empleo, de oportunidades de trabajo (43,1%), confirman lo que se ha dicho sobre la pobreza, con una dificultad asociada: la falta de regularización de la mayoría hace imposible el acceso al trabajo;
- el tercer problema en importancia es el aislamiento social a causa de la prostitución misma, lo que limita las posibilidades de cambio de su situación.

Cabe destacar el alto porcentaje de encuestadas que no ha identificado ningún problema social (22,2%), posiblemente por tal de evitar el victimismo.

Tabla 3.19. Tres principales problemas sociales según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Carencia de recursos, dinero	24 51,1%	19 70,4%	93 70,5%	17 51,5%	153 64,0%
Falta de trabajo, de oportunidades de trabajo	16 34,0%	13 48,1%	56 42,4%	18 54,5%	103 43,1%
Falta de vivienda	8 17,0%	5 18,5%	24 18,2%	5 15,2%	42 17,6%
Situación administrativa, falta de permisos	4 8,5%	2 7,4%	15 11,4%	2 6,1%	23 9,6%
Aislamiento social por prostitución	10 21,3%	15 55,6%	49 37,1%	13 39,4%	87 36,4%
Hijos/as a cargo	5 10,6%	3 11,1%	20 15,2%	6 18,2%	34 14,2%
Otras personas a cargo (padres...)	12 25,5%	6 22,2%	29 22,0%	4 12,1%	51 21,3%
Otros (idioma, violencia de género, salud, reagrupamiento familiar...)	1 2,1%				1 0,4%
No contesta	11 23,4%	9 33,3%	30 22,7%	3 9,1%	53 22,2%
<b>Total</b>	<b>47</b> <b>100,0%</b>	<b>27</b> <b>100,0%</b>	<b>132</b> <b>100,0%</b>	<b>33</b> <b>100,0%</b>	<b>239</b> <b>100,0%</b>

La carencia de recursos, la falta de trabajo y de oportunidades, y el aislamiento, destacan como principales problemas sociales en todos los ambientes. El análisis por ambientes permite observar diferencias sustanciales:

- Por orden de importancia, las PEP de la calle apuntan a la carencia de recursos y/o dinero (51,1%), la falta de trabajo o de oportunidades de trabajo (34,0%) y tener a otras personas a su cargo (25,5%). La exposición pública que viven las PEP de calle y el estigma que esto comporta puede tener una clara repercusión con la falta de oportunidades laborales.
- En relación al club, los recursos económicos son el primer problema (70,4%); el segundo es el aislamiento social por prostitución, propia de estos ambientes (55,6%) y finalmente, el acceso al mundo laboral (48,1%). La primera y la tercera opción están ligadas a los largos horarios de los clubes, cosa que dificulta la búsqueda laboral o incluso compaginar la prostitución con otros trabajos con el fin de conseguir unos ingresos en una relación laboral (Fernández, 2011). El aislamiento social es tan propio de los espacios cerrados como la clandestinidad, hecho que aumenta la vulnerabilidad por no poder dar respuesta a necesidades sanitarias, jurídicas, de violencia y de violaciones de derechos civiles (Fundació Surt, 2014).

Además, también es una técnica utilizada conscientemente por proxenetas para ejercer un mayor control sobre las PEP, que va desde la dimensión física y social hasta la privación de un espacio seguro o la anulación de la privacidad y el apoyo social (Hagan et al., 2019).

- En los pisos destaca la carencia de recursos y/o dinero (70,5%). El segundo problema identificado son las dificultades para acceder a un trabajo (42,4%) y el tercero, al igual que en los clubes, el aislamiento social por prostitución (37,1%). Estos espacios, al ser cerrados, presentan unas características muy similares a los clubes.
- Finalmente, en las citas telefónicas con desplazamiento destaca la falta de oportunidades de trabajo (54,5%), la carencia de recursos y/o dinero (51,5%) y finalmente, el aislamiento por prostitución (39,4%).

Aunque la falta de vivienda se encuentra entre las últimas preocupaciones, la realidad es que la seguridad residencial es muy precaria. Según la tabla ETHOS (FEANTSA, 2005) de tipologías de relación con el hogar, muchas mujeres se encuentran tanto en la categoría de vivienda insegura como inadecuada (Ríos, 2015). La cuestión es que como se trata de personas categorizadas por los servicios de vivienda como PEP y no como personas sin hogar, esta realidad, y su consiguiente necesidad, queda oculta (May et al., 2007).

Otro problema es la deslocalización, la ocultación, el aislamiento y la falta de apoyo social. Así como muchos estudios confirman la carencia de recursos y la falta de empleo y oportunidades como principales problemas sociales que derivan de la migración, trata y prostitución, el aislamiento social que conlleva la prostitución es uno de los obstáculos que aumentan la vulnerabilidad, cosa que se suma a los problemas sociales anteriores (Meneses, 2009; Meneses et al., 2015).

El hecho de ser una situación de explotación sexual y social implica desarrollar una actividad “sumergida”, aislada y oculta, con el agravante del estigma social, ya que implica reacciones sociales hacia las personas que se encuentran en situación de prostitución (Rubio, 2012). Es decir, la explotación, el aislamiento y el estigma se configuran como características de la explotación. Uno de los temas relevantes, como se ve, es el de la falta de apoyo social, de redes de apoyo.

Los datos (Tabla 3.20) muestran como el 41,4% no tienen apoyo en caso de necesidad, frente a un 40,6% que declaran que sí podrían tenerlo. Aunque no existe un patrón diferenciado significativo en función del ambiente, un 48,9% de las PEP en calle no tendría quien le ayudase en caso de necesitarlo, frente a un 33,3% de las PEP de cita telefónica.

Hay que considerar que un 17,6% de las PEP o no lo sabe o no contesta; es decir, tiene dudas importantes para poder aclarar si encontraría ayuda. Este dato podría interpretarse en el sentido de mayor vulnerabilidad, pero no puede saberse seguro.

Tabla 3.20. ¿Te ayudaría alguien si fuese necesario? Según ambiente:

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	14 29,8%	10 37,0%	57 43,2%	16 48,5%	97 40,6%
No lo sé	8 17,0%	5 18,5%	13 9,8%	5 15,2%	31 13,0%
No	23 48,9%	11 40,7%	54 40,9%	11 33,3%	99 41,4%
No contesta	2 4,3%	0 0,0%	8 6,1%	1 3,0%	11 4,6%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					7,733
<i>Significación (bilateral)</i>					0,561

Esta pregunta se centraba en la percepción del apoyo, y por tanto, era posible cierto desconcierto si se encontraran en la situación de no saber si podrían conseguir o no el apoyo. Meneses et al. (2015) habla del desconcierto que rodea a las PEP migradas cuando llegan al lugar de destino, sobre todo por el entorno explotador que las rodea y que les impide discriminar adecuadamente dónde podrían encontrar ayuda. Este desconcierto explicaría el elevado porcentaje de respuestas “No lo sé” y la no respuesta de la Tabla 3.20.

Es necesario crear un vínculo de confianza con las PEP que permita expresar su situación y pedir ayuda. Se requiere tiempo y oportunidad; es decir, acceso por parte del personal de las ONG y otros organismos, para detectar las situaciones en las que necesitan ayuda y crear vínculos de confianza que les garanticen la percepción y la realidad del apoyo social.

El incremento de la deslocalización ha tenido como efecto, justamente, la pérdida de apoyo social, la imposibilidad de crear redes o de acceder al apoyo formal de entidades y administraciones. Esto contrasta con una investigación realizada en Madrid (Corbalán, 2012) donde las PEP migradas que ejercían en la calle tenían tendencia a agruparse según nacionalidad, por cuestiones idiomáticas y culturales, circunstancia que les aportaba una red de apoyo mutuo. Estos tipos de redes están todavía más presentes en la realidad de las Islas Baleares, pero se encuentran en retroceso por la deslocalización, el aislamiento en pisos y otras modalidades.

Incluso las PEP que indican que podrían encontrar apoyo no creen que pudiera tratarse de un apoyo sostenido en el tiempo (Tabla 3.21). Los resultados no muestran un apoyo formal/informal perdurable en el tiempo; la respuesta “ocasionalmente” es la más común (37,01%). La ayuda ocasional incrementa la incertidumbre y confirma la hipótesis de la falta de apoyo social para la mayoría de las mujeres.

Tabla 3.21. ¿Cómo crees que te ayudaría? Según ambiente:

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Indefinidamente	1 7,1%	2 20,0%	12 21,1%	8 50,0%	23 23,7%
Un tiempo	4 28,6%	4 40,0%	14 24,6%	6 37,5%	28 28,9%
Ocasionalmente	8 57,1%	2 20,0%	25 43,9%	1 6,3%	36 37,1%
No sabe/No contesta	1 7,1%	2 20,0%	6 10,5%	1 6,3%	10 10,3%
<b>Total</b>	14 100,0%	10 100,0%	57 100,0%	16 100,0%	97 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	16,135				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,064				

No existe un patrón significativo que diferencie el apoyo con determinado ambiente de prostitución (Chi cuadrado =16,135;  $p>0,05$ ). El número limitado de PEP que contestaba que podría tener apoyo hace que no se puedan extraer conclusiones definitivas sobre la estabilidad del apoyo combinado con el ambiente.

Para seguir concretando el apoyo social que reciben, se preguntó a continuación no ya por el apoyo recibido, sino por el apoyo real del que disponen (Tabla 3.22). Un 76,6% contestó que sí recibía apoyo, con mayor presencia de apoyo en los ambientes de calle (91,5%). En un segundo nivel se encuentran los clubes y las citas y desplazamientos (81,5% y 81,8% respectivamente). Finalmente, en un tercer nivel de menos apoyo, se encuentran las PEP en pisos (68,9% con apoyo).

Tabla 3.22. Actualmente, ¿recibes la ayuda de alguien? Según ambiente:

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	43 91,5%	22 81,5%	91 68,9%	27 81,8%	183 76,6%
No	3 6,4%	4 14,8%	31 23,5%	5 15,2%	43 18,0%
Nc	1 2,1%	1 3,7%	10 7,6%	1 3,0%	13 5,4%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	11,164				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,083				

La estabilidad de esta ayuda es clave para la interpretación. Por este motivo, se preguntó por la frecuencia de la ayuda (Tabla 3.23); moderando mucho la interpretación positiva derivada de los datos de la Tabla 3.22.

Tabla 3.23. ¿Y con qué frecuencia te ayudan? Según ambiente:

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Casi nunca	0 0,0%	1 4,5%	1 1,1%	0 0,0%	2 1,1%
Alguna vez	19 44,2%	8 36,4%	30 33,0%	17 63,0%	74 40,4%
Cuando tengo necesidad	19 44,2%	10 45,5%	49 53,8%	8 29,6%	86 47,0%
De manera continuada	4 9,3%	3 13,6%	10 11,0%	2 7,4%	19 10,4%
No sabe/No contesta	1 2,3%	0 0,0%	1 1,1%	0 0,0%	2 1,1%
<b>Total</b>	43 100,0%	22 100,0%	91 100,0%	27 100,0%	183 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	12,441				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,411				

En la Tabla 3.23 puede observarse como el apoyo real lo reciben mayoritariamente de manera ocasional (40,4%) o cuando tienen necesidad (47,0%). Tampoco resulta relevante la distribución por ambientes de la frecuencia de la ayuda, no existe un patrón diferencial significativo. Recibir la ayuda “cuando tengo necesidad” presenta los resultados más positivos en todos los ambientes, excepto en el de cita por teléfono, donde se recibe “alguna vez”, de forma mayoritaria. Ambos ítems (alguna vez, cuando tengo necesidad) podrían ser fácilmente confundidos, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades para comprender estos matices del lenguaje (Meneses et al., 2015). En cualquier caso, puede concluirse que el apoyo no les permite confiar en un compromiso de larga duración, aunque cuando se analiza de quién reciben apoyo (pregunta abierta), se incluyen preferentemente el tercer sector y la administración pública, seguidos de las parejas u otras personas próximas.

Una de las modalidades de apoyo que muchas mujeres han reconocido como muy útil ha sido la aportada por la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes del Gobierno de las Islas Baleares. Los meses de marzo y abril de 2020 se celebraron acuerdos entre la Consejería y las entidades Casal Petit, Médicos del Mundo y Cruz Roja, con el fin de poder distribuir ayudas a las PEP que no podrían acceder a la Renta Social Garantizada los meses de confinamiento, ya que no disponían de cuenta corriente o cualquier otro requisito, en el caso de las españolas, como son el tiempo de residencia en las Islas Baleares. Esta ayuda fue administrada por las entidades a las PEP identificadas por ellas y fue percibida durante los meses de mayo y junio de 2020. Los datos básicos de estas ayudas se presentan a continuación.

Finalmente, se beneficiaron 268 mujeres, al margen de las mujeres que podían recibir la RESOGA como cualquier otra ciudadana. Las que cada organización gestionó fueron: Casal Petit, 119 personas (44,4%); Médicos del Mundo: 142 personas (52,99%); y Cruz Roja: 7 personas (2,61%). La distribución por origen (Tabla 3.24) muestra como la prestación incluyó especialmente mujeres de Latinoamérica (63,8%), África (19,4%) y otros orígenes, incluyendo PEP españolas.

Tabla 3.24. Origen de las PEP beneficiarias de la RESOGA COVID-19

	Frecuencia	%
Estado español	24	9,0
Latinoamérica	171	63,8
Europa Oriental (no UE)	20	7,5
África	52	19,4
Asia (China)	1	0,4
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>100,0</b>

La residencia de las PEP se distribuye en dos islas de las Baleares (Mallorca e Ibiza), ya que en Menorca o no hicieron peticiones por evitar identificaciones o se podían acoger a todos los criterios de la RESOGA para el conjunto de la ciudadanía. Por lo que se refiere a las localizaciones concretas, Palma concentra el 77,6% de todas las beneficiarias, mientras que algunos grandes municipios de Mallorca (Manacor, Inca) y los dos grandes municipios de Ibiza, con zonas turísticas, concentraban al resto de beneficiarias (Tabla 3.25).

Tabla 3.25. Zonas de las Islas Baleares donde residen las PEP beneficiarias de la RESOGA COVID-19

	Frecuencia	%
Palma	208	77,6%
Otros municipios de Mallorca	25	9,3%
Ibiza (Sant Antoni e Ibiza capital)	35	13,1%
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>100,0</b>

La distribución, según los núcleos de convivencia, muestra como la mayoría de personas beneficiarias vive sola (76,1%). La mayoría de PEP con hijos/as o con hijos/as más familia se concentra en Palma, donde el 26,0% de las mujeres tienen familiares a su cargo, mientras que en los otros municipios de Mallorca sólo hay un 16% y en Ibiza, un 17,1%.



Tabla 3.26. Núcleos de convivencia y lugar de residencia de las PEP beneficiarias de la RESOGA COVID-19

	ZONA de las IB		
	Palma	Otros municipios de Mallorca	Ibiza
Persona sola	154 74,0%	21 84,0%	29 82,9%
Madre e hijo/a	31 14,9%	3 12,0%	5 14,3%
Madre y dos hijos/as	16 7,7%	1 4,0%	1 2,9%
4 o más personas (diferentes situaciones)	7 3,4%	0 0,0%	0 0,0%
<b>Total</b>	<b>208</b> <b>100,0%</b>	<b>25</b> <b>100,0%</b>	<b>35</b> <b>100,0%</b>

Finalmente, por lo que se refiere a las edades, la gran mayoría son personas en situación de prostitución bastante jóvenes: un 77,6% son menores de 30 años. Pero, tal como se ha observado en los datos de la encuesta misma, también hay personas mayores, de 40 años o más (13,1%). Posiblemente, estos casos de mujeres más mayores incluyan situaciones de dificultad, teniendo en cuenta las dificultades de las situaciones de prostitución en estas edades (Ballester et al., 2014).

Tabla 3.27. Edad de las PEP beneficiarias de la RESOGA COVID-19

	Frecuencia	%
Hasta 29 años	208	77,6%
De 30 a 39 años	25	9,3%
De 40 años o más	35	13,1%
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>100,0</b>

Como se ve, el apoyo social puede ser informal, aportado por familiares, amistades o personas solidarias, pero también puede ser formal, pese a las situaciones de irregularidad que limitan el acceso a las prestaciones sociales.

El apoyo social tiene diversas utilidades: una es la garantía de ayuda para poder hacer frente a las necesidades; otra es la sensación de seguridad (Tyler, 2008). En este caso, teniendo en cuenta la falta de una red de apoyo familiar o social, o su realidad inestable, es necesario considerar la percepción que tienen de las fuerzas de seguridad en el estado español. En las tablas 3.28 y 3.29 se resumen los datos sobre la relación con las fuerzas de seguridad.

Tabla 3.28. ¿Qué relación tienes con la Policía Nacional? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Mala	9 19,1%	1 3,7%	6 4,5%	2 6,1%	18 7,5%
Indiferente	23 48,9%	12 44,4%	75 56,8%	16 48,5%	126 52,7%
Buena	12 25,5%	12 44,4%	34 25,8%	13 39,4%	71 29,7%
Ns/Nc	3 6,4%	2 7,4%	17 12,9%	2 6,1%	24 10,0%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	17,994				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,035				

La gran mayoría tiene una relación calificada de indiferente (52,7%), pero combinada con la “buena relación” (29,7%). Se observa un patrón diferenciado de relación con la Policía Nacional según el ambiente (Chi cuadrado=17,994;  $p < 0,05$ ): donde existe peor relación es en la calle (19’1%), la indiferente también es elevada; mientras que en los clubes es donde se observa una relación más buena (44,4%).

Por su presencia más expuesta, las PEP de calle tienen más relación con las fuerzas de seguridad (Fundació Surt, 2014). Como se ha comentado antes, ciertos ambientes (pisos y citas por teléfono) no son accesibles a los cuerpos de seguridad.

La policía, a priori, suele generar más desconfianza, les cuesta más conseguir que las PEP hablen en confianza de su situación durante una inspección o que se desplacen para hacer una denuncia. Además, en ciertos países de origen tienen altos niveles de corrupción, hecho que genera desconfianza en relación a las fuerzas de seguridad (Meneses et al., 2015).

Tabla 3.29. ¿Qué relación tienes con la Guardia Civil? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Mala	2 4,3%	1 3,7%	5 3,8%	2 6,1%	10 4,2%
Indiferente	16 34,0%	10 37,0%	75 56,8%	15 45,5%	116 48,5%
Buena	8 17,0%	12 44,4%	24 18,2%	12 36,4%	56 23,4%
Ns/Nc	21 44,7%	4 14,8%	28 21,2%	4 12,1%	57 23,8%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	26,627				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,002				

En la Tabla 3.29, se completa el análisis preguntando por la relación con la Guardia Civil. En principio, hay que decir que la relación, por cuestiones de distribución de competencias, es menor con las PEP. Por esto, la no respuesta (Ns/Nc) es mucho más elevada, con un 23,8%. En general, la relación con la Guardia Civil muestra resultados de indiferencia (48,5%) o de buena relación (23,4%), similares a los obtenidos por la Policía Nacional. También se observa un patrón diferenciado significativo por ambientes (Chi cuadrado 26,627;  $p < 0,05$ ). Las PEP de calle, con un porcentaje de 44,7%, prefieren no contestar a esta pregunta, ya que tienen menos relación que con la Policía Nacional. Tanto en los pisos como en las citas telefónicas, la relación con este cuerpo es mayoritariamente indiferente (56,8% y 45,5% respectivamente). En esta tabla destaca el bajo porcentaje que indica una mala relación con la Guardia Civil (4,2%).

Concretando la relación, en referencia a las situaciones de denuncia durante las cuales se ha tenido que hablar necesariamente con las fuerzas de seguridad (tabla 3.30), un 21,3% declara tener la experiencia de haber querido denunciar un delito o injusticia y que no las hayan creído. Esta experiencia frustrante empeora las valoraciones. Pero hay un porcentaje apreciable que tal vez sí ha encontrado reconocimiento, al menos un 68,6% no han experimentado la frustración ante la circunstancia de que no les hayan hecho caso. El testimonio de las PEP es fundamental, pero hay que decir que la normativa española no les aporta garantías de apoyo cuando son irregulares; por tanto, esta situación de sentirse reconocidas todavía podría mejorar, lo que aportaría una sensación de seguridad más consistente.

Tabla 3.30. ¿Alguna vez has querido denunciar un delito o injusticia y no te han creído? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
No	29 61,7%	18 66,7%	90 68,2%	27 81,8%	164 68,6%
Sí	14 29,8%	7 25,9%	26 19,7%	4 12,1%	51 21,3%
Ns/Nc	4 8,5%	2 7,4%	16 12,1%	2 6,1%	24 10,0%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	5,889				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,436				

No existe diferencia significativa en esta tabla en función de los ambientes (Chi cuadrado 5,889;  $p > 0,05$ ). De estos resultados puede desprenderse que ha mejorado la confianza con las fuerzas de seguridad, pero esto no quita que la incertidumbre sea dominante. El desconcierto y la sensación de temor que crea la posibilidad de ser detenidas e interrogadas, con la consecuencia de la expulsión u otras sanciones (Acién y Checa, 2011), además de la experiencia de que los proxenetas y prostituidores se librarán sin mayores dificultades, introduce la duda a la hora de pedir apoyo.

Hay que recordar que la estigmatización que sufren puede afectar directamente a su credibilidad, tanto a la hora de denunciar en la policía (Lions et al., 2017) como de expresar sus necesidades a los servicios de salud (Benoit et al., 2017).

Para acabar de concretar este análisis, se preguntó a quién recurrirían en el caso de ser víctimas de un delito o tener un problema (Tabla 3.31). La opción seleccionada con mayor frecuencia fue la Policía Nacional (46,4%), seguida de Servicios Sociales y ONG (34,7%). A mucha distancia quedan las “compañeras” (17,2%). Como puede observarse, la comunidad de iguales no es tan relevante como las fuerzas de seguridad, los servicios y las entidades.

Cabe tener presente que un 15,5% de las PEP recurriría a “clientes/prostituidores de confianza”. Esta relación puede caracterizarse como de “Síndrome de Estocolmo”: las personas que te agreden repetidamente generan la falsa sensación de confianza. Es decir, parece que la ayuda la recibirá en un caso particular, pero que mientras no llegue, seguirán ejerciendo la explotación sexual pagada.

¿Es igual la lógica en todos los ambientes? En general, es similar. Las diferencias no son suficientemente significativas, pero sí hay diferencias significativas en un caso. Respecto a los Servicios Sociales/ONG, se consideran como la opción principal en el ambiente de calle (55,3%) y como menos importante en los pisos (22,7%), con niveles medios entre estos extremos en los otros dos ambientes. Según un estudio realizado en la ciudad de Barcelona (Fundació Surt, 2014), las PEP en la calle tienen más conocimiento y contacto con servicios, entidades y recursos de la ciudad que aquellas que permanecen en ambientes cerrados.

Tabla 3.31. Ante un problema o en caso de ser víctima de un delito, ¿a quién recurrirías? Según ambiente

Se incluyen las primeras y segundas elecciones	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total	Chi-cuad.	Signific. (bilat)
	Calle	Club	Piso	Salidas			
Compañeras	5 10,6%	2 7,4%	27 20,5%	7 21,2%	41 17,2%	15,693	0,403
Familiares	5 10,6%	6 22,2%	25 18,9%	4 12,1%	40 16,7%	6,519	0,970
Policía Nacional	18 38,3%	13 48,1%	58 43,9%	22 66,7%	111 46,4%	22,632	0,092
Guardia Civil	4 8,5%	4 14,8%	20 15,2%	7 21,2%	35 14,6%	23,379	0,076
Servicios Sociales/ONG	26 55,3%	11 40,7%	30 22,7%	16 48,5%	83 34,7%	29,869	0,012
“Clientes”/prostituidores de confianza	5 10,6%	4 14,8%	26 19,7%	2 6,1%	37 15,5%	22,163	0,104

No son significativas el resto de relaciones entre los ambientes y a quién se recurriría para pedir ayuda.

### 3.4.4. Características de las situaciones de prostitución

Se han podido analizar las características sociodemográficas, los procesos de migración y tráfico vinculados, así como las necesidades y el apoyo social disponible. A continuación, se analizan las situaciones de prostitución directamente. La primera cuestión son las motivaciones de la situación de prostitución, reconocidas por las PEP (Tabla 3.32).

Tabla 3.32. Motivos de la situación de prostitución según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Para mantener la familia	31 66,0%	19 70,4%	90 68,2%	22 66,7%	162 67,8%
No encuentro otra actividad	30 63,8%	12 44,4%	89 67,4%	25 75,8%	156 65,3%
Se gana más dinero	4 8,5%	9 33,3%	46 34,8%	18 54,5%	77 32,2%
Decisión propia	14 29,8%	13 48,1%	52 39,4%	15 45,5%	94 39,3%
Me obligan	1 2,1%	2 7,4%	3 2,3%	2 6,1%	8 3,3%
Consumo de drogas y/o alcohol	1 2,1%	1 3,7%	10 7,6%	1 3,0%	13 5,4%
No tengo papeles	21 44,7%	8 29,6%	71 53,8%	16 48,5%	116 48,5%
Otros	2 4,3%	2 7,4%	7 5,3%		11 4,6%
Ns/Nc		2 7,4%	9 6,8%	2 6,1%	13 5,4%
<b>Total</b>	47 49,0	27 51,9	132 51,6	33 63,5	239 52,4

Los motivos por los cuales las personas acaban ejerciendo la prostitución son diversos, pocas veces son singulares, aunque si se quiere seleccionar uno, podría decirse que la prostitución está relacionada con la pobreza, la falta extrema de recursos. En la Tabla 3.32 se resumen las motivaciones. Se observa como entre las encuestadas destacan cinco motivos sobre el resto:

- La necesidad económica aparece con fuerza en los ítems de mantener a la familia (67,8%) y el no poder encontrar otra actividad (65,3%). Estos ganan importancia en todos los ambientes.
- Seguidamente, el no tener papeles es otro de los motivos por los que se ejerce la prostitución (48,5%), destacando en pisos (53,8%), en cita por teléfono con desplazamiento (48,5%) y en la calle (44,7%).
- Al margen de las PEP objetivamente víctimas de trata, tanto si se encuentran en trata como si no, hay un 39,3% que declara haber llegado a la prostitución por decisión personal. La decisión de dedicarse a la prostitución está completamente marcada por la

falta de recursos sociales y económicos, siendo una decisión seguramente forzada por factores externos. Esta variable tiene más fuerza en clubes (48,1%) y en cita telefónica (45,5%) que en el resto. Esta circunstancia puede estar vinculada a que se identifican a priori como espacios más seguros.

- Finalmente, hay mujeres que declaran que no pueden encontrar otra actividad que les resulte más conveniente en relación al tiempo invertido y a los ingresos conseguidos, y reconocen que ganan más que en las actividades alternativas que podrían hacer (32,2%), tal como se reconoce en otros estudios (Rubio, 2012).

Fernández (2012) hace una recopilación de los motivos por los que las PEP se dedican a la prostitución. Según este estudio, se separan en dos grupos, según origen, con motivos diferenciados (las personas migradas: mantener la familia, no encontrar otro trabajo, no tener alternativas para disponer de recursos; las españolas: se gana más, decisión propia, mantener la familia). Parece como si, en un momento dado, se pensase y se decidiese, en condiciones de plena información y sin interferencias, qué conviene más. En el estudio, como se muestra en diversos momentos, se puede acreditar que existen otros factores, al margen de la pobreza: los proxenetes, activos buscadores de personas a las que explotar; los prostituidores, interesados en mantener la explotación sexual pagada.

La consideración de la situación de prostitución como un trabajo no deja de ser una metáfora cruel, ya que priva a una parte de las PEP de la capacidad de entender críticamente la situación en la que se encuentran.

Todas las PEP hacen una cierta racionalización de las motivaciones asociadas a la entrada y permanencia en situación de prostitución. Se ha de tener presente que la actividad a la que se dedican es de una gran dureza (desagradable, con presencia de amenazas, malos tratos, riesgo para la salud y riesgo social), por lo cual la adaptación por parte de las mujeres necesita desarrollarse con el apoyo de determinados procesos cognitivos. Es decir, la adaptación se basa en diversas estrategias de enfrentamiento para encarar la lucha contra el sufrimiento y el estigma (Ballester y Perelló, 2013), la reducción de la autoestima, la modificación negativa del autoconcepto personal y la depresión que acompañan esta actividad (Juliano, 2004).

Las estrategias de enfrentamiento más comunes en las PEP incluyen los siguientes procesos cognitivos:

1. Saben que se encuentran forzadas a la situación de prostitución, pero una parte de las PEP prefiere pensar que su situación es una libre elección (“decisión propia”) y que controlan la entrada y la salida de la situación de prostitución.
2. En esta actividad puedo ayudar a mi familia y llegaré a poder liberarme de la deuda. Esta estrategia de enfrentamiento basada en la necesidad social, pero acrítica, parte del convencimiento de que esta actividad es como cualquier otra, con sus aspectos desagradables, así como en el convencimiento de que el dinero hace que valga la pena. El dinero es la justificación dominante (“Se gana más dinero”), como es evidente.

3. Si no se entera nadie, el mal es menor. Para distanciarse del estigma, las PEP intensifican el “covering” (mantener en secreto su actividad por lo que se refiere a familiares, amistades y vecindario).

En la encuesta se han expresado las motivaciones vinculadas a situaciones de necesidad social y pobreza, como dominantes. Una parte de las otras justificaciones se relacionan con los tres estilos de enfrentamientos justificadores, reduciendo la consciencia de que se trata de una situación forzada. Según Sanchis, la estrategia de enfrentamiento dominante se basa en la “racionalidad económica”, en la justificación por la necesidad de recursos (Sanchis, 2011).

Todas estas estrategias permiten soportar, al menos en parte, el impacto negativo de la prostitución, especialmente a las mujeres en situación de trata. La posibilidad de superar los frecuentes episodios negativos y la violencia de baja, mediana o gran intensidad (malos tratos, presión para realizar prácticas de riesgo, por ejemplo), dependen de las diferentes capacidades personales y de las experiencias concretas. Además, hay que tener presente que muchas mujeres se inician en el consumo (o lo aumentan) de alcohol y fármacos para poder superar las situaciones de estrés y violencia asociadas a la prostitución.

Todas las PEP se encuentran en situación de explotación sexual, encubierta por el pago de los prostituidores, pero una de las características asociadas a las situaciones de trata es la disponibilidad o no de los recursos que consiguen en las situaciones de prostitución. Ya sabemos que la situación económica es clave, junto con la característica de que afecta a una situación de asimetría estructural propia del patriarcado: los hombres explotan, las mujeres son explotadas.

La explotación sexual, agravada por la situación de explotación económica por parte de los proxenetas de diversos tipos, afecta directamente a un 33,0% de las PEP, ya que un 16,3% reconoce tener deudas y no disponer de sus ingresos, mientras que un 16,7% reconoce que los entrega a otra persona (Tabla 3.33). Un 57,3% dice que dispone de los ingresos obtenidos, mientras que un 9,6% prefiere no contestar a esta pregunta. Es relevante la ocultación de información (9’6%), probablemente por el hecho de estar controladas.

Tabla 3.33. El dinero que consigues, ¿es todo para ti? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	39 83,0%	11 40,7%	76 57,6%	11 33,3%	137 57,3%
No, tengo deudas	5 10,6%	4 14,8%	28 21,2%	2 6,1%	39 16,3%
No, lo entrego a otra persona	1 2,1%	10 37,0%	11 8,3%	18 54,5%	40 16,7%
Prefiero no contestar	2 4,3%	2 7,4%	17 12,9%	2 6,1%	23 9,6%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					64,870
<i>Significación (bilateral)</i>					0,000



En este caso, se identifica un patrón diferenciado significativo entre los diversos ambientes y la disposición de lo que ganan (Chi cuadrado 64,870;  $p < 0,05$ ). Una gran parte de las PEP en la calle (83,0%) en piso (57,6%) se quedan con todo el dinero que ganan. Por otra parte, poco más de la mitad de las PEP en cita por teléfono con desplazamiento entrega todo lo que ganan a otras personas (54,5%). Esto denota otros agentes implicados en la actividad. Debe profundizarse más en esta cuestión con otras informaciones, con el fin de confirmar que son víctimas de trata, a partir por ejemplo de las amenazas que se consideran a continuación (Tabla 3.34).

Más de la mitad de las encuestadas (51,9%) afirma haberse sentido amenazada y/o en peligro en la prostitución, y es que los ambientes donde se ejerce no son ajenos a las violencias patriarcales traducidas en violencias físicas, emocionales y sociales (expropiación de recursos y aislamiento, por ejemplo). No obstante, no aparece un patrón característico diferenciado entre los diversos ambientes (Chi cuadrado 9,935;  $p > 0,05$ ), ya que en todos ellos hay una fuerte presencia de las amenazas, con ciertas diferencias pero estadísticamente no significativas (Tabla 3.34).

La peligrosidad está un poco más asociada en ambientes de calle (66,0% la han experimentado) donde se sufren más violencias machistas (Fundació Surt, 2014). Que destaque por sobre las otras, puede estar relacionado con su exposición en el espacio público y las violencias implícitas que se suman a los comportamientos machistas propios de la prostitución, como la aporofobia, las modalidades de violencia de género extrema o el racismo. Según diversos estudios, la violencia recibida es fruto de la interacción con los prostituidores y el resto de la sociedad (transeúntes, por ej.) (Arella et al., 2007; Moreira y Monteiro, 2012). Ahora bien, cabe no dejar de lado la violencia institucional como otro foco de amenaza y agresión en su cotidianidad.

En cualquier caso, también se observa un nivel muy alto de violencia en el ambiente de citas y desplazamientos, con un 54,5% de las PEP que la han experimentado. Las salidas implican una elevada incertidumbre sobre el espacio donde tendrán relación con el prostituidor, de tal manera que aumenta el estrés y también la posibilidad de recibir malos tratos, sin posible defensa por parte de las compañeras o de otras personas.

Tabla 3.34. ¿Te has sentido amenazada y / o en peligro? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	31 66,0%	12 44,4%	63 47,7%	18 54,5%	124 51,9%
No	11 23,4%	12 44,4%	56 42,4%	12 36,4%	91 38,1%
Depende	3 6,4%	1 3,7%	2 1,5%	1 3,0%	7 2,9%
Nc	2 4,3%	2 7,4%	11 8,3%	2 6,1%	17 7,1%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	9,935				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,356				

Al margen del estrés que representan las amenazas y la violencia, existen otras fuentes de ansiedad y estrés. En la Tabla 3.35 se observa como las inquietudes que aparecen con más fuerza (>60%) son:

- Infecciones (75,7%)
- Rotura del condón (70,7%)
- Contagio por VIH (68,2%)
- Violencia y/o agresiones del “cliente” (67,4%)
- Prostituidores bajo los efectos del alcohol y/o drogas (63,6%)
- Prostituidores que no quieren utilizar condón (60,3%)

Con estos datos se confirma la presencia de la violencia directa, al margen de la explotación sexual que afecta a todas las PEP, pero también de las otras maneras de expresar la violencia: infecciones, presión para evitar el uso del condón, etc.

El nivel de violencia que representan todas estas fuentes de inquietud es muy alto, por la intensidad de la amenaza y por el elevado porcentaje de mujeres afectadas.

Tabla 3.35. ¿Qué hechos vinculados con esta situación te generan inquietud? Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Infecciones	32 68,1%	23 85,2%	98 74,2%	28 84,8%	181 75,7%
Contagio VIH	34 72,3%	19 70,4%	89 67,4%	21 63,6%	163 68,2%
Covid-19	23 48,9%	10 37,0%	80 60,6%	18 54,5%	131 54,8%
Que el condón se rompa	36 76,6%	20 74,1%	86 65,2%	27 81,8%	169 70,7%
Que el prostituidor no quiera utilizar condón	26 55,3%	13 48,1%	80 60,6%	25 75,8%	144 60,3%
Violencia y/o agresiones del “cliente”	33 70,2%	16 59,3%	84 63,6%	28 84,8%	161 67,4%
“Clientes” bajo el efecto del alcohol y/ o drogas	23 48,9%	15 55,6%	88 66,7%	26 78,8%	152 63,6%
Peticiones desagradables	22 46,8%	15 55,6%	79 59,8%	24 72,7%	140 58,6%
Que mi familia lo sepa	19 40,4%	20 74,1%	64 48,5%	19 57,6%	122 51,0%
Otros	2 4,3%	1 3,7%	6 4,5%	3 9,1%	12 5,0%
Ns/Nc	2 4,3%	2 7,4%	12 9,1%	2 6,1%	13 5,4%
<b>Total</b>	<b>47</b> 49,0%	<b>27</b> 51,9%	<b>132</b> 51,6%	<b>33</b> 63,5%	<b>239</b> 52,4

Buena parte de la violencia tiene relación con la seguridad de las PEP: anticonceptivos de barrera, infecciones, etc. Diversos estudios confirman que la utilización de preservativo está generalizada, pero también, con una cierta frecuencia, puede romperse, hecho que aumenta la posibilidad de infección y otras consecuencias (el embarazo o su interrupción, por ejemplo) (Corbalán, 2012). Este problema también genera inquietud porque las mujeres que tienen pareja estable pueden no estar utilizando preservativo con ella. Este hecho junto con la posibilidad de estar escondiendo esta actividad a la familia o pareja puede aumentar los niveles de ansiedad y de estrés (Belza et al., 2004).

Según explica Meneses et al. (2015), las necesidades de las víctimas se dividen en dos grupos: las que perciben el personal profesional (ONG, la mayoría) y las que ellas mismas ponen de relieve, prioritariamente en relación con su vida y el día a día. En la Tabla 3.35 podría haber una coincidencia importante entre las necesidades identificadas por las profesionales y por las PEP. Según los resultados de la tabla, queda de manifiesto que su salud, poder protegerse de infecciones y contagios, y la integridad física, se encuentran por encima del resto de inquietudes. Pese a que el Covid-19 ha afectado a la entrada de dinero, parece que a nivel de salud, esta opción es la penúltima preocupación (54,8%), por sobre la del anonimato ante las familias (51,0%).

En todos los ambientes, el nivel de inseguridad es muy elevado. De hecho, las respuestas muestran un nivel de inquietud y de amenaza en todos los ambientes, que permite caracterizar las situaciones de prostitución como muy peligrosas. Si prestamos atención por ambientes se ve como:

- En la calle la rotura del preservativo es la primera amenaza (76,6%), seguida del contagio VIH (72,3%) y de la violencia y/o agresiones del “cliente” (70,2%).
- Tanto en club como en piso y en la cita telefónica, la primera preocupación son las infecciones (85,2%, 74,2% y 84,8% respectivamente).
- En el club le siguen, por orden de importancia, la rotura del preservativo y el anonimato frente a la familia como segunda opción (74,1%), con el mismo nivel de preocupación. Como tercera opción, aparece el contagio por VIH (70,4%). Esta es también la segunda opción de pisos (67,4%), seguida de los “clientes” bajo el efecto del alcohol y/o drogas (66,7%).
- En las citas telefónicas, además de las infecciones, ocupa también el primer lugar como inquietud la violencia ejercida por el “cliente” (84,8%). La segunda inquietud es la rotura del condón (81,8%) y, finalmente, la tercera son los “clientes” bajo los efectos del alcohol y/o drogas (78,8%).

Debe tenerse en cuenta que muchos “clientes” ofrecen más dinero para tener relaciones sexuales sin preservativo (Oso, 2002). Si están bajo los efectos del alcohol u otras drogas, la situación puede ser más difícil de controlar, aumentando el riesgo y las peticiones desagradables (58,6%). La preocupación en torno de las infecciones o el contagio de VIH está muy relacionada con el estigma social. Un elemento que todavía permanece poco visible es la salud oral de las PEP (Vásquez et al., 2016). Debe abordarse la salud de este colectivo especialmente vulnerable desde una perspectiva biopsicosocial (Amaia et al., 2005). En el siguiente capítulo se lleva a cabo este tratamiento.

Con el fin de concretar las características y dimensiones del maltrato, se han analizado tres modalidades: el maltrato físico (Tabla 3.36), el maltrato psicológico (Tabla 3.37) y el abuso sexual y la violación (Tabla 3.38). Los resultados permiten confirmar la interpretación de que la prostitución es una actividad extremadamente violenta.

Por lo que se refiere al maltrato físico (Tabla 3.36), se confirma que durante el último año, un 35,2% de las PEP han sufrido este tipo de maltrato. El más frecuente es el ejercido por parte del “cliente”, del prostituidor, con un 27,2% de personas.

Las PEP de calle han sufrido maltrato físico por parte del “cliente” o del prostituidor en un 48,9%. Las PEP de cita telefónica lo han padecido en un 42,4% de los casos. El resto de ambientes presentan situaciones más moderadas de violencia física ejercida por los prostituidores (clubes: 7,4% y pisos; 19,7%). Puede concluirse que la violencia física está muy presente en las situaciones de más precariedad de las mujeres (calle) y en las situaciones de más ocultación y de falta de apoyo (cita y desplazamiento), pero está presente en los cuatro ambientes. Cabe destacar, además, el porcentaje “de agresiones por parte de personas de fuera del ámbito de la prostitución” en los clubes. Es cierto que se trata de un porcentaje relevante, pero en números absolutos el dato puede relativizarse. En cualquier caso, se trata de una situación repetida que puede relacionarse con las características de los clubes, donde hay personas diversas, acompañantes de los prostituidores o personas relacionadas con los proxenetas.

Tabla 3.36. ¿Has sufrido maltrato físico durante el último año? Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí, por parte del “cliente” o prostituidor	23 48,9%	2 7,4%	26 19,7%	14 42,4%	65 27,2%
Sí, por parte de algún jefe	5 10,6%		4 3,0%	1 3,0%	10 4,2%
Sí, por parte de mi pareja o ex pareja	4 8,5%	1 3,7%	16 12,1%	6 18,2%	27 11,3%
Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución	4 8,5%	4 14,8%	4 3,0%	3 9,1%	15 6,3%
No	20 42,6%	20 74,1%	82 62,1%	15 45,5%	137 57,3%
Prefiero no contestar	3 6,4%	2 7,4%	11 8,3%	2 6,1%	18 7,5%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%

Con respecto al maltrato psicológico experimentado a lo largo del último año (Tabla 3.37), el 51,9% de las PEP lo ha experimentado, con un protagonismo especial también por parte de los “clientes” o prostituidores en esta experiencia de maltrato, en un 34,7% de las mujeres. Sufrir maltrato psicológico es más habitual que sufrir maltrato físico en el caso de las mujeres en situación de prostitución (Fernández, 2012).

Las PEP de calle afirman haberlo sufrido por parte de “clientes” o prostituidores (55,3%). Ahora bien, en el resto de ambientes también la han sufrido por parte de los prostituidores: club (22,2%), piso (31,1%) y cita por teléfono con desplazamiento (30,3%). Estos datos están muy relacionados con los de la tabla anterior (3.36). Las violencias, tanto físicas como psicológicas están íntimamente ligadas a códigos de calle -street codes- (Stalans y Finn, 2019) y a la impunidad que ofrece la deslocalización en pisos y en los desplazamientos.

Se ha de tener presente que las respuestas no son excluyentes, de tal manera que la violencia física, psicológica o sexual puede haberse sufrido por parte de diversos agresores: prostituidores, proxenetas o jefes de la organización, parejas o exparejas, y también por parte de personas fuera del ámbito de la prostitución.

También hay que tener presente que en los tres tipos de maltrato hay PEP que prefieren no contestar, sea por el impacto que tiene sobre ellas recordar estas experiencias, por sentirse humilladas por tenerlo que reconocer delante de otras personas o por otros motivos. No se puede descartar que se trate de personas que han tenido experiencias de maltrato y que las ocultan para evitar una segunda victimización.

Tabla 3.37. ¿Has sufrido maltrato psicológico durante el último año? Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí, por parte del “cliente” o prostituidor	26 55,3%	6 22,2%	41 31,1%	10 30,3%	83 34,7%
Sí, por parte de algún jefe	5 10,6%	4 14,8%	9 6,8%	4 12,1%	22 9,2%
Sí, por parte de mi pareja o ex pareja	5 10,6%	4 14,8%	21 15,9%	8 24,2%	38 15,9%
Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución	6 12,8%	4 14,8%	12 9,1%	6 18,2%	28 11,7%
No	10 21,3%	12 44,4%	52 39,4%	15 45,5%	89 37,2%
Prefiero no contestar	4 8,5%	3 11,1%	18 13,6%	1 3,0%	26 10,9%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%

En relación con haber sufrido abuso sexual durante el último año (Tabla 3.38), la experiencia afecta a menos PEP, pero de una manera muy extrema, ya que un 20,9% la admite, con un protagonismo especial otra vez de los prostituidores: el 17,2% la han sufrido a manos de ellos. El abuso sexual es común en todos los ambientes, pero no de la misma manera. Destaca el alto porcentaje de las PEP de calle que afirman haber sufrido abusos sexuales o violaciones por parte de “clientes” o prostituidores (38,3%), seguidas de las PEP que hacen desplazamientos (18,2%), también agredidas por prostituidores.

Taula 3.38. ¿Has sufrido abuso sexual o violación durante el último año? Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí, por parte del “cliente” o prostituidor	16 34,0%	3 11,1%	16 12,1%	6 18,2%	41 17,2%
Sí, por parte de algún jefe		1 3,7%	2 1,5%		3 1,3%
Sí, por parte de mi pareja o ex pareja		1 3,7%	6 4,5%		7 2,9%
Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución	5 10,6%	3 11,1%		2 6,1%	10 4,2%
No	24 51,1%	18 66,7%	96 72,7%	24 72,7%	162 67,8%
Prefiero no contestar	5 10,6%	4 14,8%	17 12,9%	1 3,0%	27 11,3%
<b>Total</b>	<b>47</b> <b>100,0%</b>	<b>27</b> <b>100,0%</b>	<b>132</b> <b>100,0%</b>	<b>33</b> <b>100,0%</b>	<b>239</b> <b>100,0%</b>

### 3.4.5. Abandonar la situación de prostitución

Una de las preguntas que se realizaron a las mujeres en situación de prostitución es si desearían dejar de estar en esta situación. Del total, únicamente el 1,7% contestó que no; el 87,4% contestó que sí, y el 10,9% no respondió a esta pregunta. Respecto a las mujeres en situación de prostitución por medio de citas por teléfono y desplazamiento, el 90,9% quería dejar de estar en esta situación y el 9,1% no respondió a esta pregunta. Ninguna de ellas dijo que no quisiera dejar esta situación. Mientras que las mujeres que están en situación de prostitución en pisos, el 87,9% quería dejar de estarlo, el 1,5% no; el 10,6% no respondió a esta pregunta. Respecto a las mujeres que están en situación de prostitución en clubes, el 81,5% quería dejar de estarlo y el 18,5% no respondió a esta pregunta. Ninguna de ellas dijo que no quisiera dejar esta situación. Finalmente, las mujeres que están en situación de prostitución en la calle, el 87,2% quería dejar de estarlo; el 4,3%, no y el 8,5% no contestó.

Taula 3.39. ¿Te agradaría dejar la prostitución? Segons ambient

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	41 87,2%	22 81,5%	116 87,9%	30 90,9%	209 87,4%
No	2 4,3%	0 0,0%	2 1,5%	0 0,0%	4 1,7%
Ns/Nc	4 8,5%	5 18,5%	14 10,6%	3 9,1%	26 10,9%
<b>Total</b>	<b>47</b> <b>100,0%</b>	<b>27</b> <b>100,0%</b>	<b>132</b> <b>100,0%</b>	<b>33</b> <b>100,0%</b>	<b>239</b> <b>100,00%</b>
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,851				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,563				

De las 209 mujeres que respondieron que querían dejar de estar en situación de prostitución, 196 continuaban y 13 habían conseguido abandonarla.

En sus respuestas, 80 mujeres expresaron que desearían hacer cualquier cosa que les permitiese dejar de estar en situación de prostitución. De estas 80 mujeres, 51 dijeron que les iría bien cualquier trabajo, sin especificar cuál. Entre estas respuestas, se encuentran algunas como “me gustaría dedicarme a cualquier actividad que no fuera esto”, “me gustaría trabajar en cualquier cosa”, “cualquier cosa, la prostitución me da mucho miedo” o “dadme un trabajo”. De estas 80 mujeres, 16 expresaron que les gustaría tener cualquier trabajo que fuese “normal”, “digno” o “decente”, oponiendo estos calificativos a la prostitución. 7 de estas 80 mujeres afirmaron que les gustaría hacer cualquier otra cosa y propusieron diversas alternativas. Entre estas respuestas, se encuentran algunas como “otro trabajo que no sea eso, hago lo que sea, limpiar, cocinar, cuidar niños...” o “dedicarme a la hostelería, limpieza o lo que fuera posible”. Las seis restantes dijeron que desearían hacer cualquier cosa que les permitiese abandonar la situación de prostitución, pero expresando las dificultades a las que deberían de enfrentarse: “es difícil por los papeles”, “no hay trabajos para mí que no sean una porquería” o “no hay trabajo” son algunas de esas dificultades.

22 mujeres respondieron que les gustaría trabajar en algún lugar relacionado con la hostelería. De estas 22, 7 mujeres especificaron que les gustaría ser camareras y 3, que les gustaría trabajar en cocina. Las otras 12 indicaron ambas actividades indistintamente.

7 mujeres afirmaron que les gustaría encontrar trabajos de limpiadoras o camareras de pisos; 7, que les gustaría dedicarse a trabajos de cuidado de personas mayores o de niños/niñas; 6, que les gustaría encontrar trabajos de limpiadora o cuidadora indistintamente.

6 mujeres afirmaron que les gustaría trabajar como estilistas o en centros de estética; 6, que les gustaría dedicarse a la peluquería; 6 más, que les gustaría trabajar en algún comercio, por ejemplo, de dependientas; 2, que les gustaría trabajar con niños o niñas. Tres mujeres señalaron trabajos vinculados con el ámbito social: trabajadora social, integración social y trabajo con víctimas de violencia de género.

18 mujeres expresaron que les gustaría montar sus propios negocios: abrir un centro de peluquería, un centro de estética, un salón de belleza, un comercio, una tienda de ropa, un SPA, un restaurante y un bar fueron algunos de los negocios señalados. De entre estas dieciocho mujeres, tres hacían referencia específicamente a ser autónomas, independientes y a no tener jefes.

13 mujeres señalaron otro tipo de trabajos: “trabajar como arquitecta”, “en una cosa relacionada con el periodismo”, “ser auxiliar de enfermería”, “dedicarme a las artes escénicas”, “trabajar en atención al cliente”, “en una oficina o dar clases”, “ser azafata” o “profesional de la salud” fueron algunas de estas respuestas.

5 mujeres expresaron que les gustaría recuperar las profesiones a las que se habían dedicado antes de venir a España: “ejercer mi profesión de profesora”, “en una fábrica, como hacía antes” o “trabajar en lo que estudié: diseño de interiores” fueron algunas de estas respuestas.



9 mujeres afirmaron que les gustaría estudiar: “acabar mis estudios de técnica de enfermería y poder ejercer como tal”, “acabar la carrera universitaria y trabajar libremente”, “acabar la carrera de derecho y ejercer mi profesión de abogada penal” o “estudiar atención al cliente o negocios internacionales” fueron algunas de estas respuestas.

4 mujeres expresaron que les gustaría tener un cambio de vida vinculado a su situación familiar o de pareja: traer a sus familias de su país de origen, dedicarse a sus hijos/hijas, casarse... Dos mujeres expresaron que les gustaría viajar.

De las 209 mujeres que respondieron que querían dejar de estar en situación de prostitución, 13 habían conseguido abandonarla. De estas trece, 7 expresaron que les gustaría dedicarse a diferentes trabajos: “arreglar mi documentación y trabajar en un negocio propio”, “trabajar como cuidadora”, “trabajar en la limpieza” o en “cualquier trabajo normal” fueron algunas de estas respuestas.

#### ***3.4.6. Riesgo social de las personas en situación de prostitución. Dispersión en pisos, contactos en internet***

Internet es otra forma de poder acceder a la prostitución (IBD, 2019). Así, se ha realizado un análisis para conocer las modalidades de este tipo de anuncios, además de las características sociodemográficas de las personas que aparecen. Por otro lado, también se han analizado cuáles son los riesgos sociales y para la salud, según la información que aportan en los anuncios.

Para llevar a cabo esta investigación, se llevó a cabo la selección de una muestra de anuncios de páginas web de contactos. Esta selección se realizó en un período determinado: entre los meses de mayo y junio de 2020. Respecto a la dimensión de la muestra, está determinada por 515 anuncios analizados. Las fuentes de información seleccionadas y utilizadas son:

- <https://www.nuevoloco.com/anuncioseroticos/islasbaleares/>
- <https://www.mundosexanuncio.com/escorts-y-putasen-baleares>
- <https://www.slumi.com/escorts/palmamallorca>
- <https://www.pasion.com/contactosmujeres-en-baleares/>
- <https://www.mileroticos.com/escorts/islasbaleares/>
- <http://www.destacamos.com/localidad-Mallorca/listings.html>
- <https://es.skokka.com/escorts/mallorca/>
- <https://es.adultguia.com/>
- <https://www.mallorca69.com/>
- <https://www.sustitutas.es/escorts-y-putasen-mallorca>

El procedimiento de selección de los anuncios se hizo de manera sistemática, a partir de una búsqueda genérica en buscadores de internet y en las agencias de anuncios. A partir de estas búsquedas se realizó una selección de los anuncios y ofertas adecuadas, con un resultado de 565. Para registrar los datos de los anuncios, se utilizó el paquete estadístico SPSS.

Mediante este software se hizo una filtración. No se hicieron llamadas telefónicas de control de los datos, aunque se llevó a cabo una filtración mediante la repetición de la oferta, con un resultado de 515 anuncios. Finalmente, se hizo el análisis de los datos mediante el paquete estadístico SPSS de estos anuncios. Las variables utilizadas y destacadas para hacer el análisis son: descriptivas del anuncio, descriptivas de las mujeres, caracterización de las prácticas de riesgo y caracterización general de la oferta.

Respecto a los resultados, primero se muestran los datos sociodemográficos de los anuncios analizados. Respecto a la localización de los contactos de estos anuncios en las Islas Baleares, como puede observarse en la Tabla 3.40, la mayoría de las personas que se encuentran en situación de prostitución hacen la oferta en Mallorca y en Ibiza principalmente.

Tabla 3.40. Localización del contacto en las Baleares

	Número	%
Mallorca	336	65,2
Menorca	36	7,0
Ibiza	113	21,9
Formentera	8	1,6
IB	9	1,7
Mallorca e Ibiza	12	2,3
Mallorca y Formentera	1	0,2
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

El origen de estas personas es mayoritariamente extranjero, principalmente de países latinoamericanos, aunque la española es la segunda nacionalidad que aparece en los anuncios (véase Tabla 3.41).

Tabla 3.41. Origen (grandes áreas)

	Número	%
Estado español	115	22,3
Europa del Este (no UE)	31	6,0
Latinoamérica	128	24,9
Asia	11	2,1
Unión Europea 28	12	2,3
África	5	1,0
No consta	213	41,4
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Tabla 3.42. Origen (Estado español-Extranjero)

	Número	%
Españolas	117	22,7
Extranjeras	182	35,3
No consta	216	41,9
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Finalmente, el grupo de edad de 18 a 29 años es el más destacable, ya que representa más de la mitad del total de anuncios analizados (véase Tabla 3.43).

Tabla 3.43. Edad

	Número	%
De 18 a 29 años	299	58,1
De 30 a 39 años	78	15,1
40 ó más años	52	10,1
No consta	86	16,7
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

En cuanto a las diferentes características de los anuncios, la gran mayoría son personalizados, es decir, utilizan un formato en primera persona para dirigirse al prostituidor (véase Tabla 3.44). Además, aunque son mayoritarias las fotografías encubiertas utilizadas en estos anuncios, se destaca que unas 126 mujeres y jóvenes muestran totalmente el rostro y pueden ser reconocidas (véase Tabla 3.46). Respecto al precio de los “servicios” de las mujeres y jóvenes en prostitución, el mayor número de anuncios no determina su precio, mientras que el grupo de precios que es mayoritario es “más de 100€” (véase Tabla 3.45). Finalmente, ha de destacarse que la tipología más utilizada de las mujeres y jóvenes que aparecen en estos anuncios para encontrarse con los prostituidores son los pisos y las salidas, seguidamente de pisos particulares (véase Tabla 3.47).

Tabla 3.44. Anuncios en primera persona

	Número	%
Sí	435	84,5
No	80	15,5
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Tabla 3.45. Precios de los “servicios”

	Número	%
30€ o menos	17	3,3
De 31 a 50€	36	7,0
De 51 a 100€	71	13,8
Más de 100€	87	16,9
No consta	304	59,0
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Tabla 3.46. Características de las fotografías

	Nombre	%
Encubiertas	363	70,5
Descubiertas	126	24,5
No reales	10	1,9
Descubiertas y no reales	8	1,6
No definida	8	1,6
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Tabla 3.47. Lugar del encuentro

	Número	%
Clubes o locales con nombre comercial	7	1,4
Piso particular	141	27,4
Salidas	36	7,0
Otros diversos	11	2,1
Piso y salidas	224	43,5
No lo especifica	96	18,6
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Por último, es importante analizar también los datos relacionados con la salud de las mujeres y jóvenes que se encuentran en estos anuncios. El nivel de riesgo más destacado en los datos analizados es muy alto, ya que en los anuncios determinan qué tipo de prácticas y “servicios” realizan. En este sentido, los mayoritarios son los que llevan a cabo tres o más prácticas que se caracterizan como prácticas de riesgo (véase Tabla 3.48). Además, el nivel de riesgo medio y alto también lo presentan un número elevado de anuncios. Así, de todos los analizados, 427 personas de 515 realizan como mínimo una práctica de riesgo.

Tabla 3.48. Nivel de riesgo

	Nombre	%
BAJO (sin prácticas de riesgo)	88	17,1
MEDIO (una práctica de riesgo)	37	7,2
ALTO (dos prácticas de riesgo)	51	9,9
MUY ALTO (tres o más prácticas de riesgo)	339	65,8
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>100,0</b>

Por otro lado, existe una relación entre el nivel de riesgo y las prácticas de riesgo realizadas. Según puede observarse en la Tabla 3.49, el número de prácticas de riesgo que se realizan son mucho más altas cuando el nivel de riesgo es “MUY ALTO” (tres o más prácticas de riesgo). Además, las prácticas más utilizadas a nivel general y más relacionadas con el nivel de riesgo “MUY ALTO” son “francés natural”, otras y francés-sexo oral, respectivamente.

Respecto a las prácticas realizadas según la edad, se observa que las mujeres y jóvenes en situación de prostitución que tienen entre 18 y 29 años son las que llevan a cabo más prácticas de riesgo frente a otros grupos de edad. En cambio, el grupo de edad de 40 años o más son las que menos prácticas de riesgo sexual realizan. Además, también practican en mayor medida el francés natural, otras y francés-sexo oral, respectivamente (véase Tabla 3.50.). Finalmente, respecto al origen de estas personas, las jóvenes y mujeres extranjeras realizan más prácticas de riesgo que las españolas y, de nuevo, las prácticas más realizadas respectivamente son francés natural, otras y francés-sexo oral (véase Tabla 3.51).

Tabla 3.50. Prácticas de riesgo según edad

	Grupo de edad				Total
	18 a 29	30 a 39	40 o más	No consta	
Besos con lengua	115 38,5%	25 32,1%	14 26,9%	31 36,0%	185 35,9%
Francés - Sexo oral	<b>155</b> 51,8%	<b>44</b> 56,4%	<b>24</b> 46,2%	46 53,5%	269 52,2%
Francés natural	<b>199</b> 66,6%	<b>57</b> 73,1%	<b>33</b> 63,5%	59 68,6%	348 67,6%
<i>Garganta profunda</i>	117 39,1%	31 39,7%	11 21,2%	22 25,6%	181 35,1%
<i>Sexo anal - griego</i>	98 32,8%	26 33,3%	14 26,9%	29 33,7%	167 32,4%
<i>Beso negro</i>	61 20,4%	18 23,1%	13 25,0%	18 20,9%	110 21,4%
Masaje	165 55,2%	34 43,6%	19 36,5%	48 55,8%	266 51,7%
Masturbación - "cubana"	68 22,7%	19 24,4%	10 19,2%	18 20,9%	115 22,3%
Salidas	143 47,8%	26 33,3%	21 40,4%	41 47,7%	231 44,9%
Otras (sado, lésbico, trios, etc.)	<b>196</b> 65,6%	<b>39</b> 50,0%	<b>23</b> 44,2%	56 65,1%	314 61,0%
No consta (oferta genérica)	72 24,1%	25 32,1%	18 34,6%	20 23,3%	135 26,2%
<b>Total</b>	<b>299</b> 100,0%	<b>78</b> 100,0%	<b>52</b> 100,0%	<b>86</b> 100,0%	<b>515</b> 100,0%

Tabla 3.51. Práctica de riesgo según el origen

	Origen (grandes áreas: Estado español-Extranjero)			Total
	Españolas	Extranjeras	No consta	
Besos con lengua	44 37,6%	79 43,4%	62 28,7%	185 35,9%
Francés - Sexo oral	<b>61</b> 52,1%	<b>110</b> 60,4%	98 45,4%	269 52,2%
Francés natural	<b>81</b> 69,2%	<b>138</b> 75,8%	129 59,7%	348 67,6%
<i>Garganta profunda</i>	46 39,3%	78 42,9%	57 26,4%	181 35,1%
<i>Sexo anal - griego</i>	32 27,4%	76 41,8%	59 27,3%	167 32,4%
<i>Beso negro</i>	33 28,2%	47 25,8%	30 13,9%	110 21,4%
Masaje	74 63,2%	108 59,3%	84 38,9%	266 51,7%
Masturbación - "cubana"	25 21,4%	54 29,7%	36 16,7%	115 22,3%
Salidas	55 47,0%	105 57,7%	71 32,9%	231 44,9%
Otras (sado, lésbico, trios, etc.)	<b>67</b> 57,3%	<b>131</b> 72,0%	116 53,7%	314 61,0%
No consta (oferta genérica)	28 23,9%	37 20,3%	70 32,4%	135 26,2%
<b>Total</b>	<b>117</b> 100,0%	<b>182</b> 100,0%	<b>216</b> 100,0%	<b>515</b> 100,0%

Los anuncios analizados en las diferentes páginas web que los distribuyen muestran un perfil de las personas que se encuentran en situación de prostitución deslocalizada, caracterizadas mayoritariamente como extranjeras y jóvenes (entre 18 y 29 años). Aunque la mayoría sean extranjeras, también hay un gran número de mujeres españolas. Debe destacarse que en estos anuncios casi no hay presencia de jóvenes y mujeres africanas, pero sí que existen datos que confirman que XADPEP ha atendido a unas 311 personas en situación de prostitución africanas (XADPEP, 2019).

Aparte de esto, los datos en cuanto a la localización muestran que la gran mayoría de las personas de los anuncios se encuentran en Mallorca y en Ibiza. La razón podría ser que estas islas están estrechamente ligadas al modelo turístico. Además, existe un aumento de la prostitución en Ibiza desde 2019 (IBD, 2019).

Respecto a los aspectos de riesgo social, hay una gran cantidad de anuncios que muestran fotografías con rostros completamente visibles. De esta manera, el estigma social de estas personas puede aumentar, ya que pueden ser reconocidas. Por otro lado, también hay pe-

ligro a la sobreexposición, ya que muchas de las jóvenes y mujeres que aparecen en estos anuncios efectúan desplazamientos, salidas a domicilio o se encuentran con el prostituidor en puntos de contacto desconocidos. Además, los datos muestran que la segunda tipología para encontrarse con los prostituidores son los pisos particulares. El IBD (2019) expone que hay un movimiento en aumento que lleva a las jóvenes y mujeres en situación de prostitución a pisos particulares y que puede ser la razón por la que esta segunda forma de encuentro sea la más frecuente. Estos pisos tienen un riesgo más elevado, ya que las jóvenes y mujeres en situación de prostitución pueden sufrir abusos y violencia a causa de que son viviendas con dificultades de acceso (IBD, 2019).

Finalmente, en cuanto al riesgo que existe en relación a la salud, hay una elevada presencia de anuncios con ofertas de prácticas calificadas como prácticas de riesgo. Además, hay una elevada presencia de jóvenes y de mujeres que realizan tres o más prácticas de este tipo, teniendo un nivel de riesgo muy elevado. Analizando todos los niveles de riesgo, se encuentra que de los 515 anuncios, 427 ofrecen como mínimo una práctica de riesgo. Por otro lado, este tipo de prácticas tienen mucha más presencia en edades más jóvenes; es decir, entre los 18 y los 29 años. También ha de destacarse que de los tres grupos de edad, las personas más mayores son las que menos prácticas de riesgo realizan (40 años o más). Para acabar, existe un mayor número de prácticas de riesgo realizadas por jóvenes y mujeres extranjeras, aunque también hay un mayor número de anuncios de personas extranjeras.

#### **3.4.7. Situaciones de prostitución deslocalizada**

El máximo nivel de deslocalización se da en el caso de las “agencias de acompañantes de lujo”. En la investigación realizada, se han identificado un total de 65 webs de este tipo que prostituyen mujeres en las Islas Baleares. De ellas, el 21,5% emplean un protocolo http, es decir, sin seguridad garantizada, y el 78,5% emplean un protocolo https, es decir, con seguridad garantizada. El protocolo empleado es relevante de cara a proteger el anonimato y la seguridad de los hombres prostituidores. Así, de estas “agencias de acompañantes de lujo”, el 78,5% garantizan el anonimato a los hombres que prostituyen mujeres.

Tabla 3.52. Nivel de seguridad del protocolo de comunicación de las WEB

	Núm.	%
Sin seguridad (http)	14	21,5
Con seguridad garantizada (https)	51	78,5
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100,0</b>

#### **¿A qué clase de hombres prostituidores va dirigido este tipo de prostitución?**

Del total de las webs de agencias que han sido analizadas, la gran mayoría está disponible en diversos idiomas: el 81,5% están disponibles en castellano; el 76,9% en inglés; el 36,9% en alemán; el 16,9% en francés; el 15,4% en italiano y el 6,2% en ruso. De entre las webs de agencias que no garantizan la seguridad del prostituidor, el 85,7% están escritas en castellano, el 71,4% en inglés, el 50% en alemán, el 21,4% en francés y el 14,3% en ruso. De entre las webs



de agencias que garantizan la seguridad del prostituidor, el 80,4% están escritas en castellano, el 78,4% en inglés, el 33,3% en alemán, el 19,6% en italiano, el 15,7% en francés y el 3,9% en ruso. Estos datos permiten concluir que este tipo de prostitución que se promociona como “de lujo” no está dirigida únicamente a hombres prostituidores españoles, sino también a hombres de otras nacionalidades, es decir, a extranjeros que prostituyen mujeres en las Islas Baleares.

Tabla 3.53. Idiomas en los que se gestiona la página, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

Opciones no excluyentes	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Español	12 85,7%	41 80,4%	53 81,5%
Inglés	10 71,4%	40 78,4%	50 76,9%
Alemán	7 50,0%	17 33,3%	24 36,9%
Francés	3 21,4%	8 15,7%	11 16,9%
Italiano		10 19,6%	10 15,4%
Ruso	2 14,3%	2 3,9%	4 6,2%
Otros		1 2,0%	1 1,5%
Acceso protegido	1 7,1%	2 3,9%	3 4,6%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,0%

En el caso de las agencias, de las webs que no garantizan la seguridad del prostituidor, el 14,3% pone los precios para acceder a las mujeres que prostituye. Los precios oscilan entre los 51 y los 100 euros. En el caso de las agencias, de las webs que sí garantizan la seguridad del prostituidor, el porcentaje de webs cuyos precios para prostituir a mujeres se encuentran en este rango es mucho más bajo, del 5,9%.

En el caso de las agencias, de las webs que no garantizan la seguridad del prostituidor, el 28,6% pone precios para acceder a las mujeres que prostituye. Los precios se sitúan por sobre los 100 euros. En el caso de las agencias, de las webs que sí garantizan la seguridad del prostituidor, el porcentaje de webs cuyos precios para prostituir mujeres superan los 100 euros es mucho más alto, del 49%.

Tabla 3.54. Precio oferta (grandes grupos), según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación	
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)
De 51 a 100€	2 14,3%	3 5,9%
Más de 100€	4 28,6%	25 49,0%
No consta	8 57,1%	23 45,1%
<b>Total</b>	<b>14</b> <b>100,0%</b>	<b>51</b> <b>100,0%</b>
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	2,372	
<i>Significación (bilateral)</i>	0,305	

Así, es posible concluir que incluso dentro de las webs de prostitución que se publicitan como “agencias de acompañantes de lujo”, las que protegen y ocultan al prostituidor en mayor medida, garantizando su anonimato, tienen precios más altos y se promocionan como si fuesen para los más selectos, para los de un nivel mayor de “lujo”. Algunas de estas “agencias” ofrecen chófer privado, seguridad privada (“guardaespaldas” que garantizan la seguridad y privacidad de los hombres mientras ellos prostituyen a las mujeres), alquiler de villas de lujo, de coches de lujo, de limusinas, de embarcaciones e incluso de jets privados (<https://www.thegoldenmodels.com/services/?lang=es>; <http://vipclubibiza.com/project/yate>).

Puede interpretarse que van dirigidas a hombres de clase alta, españoles y extranjeros, que ocupan puestos de poder en la sociedad y que desean prostituir mujeres en un ambiente, para ellos, lujoso, garantizando su anonimato como prostituidores de mujeres. Así lo anuncian específicamente algunas de estas “agencias”: “La discreción es nuestra máxima prioridad. Las escorts vip son reservadas a menudo por personalidades muy influyentes y conocidas. Es evidente en sí mismo que tratamos tus datos con el respecto necesario” (<https://ivana-models-escorts.com>).

### ¿A quién se prostituye en estas agencias?

En las 65 webs de agencias de escorts o acompañantes de lujo se han encontrado un total de 2 hombres, 25 mujeres transgénero y 1.236 mujeres prostituidas.

Tabla 3.55. ¿Cuántas personas se ofrecen en las WEB estudiadas?

	Mujeres	Trans	Hombres
Número de WEBS	47	4	1
No puede determinarse	18	61	64
Media	26,30	6,25	2,00
Mediana	17,00	5,00	2,00
Moda	9	1	2
Desv. Est.	30,905	6,397	
Mínimo	1	1	2
Máximo	180	14	2
<b>Total estimado en las WEBS que sí puede determinarse</b>	<b>1.236</b>	<b>25</b>	<b>2</b>

La gran mayoría de estas “agencias” prostituyen mujeres de diversas procedencias y nacionalidades. El “racismo sexualizado” (Ranea, 2016, p.18), que es habitual entre los hombres que prostituyen mujeres, está presente en esta clase de webs, en las que el hombre puede elegir las características étnicas y la nacionalidad con los estereotipos que más se adapten a sus deseos. El 87,9% de estas webs prostituyen mujeres de Latinoamérica; el 82,8% son mujeres españolas; el 56,9%, mujeres de otros países de la Unión Europea; el 51,7%, mujeres de Europa del Este y el 5,2%, mujeres de Asia.

Tabla 3.56. Origen (grandes áreas), según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

Opciones no excluyentes (incluye personas identificadas según origen )	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación	
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)
Estado español	9 75,0%	39 84,8%
Europa del Este (no UE)	5 41,7%	25 54,3%
Latinoamérica	11 91,7%	40 87,0%
Asia	2 16,7%	1 2,2%
Unión Europea 28	6 50,0%	27 58,7%
No consta	1 8,3%	

En cuanto a las edades, el 72,3% de estas agencias prostituyen mujeres de entre 18 y 29 años; el 1,5%, de entre 30 y 39 años; el 1,5%, de 40 años o más y el 15,4%, mujeres de diversas edades.

Tabla 3.57. Grupo de edad, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
De 18 a 29 años	9 64,3%	38 74,5%	47 72,3%
De 30 a 39 años	0 0,0%	1 2,0%	1 1,5%
40 o años o más	0 0,0%	1 2,0%	1 1,5%
De diversas edades	2 14,3%	8 15,7%	10 15,4%
No consta o sin acceso	3 21,4%	3 5,9%	6 9,2%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,521		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,340		

Así, el perfil de las personas a las que se prostituye en esta clase de agencias es el de mujeres, en su mayoría menores de 29 años y de diferentes procedencias.

### *De la propuesta explícita de prácticas de riesgo a la ocultación de las prácticas prostitucionales*

En esta clase de páginas web de agencias, se han identificado dos estrategias diferentes respecto a las prácticas que ocurren en contextos prostitucionales. La primera es la expresión más clara y directa, aunque sean incluso prácticas de riesgo. Así, el 54,9% de las páginas que garantizan la seguridad del prostituidor y el 50% de las que no lo hacen, es decir, el 53,8% del total, ofrece explícitamente a los hombres la realización de prácticas de riesgo con las mujeres a las que prostituyen. En estos casos, es habitual que se presente a las mujeres prostituidas como mujeres que gozan del “sexo” y que son expertas en la realización de estas prácticas.

La segunda estrategia es la ocultación completa de cualquiera de estas prácticas que el hombre prostituidor vive como sexuales. Algunas de estas páginas hablan de “acompañantes de lujo” para cenas, reuniones, fiestas e incluso viajes. Recomiendan a sus “clientes” zonas donde hacer turismo en las Islas Baleares e, incluso, los restaurantes más lujosos. De esta manera, ponen el acento en los detalles gastronómicos que ofrecen cada uno de ellos, pero omiten completamente cualquier tipo de referencia a las prácticas prostitucionales que los hombres viven como sexuales (<https://ivana-models-escorts.com/escort-mallorca>).

Así, no se presenta a estas mujeres como mujeres prostituidas, ni la actividad de prostituir como un hecho a través del cual los hombres acceden a sus cuerpos para satisfacer sus propios deseos sexuales sin que ellas lo deseen (es decir, ejerciendo violencia) a cambio de dinero; sino que se presentan como mujeres discretas, elegantes y con clase, preparadas para acompañar a caballeros de clase alta en cualquier tipo de situación, manteniendo un comportamiento impecable.

“Estas damas de alto nivel son elegantes y dominan de forma magistral su comportamiento para cualquier tipo de ocasión” (<https://goldenescortsibiza.com/es/>). “Las damas de la clase alta en servicios de escort, no sólo son extremadamente bonitas, sino también educadas, leídas y versadas en conversaciones culturales. Más allá, ellas te ayudarán en la búsqueda de un hotel, excursiones populares, lugares locales de interés y lugares turísticos. Gracias a sus fabulosos modales, las señoritas pueden acompañarte en cualquier ocasión y actividad y también tomar parte en ella” (<https://ivana-models-escorts.com/escort-mallorca>).

El 28,6% de las páginas que no garantizan la seguridad del prostituidor y el 9,8% de las que sí que lo hacen, es decir, el 13,8% del total, omiten cualquier referencia explícita a las prácticas que los hombres prostituidores viven como sexuales.

Tabla 3.58. Prácticas de riesgo, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación	
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)
Sí	7 50,0%	28 54,9%
No	4 28,6%	5 9,8%
No consta o sin acceso	3 21,4%	18 35,3%
<b>Total</b>	<b>14</b> <b>100,0%</b>	<b>51</b> <b>100,0%</b>
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>		5,252
<i>Significación (bilateral)</i>		0,072

Tabla 3.59. Oferta de prácticas sexuales explícita, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

Opciones no excluyentes (incluye WEB con cualquiera de las prácticas identificadas)	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Besos con lengua	5 71,4%	24 80,0	29 78,4%
Francés - Sexo oral	3 42,9%	9 30,0%	12 32,4%
Francés natural	5 71,4%	21 70,0%	26 70,3%
<i>Garganta profunda</i>	4 57,1%	13 43,3%	17 45,9%
<i>Sexo anal - griego</i>	4 57,1%	19 63,3%	23 62,2%
<i>Beso negro</i>	2 28,6%	7 23,3%	9 24,3%
Masaje	6 85,7%	27 90,0%	33 89,2%
Masturbación - "cubana"	3 42,9%	3 10,0%	6 16,2%
Salidas	5 71,4%	25 83,3%	30 81,1%
Otras (sado, lésbico, trios, etc.)	7 100,0%	29 96,7%	36 97,3%
No consta (oferta genérica)	1 14,3%	1 3,3%	2 5,4%
<b>Total con datos</b>	<b>7</b> <b>100,0</b>	<b>30</b> <b>100,0</b>	<b>37</b> <b>100,0%</b>

En las páginas que sí hacen referencia explícita a las prácticas prostitucionales que el hombre vive como sexuales, el 78,4% ofrece a los prostituidores besos con lengua; el 32,4%, sexo oral; el 70,3% sexo oral sin preservativo, el 45,9%, garganta profunda; el 62,2%, sexo anal; el 24,3%, beso negro; el 89,2%, masajes; el 16,2%, cubana; el 81,1%, salidas; y el 97,3%, otros tipos de prácticas entre las que se encuentran BDSM, tríos, lésbico... etc.

Ser prostituida es, en sí mismo, no solo una práctica de riesgo, sino un tipo de violencia. Sin perder de vista esta perspectiva, en el análisis realizado, se establecieron cuatro niveles diferentes de “riesgo” en función de las prácticas que cada “agencia” ofrece para que los hombres lleven a cabo con las mujeres a las cuales prostituyen. El nivel de “riesgo bajo” sería aquél en el que, entre las prácticas que se ofrecen a los hombres prostituidores, no hay prácticas consideradas de riesgo. El nivel de “riesgo medio” sería aquel en que, entre estas prácticas, hay una considerada de riesgo. El nivel de “riesgo alto” sería aquel en que, entre estas prácticas, hay dos consideradas de riesgo; el nivel de “riesgo muy alto” sería aquél en el que, entre estas prácticas, hay tres o más consideradas de riesgo. De entre las páginas web de agencias que han sido analizadas, no hay ninguna que sea de “riesgo bajo” ni de “riesgo medio”. Un 1,5% es de “riesgo alto” y un 53,8% es de “riesgo muy alto”. En el 44,6% de agencias restante, el “nivel de riesgo” no pudo ser determinado porque en sus webs recurren a la segunda estrategia mencionada; es decir, a no hacer ninguna clase de referencia a este tipo de prácticas. Esto, como se analizará a continuación, no significa que estas prácticas no tengan lugar; antes bien significa que se da por hecho que el hombre puede realizar cualquier práctica que desee con las mujeres a las que prostituye. Por esto, es muy probable que en la clasificación que acaba de ser mencionada pudiesen ser enmarcadas en la categoría de “riesgo muy alto”.

Tabla 3.60. Nivel de riesgo según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
ALTO (dos prácticas de riesgo)	0 0,0%	1 2,0%	1 1,5%
MUY ALTO (tres o más prácticas de riesgo)	7 50,0%	28 54,9%	35 53,8%
No puede determinarse	7 50,0%	22 43,1%	29 44,6%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	0,439		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,803		

En este análisis también se determinó si alguna de las 65 agencias identificadas pone algún tipo de límite a lo que los hombres prostituidores pueden hacer en su acceso a los cuerpos de las mujeres a las cuales prostituyen. En el 93,8% de las páginas no constaba nada que los hombres no pudiesen hacer al prostituir a las mujeres, y en el 6,2% restante, este dato no pudo

ser determinado. Así, en este tipo de prostitución “de lujo”, las mujeres están completamente expuestas al hecho de que los hombres que las prostituyen puedan satisfacer cualquier deseo que tengan accediendo a sus cuerpos. Esto no significa que en otros tipos de prostitución las mujeres no estén expuestas, porque finalmente las situaciones que se desarrollan en contextos prostitucionales, por definición, siempre están atravesadas por la desigualdad de poder, por la superioridad de poder de los hombres y la vulnerabilidad de las mujeres. En este tipo de prostitución en particular, con un pago elevado, se da por hecho que los hombres pueden demandar a las mujeres a las que prostituyen que hagan cualquier cosa que ellos deseen. Así lo explican las propias webs analizadas: “el límite de hasta dónde quiere que lleguen nuestras acompañantes lo pone usted” (<https://escortsinibiza.com/>); “nuestros clientes tienen la certeza de encontrar la crème de la crème del mundo de las acompañantes y las putas de alto nivel en Ibiza, las cuales llevarán a cabo todos sus gustos y caprichos” (<https://goldenescortsibiza.com/es/>).

Si pueden pagarlo, los hombres pueden hacer cualquier cosa que deseen con las mujeres a las que prostituyen, pueden hacer que ellas satisfagan cualquiera de sus “caprichos”. La vulnerabilidad y los niveles de violencia a los que están expuestas estas mujeres son, por tanto, extremos. Con más intensidad todavía al tratarse, en estos casos, de hombres prostituidores que ocupan puestos altamente poderosos en las sociedades actuales, cuyo anonimato e impunidad están, por tanto, garantizadas.

Tabla 3.61. Dicen lo que NO HACEN, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación	
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)
No consta nada que no pueda hacerse (sin restricciones)	13 92,9%	48 94,1%
No puede determinarse	1 7,1%	3 5,9%
<b>Total</b>	<b>14</b> <b>100,0%</b>	<b>51</b> <b>100,0%</b>
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	0,030	
<i>Significación (bilateral)</i>	0,862	

### La exposición de las mujeres

La cosificación de las mujeres es un mecanismo estructural para reproducir y mantener la desigualdad patriarcal. Cosificando a las mujeres, los hombres las reducen a sus cuerpos, las deshumanizan, estableciendo una relación de superioridad de poder respecto a ellas. Respecto a prostituir mujeres, los hombres las cosifican hasta el punto de sentir que tienen derecho a acceder a sus cuerpos a cambio de dinero sin que ellas lo deseen para satisfacer sus propios deseos “sexuales” en un contexto en el que no existe la reciprocidad y en el que, por tanto, las prácticas que se lleven a cabo no serán sexo, sino violencia sexual.



La cosificación de las mujeres es clara en esta clase de webs, en primer lugar, porque tanto en el 85,7% de aquellas que no garantizan la seguridad del hombre prostituidor como en el 94,1% de las que sí que la garantizan, es decir, en el 92,3% del total, hay fotografías de las mujeres a las que los hombres pueden prostituir. Sólo en el 7,1% de aquellas que no garantizan la seguridad del hombre prostituidor, es decir, en el 1,5% del total, no hay fotografías de las mujeres. En ellas, las mujeres aparecen habitualmente semidesnudas o desnudas, en posiciones altamente pornificadas. En algunos casos, se han encontrado vídeos, también altamente pornificados, en los que se anuncia a las mujeres, en grupo o individualmente. En estas páginas se pone el acento principalmente en el hecho de que todas las imágenes que aparecen son realmente imágenes de las mujeres a las que prostituyen.

Tabla 3.62. ¿La WEB incluye fotografías? Según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Sí	12 85,7%	48 94,1%	60 92,3%
No	1 7,1%	0 0,0%	1 1,5%
Acceso encubierto (registro)	1 7,1%	3 5,9%	4 6,2%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	3,755		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,153		

En el 18,3% de las webs, las fotografías son encubiertas, no se ve el rostro de la mujer prostituida, que aparece tapada o pixelada; en el 80% de las webs, las fotografías son totalmente visibles para todo el mundo, de manera que se reconoce perfectamente a la mujer prostituida. El nivel de exposición y vulnerabilidad de las mujeres es de nuevo, en esta clase de prostitución, extremo.

Tabla 3.63. Formato de las fotografías, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Encubiertas	2 16,7%	9 18,8%	11 18,3%
Descubiertas	9 75,0%	39 81,3%	48 80,0%
No definida	1 8,3%	0 0,0%	1 1,7%
<b>Total</b>	12 100,0%	48 100,0%	60 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,070		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,131		

En segundo lugar, es posible captar la cosificación de las mujeres en el hecho de que el 70,6% de las webs que garantizan la seguridad de los hombres prostituidores y el 57,1% que no la garantizan, es decir, el 67,7% del total, especifica características de las mujeres a las que prostituye. El 28,6% de las webs que no garantizan la seguridad de los hombres prostituidores y el 23,5% de las que sí que la garantizan, es decir, el 24,6% del total, no especifica las características de las mujeres a las que prostituye. Las características que se especifican más habitualmente son la edad, la nacionalidad, el peso, la altura y el tamaño de los pechos. A menudo se añaden el diámetro de la cadera, el diámetro de la cintura, el color y la longitud del pelo y el color de los ojos.

Taula 3.64. Diu característiques de les dones?, segons nivell de seguretat del protocol de comunicació

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Sí	8 57,1%	36 70,6%	44 67,7%
No	4 28,6%	12 23,5%	16 24,6%
No consta o sin acceso	2 14,3%	3 5,9%	5 7,7%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	0,341		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,559		

En algunos casos, las webs llegan a ofrecer desplegables con diversas características y opciones de cada una de ellas, para que el hombre pueda seleccionar directamente qué características desea y cuáles son las mujeres que se ajustan a sus deseos. En una de ellas, por ejemplo, los desplegables incluyen la ciudad en la que el hombre quiere prostituirla, la nacionalidad de la mujer, la edad (las opciones ofrecidas son “menos de 20”, “entre 21 y 25”, “entre 26 y 30”, “más de 31”), el color de los ojos, el color del pelo, las características del pecho y los “servicios” que ofrece (<https://www.yourbestdate.es/>). Algunas agencias también dividen a las mujeres según sean “nuevas” o no, o en categorías como gold y platinum (<https://ivana-models-escorts.com/escort-models>) o como “baby”, “basic”, “silver”, “gold” y “vip” (<https://www.escortsaphrodite.com>). Los precios que han de pagar los hombres para poder acceder a los cuerpos de las mujeres a las que prostituyen viene determinado por la categoría en que la agencia las haya situado.

Algunas de estas páginas incluyen un apartado denominado “casting”, en el que se intenta captar mujeres para prostituirlas. El discurso empleado en estos castings, de nuevo, oculta en qué consiste realmente aquello para lo que se las intenta captar con discursos como los siguientes: “¿Quieres una vida de lujo? Siempre estamos buscando señoritas con personalidad, carisma, encanto e ingenio para nuestros clientes exclusivos. [...] Disfruta de los beneficios y lujos de pertenecer a la élite de escorts en Mallorca” (<http://www.diva-mallorca.com/casting.php>). “¿Qué me ofrece esta agencia? Te ofrece confidencialidad, discreción y citas de calidad. ¿Dónde

me encontraré con mis clientes? En villas, hoteles, yates, fiestas privadas... Todas tus citas con la máxima discreción y seguridad. ¿Obtendré altos ingresos? Sí [...] se pueden obtener importantes ingresos y además conocer lugares y vivir momentos especiales...” (<https://goldenescortsibiza.com/es/casting-ibiza-escort/#1512474097901-5d50b1dd-d4cc>). De esta manera se capta a las mujeres transmitiéndoles que, en este “trabajo”, irán a hoteles, a yates y fiestas privadas, formarán parte de una élite, obtendrán altos beneficios y una vida de lujo y vivirán momentos especiales en “citas de calidad”. Lo que se oculta es que en estas “citas de calidad” su función será satisfacer cualquier “capricho sexual” que tengan los hombres, aunque ellas no lo deseen. En otras palabras, que irán a estos hoteles, yates y fiestas privadas lujosas a sufrir violencia sexual. Estas agencias captan mujeres para prostituirlas transmitiéndoles que en este “trabajo” estarán seguras, a pesar que en el 93,8% de los casos no se pone ningún tipo de límite a lo que los hombres que las prostituyan puedan hacerles. Afirman que les garantizan confidencialidad y discreción pese a que en el 80% de los casos expondrán, en páginas web completamente accesibles, fotografías en las que se las reconoce a la perfección.

### *La deslocalización*

La deslocalización en esta clase de prostitución es máxima. Sólo el 3% de las agencias tienen una sede física con una dirección localizable: un 1,5% de las agencias en un club y un 1,5% en un piso. El 4,6% de estas agencias prostituyen a las mujeres en clubes y también las ofrecen para hacer salidas allá donde el hombre prostituidor desee, mientras que un 1,5% las prostituyen en clubes, en pisos particulares y las ofrecen para hacer salidas. El 1,5% prostituye a mujeres únicamente en pisos particulares. El 29,2% prostituye a mujeres únicamente desplazándolas a donde los prostituidores lo deseen y el 36,9% las prostituye o bien desplazándolas o bien en pisos particulares.

La deslocalización es mayor en los casos de agencias, cuyas páginas web garantizan la seguridad del hombre prostituidor: un 39,2% prostituye a las mujeres en pisos particulares y desplazándolas allá donde el hombre desee prostituirlas, frente a un 28,6% en el caso de las agencias cuyas webs no garantizan la seguridad del prostituidor; y un 31,4% prostituye a las mujeres únicamente en pisos particulares, frente a un 21,4% en el caso de las agencias cuyas webs no garantizan la seguridad del prostituidor.

Algunas de estas “agencias” son internacionales y prostituyen a las mismas mujeres no sólo en las Islas Baleares, sino en otras localidades de diversos países. Así, una misma mujer puede ser prostituida por un hombre un día en un país y al día siguiente ser desplazada a otro país para ser prostituida por otro hombre que la haya solicitado.

Tabla 3.65. Modalidad de oferta presente en la web, según nivel de seguridad del protocolo de comunicación

	Nivel de seguridad del protocolo de comunicación		Total
	Sin seguridad (http)	Seguridad garantizada (https)	
Clubes o locales con nombre comercial	0 0,0%	1 2,0%	1 1,5%
Piso particular	0 0,0%	1 2,0%	1 1,5%
Salidas	3 21,4%	16 31,4%	19 29,2%
Piso particular y salidas	4 28,6%	20 39,2%	24 36,9%
Clubes y salidas	1 7,1%	2 3,9%	3 4,6%
Piso particular, clubes y salidas	1 7,1%	0 0,0%	1 1,5%
No específica	5 35,7%	11 21,6%	16 24,6%
<b>Total</b>	14 100,0%	51 100,0%	65 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	6,040		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,419		

Así, en la gran mayoría de los casos, las agencias no tienen una sede física sino un correo electrónico, como mucho, un número de teléfono. En la gran mayoría de estos casos no sólo no hay una sede física, sino que ni siquiera hay un correo o un número de teléfono para contactar directamente con la “agencia”, sino que aparecen únicamente los números de teléfono de las mujeres prostituidas. De esta manera, los que están detrás de estas “agencias” de “acompañantes de lujo” que prostituyen a todas estas mujeres se mantienen ocultos.

### 3.5. Conclusiones

Las situaciones de prostitución se caracterizan por la deslocalización, la ocultación, la dispersión en el territorio en pisos, con una presencia cada vez mayor de los ambientes más ocultos (pisos y citas por teléfono: salidas). Por este motivo, queda clara la necesidad de colaboración del conjunto de la red de servicios y entidades, de las administraciones y del tercer sector, con la participación de las PEP incluida.

#### *Caracterización sociodemográfica*

La política y los programas se han de desarrollar desde la perspectiva de género. Las personas en situación de prostitución son mujeres de manera absolutamente mayoritaria (94,1%). La orientación sexual más relevante es la heterosexual con un 88,7% seguida de un 3,3% de personas bisexuales y un 2,1% homosexuales.

También han de tenerse presente las diferencias de edad, las necesidades vinculadas al momento vital y a la situación social característica de las personas más jóvenes y de las mujeres mayores de 40 años. La juventud (hasta los 29 años) o la edad adulta más joven (30-39 años) es una de las principales características de las personas en situación de prostitución, de las mujeres explotadas, pero es muy significativo que un 26,4% de las mujeres tengan 40 años o más. Esto indica que hay mujeres sin alternativas o en situaciones de explotación agravadas por la edad.

Uno de los problemas más graves es el aislamiento de las mujeres: aislamiento por falta de apoyo social y por la dificultad de normalizar sus situaciones de convivencia. Se trata de PEP solteras y que además se encuentran sin pareja estable de manera mayoritaria. Un 66,5% no tiene pareja estable, situación absolutamente mayoritaria en los cuatro ambientes.

Se trata de mujeres con cargas familiares y, además, con la fragilidad que representa la presencia de hijas/os pequeños en las condiciones de explotación sexual que viven. El porcentaje de PEP que afirma haber tenido hijas/os (62,3%) es mayoritario y mucho más numeroso que aquellas que no tienen (34,3%). Una de las características de la captación de personas en la trata es el hecho de ser madres solteras.

Se ha de tener presente que la mayoría de estas familias son monomarentales, sin una red de apoyo detrás. La desigualdad económica, la falta de redes de apoyo efectivas y la feminización de la pobreza sitúa a mujeres y niñas en situación de gran vulnerabilidad, agravada por la explotación desarrollada por proxenetas de diversos tipos. Por tanto, salir de la prostitución llega a ser mucho más complicado todavía.

Las PEP identifican los tres problemas principales a los que se enfrentan: (1) el primero es la carencia de recursos (64,0%); (2) el segundo, la falta de trabajo y de oportunidades de trabajo (43,1%), la falta de regularización de la mayoría hace imposible el acceso al empleo; (3) el tercer problema en importancia es el aislamiento social por la situación de prostitución, que limita las posibilidades de cambio de su situación.

Parte del aislamiento pasa por ampliar los programas basados en actividades colectivas, en el aprendizaje del castellano, así como de los programas que ofrecen la oportunidad de pedir ayuda y de mantener los contactos con personas de confianza, externas a la situación de prostitución.

Igualmente, es necesaria la inserción laboral con un apoyo que les permita regularizar su situación, de tal manera que puedan aprovechar las oportunidades que se ofrecen en el mercado de trabajo, pero que también puedan alquilar una vivienda, etc.

Se han de desarrollar sistemas de protección efectivos contra la violencia de género. Más de la mitad de las encuestadas (51,9%) afirma haberse sentido amenazada y/o en peligro en la prostitución y es que los ambientes en donde se practica no son ajenos a las violencias patriarcales traducidas en violencias físicas, emocionales y sociales (expropiación de recursos y aislamiento, por ejemplo). Además de la explotación sexual y de las amenazas, hay un nivel de violencia directa muy elevado; respecto al maltrato físico se confirma que durante el último año un 35,2% de las PEP han sufrido este tipo de maltrato. El más frecuente es el ejercido por parte del "cliente", del prostituidor, con un 27,2% de personas. Al margen del estrés que representan

las amenazas y la violencia, existen otras fuentes de ansiedad y de estrés. Las inquietudes que aparecen con más fuerza son las infecciones (75,7%), la rotura del condón (70,7%), el contagio por VIH (68,2%), la violencia y/o agresiones del “cliente” (67,4%). Por este motivo, las fuerzas de seguridad, pero también los servicios de salud, se han de implicar de manera eficaz para ofrecer ayuda y protegerlas de las situaciones que se observan en situación de prostitución, tal como se apunta en el capítulo 4.

La colaboración interautonómica, con una política integral estatal, es fundamental. A la explotación sexual, se añade la explotación vinculada a la dificultad para establecer redes de relación estables. Cabe subrayar que en los ambientes de prostitución existe una alta movilidad de PEP a nivel del estado español, tanto por decisión propia como por decisión de las redes criminales de explotación.

Es necesario crear un vínculo de confianza con las PEP que permita expresar su situación y pedir ayuda. Se requiere tiempo y oportunidad, es decir, acceso por parte del personal de ONG y otros organismos, para detectar las situaciones en las que necesitan ayuda y crear vínculos de confianza que les garanticen la percepción y la realidad del apoyo social. El incremento de la deslocalización ha provocado como efecto, justamente, la pérdida de apoyo social, la imposibilidad de crear redes o de acceder al apoyo formal de entidades y administraciones. Si esta situación requiere una intervención urgente para neutralizar la deslocalización, también hay que hacer un esfuerzo especial para poder conocer las situaciones de mayor ocultación, actualmente, las que sufren las mujeres de Europa del Este y la de mujeres procedentes de países asiáticos.

También hay que dotar de recursos a las organizaciones de la administración, el tercer sector y las fuerzas de seguridad para poder romper el vínculo de esclavitud que representa la deuda, la amenaza contra su integridad o la de las personas próximas.

Se ha de desarrollar un programa específico de prevención, seguimiento, control y persecución del crimen en todas las situaciones de prostitución deslocalizada. La deslocalización representa una forma agravada de explotación, por el aislamiento, por las condiciones de violencia, pero también por el riesgo social y para la salud. En las situaciones de deslocalización existen elevados niveles de riesgo social. El estigma social es importante, con la presencia de imágenes en los anuncios en internet en las que pueden ser reconocidas. Por otro lado, también hay peligro en la sobreexposición, ya que muchas de las jóvenes y mujeres que aparecen en estos anuncios realizan desplazamientos, salidas a domicilios o se encuentran con el prostituidor en puntos de contacto desconocidos. Este riesgo se amplía con el riesgo relacionado con la salud, con una elevada presencia de anuncios con ofertas de prácticas de riesgo.

El programa en relación con la prostitución deslocalizada ha de ser interinstitucional, coordinado a nivel estatal, pero necesariamente ha de implicar cambios legales que permitan intervenir en los pisos a las fuerzas de seguridad y a las profesionales de las administraciones implicadas y de las entidades. Pero aún es más necesario ampliar las capacidades en relación a la prostitución deslocalizada en sus modalidades extremas: en las ofertas gestionadas por empresas de “acompañantes” en internet.



## Capítulo 4

### Condiciones de salud de las personas en situación de prostitución

#### 4.1. Resumen

Este capítulo pretende contribuir al aumento de la consciencia al respeto de los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución, al derecho de recibir servicios de salud no discriminatorios, desde una mirada de salud holística que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de prostitución.

El capítulo versa sobre la prostitución, la feminización de la pobreza y su impacto en la salud, los estereotipos de género en la salud, el estigma de la prostitución, consecuencias, riesgos, dificultades e implicaciones para la salud, infecciones de transmisión sexual, las violencias en contextos de prostitución y sus implicaciones para la salud -problemas de salud y enfermedades crónicas, problemas del sueño, depresión y salud mental; prostitución y uso de sustancias, alcohol, drogas y fármacos sin receta-. Finalmente, el impacto del Covid-19 en la salud de las mujeres en situación de prostitución y las estrategias de autoprotección y autodefensa de estas mujeres. Se explican propuestas concretas o líneas de actuación en materia de salud y personas en situación de prostitución con un enfoque que ponen la dignidad y la voluntad de las personas en el centro del debate.

#### 4.2. Introducción

La salud y la calidad de vida son entendidas desde la literatura internacional y la OMS como un concepto multidimensional, ya que va más allá del concepto de “no enfermedad” y abarca otro más amplio y dinámico desde una perspectiva biopsicosocial. Bajo este punto de vista, se incluye la calidad de vida como la percepción personal de un ser humano sobre su situación en la vida, dentro del contexto cultural y de valores en el que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, valores e intereses. Integrando tanto el área física, psicológica, nivel de independencia, relaciones sociales, entorno y creencias personales (OMS, 1994).

Siguiendo en esta línea, es importante partir de dos premisas: 1) los factores determinantes de la salud y la enfermedad no son los mismos para los hombres y las mujeres, ya que el género interactúa con las diferencias biológicas y con los factores psicosociales; esto nos obliga a disponer de un enfoque biopsicosocial de la salud; y 2) es más importante nuestro código postal que nuestro código genético (Cofiño, 2016). Influyen más en nuestra salud nuestras condiciones de vida y el lugar de residencia que nuestras características biológicas.

A lo largo del capítulo se hablará de 1) prostitución, feminización de la pobreza y de la supervivencia y su impacto en la salud, 2) los estereotipos de género en salud y el estigma de las mujeres en situación de prostitución: consecuencias e implicaciones para la salud 3) Riesgos, dificultades y consecuencias para la salud de las mujeres en situación de prostitución, en donde hablaremos de las infecciones de transmisión sexual, las violencias en contextos de prostitución y sus implicacio-



nes para la salud –problemas de salud y enfermedades crónicas, problemas de sueño, depresión y salud mental; prostitución y uso de sustancias, alcohol, drogas y fármacos sin receta–. Y el impacto del Covid-19 en la salud de las mujeres en situación de prostitución. Finalmente, hablaremos sobre las estrategias de autoprotección y autodefensa de estas mujeres.

Este capítulo parte de estas premisas para adentrarse en la cuestión tan intrincada de la prostitución, la salud y la calidad de vida, un tema complejo y multidimensional que en las siguientes páginas se plantea a partir de un enfoque que sitúa la dignidad y la voluntad de las personas en el centro del debate. Es por esta razón que este capítulo pretende contribuir en el aumento de la consciencia, del respeto por los derechos humanos de las mujeres en situación de prostitución a recibir servicios de salud no discriminatorios, desde una mirada de salud holística que contribuya a mejorar la calidad de vida.

### 4.3. Objetivos

Los objetivos de este capítulo son:

1. Comprender el estado de salud y la calidad de vida de las personas en situación de prostitución.
2. Analizar las situaciones de riesgo y problemas para su salud y los autocuidados de las mujeres en situación de prostitución.
3. Identificar las necesidades de salud de las personas en situación de prostitución, específicamente con el impacto del Covid-19.

### 4.4. Método

Para la confección de este capítulo se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de la literatura actual disponible y así como un análisis y exploración de los resultados del cuestionario que fue contestado por personas en situación de prostitución de diversas entidades, tal y como se ha presentado en el capítulo 3 (Cruz Roja, Casal Petit, Médicos del Mundo Palma e Ibiza, Equipo del Consejo de Menorca, IBDona, SS.SS., Igualdad en los municipios, grupos feministas y profesionales diversos). De esta manera, se llega a un total de 239 personas en situación de prostitución residentes en las islas (Mallorca 189, Menorca 15 e Ibiza 38). En su inmensa mayoría son mujeres (225), pero también hombres (7) y transexuales (7), mayoritariamente heterosexuales (212), bisexuales (8,5), homosexuales y otros o NS/NC 14. El ambiente en el cual se encontraban antes de la Covid-19 era en su mayoría de pisos (132), seguido de calle (47), cita por teléfono y desplazamiento (33) y, finalmente, club (27).

### 4.5. Resultados

#### 4.5.1. Prostitución, feminización de la pobreza y de la supervivencia: impacto en la salud

El colectivo de personas en situación de prostitución es heterogéneo, en su mayoría son mujeres con características sociales, culturales, condiciones de vida, nivel de poder y opresiones, necesidades y posibilidad de acceso al sistema sanitario muy variables. Para la Organización Mundial de la Salud, la salud es un derecho humano fundamental; todas las personas han de tener acceso a los recursos sanitarios básicos. De ahí la importancia de garantizar el derecho a la salud del colectivo

que se encuentra en situación de prostitución como una cuestión esencial y prioritaria, sobre todo para aquellos colectivos más vulnerables, como es por ejemplo el caso de personas migradas y concretamente de las mujeres que aparecen ampliamente representadas en este estudio después del análisis de la encuesta.

Las extranjeras (tal como se señala en la encuesta), que representan el 91'5%, son las que están más representadas (calle, piso y club por este orden) en oposición a un 8'5% de las españolas (club, piso y calle). Además, el 34% manifiesta que lleva más de cinco años en España y en 21 casos, que suponen el 27%, menos de un año. Concretamente, 131 manifiestan no tener la documentación en regla. Las mujeres en un contexto migratorio viven procesos de feminización de la supervivencia muy vinculados a la globalización económica neoliberal, a las continuas expulsiones de la economía formal y el aumento de los circuitos de la economía informal en situación de inestabilidad, precariedad y explotación.

Según los resultados de la encuesta, los motivos de la inmigración fueron económicos en un 72,5%, y un 48,8% manifestó también la necesidad de cambiar de vida. Los principales problemas que ellas definen son falta de recursos económicos, con un 64% y falta de trabajo u oportunidades laborales, 43,1%, seguido de falta de alojamiento, en un 17,6%. Buena parte de estas mujeres pertenecen a circuitos de economía informales que se configuran como circuitos alternativos de supervivencia. Por esto, el fenómeno de la prostitución que se describe se encuentra enmarcado precisamente en estructuras patriarcales, clasistas y coloniales de desigualdad y otros elementos de opresión que interactúan, y que contribuyen a la exposición, al empobrecimiento y a su cronificación generando situaciones de mayor inseguridad, precariedad y vulnerabilidad, con dificultades para salir del círculo de esta feminización de la pobreza.

Existen otros ejes que interseccionan, como por ejemplo haber sufrido previamente violencias machistas; ser migrante en situación administrativa irregular; la etnicidad y la racialidad; la edad; el bajo nivel de estudios, los estudios sin homologar o la baja cualificación profesional; discapacidades y el consumo de drogas (Ranea 2018; Nagel, 2013). Esto hace que el colectivo de personas en situación de prostitución presente, en términos generales, mayores dificultades de acceso a la salud y a otros derechos básicos de ciudadanía.

Con la globalización de la economía el rol de las mujeres se transforma, ya que se ven obligadas a buscar alternativas que garanticen su propia supervivencia y la de las personas que tiene a cargo (Lopera e Hillón, 2015). Respecto a los procesos de supervivencia familiar o comunitaria, que dependen en muchas ocasiones de los trabajos remunerados (formales e informales) que desarrollan las mujeres y, sobre todo las mujeres migradas, las cuales sostienen económicamente y pasan a ser sustentadoras comunitarias, aportando remesas que tienen impacto socioeconómico en su comunidad (Sassen, 2003).

Con el aumento de las economías informales, es decir, de los circuitos alternativos de supervivencia, encontramos el contexto de la prostitución. La feminización de la supervivencia está estrechamente relacionada con la prostitución y es también una feminización de las responsabilidades (Chant, 2005), ya que socialmente se hace responsable a las mujeres de asumir la carga de la supervivencia familiar a la hora de hacer frente a la pobreza (Aguilar, 2011).

Según la encuesta, la edad media es de 34 años, de las cuales hay 67 con menos de 29 años; 103 tienen de 30 a 39 años y 63, de 40 años o más. Hay aproximadamente 6 personas que no contestan. En su mayoría no tienen pareja, pero unas 149 personas manifiestan tener hijos/as o cargas familiares. Además, por lo que respecta a los motivos por los cuales se encuentran en situación de prostitución, el 67,8% manifiesta que para mantener a su familia, seguido del 65,3% que manifiesta no encontrar un trabajo y un 48,5% no tener papeles. Del dinero que ganan, el 57,3% manifiesta que es para ellas.

No obstante, al realizar el trabajo de campo, se registró que muchas manifestaban que era para su familia. Cuando se pregunta sobre si alguna persona la ayudaría, un 40,6% dice que sí, ocasionalmente un 37,1%, y un 41,4% dice que no. Una media del 29,7% manifiesta que lleva un año o menos en situación de prostitución. Esta hiperresponsabilización de las mujeres en situación de prostitución está atravesada por la construcción del género y sus mandatos, cosa que tiene unas fuertes consecuencias para la salud de las mujeres a corto, medio y largo plazo.

#### ***4.5.2. Estereotipos de género en salud y el estigma de las PEP: consecuencias e implicaciones para la salud***

Si bien los estereotipos de género en salud son comunes para las mujeres en general, las mujeres en situación de prostitución se encuentran con estos mismos estereotipos (Ma y Loke, 2019), a los que se añaden muchos otros que están directamente relacionados con la práctica de la prostitución. Estereotipos por parte del personal sociosanitario con una atención multiculturales poco adecuada, asistencia poco flexible respecto a los horarios complicados de las personas en situación de prostitución (aunque existen Centros de Atención de Infecciones de Transmisión Sexual con horarios de tarde). Se suma el miedo de ser identificadas como personas en situación de prostitución por el personal que también atiende a la vecindad y a familiares, entre otros.

Las mujeres en situación de prostitución sufren un proceso de estigmatización que hace que su identidad se encuentre devaluada. Existen múltiples niveles de estigma: el estigma social (las actitudes y creencias que la sociedad tiene hacia la población estigmatizada), el estigma estructural (las formas en que las instituciones legitiman y perpetúan el estigma, incluyendo los estereotipos de los servicios de salud sobre las mujeres en situación de prostitución) y el autoestigma, que se refiere al hecho de que las personas estigmatizadas pueden experimentar, anticipar e internalizar el estigma social y el estigma estructural.

Las mujeres en situación de prostitución pueden anticipar o experimentar actitudes negativas o de rechazo en el entorno de atención médica y en la comunidad. Ma y Loke (2019), en sus resultados y conclusiones, apuntaban la experiencia de estigma en el entorno de la atención médica. De ahí la necesidad de lucha contra el estigma de la prostitución y favorecer la denominada atención integral de salud sin prejuicios. Este estudio nos ayuda a comprender la experiencia del estigma y las estrategias de enfrentamiento al acceder a los servicios de atención médica en Hong Kong. El estigma continúa siendo un problema importante para una gran proporción de mujeres que se encuentran en situación de prostitución.

Cuando buscan ayuda profesional oportuna, revelan abiertamente su identidad de mujer en situación de prostitución y reciben servicios integrales de atención médica. El estudio también destaca la necesidad de abordar las múltiples necesidades de atención médica. Las PSP encuentran muchos obstáculos y dificultades (entre ellos, los institucionales o administrativos) para proteger su salud a causa de una situación de mayor vulnerabilidad (Médicos del Mundo, 2006):

- Dificultades de acceder a derechos humanos básicos y de ciudadanía, en el acceso al empadronamiento (a causa de la alta movilidad geográfica, de dificultades por la falta de contrato de alquiler o por el hecho de vivir en el lugar en donde llevan a cabo la actividad de la prostitución, también por falta de documentación administrativa para identificarse, entre otros).
- Burocracia administrativa compleja y larga (implica a diferentes administraciones públicas locales y del país de origen. De ahí el miedo de ser identificadas como personas en situación administrativa irregular, miedo de ser identificadas como personas que se encuentran en situación de prostitución o explotación, la pérdida de confianza en el personal sanitario, entre otros).
- Desconocimiento/estigmatización o aplicación de estereotipos por parte del personal sociosanitario
- Idiomáticas (dificulta la atención y el proceso burocrático)
- Cuestiones socioculturales y religiosas (experiencias diferentes del dolor, la enfermedad, entre otros).
- Alta movilidad geográfica (dificulta la adherencia, el seguimiento y tratamiento adecuado, la integración, y aumenta la falta de autonomía de la persona, entre otros).

Se ha de destacar que durante la época Covid-19, las personas se han visto privadas de citas en los diferentes recursos existentes y, después del confinamiento a causa de la Covid-19, tampoco se han dado citas en los diferentes recursos, con los sistemas colapsados, citas bloqueadas en el padrón y en extranjería. Los diferentes organismos utilizan el sistema de cita previa de manera telemática cosa que, además de aumentar la brecha digital, no funciona porque no tiene citas disponibles.

#### ***4.5.3. Riesgos y consecuencias para la salud de las mujeres en situación de prostitución***

Desde una perspectiva psicosocial, la gestión del riesgo en el entorno de prostitución está influida por la interacción de una serie de variables situadas en dos niveles: de una parte, los riesgos que se desprenden de las condiciones estructurales y de la organización social de la prostitución y, por otra, las estrategias individuales y sociales que se desarrollan para minimizar el riesgo que puede darse (Sanders, 2005). Es decir, existe un riesgo inherente para la salud en la práctica de la prostitución, por ejemplo, el contagio de infecciones de transmisión sexual.

Los resultados de la encuesta del estudio muestran que cuando se pregunta sobre qué hechos vinculados con esta situación les producen inquietud, responden siguiendo este orden: infecciones (75,7%), que el condón se rompa (70,7%), seguido del contagio por VIH, violencia o agresión de los prostituidores con un (67,4%), prostituidores bajo los efectos del alcohol o drogas (63,6%), peticiones desagradables (58,6%) y Covid-19 (54,8%). Además, el 51,9% mani-

fiestan que se han sentido en peligro; en cambio el 38,1% manifiesta que no. El principal riesgo que señala la literatura es el contagio de enfermedades de transmisión sexual a consecuencia de la realización de las prácticas sexuales sin protección y las violencias múltiples a las que se enfrentan. Las personas que llevan cabo la actividad de la prostitución son conscientes de los riesgos potenciales para su salud que se desprenden de esta actividad. El principal riesgo es el contagio de infecciones de transmisión sexual a consecuencia de la realización de las prácticas sexuales sin protección.

### *Una mirada multidimensional a las violencias en contextos de prostitución e implicaciones para su salud*

La mujer en situación de prostitución tiene doce veces más probabilidades de morir como víctima de la violencia que una mujer de su misma edad que no realiza esta actividad (Ward et al., 1999). La violencia contra las mujeres que practican la prostitución ha de ser entendida como parte del continuum de la violencia contra las mujeres (Lowman, 2000), porque entre las personas en situación de prostitución los actos violentos se dan en mayor medida.

El análisis de la encuesta del estudio demuestra que ante la pregunta de si ha sufrido maltrato físico, hay un 57,3% que declara que no; es decir, 137 personas contestan que no; mientras que 18 personas no contestan y el resto dice que sí, 65 personas (sí por parte de un prostituidor (27,2%), 27 por parte de su pareja (11,3%) y 10 personas manifiestan que sí por parte de un jefe (4,2%).

Respecto a la pregunta “¿has sufrido maltrato psicológico durante el último año?”, un 37,2% dice que no (89 personas), en cambio el resto manifiesta que sí con la siguiente distribución: 34,7% por parte de un prostituidor, 15,9% por parte de una expareja o pareja, un 11,7% por parte de personas de otro ámbito y 22 personas manifiestan que por parte de algún jefe.

En cuanto al abuso sexual o violación, un 162 de las mujeres declaran que no lo han sufrido (67,8%), mientras que 41 afirman que sí por parte del prostituidor, 3 por parte de algún jefe, 7 por parte de la pareja o expareja, 10 por parte de personas fuera del ámbito de prostitución; es decir, un total de 61 personas declaran que sí.

La violencia en contextos en prostitución puede tener diferentes manifestaciones; la violencia institucional o la violencia social a través del estigma (Cors, 2004), la violencia ejercida por proxenetas (Williamson y Cluse-Tolar, 2002), robos o actos delincuenciales, violencia ejercida por grupos o individuos (Church, 2001; Raphael y Shapiro, 2004) violencia por parte de los prostituidores (Meneses y Rua, 2011), entre otras, con importantes consecuencias para la salud y la integridad física, psicológica y emocional. Además de las consecuencias específicas para la salud en trata con fines de explotación sexual o en la actividad de la prostitución (Perez Vell et al., 2011; APRAM, 2005).

En cuanto a las consecuencias de la violencia en su salud física, se destacan lesiones que comportan dolor físico, dificultades para poder moverse o caminar, cicatrices, traumatismos, heridas, golpes, conmoción cerebral y pérdida de molares. Síntomas psicósomáticos y efectos indirectos a consecuencia de esta violencia, como por ejemplo, dolor de cabeza, estómago y espalda, tensión muscular, cambios de peso o infecciones de orina, fatiga, mareos, enfermedades infectocontagiosas a consecuencia de prácticas sexuales de riesgo.

Además de embarazos no deseados y consecuencias de abortos mal practicados, infertilidad como resultado de enfermedades o prácticas sexuales abusivas.

- Consecuencias de la violencia en la salud mental: depresión, falta de interés y esperanza en el futuro, gran tristeza y soledad, pensamientos suicidas, falta de autoestima. Ansiedad: miedo, inquietud y aprensión sin motivo aparente; tensión, estado de alerta; ataques de pánico y terror; nervios y temblores; irritabilidad: intentos de lesionar o dañar a alguien y de destrozar objetos; peleas frecuentes; encolerizarse y enojarse con facilidad; arrebatos de mal genio incontrolables. A veces se da el estrés postraumático: pensamientos aterradores y pesadillas repetitivas, sentimientos de distanciamiento y lejanía, incapacidad de sentir emociones, dificultad para concentrarse (se ausentan con facilidad), problemas para dormir, nerviosismo y estado de alerta constante, incapacidad para recordar partes de los sucesos traumáticos o dolorosos (Farley et al., 2003).
- Consecuencias en la salud psicológica: síntomas generales como por ejemplo miedo, tristeza, autculpabilización, desconfianza, ira, autoestima baja, tensión y pérdida de confianza en sí misma. Otros trastornos psicológicos son la depresión, la ansiedad, trastornos del sueño, alimentación, trastornos de personalidad, pérdidas de control, incapacidad de comunicarse y pensamientos de suicidio, entre otros.
- Consecuencias de la violencia en la salud sexual y reproductiva: infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, trastornos menstruales y otros daños, abortos, contusiones, hematomas, hemorragias, fisuras, esquinces, dolor pélvico, dolor en los genitales, anorgasmia, dispareunia y vaginismo y ausencia de placer sexual, entre otras. Además de las consecuencias de la violencia para la salud social, la pérdida de relaciones sociales, distanciamiento o pérdida de relaciones familiares, pérdida de vivienda, inicio de largos procesos judiciales, dependencia institucional, absentismo laboral, dificultad en el acceso a la educación, formación y ocupación, disminución del rendimiento laboral, pérdida de oportunidades laborales, desocupación, incidencias, aumento del riesgo de accidentes laborales, otras consecuencias por discapacidad, problemas económicos o endeudamiento, entre otras. Hay que recordar que el caso específico del tráfico con fines de explotación sexual o prostitución suele estar impregnado de actos de violencia. Se trata de organizaciones transnacionales que utilizan la amenaza y la agresión física hacia las mujeres y sus familias como instrumentos de coacción para que practiquen la prostitución.

#### **4.5.4. Problemas de salud y enfermedades crónicas**

Los resultados de la encuesta en referencia a la percepción que tienen las personas en situación de prostitución en cuanto a los problemas de salud según ambiente hasta la llegada de la Covid-19, destacan que un 45,2% no lo sabe, no contesta, seguido de un 11,7% de dolor de cabeza, problemas psicológicos o de salud mental (8,8%), sistema inmunológico, sanguíneo y alergias (8,4%), ginecológicos, aparato genital femenino y pechos (7,9%).

Tabla 4.1. Tres principales problemas de salud. Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sangre, alergias, sistema inmunológico	1 2,1%	5 18,5%	11 8,3%	3 9,1%	20 8,4%
Aparato digestivo bucodental	4 8,5%		5 3,8%		9 3,8%
Ojos			1 0,8%		1 0,4%
Aparato circulatorio	4 8,5%	4 14,8%	3 2,3%		11 4,6%
Aparato locomotor	2 4,3%	3 11,1%	5 3,8%	1 3,0%	11 4,6%
Sistema nervioso	2 4,3%	4 14,8%	7 5,3%	3 9,1%	16 6,7%
Problemas psicológicos, salud mental	6 12,8%	7 25,9%	7 5,3%	1 3,0%	21 8,8%
Consumo, dependencia de drogas	1 2,1%		3 2,3%		4 1,7%
Aparato respiratorio	1 2,1%		4 3,0%		5 2,1%
Sistema endocrino - Metabolismo nutrición	3 6,4%	1 3,7%	8 6,1%	2 6,1%	14 5,9%
Ginecológicos aparato genital femenino y pechos	3 6,4%		11 8,3%	5 15,2%	19 7,9%
Infecciones específicas VIH y otras ITS cronicadas	3 6,4%	1 3,7%	7 5,3%	1 3,0%	12 5,0%
Piel, quistes, neoplasia, cutánea, dermatitis		1 3,7%		4 12,1%	5 2,1%
Ninguno	1 2,1%	3 11,1%	22 16,7%	2 6,1%	28 11,7%
Ns/Nc	27 57,4%	9 33,3%	54 40,9%	18 54,5%	108 45,2%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%

En cuanto a la valoración de la situación social según ambiente (Chi-cuadrado de Pearson 20,666), un 49,4% valoran como “regular” su situación social. Este porcentaje se distribuye así: 53,0% representan las personas que viven en pisos, seguido de calle 46,8%, club 44,4% y cita por teléfono y desplazamiento 42,4%. En el siguiente porcentaje se encuentran las que responden que la valoran como “bien”, que son un 20,1% (48 personas) y como “mal”, un 13% (31 personas).



Tabla 4.2. Valoración de la situación social. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Muy bien	0 0,0%	1 3,7%	7 5,3%	3 9,1%	11 4,6%
Bien	12 25,5%	6 22,2%	22 16,7%	8 24,2%	48 20,1%
Regular	22 46,8%	12 44,4%	70 53,0%	14 42,4%	118 49,4%
Mal	11 23,4%	5 18,5%	11 8,3%	4 12,1%	31 13,0%
Muy mal	2 4,3%	1 3,7%	7 5,3%	0 0,0%	10 4,2%
Ns/Nc	0 0,0%	2 7,4%	15 11,4%	4 12,1%	21 8,8%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					20,666
<i>Significación (bilateral)</i>					0,148

La valoración de las personas en situación de prostitución sobre su situación de salud física (Chi-cuadrado de Pearson 16,037) es la siguiente: el 48,5% señala que bien, en cuanto al ambiente de calle hay un 59,6%, seguido de un 51,5% en cita por teléfono y desplazamiento, un 44,7% en piso y, finalmente, un 44,4% en ambiente de club. En cambio, hay un 27,2% (65 personas) que manifiestan que se encuentran regular (37% en club, 29,8% en ambiente de calle, 25% en piso y 24,2% en cita por teléfono). Mientras que “mal” representa un 2,5% y “muy mal” un 0,8%.

Tabla 4.3. Valoración de la situación de salud física. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Muy bien	2 4,3%	2 7,4%	22 16,7%	5 15,2%	31 13,0%
Bien	28 59,6%	12 44,4%	59 44,7%	17 51,5%	116 48,5%
Regular	14 29,8%	10 37,0%	33 25,0%	8 24,2%	65 27,2%
Mal	2 4,3%	0 0,0%	3 2,3%	1 3,0%	6 2,5%
Muy mal	0 0,0%	1 3,7%	1 0,8%	0 0,0%	2 0,8%
Ns/Nc	1 2,1%	2 7,4%	14 10,6%	2 6,1%	19 7,9%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					16,037
<i>Significación (bilateral)</i>					0,380



La valoración de la salud emocional según ambiente (Chi-cuadrado de Pearson 24,966) de las personas en situación de prostitución es la siguiente: el 46,4% declaran que es “regular” (según ambiente, encontramos cita por teléfono en un 51,5%, piso en el 50,0%, calle el 42,6% y club, 29,6%), el 26,4% la valora como “bien” y el 11,3% como “mal” (ambiente de calle 23,4% , club 22,2%, de la misma manera que hay un 6,1% en piso y cita por teléfono y desplazamiento), finalmente, un 2,9% la valora como “muy mal”.

Tabla 4.4. Valoración de la salud emocional. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Muy bien	0 0,0%	2 7,4%	9 6,8%	0 0,0%	11 4,6%
Bien	13 27,7%	8 29,6%	32 24,2%	10 30,3%	63 26,4%
Regular	20 42,6%	8 29,6%	66 50,0%	17 51,5%	111 46,4%
Mal	11 23,4%	6 22,2%	8 6,1%	2 6,1%	27 11,3%
Muy mal	2 4,3%	1 3,7%	3 2,3%	1 3,0%	7 2,9%
Ns/Nc	1 2,1%	2 7,4%	14 10,6%	3 9,1%	20 8,4%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					24,966
<i>Significación (bilateral)</i>					0,049

En cuanto a la valoración de la salud psicológica de las personas en situación de prostitución del estudio teniendo en cuenta el ambiente (Chi-cuadrado de Pearson 22,339), hay un 39% que la valora como “regular” (cita por teléfono, un 45,5%; piso, un 43,9%,; club, un 37% y calle, 23,4%), como “bien” un 33,5% (ambiente de calle, 44,7%; cita por teléfono y desplazamiento, 36,4%; club, 33,3% y piso, 28,8%), un 8,4% declara que “mal” (calle, 19,1%; club, 14,8%; piso, 4,5% y desplazamiento, 3,0%) y “muy mal”, un 3,8%.

Tabla 4.5. Valoración de la salud psicológica. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Muy bien	2 4,3%	2 7,4%	10 7,6%	1 3,0%	15 6,3%
Bien	21 44,7%	9 33,3%	38 28,8%	12 36,4%	80 33,5%
Regular	11 23,4%	10 37,0%	58 43,9%	15 45,5%	94 39,3%
Mal	9 19,1%	4 14,8%	6 4,5%	1 3,0%	20 8,4%
Muy mal	2 4,3%	0 0,0%	6 4,5%	1 3,0%	9 3,8%
Ns/Nc	2 4,3%	2 7,4%	14 10,6%	3 9,1%	21 8,8%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	22,339				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,099				

En referencia a la pregunta de si has tenido enfermedades importantes a lo largo de tu vida (Chi-cuadrado de Pearson 3,731), el 69,5% declara que no frente a un 22,2% que declara que sí (por ambiente: un 25,9% en club, seguido del 23,5% en piso, cita por teléfono y desplazamiento en un 21,2% y en calle 17,0%). En referencia a las enfermedades importantes que han sufrido, un 8,4% responde que no lo sabe, no contesta.

Tabla 4.6. ¿Has tenido enfermedades importantes en tu vida? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
No	37 78,7%	18 66,7%	87 65,9%	24 72,7%	166 69,5%
Sí	8 17,0%	7 25,9%	31 23,5%	7 21,2%	53 22,2%
Ns/Nc	2 4,3%	2 7,4%	14 10,6%	2 6,1%	20 8,4%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	3,731				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,713				

Respecto a si han sufrido enfermedades importantes, las personas que manifiestan infecciones específicas, VIH y otras ITS cronicadas, representan un 17,0% (el ambiente de calle es el más representado, con un 37,5%). Las relacionadas con el sistema endocrino, metabolismo y nutrición obtienen un 17,0%. Seguidamente, se encuentran el sistema nervioso, con 11,3%; el aparato locomotor, un 9,4%; sistema circulatorio, problemas psicológicos y salud mental, un 7,5%; aparato respiratorio, un 5,7%; no lo sabe, no contesta, un 5,7%; aparato digestivo y bucodental, 3,8%; piel, quistes, neoplasia cutánea y dermatitis, 3,8%; y, finalmente, ojos, un 1,9%.

Tabla 4.7. Si has padecido enfermedades importantes, ¿puedes especificar? Según ambiente

	Ambient en què et trobaves fins Covid-19				Total
	Carrer	Club	Pis	Sortides	
Sangre, alergias, sistema inmunológico	0 0,0%	0 0,0%	4 12,9%	0 0,0%	4 7,5%
Aparato digestivo bucodental	0 0,0%	0 0,0%	2 6,5%	0 0,0%	2 3,8%
Ojos	0 0,0%	0 0,0%	1 3,2%	0 0,0%	1 1,9%
Aparato circulatorio	2 25,0%	0 0,0%	1 3,2%	1 14,3%	4 7,5%
Aparato locomotor	0 0,0%	0 0,0%	4 12,9%	1 14,3%	5 9,4%
Sistema nervioso	2 25,0%	2 28,6%	2 6,5%	0 0,0%	6 11,3%
Problemas psicológicos, salud mental	0 0,0%	1 14,3%	2 6,5%	1 14,3%	4 7,5%
Aparato respiratorio	0 0,0%	0 0,0%	3 9,7%	0 0,0%	3 5,7%
Sistema endocrino - Metabolismo nutrición	0 0,0%	2 28,6%	5 16,1%	2 28,6%	9 17,0%
Ginecológicos aparato genital femenino y pechos	0 0,0%	1 14,3%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,9%
Infecciones específicas VIH y otras ITS cronicadas	3 37,5%	1 14,3%	4 12,9%	1 14,3%	9 17,0%
Piel, quistes, neoplasia, cutánea, dermatitis	0 0,0%	0 0,0%	1 3,2%	1 14,3%	2 3,8%
Ns/Nc	1 12,5%	0 0,0%	2 6,5%	0 0,0%	3 5,7%
<b>Total</b>	<b>8</b> 100,0%	<b>7</b> 100,0%	<b>31</b> 100,0%	<b>7</b> 100,0%	<b>53</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					34,026
<i>Significación (bilateral)</i>					0,418

En referencia a la pregunta de si tiene alguna enfermedad crónica, según ambiente hay un 67,4% que contesta que no, respecto de un 22,2% que manifiesta que sí (en ambiente de calle 23,4%, piso 22,7%, club 22,2% y cita por teléfono y desplazamiento 18,2%).

Tabla 4.8. Actualmente, ¿tienes alguna enfermedad crónica? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
No	34 72,3%	19 70,4%	85 64,4%	23 69,7%	161 67,4%
Sí	11 23,4%	6 22,2%	30 22,7%	6 18,2%	53 22,2%
Ns/Nc	2 4,3%	2 7,4%	17 12,9%	4 12,1%	25 10,5%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	3,492				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,745				

En cuanto a enfermedad crónica y grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 9,530) hay un 67,4% que señala que no, respecto de un 22,2% que dice que sí, de 30 a 39 años, un 27,2% y de 40 años o más, un 22,2%.

Tabla 4.9. Actualmente, ¿tienes alguna enfermedad crónica? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
No	48 71,6%	64 62,1%	46 73,0%	3 50,0%	161 67,4%
Sí	10 14,9%	28 27,2%	14 22,2%	1 16,7%	53 22,2%
Ns/Nc	9 13,4%	11 10,7%	3 4,8%	2 33,3%	25 10,5%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	9,530				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,146				

En referencia a si padecen alguna enfermedad crónica según grupos de edad (Chi-cuadrado de Pearson 37,786) es de 30 a 39 años el grupo de edad en el que se observa que las tres enfermedades declaradas como más representativas son aparato respiratorio (17,0%), problemas psicológicos, salud mental y sistema nervioso (13,2%).

Tabla 4.10. Si padeces alguna enfermedad crónica, ¿puedes especificar? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sangre, alergias, sistema inmunológico	0 0,0%	2 33,3%	1 3,3%	0 0,0%	3 5,7%
Aparato digestivo bucodental	1 9,1%	1 16,7%	1 3,3%	0 0,0%	3 5,7%
Ojos	0 0,0%	3 50,0%	2 6,7%	0 0,0%	5 9,4%
Aparato circulatorio	1 9,1%	0 0,0%	2 6,7%	0 0,0%	3 5,7%
Aparato locomotor	0 0,0%	5 83,3%	0 0,0%	0 0,0%	5 9,4%
Sistema nervioso	1 9,1%	3 50,0%	3 10,0%	0 0,0%	7 13,2%
Problemas psicológicos, salud mental	2 18,2%	4 66,7%	1 3,3%	0 0,0%	7 13,2%
Aparato respiratorio	3 27,3%	2 33,3%	4 13,3%	0 0,0%	9 17,0%
Sistema endocrino - Metabolismo nutrición	1 9,1%	0 0,0%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,9%
Ginecológicos aparato genital femenino y pechos	1 9,1%	2 33,3%	0 0,0%	1 16,7%	4 7,5%
Infecciones específicas VIH y otras ITS cronificadas	0 0,0%	3 50,0%	0 0,0%	0 0,0%	3 5,7%
Piel, quistes, neoplasia, cutánea, dermatitis	0 0,0%	2 33,3%	0 0,0%	0 0,0%	2 3,8%
Ns/Nc	0 0,0%	1 16,7%	0 0,0%	0 0,0%	1 1,9%
<b>Total</b>	<b>11</b> 100,0%	<b>6</b> 100,0%	<b>30</b> 100,0%	<b>6</b> 100,0%	<b>53</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	<i>37,786</i>				
<i>Significación (bilateral)</i>	<i>0,260</i>				

Respecto a la pregunta de si tienen alguna enfermedad crónica y tienen el tratamiento que necesitan, según el grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 3,292), un 73,6% señala que no (21,4% de 40 años o más; hasta 29 años, un 20,0% y de 30 a 39 años, un 10,7%).

Tabla 4.11. Si padeces alguna enfermedad crónica, ¿tienes el tratamiento que necesitas? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sí	7 70,0%	20 71,4%	11 78,6%	1 100,0%	39 73,6%
No	2 20,0%	3 10,7%	3 21,4%	0 0,0%	8 15,1%
Ns/Nc	1 10,0%	5 17,9%	0 0,0%	0 0,0%	6 11,3%
<b>Total</b>	10 100,0%	28 100,0%	14 100,0%	1 100,0%	53 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	3,292				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,771				

Baker et al. (2003) identificaron dieciséis problemas de salud física diferentes. 30 mujeres informaron haber sido violadas desde que ingresaron en la prostitución. De las 42 entrevistadas, 12 (28,6%) tenían necesidades de salud física, 4 (9,5%) tenían dolores corporales generales y 3 (7,1%) tenían anemia. Un porcentaje muy pequeño (2,4%) de las 42 mujeres enumeraron cada una de las siguientes enfermedades: anemia de células falciformes, asma, presión arterial alta, diabetes, sífilis, hepatitis B, mareos o estado positivo de VIH.

#### 4.5.5. Problemas del sueño, depresión y salud mental

A continuación se detallan los resultados de la encuesta en relación a los problemas de sueño, depresión y temas de salud mental. En referencia a si toman medicación, según ambiente (Chi-cuadrado de Pearson, 4,702), el 62,8% señala que sí (calle 63,8%, cita por teléfono y desplazamiento 69,7%, piso 62,9% y club 51,9%), mientras que las que responden que no representan el 25,9%. Estos datos son coincidentes con otros estudios que analizan el estilo de vida de las mujeres en situación de la prostitución (Pinedo, 2008; Ollero 2011).

Tabla 4.12. ¿Tomas otros medicamentos? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	30 63,8%	14 51,9%	83 62,9%	23 69,7%	150 62,8%
No	14 29,8%	10 37,0%	31 23,5%	7 21,2%	62 25,9%
Ns/Nc	3 6,4%	3 11,1%	18 13,6%	3 9,1%	27 11,3%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,00%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,702				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,583				

En cuanto a la pregunta de si toman otros medicamentos, según edad (Chi-cuadrado de Pearson 5,396) un 62,8% contesta que sí (hasta 29 años, 64,2%; de 30 a 39 años, 62,1%; de 40 años o más, 61,9%) frente a un 25,9% que no.

Tabla 4.13. ¿Tomas otros medicamentos? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sí	43 64,2%	64 62,1%	39 61,9%	4 66,7%	150 62,8%
No	16 23,9%	27 26,2%	19 30,2%	0 0,0%	62 25,9%
Ns/Nc	8 11,9%	12 11,7%	5 7,9%	2 33,3%	27 11,3%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	5,396				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,494				

Los principales fármacos que consumen las personas que han afirmado que tomaban medicación son: medicamentos ansiolíticos, medicamentos para la depresión, para el dolor, antiinflamatorios, antihistamínicos tranquilizantes, dormir, migrañas, anticonceptivos, anemia, diabetes, tratamiento de cáncer, entre otros.

Tabla 4.14. ¿Tienes problemas de sueño? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	29 61,7%	17 63,0%	67 50,8%	19 57,6%	132 55,2%
No	18 38,3%	8 29,6%	51 38,6%	12 36,4%	89 37,2%
Ns/Nc	0 0,0%	2 7,4%	14 10,6%	2 6,1%	18 7,5%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	6,962				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,324				

Ollero (2011), en su tesis doctoral también identifica dificultades para dormir en las personas en situación de prostitución. En referencia a los datos del estudio, a la pregunta de si tienen problemas de sueño, según el ambiente (el Chi-cuadrado de Pearson 6,962), el 55,2% dice que sí (club 63,0%, calle 61,7%, cita por teléfono y desplazamiento 57,6% y piso 50,8%).

En cuanto a problemas de sueño según grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 14,145) el 55,2% señala que sí (de 40 años o más, 66,7%; hasta 29 años, un 59,7% y de 30 a 39 años 47,6%) y no 37,2%.

Tabla 4.15.a. ¿Tienes problemas de sueño? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sí	40 59,7%	49 47,6%	42 66,7%	1 16,7%	132 55,2%
No	22 32,8%	45 43,7%	19 30,2%	3 50,0%	89 37,2%
Ns/Nc	5 7,5%	9 8,7%	2 3,2%	2 33,3%	18 7,5%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	14,145				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,028				

Los problemas de sueño según ambiente que las personas encuestadas mencionan son problemas para conciliar el sueño, en un 59,8%; dormir pocas horas, un 54,5%; despertarse muchas veces, un 55,3%; no tener un horario definitivo, un 35,6%; y, finalmente, tener pesadillas, un 26,5%.

Tabla 4.15.b. En caso de tener problemas de sueño, ¿cuáles son? Según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Dormir pocas horas	8 27,6%	13 76,5%	39 58,2%	12 63,2%	72 54,5%
Problemas para conciliar el sueño	17 58,6%	12 70,6%	39 58,2%	11 57,9%	79 59,8%
Despertarse muchas veces	17 58,6%	11 64,7%	33 49,3%	12 63,2%	73 55,3%
Dormir muchas horas	1 3,4%	2 11,8%	7 10,4%	2 10,5%	12 9,1%
Tener pesadillas	3 10,3%	7 41,2%	19 28,4%	6 31,6%	35 26,5%
No tener un horario definido	6 20,7%	6 35,3%	28 41,8%	7 36,8%	47 35,6%
Ns/Nc	2 6,9%	0 0,0%	2 3,0%	1 5,3%	5 3,8%
<b>Total</b>	29 100,0%	17 100,0%	67 100,0%	19 100,0%	132 100,0%



Existen numerosos estudios que revelan las necesidades de salud psicológica y mental de las personas en situación de prostitución (Pinedo, 2005; Pinedo, y Martín, 2006).

La escala de depresión de Yesavage (versión corta) muestra los resultados a la pregunta de cuál es el estado de ánimo actual. La media se sitúa en un 7,22 si se observa la interpretación de 6-9: probable depresión. El mínimo 0 (sin depresión) y máxima 15 (depresión establecida). La media es 7 y la moda 6 y la Desv. Est es 3,551.

Tabla 4.16. ¿Cuál es tu estado de ánimo actual?  
Escala Depresión (Yesavage, versión corta)

N	Válidos	228
	Sin datos	11
Media		7,22
Mediana		7,00
Moda		6
Desv. Est.		3,551
Mínimo		0
Máximo		15

Interpretación. Valores 0-5: normal, 6-9: probable depresión, 10 o más: depresión establecida

En referencia a la pregunta de cuál es su estado de ánimo actual, según la escala de depresión de Yesavage (versión corta) y según ambiente (Chi-cuadrado de Pearson 6,624), se observan los siguientes datos: probable depresión representa un 40,2%, cita por teléfono y desplazamiento 48,5%, calle 42,6%, piso 38,6%, Club 33,3%; seguida de normal con un 28,9% y depresión establecida, 26,4% (distribuida entre calle 31,9%, club 29,6%, piso 26,5% y cita por teléfono y desplazamiento 15,2%).

Tabla 4.17. ¿Cuál es tu estado de ánimo actual? Escala Depresión (Yesavage, versión corta). Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Normal	12 25,5%	9 33,3%	38 28,8%	10 30,3%	69 28,9%
Probable depresión	20 42,6%	9 33,3%	51 38,6%	16 48,5%	96 40,2%
Depresión establecida	15 31,9%	8 29,6%	35 26,5%	5 15,2%	63 26,4%
Ns/Nc	0 0,0%	1 3,7%	8 6,1%	2 6,1%	11 4,6%
<b>Total</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					6,624
<i>Significación (bilateral)</i>					0,676

Por lo que se refiere al estado de ánimo actual, según la escala de depresión de Yesavage (versión corta), según edad (Chi-cuadrado de Pearson 9,716) encontramos: probable depresión (el grupo de edad más representativo es el de 30 a 39 años 43,7%, seguido del de 40 años o más con un 41,3% y hasta 29 años con un 34,3%), depresión establecida 26,4% (el grupo de edad más representado es de 40 años o más con un 34,9%, hasta 29 años con un 25,4% y de 30 a 39 años con un 21,4%).

Tabla 4.18. ¿Cuál es tu estado de ánimo actual? Escala Depresión (Yesavage, versión corta). Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Normal	24 35,8%	30 29,1%	14 22,2%	1 16,7%	69 28,9%
Probable depresión	23 34,3%	45 43,7%	26 41,3%	2 33,3%	96 40,2%
Depresión establecida	17 25,4%	22 21,4%	22 34,9%	2 33,3%	63 26,4%
Ns/Nc	3 4,5%	6 5,8%	1 1,6%	1 16,7%	11 4,6%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	9,716				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,374				

Respecto a si han pensado alguna vez en el suicidio, un 53,1% menciona que nunca, seguido de la respuesta “ahora mismo, no” pero que en algún momento lo han pensado con un 28,9% (el más representado era en la calle 40,4%, seguido de club 37,0%, salidas y piso 24,2%). Las respuestas “sí, habitualmente”, “sí, más de lo habitual” y “sí, mucho más de lo que era habitual”, suman el 8,4%.

Tabla 4.19. ¿Has pensado en la posibilidad de “quitarte de en medio”? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Nunca	22 46,8%	12 44,4%	74 56,1%	19 57,6%	127 53,1%
Ahora mismo, no	19 40,4%	10 37,0%	32 24,2%	8 24,2%	69 28,9%
Sí, habitualmente	1 2,1%	2 7,4%	5 3,8%	2 6,1%	10 4,2%
Sí, más de lo que era habitual	3 6,4%	1 3,7%	2 1,5%	0 0,0%	6 2,5%
Sí, mucho más de lo que era habitual	0 0,0%	0 0,0%	3 2,3%	1 3,0%	4 1,7%
Ns/Nc	2 4,3%	2 7,4%	16 12,1%	3 9,1%	23 9,6%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	15,172				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,439				

En referencia al suicidio, según grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 25,167), un 53,1% responde “nunca” frente al 28,9% que señala que ahora mismo no pero que lo han pensado (de 40 años o más, el 33,3%; de 30 a 39 años, un 29,1% y hasta 29 años, un 26,9%).

Tabla 4.20. ¿Has pensado en la posibilidad de “quitarte de en medio”? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Nunca	38 56,7%	52 50,5%	34 54,0%	3 50,0%	127 53,1%
Ahora mismo, no	18 26,9%	30 29,1%	21 33,3%	0 0,0%	69 28,9%
Sí, habitualmente	0 0,0%	8 7,8%	1 1,6%	1 16,7%	10 4,2%
Sí, más de lo que era habitual	4 6,0%	0 0,0%	2 3,2%	0 0,0%	6 2,5%
Sí, mucho más de lo que era habitual	0 0,0%	2 1,9%	2 3,2%	0 0,0%	4 1,7%
Ns/Nc	7 10,4%	11 10,7%	3 4,8%	2 33,3%	23 9,6%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	25,167				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,048				

#### 4.5.6. Prostitución y uso de sustancias; alcohol, drogas y fármacos sin receta

A partir de los datos de la encuesta, el consumo de alcohol según ambiente (Chi-cuadrado de Pearson es de 19,895): el 51,5% bebe ocasionalmente (cita por teléfono y desplazamiento 57,6%, seguido de ambiente en piso 55,3%, club 51,9% y calle, con un 36,2%). No bebe el 28,0% y lo hace diariamente el 5,9% (en calle, un 10,6%; seguido de club 7,4% y piso 5,3%).

Tabla 4.21. Consumo de alcohol. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
No bebo	21 44,7%	8 29,6%	29 22,0%	9 27,3%	67 28,0%
Diariamente	5 10,6%	2 7,4%	7 5,3%	0 0,0%	14 5,9%
Ocasionalmente	17 36,2%	14 51,9%	73 55,3%	19 57,6%	123 51,5%
Una vez al mes	4 8,5%	1 3,7%	8 6,1%	3 9,1%	16 6,7%
Ns/Nc	0 0,0%	2 7,4%	15 11,4%	2 6,1%	19 7,9%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	19,895				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,069				

En referencia al consumo de alcohol, según grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 13,023); un 51,5% responde que ocasionalmente, no bebe el 28,0%, el 5,9% lo hace diariamente (de 40 años o más, 9,5%; de 30 a 39 años, 4,9% y hasta 29 años, 4,5%).

Tabla 4.22. Consumo de alcohol. Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
No bebo	18 26,9%	28 27,2%	21 33,3%	0 0,0%	67 28,0%
Diariamente	3 4,5%	5 4,9%	6 9,5%	0 0,0%	14 5,9%
Ocasionalmente	34 50,7%	54 52,4%	31 49,2%	4 66,7%	123 51,5%
Una vez al mes	6 9,0%	7 6,8%	3 4,8%	0 0,0%	16 6,7%
Ns/Nc	6 9,0%	9 8,7%	2 3,2%	2 33,3%	19 7,9%
<b>Total</b>	<b>67</b> 100,0%	<b>103</b> 100,0%	<b>63</b> 100,0%	<b>6</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					13,023
<i>Significación (bilateral)</i>					0,367

El 60,7% no consume tabaco respecto a un 31,8% que declara que sí lo hace (cita per teléfono y desplazamiento 36,4%, piso 33,3%, club 29,6% y calle 25,5%). El Chi-cuadrado de Pearson 8,239.

Tabla 4.23. Consumo de tabaco. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	12 25,5%	8 29,6%	44 33,3%	12 36,4%	76 31,8%
No	35 74,5%	17 63,0%	74 56,1%	19 57,6%	145 60,7%
Ns/Nc	0 0,0%	2 7,4%	14 10,6%	2 6,1%	18 7,5%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b> 100,0%	<b>27</b> 100,0%	<b>132</b> 100,0%	<b>33</b> 100,0%	<b>239</b> 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					8,239
<i>Significación (bilateral)</i>					0,221

Por lo que se refiere al consumo de tabaco según grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 9,298), el 31,8% de las personas declara que sí consume (de 40 años o más 34,9%, hasta 29 años 32,8%, de 30 a 39 años 31,1%).

Tabla 4.24. Consumo de tabaco. Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sí	22 32,8%	32 31,1%	22 34,9%	0 0,0%	76 31,8%
No	40 59,7%	62 60,2%	39 61,9%	4 66,7%	145 60,7%
Ns/Nc	5 7,5%	9 8,7%	2 3,2%	2 33,3%	18 7,5%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	9,298				
<i>Significación (bilateral)</i>	0,158				

En el consumo de drogas, un 66,9% dice que no consume, la opción del NS/NC representa un 10,9% y el resto declara que consume (la droga más habitual es la cocaína, con un 13,4%; seguido de marihuana/cannabis, un 12,1%; éxtasis, 2,9% y heroína, un 0,4%).

Tabla 4.25. Consumo de drogas según ambiente

Respuestas no excluyentes	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Marihuana / Cannabis	6 12,8%	4 14,8%	17 12,9%	2 6,1%	29 12,1%
Cocaína	3 6,4%	3 11,1%	20 15,2%	6 18,2%	32 13,4%
Éxtasis	2 4,3%		5 3,8%		7 2,9%
Heroína				1 3,0%	1 0,4%
No consumo	38 80,9%	18 66,7%	81 61,4%	23 69,7%	160 66,9%
Ns/Nc	1 2,1%	3 11,1%	20 15,2%	2 6,1%	26 10,9%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%

Respecto al consumo de fármacos sin receta (Chi-cuadrado de Pearson 6,939), un 75,3% declara que no consume frente a las que declaran que sí (24,7%). Entre este segundo grupo, el ambiente en club es el más habitual, 44,4%, seguido de cita por teléfono y desplazamiento, 27,3%; calle, 21,3% y piso, 21,2%.

Tabla 4.26. Consumo de fármacos sin receta médica. Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Sí	10 21,3%	12 44,4%	28 21,2%	9 27,3%	59 24,7%
No	37 78,7%	15 55,6%	104 78,8%	24 72,7%	180 75,3%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					6,939
<i>Significación (bilateral)</i>					0,074

El consumo de fármacos sin receta médica según grupo de edad (Chi-cuadrado de Pearson 2,937): el de 40 años o más supone un 31,7%, hasta 29 años representa un 25,4% y de 30 a 39 años, un 20,4%

Tabla 4.27. Consumo de fármacos sin receta médica. Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Sí	17 25,4%	21 20,4%	20 31,7%	1 16,7%	59 24,7%
No	50 74,6%	82 79,6%	43 68,3%	5 83,3%	180 75,3%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					2,937
<i>Significación (bilateral)</i>					0,401

En referencia al consumo de medicamentos sin receta, se observa como los más frecuentes son tranquilizantes, ansiolíticos, antidepresivos, analgésicos para el dolor con diferentes dosis (cabeza o dolor muscular entre otros), para el sueño, estimulantes sexuales (Viagra) o anticonceptivos.

#### 4.5.7. El impacto del COVID-19 en la salud de las mujeres en situación de prostitución

La pandemia de Covid-19 expone las desigualdades existentes y afecta de manera desproporcionada a las personas más vulnerables, excluidas y que viven en situaciones financieramente precarias, a menudo fuera de los mecanismos de protección social. Como resultado de la pandemia de Covid-19, las mujeres en situación de prostitución están experimentando dificultades y situaciones adversas y una pérdida de ingresos, lo que aumenta la precariedad y la vulnerabilidad.

A continuación, se representan algunos de los resultados a partir del análisis de la encuesta realizada en relación al impacto que ha tenido la Covid-19 (a las que han contestado bastante y mucho), teniendo en cuenta el ambiente en el que se encontraban: de calle, club, piso y cita

por teléfono y desplazamiento. El mayor impacto se ha registrado en la situación de prostitución, con un 70,3% (en calle 74,5%, piso 70,5%, club y cita por teléfono y desplazamiento 66,7%). A continuación se encuentra el impacto de la Covid-19 en la calidad de vida, con 66,5% (cita por teléfono 69,7%, calle 68,1%, piso 65,9% y club 63,0%). Mientras que en los resultados de “tu vida familiar y/o personal” se observa un 47,7%, en “tu salud física, psicológica y/o emocional”, hay un 44,8%.

Tabla 4.28. La Covid-19 ha tenido impacto... Según ambiente

Se incluye el total de las que han contestado “bastante” y “mucho”	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total	Chi-cuad.
	Calle	Club	Piso	Salidas		
... en tu calidad de vida	32 68,1%	17 63,0%	87 65,9%	23 69,7%	159 66,5%	16,373
... en tu salud física, psicológica y/o emocional	24 51,1%	14 51,9%	57 43,2%	12 36,4%	107 44,8%	21,328
... en tu vida familiar y/o personal	26 55,3%	12 44,4%	62 47,0%	14 42,4%	114 47,7%	11,383
...en la situación de prostitución	35 74,5%	18 66,7%	93 70,5%	22 66,7%	168 70,3%	9,556

En referencia al impacto de la Covid-19 por grupos de edad se observa:

Tabla 4.29. La COVID-19 ha tenido impacto... Según grupos de edad

Se incluye el total de las que han contestado “bastante” y “mucho”	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total	Chi-cuad.
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta		
... en tu calidad de vida	46 68,7%	63 61,2%	46 73,0%	4 66,7%	159 66,5%	15,330
... en tu salud física, psicológica y/o emocional	29 43,3%	40 38,8%	34 54,0%	4 66,7%	107 44,8%	17,568
... en tu vida familiar y/o personal	31 46,3%	45 43,7%	34 54,0%	4 66,7%	114 47,7%	20,166
...en la situación de prostitución	45 67,2%	71 68,9%	48 76,2%	4 66,7%	168 70,3%	9,623

En los resultados de la pregunta ¿Cómo crees que te ganarás la vida cuando acabe el confinamiento Covid-19? (Chi-cuadrado de Pearson 9,306) se observa que las respuestas son iguales: en situación de prostitución (55,2%), “tengo esperanza de poder hacer otras cosas” el 20,9%, “no lo sé” el 8,4%.

En referencia a la misma pregunta, según la edad (Chi-cuadrado de Pearson 14,064), un 55,2% respondió “igual: en situación de prostitución” (de 40 años o más 63,5%, seguido de 30 a 39 años, hasta 29 años, 52,2%). Mientras que un 20,9% respondió “tengo esperanza de poder hacer otras cosas”.

Tabla 4.30. ¿Cómo crees que te ganarás la vida cuando acabe el confinamiento por COVID-19? Según ambiente

	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total
	Calle	Club	Piso	Salidas	
Igual: en situación de prostitución	24 51,1%	13 48,1%	76 57,6%	19 57,6%	132 55,2%
De otras maneras. Ahora ya no la estoy practicando	1 2,1%	2 7,4%	5 3,8%	2 6,1%	10 4,2%
Tengo esperanza de poder hacer otras cosas	11 23,4%	6 22,2%	26 19,7%	7 21,2%	50 20,9%
No lo sé	8 17,0%	2 7,4%	8 6,1%	2 6,1%	20 8,4%
Prefiero no contestar	3 6,4%	4 14,8%	17 12,9%	3 9,1%	27 11,3%
<b>Total</b>	47 100,0%	27 100,0%	132 100,0%	33 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					9,306
<i>Significación (bilateral)</i>					0,677

Tabla 4.31. ¿Cómo crees que te ganarás la vida cuando acabe el confinamiento por COVID-19? Según grupos de edad

	Grupos de edad (3 grandes grupos)				Total
	29 o menos	30 a 39	40 o más	No contesta	
Igual: en situación de prostitución	35 52,2%	54 52,4%	40 63,5%	3 50,0%	132 55,2%
De otras maneras. Ahora ya no la estoy practicando	2 3,0%	7 6,8%	1 1,6%	0 0,0%	10 4,2%
Tengo esperanza de poder hacer otras cosas	15 22,4%	23 22,3%	11 17,5%	1 16,7%	50 20,9%
No lo sé	7 10,4%	5 4,9%	8 12,7%	0 0,0%	20 8,4%
Prefiero no contestar	8 11,9%	14 13,6%	3 4,8%	2 33,3%	27 11,3%
<b>Total</b>	67 100,0%	103 100,0%	63 100,0%	6 100,0%	239 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>					14,064
<i>Significación (bilateral)</i>					0,297



En las respuestas abiertas, cuando se pregunta ¿Cómo crees que te ganarás la vida cuando acabe el confinamiento por Covid-19?, las respuestas ofrecidas en palabras de las mujeres están vinculadas, fundamentalmente, a la feminización de la pobreza y la supervivencia; una mayoría importante verbaliza que continuarán en prostitución como estrategia de supervivencia. Veamos algunos ejemplos de declaraciones hechas por estas mujeres:

- *Como hasta ahora. Continuar en prostitución.*

Un buen número habla de la posibilidad de cambio de ocupación si encontrasen un trabajo:

- *Buscando cualquier tipo de trabajo.*
- *A buena parte de las mujeres les gustaría encontrar otra ocupación.*

Veamos algunos ejemplos de los que se han mencionado:

- *Con lo mismo de antes, salvo que encuentre un trabajo.*
- *Encontrado trabajo digno.*
- *Buscar una vida normal, un trabajo normal.*
- *Prostitución y búsqueda de trabajo, limpieza de hotel.*
- *También algunas mencionan no saberlo pero no querer regresar a la prostitución.*
- *No lo sé, pero no quiero regresar a la prostitución.*
- *Por mi situación económica trabajaré la prostitución un tiempo.*
- *Primero empadronarme y buscar trabajo en limpieza, cuidar niños o adultos.*
- *Querría conseguir otro trabajo pero quizás deba seguir dedicándome a la prostitución. Me da mucho miedo volver.*
- *Quiere buscar trabajo 'normal' o cambiar de país. Tiene mucho miedo a la prostitución.*

Respecto al tipo de trabajo que les gustaría encontrar, son trabajos feminizados y con condiciones precarias. A continuación, algunos ejemplos de las manifestaciones de las mujeres:

- *Buscaré otros medios para salir adelante, algo mejor.*
- *Trabajaré en limpieza, hoteles, camarera de pisos, montar un negocio de masajista.*

También algunas expresan casarse o tener pareja como estrategia de supervivencia:

- *Casada y construir una familia.*
- *Creo que seguiré con mi pareja (antiguo cliente que le sigue manteniendo a cambio de trabajo en casa y sexo).*
- *No lo sé. Me he casado con excliente y he decido abandonar la prostitución.*
- *Volver a Colombia. Casarme y ser independiente económicamente.*

Ocupaciones donde podrían trabajar que las entrevistadas mencionan (feminizadas y precarizadas):

- *Limpieza, cuidadora de personas mayores o de menores, estética.*
- *Tanatopraxia, camarera.*

No obstante, son conscientes de que cambiando de ocupación los ingresos no son suficientes y necesitan ser completados con la prostitución. Se exponen a continuación algunos ejemplos:

- *Compaginando con mi trabajo.*
- *Continuar en prostitución, combinado con limpieza.*
- *Estoy buscando algo fuera de la prostitución, pero mientras no lo encuentre tiene que seguir en esto.*
- *Igual. Limpieza y cuidadora.*
- *Igual. Luchando.*
- *Quiero repartir CV para buscar trabajo pero si me llaman clientes seguiré también*
- *Seguir ejerciendo pero buscando trabajo para tener mi propio negocio.*
- *Seguir trabajando en residencia de ancianos.*
- *Seguiré buscando empleo, mientras ‘trabajadora sexual’.*

La situación de irregularidad administrativa empuja a muchas mujeres a trabajar en condiciones de clandestinidad y muchas continuarán en prostitución hasta que no consigan los papeles. A continuación se muestran ejemplos de esta situación:

- *Igual. ¿Qué puedo hacer sin papeles*
- *No sé, no tengo papeles.*
- *Hasta que no tenga documentación, prostitución.*
- *Espero conseguir trabajo pronto como cuidadora, y que no me pidan los papeles.*
- *Sin documentación, sin papeles, estaré en la calle.*
- *He pedido papeles y estoy esperando a ver si se regula la situación.*
- *Lo mismo (prostitución) hasta conseguir el permiso de trabajo en España.*
- *Igual. Si antes no había trabajo, ahora menos.*

Riesgos percibidos en referencia a la COVID-19 y a la prostitución:

- *No lo sé, bueno de prostitución no sé si volveré a trabajar, con esto no [amb la COVID-19].*
- *No lo sé, no sé si volveré a tener clientes. Tengo miedo de salir, aunque tengo que buscarme la vida.*
- *No lo sé, tengo bastantes dudas.*

#### **4.5.8. Estrategias de autoprotección y autodefensa de las mujeres en situación de prostitución**

Autores como Sanders (2005), señalan que las mujeres no son pasivas receptoras de la violencia y articulan medidas preventivas, disuasivas y protectoras. Entre estas medidas, la investigadora menciona que en sus estudios encontró la estrategia de la selección de “clientes” de forma minuciosa, no practicar la prostitución de forma aislada, llevar algún tipo de instrumento u objeto defensivo, coger la matrícula del coche y ponerla en conocimiento de las compañeras, transmitir información sobre prostituidores que puedan ser violentos, entre otras. Pese a poner en marcha todas estas estrategias para protegerse de situaciones de violencia, ésta no se elimina totalmente. Melo et al., (2019) realizaron una investigación cualitativa cuyos resultados fueron que las redes sociales de las mujeres en situación de prostitución son escasas, ya que todas tenían la responsabilidad de mantener la economía en su casa, señalando que la falta de oportunidades de trabajo era el factor más importante para continuar dentro de la prostitución.

Las autoras manifestaron que al no tener consciencia de la importancia de realizar revisiones médicas con regularidad, estas mujeres tendían a asociar sus problemáticas de salud con la no utilización de preservativo, centrandó su bienestar físico, social y mental únicamente en ámbitos que comprenden su sexualidad y aparato reproductor. El estudio concluye que las prácticas de autocuidado de las mujeres en situación de prostitución se centran en el cuidado del aparato sexual y reproductivo, dejando de lado acciones promotoras y de autocuidado en salud, cosa que repercute de manera negativa en su estado de salud y aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles. Esto ofrece indicios de cómo se ha de reforzar el modelo de salud biopsicosocial y holístico y que éste sea enfocado en la mejora de su calidad de vida y salud.

#### **4.6. Conclusiones**

A lo largo de este apartado se aportan algunos registros o conclusiones finales e implicaciones para la práctica a partir de los objetivos planteados en este capítulo.

La revisión de la literatura y de los datos del estudio sugiere que las personas en situación de prostitución tienen dificultades para proteger o mejorar su nivel de salud integral (biopsicosocial). El precario corpus jurídico a disposición de la protección de los derechos de las mujeres en prostitución las sitúa, sin duda, en una todavía mayor condición de vulnerabilidad, cosa que impacta en su salud (Howard, 2020).

Evidentemente, una mayor situación de vulnerabilidad reduce las posibilidades de decisión y limita esta libertad, forzando a un conjunto de decisiones sobre la supervivencia que, como las que hemos visto anteriormente, implican importantes consecuencias para la salud a corto, medio y largo plazo. Existen necesidades de apoyo para la mejora de la salud física, especialmente en el área psicológica, la salud mental y emocional de las mujeres, ya que sufren estrés derivado de la historia personal migratoria por razones fundamentalmente económicas. A todo esto ha de sumarse las cargas familiares derivadas, dado que ellas son en muchos casos las que mantienen a sus familias. Necesidad aumentada por el estrés a causa de la situación de prostitución y de Covid-19, que implica nuevos riesgos. El estrés y las condiciones de salud

son comunes pero presentan diferencias en función del ambiente de pisos, calle, cita por teléfono y desplazamiento y club, cosa que habrá que tener en cuenta en futuras investigaciones e intervenciones sociosanitarias.

El rango de edad de las mujeres hallado en este estudio y en la literatura indica que los problemas de salud y las necesidades de información de las mujeres en prostitución difieren en función de la edad y otras variables sociodemográficas. Mientras que las mujeres más jóvenes pueden estar preocupadas por enfermedades agudas, las mujeres mayores pueden sufrir enfermedades más crónicas o pueden necesitar información sobre afecciones relacionadas con la edad, como la menopausia y la osteoporosis. El estudio revela que a más edad más probabilidad de desarrollar depresión o ideas suicidas, así como de aumentar la medicación. Se requiere ampliar investigaciones cualitativas sobre los problemas de salud y las necesidades de información de salud donde se identifiquen las barreras para la atención de la salud.

Repasemos cuáles son las necesidades descritas en atención sanitaria detectadas en las mujeres en situación de prostitución sobre la base de la experiencia de Médicos del Mundo (18 años): dificultades para el acceso a la atención sanitaria normalizada a causa de las barreras para obtener la tarjeta sanitaria por motivo de su situación irregular; problemas para empadronarse (especialmente las mujeres que viven en clubes y pisos, las que no tienen documentación por haberla perdido o por tenerla retenida por sus prostituidores), desconocimiento del funcionamiento de nuestro sistema sanitario; esto es, el acceso al centro de salud, urgencias hospitalarias, cuidados de enfermería, trámites administrativos. Barreras culturales o lingüísticas, como desconocer el idioma o tener ciertos hábitos y creencias procedentes de su cultura. Dificultades para la obtención de métodos anticonceptivos seguros y culturalmente aceptables. Barreras para la interrupción voluntaria del embarazo, en caso de no tener tarjeta sanitaria; incluso con buena información no tendrían acceso a partir de la semana 9. En este caso, se derivan a clínicas privadas concertadas donde sin tarjeta sanitaria les cobran la prestación, si bien se puede hacer la interrupción en un hospital público. Mayor apoyo y acompañamiento para la aceptación y utilización de métodos anticonceptivos seguros (especialmente DIU e implante). Necesidad de atención psicológica de apoyo y acompañamiento debido para sus alteraciones psicológicas frecuentes.

Además, las personas profesionales de la salud han de formarse sobre la variedad de problemas de salud que afectan a las mujeres y personas en situación de la prostitución. Las infecciones de transmisión sexual como el VIH/Sida son la causa por la que más estudios e intervenciones se realizan. Con todo, se ha de ampliar la mirada y garantizar que las personas en situación de prostitución reciban la atención médica que necesitan. La atención sanitaria a una persona en situación de prostitución ha de prever, en caso de necesidad, emergencias en situación de crisis, asistencia psicológica y atención sanitaria a largo plazo para el mantenimiento de su tratamiento si fuese preciso, evitando la sobremedicación y la patologización. Se han de incorporar buenas prácticas en la atención a personas en situación de prostitución y la aplicación de protocolos sobre violencia de género o solicitantes de asilo, así como los referidos a las víctimas de trata y/o explotación sexual, entre otros.

Por esto se requerirá una formación especializada para disminuir los impactos de los estereotipos y estigmas, ofrecer información y asesoramiento, reducción de riesgos y derivación siempre en función de sus necesidades. Reducir el estigma de la prostitución y la discriminación de las personas en situación de prostitución, sensibilizar a la sociedad en general y al equipo profesional sociosanitario sobre la realidad actual de la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual. La coordinación con las entidades y servicios especializados es esencial para garantizar el acceso a derechos de salud. Es importante identificar las prácticas promotoras del autocuidado de la salud de las personas en situación de prostitución y promover políticas, acciones e intervenciones que ayuden a mejorar su calidad de vida y el autocuidado en un sentido amplio. Sobre todo ahora que la Covid-19 ha tenido un fuerte impacto en el incremento de las desigualdades sociales entre las mujeres más vulnerables que se encuentran en situaciones de supervivencia.

## Capítulo 5

### Explotación sexual de la infancia y adolescencia

#### 5.1. Resumen

La explotación sexual infantil y adolescente (ESIA) es una forma de abuso en la que se produce un intercambio económico o de otro tipo, que puede ser incluso una promesa para el futuro. Existen diversas manifestaciones de la ESIA que se interconectan e interrelacionan entre sí, y que se han visto profundamente influenciadas por los cambios tecnológicos que se han producido en la sociedad en los últimos años.

La cuantificación real de este fenómeno es difícil de conocer, en parte por el hecho de que tiene lugar en la clandestinidad y a que, además, en muchas ocasiones las víctimas no se reconocen como tales, cosa que dificulta la detección y la puesta en marcha de mecanismos adecuados de intervención. Por esta razón es necesario desarrollar estrategias de identificación precoz de las víctimas mediante cribados sistemáticos con herramientas adecuadas y actualizadas. El auge de la problemática en los últimos años se relaciona con una mayor preocupación por los temas relacionados con la infancia y con el aumento del uso y abuso de las tecnologías de la información y comunicación. La identificación del problema supone un reto que nos lleva a la búsqueda de una herramienta que sirva como guía para las personas profesionales en contacto con niñas, niños y adolescentes, que les permita valorar el riesgo de explotación sexual y que serviría como prevención en diferentes niveles.

Es necesario planificar estrategias de actuación coordinadas que utilicen herramientas de detección e intervención comunes y consensuadas por toda la comunidad de profesionales que trabajan en la atención a la infancia y adolescencia. Estas estrategias han de permitir una detección precoz y una actuación adecuada a la gravedad de las situaciones identificadas.

#### 5.2. Introducción

La explotación sexual infantil y adolescente es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y su entorno. La ESIA comprende el abuso sexual de un o de una menor a cambio de una ganancia, que puede ser económica o de otro tipo (Del Valle y Bravo, 2020). Este tipo de abuso tiene consecuencias graves para la salud física, psíquica y social de las víctimas (ECPAT Internacional, 2016).

El fenómeno de la ESIA no es nuevo, no obstante, ha sido en los últimos años que se ha generado una mayor consciencia respecto a la gravedad del problema que ha favorecido los esfuerzos para mejorar las políticas de atención a la infancia. Su abordaje es complejo, no sólo por la dificultad de conocer con exactitud la magnitud del problema relacionado con la dificultad de detección o la característica delictiva de la ESIA, sino porque incluso ciertas manifestaciones de la explotación, que se dan a través de medios digitales, han provocado que todavía sea más difícil su persecución (Bereelowitz et al., 2012).

Es importante la observación del lenguaje utilizado, ya que las palabras conceptualizan los términos y ayudan a crear un conocimiento y lenguaje común entorno de una problemática. De esta manera, se intentan utilizar términos lo más precisos posibles que no den lugar a errores a la hora de su identificación, así como evitar otros que puedan dar lugar a juicios de valor. Se ha prestado, por tanto, especial atención a este tema con el fin de evitar la revictimización y la estigmatización de las víctimas sometidas a explotación sexual (Eaton y Holmes, 2017).

El término explotación sexual comercial de la infancia y de la adolescencia (ESCIA) es el que se empleaba hasta hace unos años de forma generalizada para hablar de la explotación sexual. Actualmente, este término se reserva para hablar específicamente de la explotación que se da en la delincuencia organizada y que tiene ánimo de lucro, el cual puede considerarse un subconjunto dentro de la explotación sexual (ECPAT Internacional, 2016). Pese a que se han utilizado como sinónimos, hoy en día se tiende a diferenciarlas por las características más complejas y generales que abarcan la ESIA.

Las cifras de casos que se conocen por parte de las instituciones y las entidades que trabajan en la protección y bienestar de la infancia son sólo un porcentaje de la realidad, ya que no muestran la situación real; serían, por tanto, como la punta del iceberg. Las cifras reales supondrían una dimensión equiparable a una situación pandémica y tiene una extensión a nivel mundial (Hornor et al., 2019). La cuantificación real de la situación no es realmente conocida porque en numerosas ocasiones no existe consciencia por parte de la víctima de estar viviendo una situación de explotación. De hecho, es habitual que las situaciones no sean denunciadas, cosa que impide una cuantificación ajustada a la realidad. Según un informe de UNICEF (2001), se calcula que al año afecta a unos 2 millones de niños, niñas y adolescentes de todo el mundo. La Organización Internacional de Trabajo afirma que el 98% de las víctimas de explotación sexual comercial son mujeres y niñas (ILO, 2012).

La identificación de las víctimas se ha convertido en un reto que hemos de enfrentar desde un punto de vista amplio y multidisciplinario. El abordaje conjunto de los factores de riesgo y vulnerabilidad ayuda a la prevención temprana y a la búsqueda de apoyos que sean lo más efectivos posibles (Basson et al. 2012).

Hemos de englobar el tema de la ESIA dentro de un contexto social del cual no lo podemos separar, la sociedad actual sexualiza la infancia, especialmente a las niñas, desde la publicidad, el cine y la televisión, sin olvidar que los matrimonios con niñas continúan siendo parte de la vida habitual en muchos países del mundo. Además, la cultura del porno se ha hecho accesible y gratuita a través de los móviles, hoy en día en manos de todo el mundo (Ballester et al., 2019). Este fenómeno influye de manera importante en la creación de unos estándares y estereotipos que unen el ideal de la mujer con rasgos de la infancia (como la ausencia de vello corporal) a la vez que se normaliza que las niñas y los niños sean tratados como objetos sexuales y que por tanto puedan ser comprados y utilizados. Esto conduce a una naturalización generalizada de la problemática, por el hecho de que únicamente los ojos entrenados serán capaces de discernir la sexualización de la infancia, que se da de manera sutil y dificulta un abordaje correcto (Miller-Perrin y Wurtele, 2017).



A pesar del interés creciente en el tema de la infancia en general y de la explotación sexual con niñas, niños y adolescentes en particular, existen pocos estudios con evidencia empírica que informen del desarrollo de políticas y prácticas profesionales adecuadas (Cockbain y Olver, 2019). Los diferentes grupos profesionales de la salud, del ámbito jurídico y social no siempre cuentan con la formación adecuada y los recursos específicos para detectar e intervenir ante esta problemática. Dado que es muy probable que la comunidad de profesionales se encuentre con niñas, niños y adolescentes víctimas que necesiten de los servicios de atención y ayuda, es importante tener una comprensión integral del problema con el fin de abordar de manera más eficaz las necesidades de las víctimas (Miller-Perrin y Wurtele, 2017). Aunque la clandestinidad y ocultación de la ESIA no permite aproximarse de manera adecuada a este fenómeno, se han de conjuntar esfuerzos, recoger los datos existentes y analizarlos en nuestra comunidad. Se ha demostrado la eficacia en la utilización de instrumentos que recogen datos desde múltiples informantes que trabajan con la infancia (Martín, González-García, Del Valle y Bravo, 2019), por lo cual se considera más que necesario un enfoque multidisciplinario con esta población.

En este informe se realiza un análisis de los registros oficiales de casos de ESIA en las Islas Baleares para intentar dar magnitud a la situación actual. Como se ha explicado anteriormente, esto es únicamente una porción de la realidad y no representa la escala real del alcance total de la ESIA.

Para frenar los grandes avances que está llevando a cabo la ESIA, en las Islas Baleares concretamente se dispone del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2022), en el que “uno de los principales objetivos [...] es disponer de datos estadísticos específicos que permitan hacer un diagnóstico minucioso de la situación” (IBD, 2019). En este plan ya se alerta también del hecho de que “se produce un cambio en la forma de acceder a la prostitución, a través de Internet y vinculado a la pornografía. Se ha de destacar que esta pornografía es accesible a edades muy tempranas y que ayuda a normalizar prácticas de riesgo” (IBD, 2019). Este fenómeno puede entenderse mejor con lo que Mary Graw Leary (2008) denomina *self-sexual exploitation* y que define como un fenómeno en expansión que implica la creación de material por parte de personas menores de edad u otros con conductas sexuales explícitas, incluyendo la visualización lasciva de genitales.

Por todo lo comentado, se propone realizar la elaboración de este informe que se basará en datos que aporten luz sobre la pornografía infantil y sobre su posible detección y prevención.

### 5.3. Método

Se ha realizado un trabajo de revisión de los estudios publicados hasta el momento, poniendo el foco en los más actualizados, de manera que nos puedan aportar una visión de la situación lo más vigente posible. También se ha realizado un análisis de los datos aportados desde Justicia Juvenil, desde el RUMI (Registro Unificado de Maltrato Infantil), así como de los datos procedentes de denuncias de Guardia Civil y Policía y de CONVIVÈXIT (Consejería de Educación, Universidad e Investigación del Gobierno Balear), que nos brindan una visión de la problemática localizada en las Islas Baleares.



## 5.4. Objetivos

Los objetivos planteados en relación a esta problemática son:

- Obtener una aproximación a las características de las manifestaciones de la explotación sexual infantil y adolescente que se dan en la sociedad actual y en nuestro entorno.
- Acercarnos a la prevalencia actual del problema en las Islas Baleares.
- Conocer la dimensión de las denuncias que se realizan y el tipo de delitos con los que se asocian.

## 5.5. Conceptualización, modalidades diversas, factores de riesgo e indicadores

### 5.5.1. Definición de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

El I Congreso Mundial de Estocolmo contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes se celebra el año 1996; allí se define la explotación sexual comercial infantil como:

Una violación fundamental de los derechos de la población infante. Comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en efectivo o en especie para personas menores de edad o para una tercera persona o personas. Niños y niñas son tratados como un objeto sexual y como un objeto comercial. La explotación sexual comercial de la población infante constituye una forma de coerción y violencia, y equivale al trabajo forzoso y a una forma contemporánea de esclavitud (Hecht, 2008, p.13).

Los niños, niñas y adolescentes son víctimas de explotación sexual cuando participan en actividades sexuales a cambio de alguna cosa proporcionada por la persona agresora o por una tercera persona (ECPAT, 2020). La ESIA es una forma de abuso sexual infantil que ocurre cuando una persona o un grupo se aprovecha de la situación de desequilibrio en la que tiene el poder para coaccionar, manipular o engañar a una persona menor de edad, bien sea a cambio de alguna cosa que la víctima pueda querer o necesitar o bien a cambio de un aumento del estatus de la víctima.

La violencia y la manipulación psicológica son habituales y las víctimas corren un mayor riesgo de sufrir lesiones, agresión sexual, enfermedades infecciosas, abuso de sustancias, afecciones médicas crónicas que no son tratadas, desnutrición, trastorno de estrés post-traumático, depresión y otros trastornos de salud mental, incluso el suicidio (Greenbaum y Crawford-Jakubiak, 2015).

La víctima puede sufrir explotación sexual a pesar de que la actividad sexual parezca consensuada. Además, no siempre ha de darse el contacto físico y también se puede producir mediante el uso de la tecnología (Scott et al., 2019). En muchas ocasiones se establece una relación afectiva, al menos al inicio del abuso, razón por la cual tampoco es percibida por las niñas, niños y adolescentes como una situación de explotación. Todos estos factores hacen que los límites sean difusos y más al no existir siempre un intercambio monetario; puede ser suficiente una situación de privilegio que suponga una mejora en el estatus de los niños, niñas y adolescentes, o incluso en el de sus familias, lo que hace más compleja su identificación tanto por parte de las víctimas como por parte de la comunidad de profesionales.

Muchos menores se ven implicados en situaciones de explotación sexual para cubrir necesidades básicas como techo y comida o necesidades creadas por situaciones de dependencia a sustancias como el alcohol y las drogas (Miller-Perrin y Wurtele, 2017).

Existe una situación de abuso de poder en la que hemos de entender todas estas dinámicas que se establecen tanto entre adultos como entre géneros para poder abordar el problema que nos ocupa (Eaton y Holmes, 2017). Para apreciar estas dinámicas de poder y la iniquidad que va asociada a ellas, es importante tener una visión amplia de las desigualdades sociales y del contexto en el que ocurren.

Una de las causas de la expansión del fenómeno de la ESIA, tal como lo indica el IV Plan de acción contra la explotación sexual infantil y adolescente en el estado español, estaría conectada con el crecimiento del acceso y el uso de internet que se ha dado en los últimos años, que se relaciona así mismo con la oportunidad para producir, obtener y difundir material relacionado con el abuso infantil o facilitar el acceso a niñas, niños y adolescentes a través de la tecnología. Otros factores relacionados serían el aumento de las desigualdades sociales, los desastres naturales, la migración, los conflictos y la violencia, así como la expansión de la industria del turismo, la infraestructura de la cual es utilizada para los abusos.

### **5.5.2. Manifestaciones de la ESIA**

Todas las manifestaciones de la ESIA se interrelacionan e interconectan entre sí. Es importante considerar además el incremento que han tenido en los últimos años en relación a los medios tecnológicos, a través de aplicaciones en dispositivos móviles, ya sea a través del contacto que se establece en las redes sociales o en aplicaciones específicas donde se buscan y compran imágenes.

#### **A. La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes mediante la prostitución**

La ESIA a través de la prostitución se produce cuando niñas, niños o adolescentes son víctimas de actividades sexuales a cambio de alguna cosa, ya sea recibida o no por la víctima (Naciones Unidas, 2000). No es necesario que el intercambio tenga lugar realmente, basta la simple promesa de que se hará. Es muy complicado saber la cifra real de la explotación a través de la prostitución de niños y niñas, ya que las estadísticas sobre este tema son escasas como también lo son los estudios que proporcionan datos sobre la situación. Además, se cree que los datos que presentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado suponen un 20% de los casos reales. Pese a que se desconoce la magnitud exacta del problema, se sabe que es un fenómeno que ha visto incrementado su número desde los años noventa hasta la actualidad. De hecho, cada vez es más demandado por los prostituidores de la industria del sexo (ECPAT, 2020).

Esta práctica puede llevarse a cabo a través del engaño, la amenaza, la fuerza física pero también con regalos e incluso con el consentimiento por parte de las niñas, niños y adolescentes, cosa que en todo caso supone una violación de sus derechos fundamentales. De otra parte, este problema no sólo se da en países en desarrollo, sino que la población mundial está implicada, dado que existen muchos explotadores que se aprovechan de su poder económico y social para acceder a este tipo de prostitución.

Actualmente, se recoge en el Código Penal de la legislación española, después de ser incluida en la reforma del 2015, en el artículo 188 donde dice que se castigará a quien “induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad (...), o que se lucre con esto, o que la explote de alguna manera (...) para estos fines”. Así mismo, se penaliza a quien “solicite, acepte u obtenga a cambio de una remuneración o promesa, una relación con una persona menor de edad”.

Se hace necesario el uso de términos que nos permitan conceptualizar la problemática, pero que a la vez no impliquen una estigmatización de las víctimas ni una legitimación del fenómeno. Es por esto que se emplea preferiblemente “explotación a través de la prostitución” o bien “explotación en la prostitución” en lugar de “prostitución infantil”, expresión que podría llegar a indicar cierta relación con una forma legítima de trabajo o que el niño o la niña hayan dado su consentimiento para prostituirse (ECPAT Internacional, 2016).

#### *B. Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual*

La trata de niñas, niños y adolescentes constituye un delito transnacional y su definición fue consensuada en el Protocolo de Palermo (2000) como: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento por parte de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos (Naciones Unidas, 2000).

Según el IV informe de la ECPAT, el estado español es país de origen, tránsito y destino para niños y niñas víctimas de tráfico. El Ministerio de Interior identificó en 2018 seis niñas víctimas de trata y a una víctima de matrimonio forzoso y, según datos de la Fiscalía General del Estado, este mismo año, 127 niñas y un niño. Los datos del Ministerio corresponden a víctimas formalmente identificadas y los de la Fiscalía son los casos en los que hay diligencias de seguimiento que podrían revelar un posible delito de trata. Las organizaciones que se dedican a la atención de las víctimas afirman que el porcentaje sería mucho mayor y que se llega casi al 5% del total de las personas que se encuentran en situación de prostitución.

#### *C. Explotación sexual en línea de la infancia y la adolescencia*

El uso de la expresión “pornografía infantil” está siendo debatido, fundamentalmente por no reflejar la realidad que hay detrás de este material. La denominada “pornografía infantil”, ya sea audiovisual, en formato de imágenes o de audio, siempre está creada a partir de una situación de violencia sexual contra niñas, niños o adolescentes menores de 18 años. Frente al término “pornografía infantil”, se han propuesto otros que hacen referencia directa a la violencia sexual que siempre hay detrás este material, como sería en un sentido más amplio el de la explotación sexual en línea de la infancia y adolescencia. Este último término es el utilizado preferentemente por la comunidad de profesionales que están al cuidado de menores, para visibilizar que todo este material audiovisual es producto de abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes.

Este fenómeno es cada vez más frecuente y tiene múltiples manifestaciones. Incluye cualquier uso de las TRIC (Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación) para producir material audiovisual en el que se abuse de niños, niñas y adolescentes incluyendo la producción, venta, posesión, distribución y difusión de este material (ECPAT, 2020).

La mayor parte de las ocasiones, las niñas, niños y adolescentes son engañados, intimidados y sobornados para producir este tipo de imágenes. El consumo de esta clase de material legitima su producción al crear una demanda específica, y contribuye a la objetualización de la infancia como material de consumo.

La explotación sexual en línea puede ser ejercida por otros o por la víctima menor que se graba a sí misma en situación sexual, siendo esto lo que se conoce como autoexplotación sexual (Karaian, 2015).

Existe otro debate abierto relacionado con el uso del término “pornografía” para referirse a este material. De una parte, el uso de este término puede criticarse partiendo de la consideración de que no toda la pornografía en la que aparecen mujeres mayores de edad se crea en situaciones de violencia y, por tanto, hay pornografía que no implica ningún tipo de violencia. Desde esta perspectiva, denominar “pornografía” al material en el que aparecen niños, niñas o adolescentes, no sería adecuado porque en estos casos este material siempre es creado en situaciones de violencia.

De otra parte, desde la teoría feminista radical y el pensamiento crítico, se considera que la pornografía siempre está vinculada de alguna manera con la violencia contra las mujeres: o se crea en una situación que es violencia contra ellas o colabora en la reproducción de esta violencia o es empleada por los hombres para ejercer esta violencia. Desde esta perspectiva, en la que el término pornografía se relaciona, por definición, con la violencia, podría proponerse como adecuada la expresión “pornografía en la que aparecen niñas, niños o adolescentes”. Ahora bien, la pornografía goza de una gran aceptación social y no suele incluir esta connotación negativa.

Por esta razón, en el contexto social actual, puede ser pertinente hacer referencia explícitamente a la violencia sexual que hay siempre detrás de la pornografía en la que aparecen niñas, niños o adolescentes menores de 18 años. Finalmente, puede ser pertinente mantener el término “pornografía” por el hecho de que permite señalar que es un material que se crea por el mismo motivo y con la misma finalidad que cualquier otro tipo de pornografía: satisfacer el deseo masculino de visualizar este tipo de material.

La pornografía hoy en día está normalizando ciertos tipos de prácticas y estereotipos asociados al género y es el modelo de sexualidad entre la juventud de las Islas Baleares (Gaià, 2019). La pornografía se presenta como una forma de explotación y a su vez tiene una gran influencia en la percepción de las relaciones sexoafectivas en la juventud (Eaton y Holmes, 2017 y Scott et al., 2019) frente a una educación afectiva y sexual escasa o ineficaz que aumentaría las posibilidades de caer en situaciones de riesgo y explotación.

#### *D. Explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo*

La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo se da no sólo en países empobrecidos, sino en cualquier parte del mundo y por parte de cualquier persona que se desplaza por cualquier motivo; no hay un perfil típico de agresor sexual (ECPAT Internacional, 2016).

No se dispone de cifras exactas al no ser un delito tipificado como tal en el Código Penal y por la clandestinidad en el que sucede, pero organizaciones como Save The Children calculan que existen aproximadamente 40.000 españoles que viajan cada año para tener relaciones con niños, niñas y adolescentes (ECPAT, 2020). Un reciente estudio realizado por ECPAT- The Netherlands (2019) sobre la reticencia a denunciar esta modalidad de explotación, ha hallado que sólo el 4% ha denunciado los hechos presenciados a las autoridades oficiales y un 10% lo ha comentado a alguien del hotel, restaurante o agencia de viajes.

La expresión “explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo” se utiliza como alternativa al término “turismo sexual infantil”, ya que está enfocado al niño, niña o adolescente que está sufriendo explotación sexual en un contexto específico que no siempre implica turismo, sino que se puede dar durante unas vacaciones u otras formas de viaje. El término “turismo sexual infantil” expresa que este tipo de explotación es una forma real de turismo en lugar de una forma de explotación (ECPAT Internacional, 2016).

Para abordar esta problemática se requieren esfuerzos a nivel estatal puestos en marcha mediante planes específicos, además de una buena cooperación y coordinación a nivel interestatal a causa del carácter tan complejo de esta problemática.

#### *E. Matrimonios forzados*

Los matrimonios forzados están reconocidos por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como una vulneración grave de los derechos humanos y en particular de los derechos de las mujeres (Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2018, Hacia una estrategia exterior de la Unión contra los matrimonios precoces y forzados: próximas etapas). En esta especie de matrimonios, se produce una transacción en la que las niñas o adolescentes pueden ser utilizadas como pago con el sistema de la dote o a cambio de beneficios para la familia (ECPAT, 2020).

En algunos países y/o culturas, una niña puede ser obligada a casarse con su agresor después de sufrir una violación con la finalidad de que el agresor eluda su pena. Los matrimonios forzados se entrecruzan a su vez con el tráfico cuando las niñas son reclutadas, acogidas o transportadas para su explotación (ECPAT Internacional, 2016).

#### **5.5.3. Factores de riesgo y vulnerabilidad**

Ser capaces de reconocer e identificar los factores de riesgo tanto a nivel individual como social es clave para la identificación temprana de las víctimas y para el diseño de políticas eficaces de prevención (Honor et al., 2019). Estas políticas de prevención han de incluir, además, la formación específica de todas las personas encargadas de los cuidados de niñas, niños y adolescentes de manera profesional.

Es importante, asimismo, que se incremente el conocimiento y la sensibilidad de la sociedad en general, lo que podría suponer una implicación activa para la detección y la denuncia de la ESIA (ECPAT, 2020).

Los factores de riesgo se concretan en características tanto de tipo personal, familiar y/o social como en situaciones que aumentan la probabilidad de que las niñas, niños y adolescentes sean explotados sexualmente. La manifestación de un único factor no supone la implicación de este tipo de situaciones, pero es muy significativo cuando se da a la vez más de un factor, porque el riesgo se multiplica.

Entre los factores que podrían situar a las personas en situaciones de riesgo, hay que tener en cuenta las propias características de la adolescencia como etapa en la que se da más valor a la opinión del grupo de iguales. En la adolescencia se presentan cambios de humor y de ánimo; las personas en la adolescencia están orientadas a la búsqueda de sensaciones y emociones, hay una menor percepción del riesgo y se busca la gratificación inmediata, se tiende a basar las decisiones en consecuencias a corto plazo y son más sensibles a las recompensas (Steinberg, 2010).

Según diversos estudios sobre el tema, las siguientes variables serían los principales factores de riesgo para la explotación sexual en la infancia y la adolescencia (Miller-Perrin y Wurtele, 2017; Berelowitz et al., 2012; Greenbaum, 2020):

- Familia disfuncional (historia de adicciones, salud mental, conductas delictivas, etc.)
- Orfandad
- Vivir en un centro de acogida
- Historial de abusos, ya sean sexuales, físicos o emocionales
- Discapacidad
- Autoestima baja
- Pertenencia a bandas
- Amigos o amigas que son explotados sexualmente.

Suelen encontrarse los siguientes signos y comportamientos en los/las jóvenes que sufren explotación sexual:

- Huida del hogar o del centro de acogida
- Absentismo escolar
- Cambios en la apariencia física
- Consumo de alcohol y drogas
- Comisión de delitos
- Múltiples infecciones de transmisión sexual, embarazos y abortos
- Problemas de salud mental
- Intentos de suicidio
- Heridas y autolesiones
- Regalos y posesión de dinero.

Si bien hay muchos estudios que confirman que la juventud que se encuentra en acogida residencial es una población de alto riesgo a causa de las secuelas de su propia historia de abandono (Águila-Otero, Bravo, Santos y Del Valle, 2020), ninguna persona menor de edad está exenta de sufrir ESIA y, por tanto, el trabajo de detección ha de abarcar a toda la población infantil-juvenil.



## **5.6. Las nuevas situaciones de explotación. Autoproducción inducida de imágenes**

### **5.6.1. Internet y las nuevas tecnologías como nuevo medio de explotación**

La utilización de internet en los teléfonos móviles ha crecido a un ritmo vertiginoso durante este siglo, hasta el punto de hacerse universal entre la población joven (Bhau y Tung, 2019) transformando sus vidas y la manera que tienen de relacionarse (Ballester et al., 2019). Esta generalización tiene diversas consecuencias, muchas positivas, pero otras que comportan riesgos. Como ya se ha mencionado a lo largo de este capítulo, el uso de internet y de las tecnologías ha conducido, no sólo al hecho de que la ESIA sea un delito cada vez más presente, sino que también ha generado un incremento de nuevas situaciones de agresión y/o explotación, como el ciberacoso, el sexting, la nueva pornografía (en línea) o la captación de adolescentes para la actividad sexual forzada con personas adultas.

La red europea EU Kids Online (Niños Europeos en Red), clasificó los riesgos en línea como: agresivos, sexuales, relacionados con los valores (visitar páginas extremistas) o comerciales (Livingstone et al., 2011). Asimismo, existen muchos tipos de agresión “electrónica” o ciberragresión; desde el acoso clásico hasta la exclusión específica e intencionada de una persona de un grupo en línea (Colom y Ballester, 2016; Giumetti y Kowalski, 2019; Smith, 2019). Pero este apartado centra la atención en los riesgos, especialmente para adolescentes en el ámbito sexual y agresivo.

Así, hay que hacer mención de las prácticas que van desde las que aparentemente son menos forzadas, como el sexting, a las que están basadas en el engaño o en la coacción, como el grooming o la “sextorsión”. No obstante esto, y a la supuesta voluntariedad de la primera, hay un vínculo entre cada una de las tres prácticas, ya que el sexting y el grooming suelen ser la puerta de entrada a la extorsión sexual por internet o “sextorsión” (Orosco y Pomasunco, 2020). Asimismo, quien envía el material erótico o sexual, puede estar viviendo esta situación como una decisión libre y voluntaria y no de explotación, dado que el grooming se basa en el engaño y la seducción por parte de una persona adulta para conseguir este tipo de imágenes o vídeos.

### **5.6.2. . Autoproducción inducida de imágenes y el sexting como práctica de riesgo**

El metanálisis más reciente (Mori et al., 2020), permite unificar el contenido del constructo relativo al sexting: El sexting supone el uso compartido de imágenes, vídeos y/o mensajes sexualmente explícitos a través de dispositivos electrónicos. Las estimaciones de prevalencia del sexting han variado substancialmente, posiblemente a causa de las amplias áreas de edad que se están examinando. Este estudio pretendía sintetizar los hallazgos más relevantes que examinan la prevalencia del sexting consensuado y no consensuado, en un período específico del desarrollo, entre la población juvenil de 18 a 29 años, para intentar explicar y resolver las discrepancias en la literatura sobre esta práctica. Se llevaron a cabo búsquedas en bases de datos electrónicas para artículos publicados hasta abril de 2018 y se extrajeron datos relevantes de 50 estudios efectuados con 18.122 jóvenes. La prevalencia de conductas de sexting fue: envío de imágenes por parte del 38,3% (IC: 32,0-44,6); recepción de imágenes, el 41,5% (IC:

31,9-51,2) y el sexting recíproco, por parte del 47,7% de la población juvenil (IC: 37,6-57,7). Así, el sexting es un comportamiento habitual entre la juventud. La prevalencia de envío no consensuado de imágenes explícitas (“sexts”) también fue frecuente entre jóvenes, con un porcentaje de práctica del 15% (IC 6.9–23.2).

Hay que decir que en este apartado no se vincula el sexting con el concepto de autoexplotación sexual (Karaian, 2015; McCartan y McAlister, 2013). Como se ha visto en el estudio de Mori et al. (2020), prácticamente el 50% de la población juvenil ha practicado el sexting recíproco; es decir, consensuado y, supuestamente, de uso privado. No obstante, las precauciones que genera el envío de imágenes a través de las redes son nulas. De hecho, el material sexualmente explícito se difunde ampliamente sin consentimiento, tanto si las personas implicadas son niñas, niños o adolescentes, como si son adultos. Como es evidente, puede haber consecuencias potencialmente graves para las personas afectadas.

En Europa se dispone, desde 2013, del proyecto EU Kids Online. El último informe de 2020 presenta los resultados de la encuesta llevada a cabo entre 21.964 menores de entre 9 y 16 años de edad, en 19 países europeos, con el propósito de valorar su nivel de acceso a internet, sus actividades en línea, habilidades digitales, riesgos y oportunidades. Los datos fueron recogidos por los equipos nacionales de la red EU Kids Online entre el otoño de 2017 y el verano de 2018. Durante el estudio se desarrolló un modelo conceptual unificado y una metodología común, de manera que los resultados de la encuesta fuesen comparables entre los diferentes países. Así y todo, en determinados puntos existen variaciones metodológicas, motivo por el cual es recomendable tener precaución a la hora de comparar datos entre países. En Europa, el proyecto EU Kids Online halló que el 22% de la población adolescente de 12-16 años había recibido mensajes o imágenes sexuales entre iguales (Smahel et al., 2020), con variaciones considerables entre Italia (sólo el 8%) y Flandes (39%). El estado español se situaba en el nivel alto, con un 30% de adolescentes.

El Centro para la protección en línea de la infancia y contra su explotación (Child Online and Exploitation Protection Centre (CEOP)) registró un considerable aumento en la publicación en internet de imágenes sexualmente explícitas autogeneradas (SGIIs por las siglas en inglés), identificando a las adolescentes como a más propensas a estar implicadas en el sexting que los adolescentes (Perkins et al., 2018).

A parte de esto, se han descrito algunos predictores de la implicación en el sexting. Quienes están en riesgo de ver o recibir imágenes explícitas son la población adolescente de más edad, quienes puntúan más alto en las dificultades psicológicas, la búsqueda de emociones fuertes y que presentan un comportamiento arriesgado tanto en línea como fuera de línea (Livingstone y Görzig, 2014). Los predictores del riesgo de daños, por haber recibido imágenes explícitas, son quienes son más jóvenes, en especial las adolescentes de 10-14 años, con más dificultades psicológicas y una búsqueda más baja de emociones fuertes. Esta combinación las hace especialmente vulnerables, ya que no disponen de los recursos para la resiliencia: encuentran lo que no buscan a una edad poco madura y sin tener la expectativa preparada para otras imágenes (Choi et al., 2016; Morelli et al., 2016).



Otros predictores de la implicación en el sexting son ser sexualmente activo, el abuso de alcohol y drogas, practicar sexo sin protección, participar en chats en la web con desconocidos y mirar pornografía adulta (Smith et al., 2016). Mientras que en las mujeres jóvenes, la inclinación a establecer relaciones sexuales con consentimiento para realizar prácticas que no desean, normalmente por presiones de sus parejas heterosexuales, a menudo tiene como fin evitar una discusión o mantener la pareja (Drouin y Tobin, 2014).

A raíz de la información expuesta, y habiendo puntualizado que existe un riesgo más elevado para las niñas adolescentes, no puede dejarse de lado la socialización de género propia del sistema patriarcal. Dentro del amplio abanico de conductas, actitudes o creencias que emanan de este proceso, la cosificación y la sexualización del cuerpo de las mujeres tienen un peso importante en la autoproducción inducida de imágenes.

Durante la adolescencia, con los cambios que se producen en el cuerpo y con el inicio del descubrimiento y la exploración de la propia sexualidad, se comienza a dar sentido a determinados mensajes que, previamente, podían ser incomprensibles. Así, la cosificación y la sexualización del cuerpo de las mujeres ayudan a entender como éste deviene una herramienta de seducción muy importante (Esteban, 2011; Sánchez, 2010). En este sentido, la investigación identifica a las adolescentes y a las jóvenes como especialmente expuestas, ya que a menudo se sienten presionadas o coaccionadas por enviar imágenes eróticas o sexuales (Kimberly et al., 2017).

## **5.7. Estimación de prevalencia**

Resulta complicado hacer una aproximación exacta a las cifras reales de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes porque, como ya se ha explicado en este capítulo, en muchas ocasiones pasa desapercibida incluso para las mismas víctimas, las cuales no se sienten como tales ante las situaciones a las que son sometidas y que no llegan a denunciar. También influye el hecho de que se desarrolle en la clandestinidad y que pueda pasar inadvertida incluso para la comunidad de profesionales con años de experiencia en menores y formación especializada en temas de infancia y adolescencia.

Para intentar aproximar las cifras de la explotación de niñas, niños y adolescentes en las Baleares, el equipo de investigación ha tenido acceso a los datos de la Gestión de Expedientes de Menores (GEXMEN), del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), las denuncias de la Guardia Civil y Policía y los datos de CONVIVÈXIT, que nos aportan la visión de una parte de la problemática.

### **5.7.1 Prevalencia en los expedientes de menores**

En el GEXMEN se recogen los datos relacionados con delitos de justicia juvenil. Se han seleccionado los datos de los cinco últimos años en relación a los siguientes delitos: agresión sexual, abuso sexual e inducción/promoción de la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores. Los datos recogidos de 2020 se limitan a los datos notificados hasta enero. Tal como se puede observar en la Tabla 5.1., en los tres últimos años se ha

producido un incremento de los abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años, así como también se ha producido un aumento en este período de la inducción/promoción de la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores.

Tabla 5.1. Tipo de delitos recogidos en el GEXMEN per año

Tipo de delito	Año delito						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Agresión sexual	9 36,0%	3 12,0%	2 8,0%	4 16,0%	7 28,0%	0 0,0%	25 100,0%
Abusos sexuales	1 5,6%	2 11,1%	6 33,3%	5 27,8%	4 22,2%	0 0,0%	18 100,0%
Abuso y agresión sexual a menores de 16 años	5 6,6%	4 5,3%	12 15,8%	26 34,2%	29 38,2%	0 0,0%	76 100,0%
Inducción/promoción a la prostitución, explotación sexual y corrupción de menores	0 0,0%	0 0,0%	1 12,5%	2 25,0%	3 37,5%	2 25,0%	8 100,0%
<b>Total</b>	15 11,8%	9 7,1%	21 16,5%	37 29,1%	43 33,9%	2 1,6%	127 100,0%

Si se observa la frecuencia de los delitos asociados a sexo, puede verse en la Tabla 5.2. que los delitos recogidos son cometidos un 96.9% más frecuentemente por hombres que por mujeres.

Tabla 5.2. Delitos cometidos por sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	123	96,9
Mujer	4	3,1
<b>Total</b>	127	100,0

### 5.7.2. Prevalencia en el Registro Unificado de Maltrato Infantil

El Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI) es el instrumento básico para conseguir la coordinación interinstitucional en la intervención en casos de maltrato infantil en las Islas Baleares. Recoge las actuaciones que se han de llevar a cabo en casos de maltrato infantil y protocoliza el trabajo de los diferentes equipos profesionales. Siguiendo la legislación en la materia, establece que cualquier profesional que trabaje con niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo, sanitario y social, que tenga sospecha o evidencia de abuso o explotación sexual infantil, está obligado a comunicar el caso a la entidad pública competente en materia de protección de menores mediante el RUMI.

De esta manera, puede observarse en la tabla 5.3. la procedencia de las notificaciones recibidas en el RUMI, que en su mayoría proceden de servicios sociales, con casi la mitad de las notificaciones de maltrato infantil, seguida por el ámbito educativo, con un porcentaje entorno al 7% del total de las notificaciones que proceden tanto del ámbito policial como del ámbito sanitario, incluyendo las notificaciones de las embarazadas y neonatos.

Tabla 5.3. Procedencia de las notificaciones en el RUMI

Valores absolutos	Servicios sociales	Embarazada y neonato	Ámbito policial	Ámbito educativo	Ámbito sanitario	Total
2015	1034	17	57	486	38	1632
2016	63	0	4	38	2	107
2017	1029	36	102	839	75	2081
2018	868	60	166	1123	179	2396
2019	1518	88	266	1403	232	3507
<b>Total</b>	<b>4512</b>	<b>201</b>	<b>595</b>	<b>3889</b>	<b>526</b>	<b>9723</b>

Porcentajes	Servicios sociales	Embarazada y neonato	Ámbito policial	Ámbito educativo	Ámbito sanitario	Total
2015	63,4%	1,0%	3,5%	29,8%	2,3%	100,0%
2016	58,9%	0,0%	3,7%	35,5%	1,9%	100,0%
2017	49,4%	1,7%	4,9%	40,3%	3,6%	100,0%
2018	36,2%	2,5%	6,9%	46,9%	7,5%	100,0%
2019	43,3%	2,5%	7,6%	40,0%	6,6%	100,0%
<b>Total</b>	<b>46,4%</b>	<b>2,1%</b>	<b>6,1%</b>	<b>40,0%</b>	<b>5,4%</b>	<b>100,0%</b>

Hasta ahora, las notificaciones del RUMI no distinguían los datos correspondientes a explotación sexual de niñas, niños y adolescentes de los datos generales de abuso sexual. Por esta razón, la Consejería de Asuntos Sociales ha realizado un trabajo que tiene como finalidad diferenciar con carácter retroactivo estos datos del año 2019. En este año, se identifican un total de 491 casos de abusos sexuales en todas las Baleares y un total de 59 casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en las Baleares.

Si se analizan los datos de abusos sexuales correspondientes al RUMI de los últimos cinco años separados por sexo (véase Tabla 5.4.), puede observarse un incremento en los últimos tres años del porcentaje de mujeres que sufren abusos sexuales respecto a los hombres, de los cuales no puede extraerse los datos que corresponden a explotación sexual, ya que todos están englobados como abuso sexual. Si se observan las cifras correspondientes al porcentaje general de abuso sexual de los últimos cinco años en relación al sexo de la víctima, se destaca que, en el caso de las mujeres, la cifra casi duplica la de los hombres.

Tabla 5.4. Abusos sexuales notificados en el RUMI por año y sexo de la víctima

	Total de casos	Hombres	%	Mujeres	%
2015	313	130	41,5%	183	58,5%
2016	23	12	52,2%	11	47,8%
2017	407	148	36,4%	259	63,6%
2018	520	170	32,7%	350	67,3%
2019	523	205	39,2%	318	60,8%
<b>Total</b>	<b>1786</b>	<b>665</b>	<b>37,2%</b>	<b>1121</b>	<b>62,8%</b>

Estos datos dan sólo una visión aproximada de la situación en las Baleares; de una parte, porque como ya se ha explicado antes, no todos los casos son detectados y notificados mediante el RUMI. De otra, los datos obtenidos del GEXMEN únicamente refieren delitos cometidos por personas

menores de edad y por jóvenes de entre 14 y 21 años. No se ha podido tener acceso a la totalidad de los casos registrados, razón por la cual un análisis más completo con un acceso a la totalidad de los datos continua siendo necesario en nuestra comunidad.

### 5.7.3. Prevalencia en las intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

En el Código Penal, el delito está tipificado con la expresión “pornografía infantil” y, por tanto, en el análisis de las intervenciones de las fuerzas de seguridad se mantendrá.

Se ha conseguido disponer de los datos de 35 intervenciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil, todas ellas validadas por este último cuerpo de seguridad, y que tienen a alguien implicado (sea persona detenida, imputada o víctima) ciudadano o ciudadana, o residente en las Islas Baleares. En un primer momento, se contaba con 55 intervenciones, pero después de un escrutinio, los cuerpos de seguridad descartaron 20 no validadas oficialmente. Buena parte de las intervenciones están en proceso, con personas imputadas que todavía están siendo investigadas o con sentencias no cerradas. Los únicos procesos que se dan por finalizados son los dos referentes al año 2015.

Así pues, se cuenta con los datos de estas 35 intervenciones con denuncias, que incluyen todas ellas el delito contra la libertad sexual, más concretamente, de pornografía infantil. Todas van acompañadas del delito de explotación sexual infantil-adolescente, excepto un caso. Algunos otros van acompañados también de otros delitos, como el de corrupción de menores y contra la libertad sexual por acoso, forzamiento de sexting, entre otros.

Las 35 denuncias son todas las validadas entre el año 2015 y el mes de julio de 2020. Si se agrupan por tipología de los agresores, se encuentran los siguientes casos:

- 19 denuncias a individuos aislados: 1 en el año 2015, 3 el 2016, 4 el 2017, 7 el 2018, 3 el 2019 y 1 el 2020.
- 11 denuncias dirigidas a grupos organizados: 1 cada año, excepto el 2019, que no hay ninguno, y el 2018, que hay 7 (2 casos de los cuales incluyen 2 denuncias cada uno).
- 3 denuncias dirigidas a redes delictivas: 2 el 2018 y 1 el 2019.
- 1 denuncia a un grupo de afinidad el 2016.
- 1 denuncia a diversos miembros de la familia el 2017.

Tabla 5.5 Número de las intervenciones policiales realizadas por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil relacionadas con la pornografía infantil, por año y por tipología de agresores

	Individuos aislados	Grupos organizados	Redes delictivas	Grupos de afinidad	Miembros de la familia	Total
2015	1	1	0	0	0	2
2016	3	1	0	1	0	5
2017	4	1	0	0	1	6
2018	7	7	2	0	0	16
2019	3	0	1	0	0	4
2020	1	1	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>35</b>

Nota. Producción propia mediante los datos obtenidos de las intervenciones de las Fuerzas de Seguridad

En la Tabla 5.5 puede comprobarse cómo en general el número de casos aumenta significativamente hasta el 2018, sobre todo en los individuos aislados y en los grupos organizados. De la misma forma, las redes delictivas aparecen por primera vez el 2018 junto con el auge de internet y las redes sociales. En este informe se hará referencia, con apoyo de citas explícitas si procede, a estos datos procedentes de las denuncias e intervenciones comentadas.

### **Grupos organizados**

#### **A. Intervención y ámbito de actuación**

En los datos de los grupos organizados se observa que todas las intervenciones abarcan regiones de toda España, y otras llegan más allá y son casos internacionales. Esto quiere decir que no se limitan nunca a una sola provincia o comunidad autónoma. En las intervenciones en las que el ámbito de actuación delictiva se circunscribe al país, que son 5, interviene la Policía Nacional, excepto en un caso, en el que lo hace la Guardia Civil. Por otra parte, en las intervenciones (en total 4) en las que se ha detectado actuación fuera de España, ha intervenido la Guardia Civil. A pesar de todo, se ha de tener en cuenta que en 2 de los casos que se circunscriben al país y en los que ha intervenido la Policía Nacional, alertada por parte de fuerzas de seguridad extranjeras, como la Interpol. O que al menos se han realizado con su colaboración y con la posterior actuación del cuerpo nacional. Por ejemplo, en una de las intervenciones, “La investigación [...] se inició gracias al estrecho contacto internacional con proveedores de servicios de internet ubicados en todo el mundo y con las policías de diferentes países”.

En el caso de las intervenciones de la Guardia Civil se ha colaborado con los Mossos d’Esquadra en uno de los casos de gran envergadura mientras que en otro se ha contado con la colaboración de Estados Unidos y dieciséis países iberoamericanos. En este último caso, también “Las investigaciones se iniciaron a raíz de la información en el seno del Grupo de trabajo Americano sobre Delitos Tecnológicos de Interpol”.

#### **B. Perfil de los detenidos**

En todas las intervenciones en grupos organizados, los detenidos incluyen hombres españoles y en 6 de los 11 casos los detenidos son exclusivamente hombres. Es significativo el hecho de que no existe ningún caso de grupo organizado en el que los detenidos sean exclusivamente mujeres (de hecho, existe un solo caso de entre los 35 en el que la detenida es una sola mujer), cosa que reafirma la relación de poder existente de los hombres sobre las mujeres y sobre otros sectores sociales, como por ejemplo la población infante.

Las edades de los detenidos son las siguientes: menores de edad en 2 de los casos, jóvenes de 18 a 29 años en 2 casos, en otros 2 son personas de entre 30 y 64 años y en 1 caso, mayores de 65 años. En el resto de las intervenciones no hay datos de edad. En las intervenciones en las que hay personas menores de edad involucradas, siempre hay grupos de adultos: en uno de los casos junto con personas de 18 a 29 años y en el otro de mayores de 65 años. Esto puede entenderse mejor si se toma como referencia que los adultos explotan y obligan o persuaden a personas menores para que sean cómplices y actúen como medios para conseguir aproximarse a las víctimas. Tal como presenta la International Association of Forensic Nurses (2019), mucha población adolescente es captada por sus iguales, que también son víctimas de ESIA (Anthony, 2018; Greenbaum, 2014).

Cabe remarcar que en una de las intervenciones se relaciona a uno de los menores detenidos con drogas: “En el registro de la vivienda de uno de los menores detenidos, los agentes encontraron una plantación de marihuana, por lo que también fue arrestado el padre del menor por un delito contra la salud pública”. Un hecho más comprensible si se tiene en cuenta que la implicación previa en procesos judiciales o ilegales y/o el abuso de sustancias por parte de la persona menor o de los progenitores son factores de riesgo que se relacionan con la ESIA, tal como muestra el estudio de la asociación estadounidense publicado en la revista *Journal of Forensic Nurses* (2019). Sin olvidar, sin embargo, que este factor a menudo “is also a response to being trafficked” (International Association of Forensic Nurses, 2019).

Es apropiado señalar también que en dos de las intervenciones de más importancia y dimensión se encuentra contenido pedófilo de “dureza extrema” y “otras prácticas de carácter sexual también extremas como el bestialismo o la zoofilia”, hecho que puede alertar sobre el carácter de persuasión perverso que existe detrás de estas organizaciones mafiosas que llaman la atención con “lo brutal, extremo y desconocido”, buscando así el beneficio económico.

Otro hecho muy importante, tal como se ha dicho en la introducción, es el uso que hacen los agresores de internet y de los chats temporales con la ayuda de redes ocultas, anónimas y de un solo uso, como Peer To Peer (P2P), así como de las redes sociales o aplicaciones. De hecho, en una de las intervenciones, el grupo organizado se dedicaba a “compartir pornografía infantil a través de la red social Facebook y el portal Skype”.

### C. Perfil de las víctimas

Cabe destacar de aquí que hay muy poca información respecto al perfil de las víctimas; en parte por la protección de datos tanto por ser víctimas como por ser menores de edad. No se sabe en ningún caso cuántas personas se han visto afectadas por cada agresión o abuso en el que se ha intervenido, información primordial para poder dar atención, apoyo y asesoramiento a las personas afectadas y evitar que caigan en la ESIA como agresores. Todas las intervenciones incluyen personas afectadas, tanto hombres como mujeres de menos de 12 años y hasta los 17 (únicamente un caso es menor de 12 años). De todos modos, se sabe que la mayoría de personas víctimas de abuso sexual o de pornografía infantil y adolescente son mujeres (IBD, 2019). En los datos de que se dispone, este indicador queda difuminado, ya que en general sólo consta el género de todas las víctimas, de manera que si hay 1 niño y 5 niñas, por ejemplo, el resultado apuntará que los afectados son “hombres y mujeres”, aunque se tengan más casos de mujeres que de hombres.

Por lo que respecta a la nacionalidad, en 4 de las intervenciones son personas detenidas de nacionalidad española, pero de todas las demás, 7, no se conocen las nacionalidades. Hay pocos datos, pero suficientes para afirmar que existen muchos casos en los que las víctimas de abuso sexual y de pornografía infantil-adolescente se encuentran entre los ciudadanos españoles. Así que, aunque es un factor de riesgo, la inmigración no siempre es una característica del perfil de las víctimas: “Algunas víctimas no tienen factores de riesgo aparentes que puedan diferenciarse de la propia edad” (Benavente et al., 2019).

Igualmente, esto no quiere decir que no se deban tener en cuenta los factores principales de riesgo, como por ejemplo “el deseo de las víctimas potenciales de mejorar sus situaciones vitales, lo que es utilizado para captar a las víctimas y acabar

sometiéndolas a las situaciones de explotación” (FAPMI-ECPAT, 2020), además de las situaciones de migración, niñas y niños sin hogar o que hayan sufrido abandono, problemas previos de salud mental, que la persona haya involucrada con los servicios de protección infantil, etc. (International Association of Forensic Nurses, 2019).

## *Individuos aislados*

### *A. Intervención y ámbito de actuación*

13 de las intervenciones están relacionadas con casos circunscritos en las Islas Baleares. En una de ellas, el “Centro Nacional para la Explotación Infantil y las Desapariciones (NCMEC, la sigla en inglés)”, una ONG americana, dio aviso. Ha intervenido 7 veces la Policía Nacional y 2 veces la Guardia Civil. En 4 casos no se sabe quién hizo la intervención. Por otra parte, 3 de las intervenciones se han extendido por todo el país y 3 han tenido alcance internacional, todas ellas llevadas a cabo por parte de la Policía Nacional, excepto una de ámbito nacional en la que ha intervenido la Guardia Civil. En las 3 intervenciones internacionales, la Policía Nacional ha contado también con la colaboración del NCMEC en dos ocasiones y de las fuerzas de seguridad rusas, en una.

### *B. Perfil de los detenidos*

De las 19 intervenciones realizadas, han sido 18 hombres los detenidos. Únicamente en 1 caso la detenida es una mujer nigeriana. Se reafirma así que el género de los agresores no es trivial: en una sociedad patriarcal los hombres poseen una serie de privilegios y poderes estructurales que les hace sentirse legitimados para ejercer su poder sobre otros grupos sociales que se consideran más vulnerables y que ellos perciben como débiles. Así mismo, todos los hombres detenidos son españoles, excepto en 3 intervenciones, 2 de los cuales son de la Unión Europea: un boliviano, un alemán y un suizo. En 11 casos tienen una edad entre los 30 y 64 años, y en 2 casos son adultos de entre 18 y 29 años. Es destacable el hecho de que en 5 de las intervenciones los detenidos ya tenían antecedentes por delitos parecidos.

Otro factor muy relevante: en 5 intervenciones, los detenidos están habitualmente rodeados o tienen relación laboral o personal con menores de edad y adolescentes: 2 profesores de instituto, un monitor de escuela, un profesor de alemán y trabajador en un comedor social (donde acuden familias enteras) y un presidente de un club de fútbol. El monitor detenido, sumado a un detenido relacionado con los grupos organizados, muestran relación con las instituciones religiosas: el primero era monitor de catequesis y el segundo pastor evangélico.

Para acabar, en 4 intervenciones, coincidiendo también con el análisis de los grupos organizados, se detectan materiales pedófilos o abusos que incluyen prácticas sexuales violentas o extremas, relacionadas con el incesto. Hay casos con bebés e incluso con animales implicados, así como casos de abusos dentro de la propia familia (2 padres a sus hijas).

Los detenidos suelen utilizar internet, programas de descarga y compartición de ficheros, como Emule o páginas web de otros países (Rusia), para compartir y/o comentar material pedófilo, así como múltiples soportes físicos como DVD, CD, USB, discos duros, etc. Dentro de los pocos casos de autoconsumo, uno es de un joven a quien precisamente le han detectado episodios psicóticos. Esto demuestra la gran importancia que tiene el hecho de compartir y difundir todo este material y obtener un beneficio económico y un sentimiento de pertenencia a un mundo “escondido, desconocido y de riesgo”.



### C. Perfil de las víctimas

En las intervenciones en las que el detenido es un individuo aislado, se ha conseguido más información de las víctimas respecto de la obtenida en los grupos organizados. Igualmente, los datos siguen siendo escasos. De los datos, puede extraerse que en 7 intervenciones las víctimas son exclusivamente mujeres y en 3, exclusivamente hombres; así como en 9 son hombres y mujeres. Así, aunque no tengamos grandes cantidades de datos, se ve que hay más tendencia al abuso y explotación sexual hacia las mujeres. Por lo que se refiere a la nacionalidad de las víctimas, 10 incluyen la española.

En 2 intervenciones las víctimas son dos niñas que han sufrido violencia y abuso intrafamiliar por parte del padre. En ambos casos, el padre tenía antecedentes. Uno de estos casos se trata de una familia que, por su nacionalidad, se deduce que ha emigrado de su país, Bolivia. De la otra intervención no se disponen de datos suficientes para poder determinar las características.

En las otras 3 intervenciones, dos coinciden con aquellas en las que las personas detenidas tienen antecedentes, las víctimas estaban o habían estado en centros de acogida o de internamiento: “los agentes recibieron informaciones acerca de los supuestos abusos a los que sometía a un grupo de chicas de unos 14 años, de familias desestructuradas y que habían pasado por centros de acogida o internamiento”. Lo que es más remarcable aquí, sin embargo, es que el resto de víctimas de las otras 16 intervenciones no forman parte necesariamente de familias desestructuradas ni tampoco han sufrido abandono familiar; no obstante, también se han visto sometidas a la ESIA.

## Redes delictivas

### A. Intervención y ámbito de actuación

De las tres intervenciones en redes delictivas, 1 se ha llevado a cabo dentro de la región de las Islas Baleares; otra a nivel de España y una a nivel internacional. En las tres ha intervenido la Policía Nacional, pero en las dos últimas se ha contado con la colaboración de la Europol y la Interpol: en una de ellas, “En concreto, se solicitó la colaboración técnica y operativa del Grupo de Acción contra el Cibercrimen (JCAT) a través del Centro Europeo de la Cibercriminalidad (EC3) radicado en EUROPOL”.

### B. Perfil de los detenidos

En todas las intervenciones hay hombres españoles detenidos. De hecho, sólo hay mujeres en una de las intervenciones. Uno de los detenidos en una de estas intervenciones está entre los 18 y los 29 años. Se tiene muy poca información sobre estas intervenciones. Estos grupos utilizan redes ocultas como TOR y dan instrucciones o enlaces para entrar a salas de chats, también ocultas, para comunicarse a través de aplicaciones como Skype, WhatsApp o Telegram. En uno de los casos se han intervenido materiales de tortura y violencia con bebés.

### C. Perfil de las víctimas

En general, hay muy poca información sobre estas víctimas. En todas las intervenciones hay tanto hombres como mujeres; en dos, las víctimas son menores de 12 años y en una, menores de 17. No se conocen las nacionalidades. De todas formas, es muy importante tener en cuenta que el aumento del acceso a internet y a las redes sociales, señalado al inicio de este trabajo, hace aumentar la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.



### Grupo de afinidad y diversos miembros de una familia

En el caso del grupo de afinidad, este fenómeno se extendió en España, motivo por el cual intervino la Policía Nacional. Las víctimas son tanto hombres como mujeres menores de 17 años. Los detenidos son 4 hombres de entre 30 y 64 años, algunos con antecedentes por delitos similares. Se comunicaban y compartían material pedófilo a través de redes P2P. En el material se han encontrado abusos extremos, incluso a bebés.

No se tiene información de quién intervino en el caso de los miembros familiares, pero se circunscribió en las Islas Baleares. Se trata de una víctima mujer que tenía entre 3 y 5 años cuando sufrió los abusos. Es hija de los agresores, que son un hombre y una mujer (padre y madre), los 3 españoles. La familia alega pasar dificultades económicas en el momento del suceso delictivo, y se hace constar que la hija tiene alguna enfermedad que parece mental y/o crónica.

#### 5.7.4. El sexting y otros casos de cariz sexual en las Islas Baleares

Los datos que permiten una aproximación al sexting en las Islas Baleares, proceden del Estudio sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria (Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar [CONVIVÈXIT], 2018b). Se trata de una aproximación, ya que no se hace servir el constructo que se ha presentado hasta aquí. En cualquier caso, aporta una aproximación a las dimensiones del ciberacoso muy interesantes, como puede comprobarse en la Tabla 5.6, en que se incluyen los tres ítems más próximos al sexting.

Tabla 5.6. Datos del Estudio sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria

		2010	Sí	2017	Sí
Te ha grabado algún compañero/a con el móvil o vídeo para emplearlo contra ti	<i>Nunca</i>	93,10%		92,70%	
	<i>A veces</i>	5,10%		5,40%	
	<i>A menudo</i>	0,80%	6,90%	1,20%	7,30%
	<i>Muchas veces</i>	1,00%		0,70%	
Te ha grabado algún compañero/a con el móvil o vídeo para obligarte después a hacer cualquier cosa que no querías con amenazas	<i>Nunca</i>	95,40%		95,70%	
	<i>A veces</i>	3,30%		3,10%	
	<i>A menudo</i>	0,90%	4,70%	0,70%	4,40%
	<i>Muchas veces</i>	0,50%		0,60%	
Han difundido fotos o imágenes tuyas por internet o móvil para emplearlas contra ti	<i>Nunca</i>	95,00%		93,80%	
	<i>A veces</i>	2,90%		4,80%	
	<i>A menudo</i>	1,20%	5,00%	0,80%	6,10%
	<i>Muchas veces</i>	0,90%		0,50%	

*Nota. Adaptado de "Estudio sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria de las Islas Baleares 2017-2018" (p. 54), por CONVIVÈXIT, 2018b*

Como puede observarse en la Tabla 5.6., las dimensiones son muy estables entre el estudio de 2010 y el de 2017, ambos realizados con la misma metodología y muestras de representatividad similar. Puede decirse que la situación que más se aproxima al sexting, la relativa a la difusión de imágenes contra la voluntad de la persona implicada, es la única de las tres consideradas que ha aumentado (+1,1%). Como es evidente, la disponibilidad de los móviles

explica la mayor exposición de la población adolescente en este fenómeno. Las dimensiones del sexting, pese a que no sabemos si se trata únicamente de imágenes de contenido sexual, afectan entre un 5% y un 7% de la población adolescente de las Baleares.

Si se intenta una aproximación más concreta, a partir de los datos de las actuaciones de los cibermentores y otras figuras de referencia en los centros educativos puede disponerse de una información ajustada sobre lo que representan los casos informados referidos explícitamente como ciberacoso. En la Tabla 5.7 se incluyen los datos de las tres últimas memorias disponibles del Instituto de Convivencia y Éxito Escolar mismo. Se trata de las memorias de los cursos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 (CONVIVÈXIT, 2017, 2018a y 2019).

Tabla 5.7. Casos de ciberacoso escolar en la Educación Secundaria Obligatoria

	2016-2017	2017-2018	2018-2019	Incremento 2016-2019
Casos informados	51	65	66	15

Tampoco puede hablarse de variaciones significativas, sobre todo porque se ha de considerar la presencia de un sesgo de informantes: en los últimos años ha mejorado la capacidad de dar a conocer la realidad del ciberacoso. Se trata de casos relevantes, suficientemente importantes como para requerir la intervención por parte de la comunidad de profesionales.

Con los datos de los estudios y las memorias del CONVIVÈXIT, pueden encontrarse aproximaciones al fenómeno en consideración que permiten afirmar que en las Baleares hay presencia de este fenómeno, aunque con dimensiones reducidas próximas al 5-7% de población adolescente, y con un núcleo de situaciones más graves que afectan a un 6,6 por mil de esta población. Esta es la horquilla de la prevalencia del ciberacoso, más centrado en el sexting que en otros aspectos.

En relación a otros casos de cariz sexual en las Islas Baleares, el CONVIVÈXIT dispone del registro de aquellos que se han dado en el contexto educativo. En este registro, además de los relacionados con las redes, también se recogen otras situaciones que se han de considerar a partir de todo lo que ha sido expuesto a lo largo de este capítulo.

Durante el período 2016-2020 se produjeron 43 casos comunicados por los centros educativos o por familiares (Tabla 5.8).

Tabla 5.8. Otros casos de cariz sexual en la infancia y adolescencia

	2016-2017*	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Casos informados	2	18	12	11

Nota. \* El registro es del período 2017-2020, aunque se incluye una entrada de agosto de 2016. Por este motivo en el curso 2016-2017 hay una diferencia de casos informados tan amplia

De los casos comunicados destaca, sobre todo, el abuso sexual (tocamientos, besos forzados) entre alumnado muy joven. En la siguiente Tabla 5.9. puede verse la relación entre el ciclo formativo y la situación denunciada. El total es superior, ya que en algunos casos el hecho denunciado comportaba más de un tipo de acoso o agresión.

Tabla 5.9. Situación denunciada y ciclos formativos

	Infantil	Primaria	ESO	FP	No específica	Total
Redes (acoso o material sexual)	-	2	3	-	-	5
Abuso sexual	4	13	1	1	2	21
Proposiciones sexuales	1	6	1	-	-	8
Comportamientos y/o vocabulario sexualizado	4	5	-	-	-	9
Presunto abuso del profesorado	1	1	2	-	1	5
Información	-	-	2	-	1	3
<b>Total</b>	10	27	9	1	4	51

Cabe decir que en los casos más graves donde el agresor o agresora es de Infantil o Primaria existen sospechas de haber sufrido abusos en su entorno. En todos los casos se abren las diligencias correspondientes.

## 5.8. Conclusiones

El fenómeno de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes no es nuevo, pero va mutando y va adaptándose a los nuevos tiempos, a la tecnología y a las aplicaciones que en general son de uso diario para la mayoría de la población. Por esta razón, es importante conocer cómo se produce para planificar estrategias de prevención adaptadas a cada situación. A causa de la complejidad del tema que aquí se trata, es necesario unir esfuerzos y hacerlo desde una perspectiva multidisciplinaria, donde todas las partes implicadas en el cuidado y trato con la infancia y adolescencia sean capaces de reconocer las necesidades especiales de esta época de la vida y los factores de riesgo que pueden darse por sufrir explotación sexual.

La identificación de la ESIA se hace más complicada en la era digital en la que vivimos, ya que suma la clandestinidad en las actividades que ya de por sí se producen de forma encubierta y, a la vez, porque el hecho de introducirse en las redes sociales tan empleadas en el día a día les da un cariz de naturalidad. Contar con datos actualizados en relación a la ESIA es el primer paso para una aproximación a la problemática y con la que se podría partir de una idea clara de la dimensión de este fenómeno. Para conseguir este objetivo, se requiere el trabajo en la misma línea de todos los sectores implicados, además de una formación especializada de todas las personas que trabajan en contacto estrecho con menores, con contenidos actualizados por lo que se refiere a la explotación sexual. De esta manera se facilitaría la identificación precoz de los casos.

Se trata de un tema muy actual con un aumento generalizado y globalizado de los casos, que en su mayoría permanecen silenciados y ocultos, por lo que es necesaria una visión profesional y experta para su detección y notificación mediante los canales establecidos con este fin. De esta manera, los casos notificados provendrán no sólo de Servicios Sociales sino que produciría una visión más amplia y consiguientemente, una mejor atención de los casos. Con el fin de facilitar la identificación temprana, es necesario contar con una herramienta de detección y valoración del riesgo de ESIA, así como con protocolos consensuados entre los diferentes ámbitos con el fin de garantizar la protección de la infancia y la adolescencia.

Respecto a las intervenciones relacionadas con la pornografía infantil, se exponen a continuación las conclusiones siguientes:

- En referencia a los datos, es necesario recopilar más información para poder realizar mejores informes y diagnósticos de situación. De todas formas, es evidente que los hombres adultos siguen siendo los principales agresores y las mujeres y niñas, las víctimas.
- Con el auge del acceso a internet se amplifica el abanico de víctimas. Hay que prestar atención en ámbitos en los que no parece que pueda haber riesgo a primera vista para los niños, niñas o adolescentes (escuelas, comedores sociales, familias, consultas médicas, instituciones religiosas, etc.). En estos lugares es donde más desprotegidos están, dado que no existe ni control ni supervisión.
- Las nuevas tecnologías y la expansión de internet avanzan a la velocidad de la luz difundiendo un peligroso modelo de consumo de contenido estrecha y continuamente ligado al sexo, que abre fácilmente las puertas a la pornografía infantil. Este factor puede desembocar en la prostitución o en la futura implicación ilegal en la ESIA.
- Los casos de ESIA van en aumento, sobre todo los de grupos organizados, cosa que aporta el dato de un consumo en aumento.
- Dadas todas las variables que pueden afectar la ESIA y la poca información que existe al respecto, son imprescindibles grandes esfuerzos en muchos ámbitos distintos (medicina, fuerzas de seguridad del estado, ONG, educación, servicios de protección de los niños, niñas y adolescentes, etc.) para conseguir detenerla.



## Capítulo 6

### Análisis de los prostituidores (españoles y extranjeros)

#### 6.1. Resumen

En este capítulo se analiza el fenómeno de la prostitución situando en el centro a los hombres prostituidores, responsables últimos de su existencia. Partiendo del análisis de la construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina en el patriarcado actual, se analizan los motivos que llevan a los hombres a empezar a prostituir mujeres, así como el ámbito y la frecuencia con que lo hacen. Se realiza también un estudio de las prácticas que demandan y de su vinculación con el consumo de pornografía. Además, se analizan los motivos que ofrecen los hombres como justificación de su acto de prostituir mujeres, así como las diferentes clasificaciones y tipologías de prostituidores.

Para realizar este estudio se ha realizado, en primer lugar, una revisión bibliográfica de obras de referencia sobre el tema, como también de investigaciones y publicaciones centradas en el análisis de los prostituidores. Los datos analizados proceden de un cuestionario contestado por hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares y de los cuestionarios realizados a mujeres que están o han estado en situación de prostitución en las Islas Baleares.

En los resultados se muestran las respuestas de los hombres prostituidores en general y se desglosan en respuestas de los españoles y de los extranjeros. Las principales conclusiones en el análisis de los prostituidores dejan ver la incidencia de la socialización de los hombres desde la masculinidad, el imperativo de la sexualidad masculina como poder y dominación y la complicidad de los hombres prostituidores avalada por el sistema patriarcal en la figura de la fratría.

Los hombres prostituidores están convencidos de que tienen el derecho a prostituir mujeres y a satisfacer sus supuestas necesidades sexuales en la realización de unas prácticas que ellos viven como sexuales, a pesar de que no están basadas en la reciprocidad ni cuentan con el deseo de las mujeres y, por tanto, son violencia. Sólo a través de una educación para la igualdad desde la infancia tendremos una sociedad en que ningún hombre desee acceder a los cuerpos de mujeres que no lo desean.

#### 6.2. Introducción

##### *¿Por qué es necesario estudiar la figura del hombre prostituidor?*

La prostitución es un fenómeno íntimamente vinculado con los géneros: el 99,7% de personas que consumen prostitución son hombres y el 90% de personas en situación de prostitución son mujeres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011). Según estos datos, quienes demandan y consumen la prostitución de este 10% de personas en situación de prostitución que no son mujeres, son también, fundamentalmente, hombres. En el estado español, un 39% de los hombres consume o ha consumido prostitución (ONU, 2010).

Estos datos revelan que para poder realizar un análisis adecuado del fenómeno de la prostitución es necesaria la perspectiva feminista o, en otras palabras, es necesario tener en cuenta cómo la existencia de la prostitución está atravesada por la desigualdad de poder entre hombres y mujeres.

Según afirma el Protocolo de Palermo, ratificado por el estado español, si existen mujeres en situación de prostitución es porque existen hombres que demandan que estas mujeres sean prostituidas. Por tanto, es imprescindible analizar la existencia de la prostitución desde la pregunta de qué es lo que lleva a hombres a solicitar su existencia, crearla y mantenerla.

Diversas investigaciones realizadas en el estado español (Askabide, 2008; Barahona y García, 2003; Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2006; Gómez et al., 2015; Gómez, 2017; Lienas, 2006; López y Baringo, 2006; Medeiros, 2000; Meneses, 2007; Meneses y Rúa, 2011; Raymond, 2004; Ranea, 2017), llegan a la misma conclusión: los hombres que prostituyen mujeres son un grupo con características sociodemográficas heterogéneas. No existe un perfil sociológico concreto: ni la edad, ni la clase social, ni la racialización, ni la etnia, ni el nivel de formación, ni el hábitat, ni la ideología política, ni la ocupación, ni la dificultad para establecer relaciones con mujeres fuera de contextos prostitucionales sirven para crear un perfil estadístico de estos hombres. La única cosa que tienen en común este 99,7% de personas que consumen prostitución es que son hombres y que han sido socializados en la masculinidad.

Por este motivo, hablar de prostitución es hablar de masculinidad, dado que la prostitución, en su materialidad, es un tipo de práctica muy concreta deseada específicamente por hombres. Así, no sólo es necesario analizar la prostitución desde la figura del hombre prostituidor en concreto, sino desde la construcción del género masculino en general, ya que en las sociedades patriarcales que son estudiadas, “el consumo de prostitución trasciende a los demandantes y tiene que ver con la construcción del género masculino” (Ranea, 2017, p.137): la prostitución es una institución donde se reproducen y se hacen explícitos los privilegios de la masculinidad. Hablar de masculinidad en un contexto patriarcal es, en último término, hablar de poder y de desigualdad entre hombres y mujeres. Por tanto, el análisis de la prostitución ha de ser contextualizado en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, en la estructura patriarcal de la sociedad.

### 6.3. Objetivos

Los objetivos de este capítulo son, fundamentalmente, los siguientes:

1. Profundizar en los motivos que llevan a los hombres, tanto españoles como extranjeros, a empezar a prostituir mujeres y los contextos en los que comienzan a hacerlo.
2. Conocer en qué ámbitos y con qué frecuencia prostituyen, tanto los españoles como los extranjeros, a las mujeres, así como qué tipos de prácticas demandan.
3. Analizar los motivos a los que aluden los hombres, tanto españoles como extranjeros, para justificar su acto de prostituir mujeres y averiguar si coinciden con los analizados en investigaciones previas que establecen tipologías de hombres prostituidores.

4. Averiguar por qué tantos hombres extranjeros prostituyen mujeres en las Islas Baleares y si existen diferencias relevantes entre los hombres prostituidores españoles y extranjeros en los aspectos que han sido mencionados.

#### 6.4. Método

Para poder hacer la interpretación de los datos desde un marco teórico sólido, se ha realizado en primer lugar una revisión bibliográfica de diversas obras de referencia sobre sexualidad, violencia sexual y prostitución. En segundo lugar, de libros y artículos en los que se analizan las socializaciones de género, la construcción de la masculinidad y el funcionamiento de los patriarcados de consentimiento en la actualidad. En tercer lugar, se han identificado diversas investigaciones y publicaciones centradas en los hombres que prostituyen mujeres y se han estudiado con detenimiento.

Al margen del análisis documental, se realizó una investigación basada en encuesta, aplicada mediante cuestionario en web. Buena parte de los datos analizados en este capítulo proceden de un cuestionario que fue subido a un foro (<http://www.follatemallorca.com/foro/>) en el que los hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares comparten sus experiencias.

Otros de los datos analizados en este capítulo proceden del cuestionario presentado en el capítulo 3 y aplicado con las mujeres que están o han estado en situación de prostitución en las Islas Baleares.

#### 6.5. Resultados

##### 6.5.1. Construcción de la masculinidad y de la sexualidad masculina

En un patriarcado, los géneros son la herramienta por medio de la cual se reproduce la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Son, por tanto, construcciones sociales que cambian en función de la época y de la sociedad. Lo único que se mantiene como constante es la jerarquía entre ambos: la masculinidad siempre implica superioridad de poder y, por esto, son los hombres los que han de diferenciarse de las mujeres, porque son los interesados en que se mantenga esta jerarquía (Sau, 1990).

La masculinidad es una construcción social que, por definición, es relacional: existe en tanto que se está diferenciando de la feminidad. Esta diferenciación entre masculinidad y feminidad sólo sucede, también por definición, en un contexto patriarcal (Amorós, 1992). En otras palabras: los géneros no existirían en sociedades igualitarias, porque su función es mantener la desigualdad entre hombres y mujeres.

Así, la masculinidad es una construcción que se define como opuesta a la feminidad, y dado que esta construcción responde al patriarcado, se vincula por definición a la superioridad de poder sobre las mujeres. El imperativo que da origen a la masculinidad es aquél que les dice a los hombres qué han de creer y mantener esta desigualdad de poder, esta preeminencia sobre las mujeres. Como esta desigualdad de poder no es cosa que exista por naturaleza, los hombres han de estar constantemente tratando de establecerla.



Las socializaciones de género son los procesos por medio de los cuales cada persona integra en su manera de ser, de sentir y de vivir el género que le corresponde en función de su sexo. La socialización masculina transmite a los hombres, desde pequeños, que han de mostrar su masculinidad; es decir, que han de mostrar que no son niñas, que en ellos no hay nada femenino y que están por encima de ellas y de la feminidad. Cuando los niños tienen comportamientos considerados femeninos reciben comentarios despectivos, cosa que les hace integrar que, para ellos, parecerse en algo a las niñas supone una humillación. Así, aprenden que han de mostrar constantemente que no ocupan esta posición de inferioridad y tratar de situarse por encima.

Hasta hace (no demasiados) años, las leyes daban a los hombres derechos de los cuales las mujeres no disponían, o las hacían depender de ellos para sobrevivir económicamente. Esto reforzaba directamente el que los hombres se sintieran superiores: ellos tenían más derechos que ellas, ellas dependían de ellos para sobrevivir.

En la actualidad, gracias a la lucha feminista, en el estado español se ha conseguido la igualdad legal y los hombres ya no pueden obtener esta sensación de superioridad formalmente. Además, gracias a que el feminismo señala los privilegios que los hombres obtienen en su vida cotidiana, cada vez tienen menos formas de corroborar esta supuesta superioridad sobre las mujeres. La masculinidad es señalada como problemática y, en algunos ámbitos, se ha generado una cierta conciencia crítica que hace que exista un rechazo social ante algunos de los intentos de los hombres de posicionarse por encima de ellas.

Así, en este contexto, una pregunta relevante es: ¿cómo pueden los hombres continuar estableciendo esta supuesta superioridad sobre las mujeres? Según afirman diversas autoras, un terreno privilegiado en el que los hombres continúan tratando de hacerlo es la sexualidad y esto, en tanto que cada vez es más difícil hacerlo en otros ámbitos, se convierte en un imperativo enormemente fuerte.

Así, la sexualidad tiene dos funciones en la masculinidad: es, de una parte, el terreno en el que los hombres satisfacen sus deseos sexuales y, de otra, un ámbito fundamental en el que tratan de posicionarse por encima de las mujeres. La prostitución es, junto a la pornografía y la violencia sexual, una de las manifestaciones del patriarcado en la que puede analizarse con mayor claridad cómo se unen estas dos funciones en la sexualidad masculina. Desde esta perspectiva es posible explicar por qué, mientras se iba avanzando hacia una sociedad más igualitaria, el consumo de prostitución no sólo no desaparecía, sino que aumentaba (De Miguel, 2015).

La sexualidad masculina construida partiendo de este imperativo es una sexualidad íntimamente vinculada a la sensación de poder, en la que el deseo y la excitación no son únicamente sexuales, sino que están atravesadas por el deseo y la excitación de sentir este poder. Las prácticas que suceden en contextos prostitucionales responden directamente a esta clase de sexualidad.

La Organización Mundial de la Salud, en su documento *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (2013) define la violencia sexual de la siguiente manera:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otra manera la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

De esta manera, violencia sexual es cualquier acto con contenido sexual que, o bien no es deseado por la mujer a la que se dirige o sobre la que se ejerce, o bien no cuenta con un consentimiento surgido de este deseo por parte de la mujer, o ambas cosas. Las relaciones que tienen lugar entre hombres prostituidores y mujeres prostituidas en los contextos prostitucionales responden a este mismo esquema, con la diferencia de que se interpone el pago de una cantidad variable de dinero. Ahora bien: el dinero no convierte la violencia en sexo.

A lo largo de la historia, se ha calificado la sexualidad masculina como un instinto primitivo, desde un enfoque ontológico, y se ha naturalizado así el papel activo de los hombres y el pasivo de las mujeres. La idea de que la sexualidad es una parte puramente natural del ser humano fue deslegitimada por el feminismo radical en las décadas de 1960 y 1970. Diversas obras e investigaciones, como *Política sexual*, escrita por Kate Millett, o *Contra nuestra voluntad*, escrita por Susan Brownmiller, hicieron patente que la sexualidad es una construcción social patriarcal.

En *El contrato sexual*, publicado en 1988, Carole Pateman analizó la idea de que los deseos sexuales de los hombres no son deseos, sino necesidades, idea de la cual se desprende que si son necesidades, los hombres tienen derecho a satisfacerlas; pero no sólo a satisfacerlas (esto puede hacerse de manera individual), sino hacerlo mediante de su acceso al cuerpo de una mujer.

La idea de que los hombres tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres, independientemente de su deseo y consentimiento, o de la ausencia de ambos, para satisfacer sus propios deseos sexuales, es un pilar fundamental del patriarcado y uno de los privilegios ilegítimos más antiguos que este sistema de desigualdad otorga a los hombres. Afirmar que los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales por medio del cuerpo de una mujer independientemente de que ella no lo desee, es equivalente a afirmar que los hombres tienen derecho a ejercer violencia sexual y a prostituir mujeres. De hecho, el argumento de que los hombres tienen “necesidades” sexuales se ha empleado a lo largo de la historia, y todavía hoy se emplea para justificar la violencia sexual y la prostitución de mujeres.

La prostitución es una institución patriarcal que garantiza, en los patriarcados formalmente igualitarios, este supuesto derecho de los hombres y que, por tanto, está íntimamente vinculado con la reproducción de la desigualdad y de los privilegios masculinos. La prostitución ha sido defendida desde muy diversos posicionamientos a lo largo de la historia. Simone de Beauvoir (2015, p.171) reproduce dos citas de dos hombres santificados y referentes en la historia de Occidente: “el cristianismo las oprime (a las mujeres prostituidas) con su menosprecio, pero las acepta como un mal necesario. Suprimid a las prostitutas –decía San Agustín– y alteraréis la sociedad con el libertinaje”. Continúa con las palabras de Tomás de Aquino “las prostitutas representan en el mundo el papel de las sentinas en los barcos o de las cloacas en los palacios: si se suprimiesen sería tanta la hediondez que nadie la soportaría”.

Muchos hombres, hoy en día, continúan teniendo integrada la idea de que tienen “necesidades” sexuales y de que tienen derecho a satisfacerlas accediendo a los cuerpos de mujeres que no lo desean. Por esto, consideran que ha de existir un grupo de mujeres con el fin de que ellos puedan pagar para acceder a sus cuerpos y así satisfacer sus supuestas necesidades; llegan a

afirmar que la prostitución responde a una “necesidad social”. El 78,1% de los prostituidores que respondieron al cuestionario (el 84,2% de los extranjeros y el 70,8% de los españoles) comparten esta idea. Sólo el 11,4% de los prostituidores (el 12,5% de españoles y el 10,5% de extranjeros) considera que no es así.

Tabla 6.1. ¿Consideras que la prostitución responde a una necesidad social? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Sí	34 70,8%	48 84,2%	82 78,1%
No	6 12,5%	6 10,5%	12 11,4%
Otras	5 10,4%	1 1,8%	6 5,7%
Nc	3 6,3%	2 3,5%	5 4,8%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,519		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,211		

Pero la prostitución no responde a una “necesidad social”, porque no existen las necesidades sexuales, sino los deseos sexuales. Una necesidad biológica si no es satisfecha implica la muerte: “sin un mínimo de comida [...] la gente se muere, pero, según sé, no se registra ninguna muerte por falta de satisfacción de los apetitos sexuales” (Pateman, 1995, p.274). El hombre que paga para prostituir una mujer no lo hace porque tenga necesidades sexuales, sino porque tiene deseos de sentir poder.

Bajo la idea de que los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales mediante el acceso a los cuerpos de mujeres que no lo desean, existe el deseo de los hombres de sentir que están por encima de las mujeres. Los hombres que sienten que tienen derecho a prostituir mujeres no las conciben como seres humanos iguales que ellos, sino que las están cosificando y deshumanizando, porque no dan relevancia al hecho de que este supuesto derecho descansa necesariamente en la negación de muchos derechos humanos de las mujeres.

La reificación de las mujeres puede observarse en el lenguaje que emplean los hombres que las prostituyen para hablar de ellas. De hecho, a la pregunta del cuestionario de por qué motivo prostituía mujeres en las Islas Baleares, uno de ellos respondió refiriéndose a ellas como “producto local”: “por trabajo voy y vengo, cuando tengo la oportunidad consumo producto local”.

Hablar de prostitución no es, por tanto, hablar de las supuestas necesidades sexuales de los hombres, sino hablar de su deseo de poder. Las prácticas que tienen lugar en contextos prostitucionales, por definición, siempre comparten unas ciertas características que

responden a los deseos generados desde esta construcción de la sexualidad masculina: no están basadas en la reciprocidad, sino que parten de una clara desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Quienes consumen prostitución (un 39% de los hombres en el estado español) se excitan en la realización de prácticas que ellos viven como sexuales a pesar de que sean violencia contra las mujeres.

Los hombres prostituidores son capaces de obtener placer y satisfacción no sólo *pese* a la falta de reciprocidad, sino *especialmente* por la falta de reciprocidad, porque es esto precisamente lo que les permite confirmar su supuesta superioridad, lo que une las dos funciones de la sexualidad en la masculinidad. Así, lo que el hombre está comprando cuando prostituye a una mujer no es “sexo”, sino una situación que él vive como sexual en la que la principal característica es que hay una desigualdad de poder extrema y él es quien tiene el poder, cosa que le permite confirmar su masculinidad.

“Lo que en realidad vende la prostitución no es sexo, sino devaluación femenina y el consiguiente capital simbólico para la masculinidad” (Gimeno, 2012, p.194). Los hombres que continúan intentando mostrar su supuesta superioridad sobre las mujeres y que cada vez tienen menos lugares en los que hacerlo, encuentran en los prostíbulos un espacio idóneo. En los contextos prostitucionales pueden comportarse de maneras que fuera de ellos no sólo son criticables, sino que, en muchos casos, también son denunciables.

La prostitución no otorga únicamente privilegios a los hombres que acceden: su existencia genera privilegios para cualquier hombre. Todos saben que, si quisieran y pudiesen pagarlo, tendrían la posibilidad de acceder al cuerpo de las mujeres. “Cualquier hombre [...] puede exhibir su masculinidad contratando el uso del cuerpo de una mujer [...]. La institución de la prostitución asegura que los hombres puedan comprar el ‘acto sexual’ y ejercer así su derecho patriarcal” (Pateman, 1995: 275). Según Millett, la existencia de la prostitución es imprescindible para que los hombres puedan satisfacer sus “delirios de grandeza”: permite a los hombres satisfacer este deseo de verse ampliados.

Además, “la práctica de la prostitución no afecta solamente a las mujeres prostituidas” (Nuño y De Miguel, 2017, p.XI): afecta a todas las mujeres. La prostitución es una escuela de desigualdad humana (De Miguel, 2012). Los hombres crecen sabiendo que existe un grupo de mujeres a quienes no han de tratar como personas, a quienes pueden cosificar y convertir en medios para sus propios fines; un grupo de mujeres a cuyos cuerpos pueden acceder, si quieren y pueden pagarlo, sin que ellas lo deseen. De esta manera, la existencia de la prostitución modifica el valor que los hombres tienen de las mujeres en general.

### **6.5.2. ¿Quiénes son los hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares?**

El cuestionario que se realizó para este capítulo ha sido contestado por un total de 105 prostituidores, de los cuales un 45,7% son españoles y un 54,3% son extranjeros. De entre los prostituidores españoles, un 56,3% reside habitualmente en las Islas Baleares y un 12,5%, no; de entre los prostituidores extranjeros, un 33,3% reside habitualmente en las Islas Baleares y un 54,5%, no.

Tabla 6.2. ¿Resides habitualmente en las Islas Baleares? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Sí	9 56,3%	11 33,3%	20 40,8%
No	2 12,5%	18 54,5%	20 40,8%
Nc	5 31,3%	4 12,1%	9 18,4%
<b>Total</b>	16 100,0%	33 100,0%	49 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	8,200		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,017		

Una pregunta relevante es por qué motivo los hombres prostituidores que no residen habitualmente en las Islas Baleares sí que han prostituido mujeres. Un 55% respondió que vienen de vacaciones y que, ya que están aquí, prostituyen mujeres; un 15%, que vienen a trabajar y que, durante el tiempo que se encuentran aquí, también lo hacen, y un 20%, que vienen a las Islas Baleares, entre otros motivos, para prostituir mujeres, porque hay “más variedad” y “mejores precios”. Así, sólo un 20% de ellos prostituye mujeres en las Islas Baleares a causa de las características específicas de la prostitución de esta comunidad, mientras que un 70% lo hace porque viene por otros motivos.

Tabla 6.3. Si no vives en las Islas Baleares, ¿por qué consumes prostitución en esta comunidad? Según zonas de origen

Respuestas no excluyentes	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Voy de vacaciones y, ya que estoy, consumo aquí	1 50,0%	10 55,6%	11 55,0%
Vengo a trabajar por la temporada y durante el tiempo que estoy aquí consumo		3 16,7%	3 15,0%
Voy, entre otros motivos, para consumir aquí porque hay más variedad y mejores precios	1 50,0%	3 16,7%	4 20,0%
Otros motivos		1 5,6%	1 5,0%
Nc		1 5,6%	1 5,0%
<b>Total</b>	2 100,0%	18 100,0%	20 100,0%

En el 70% de los casos, los hombres que no residen en las Islas Baleares prostituyen mujeres en esta comunidad no porque la prostitución tenga características específicas, sino porque vienen por otros motivos y prostituyen mujeres aquí igual que lo hubieran hecho en otros lugares. Que las Islas Baleares sean una de las destinos turísticos principales del estado español favorece la llegada de hombres de otros lugares, ya sea de vacaciones o a trabajar, y la demanda que generan contribuye a la existencia de la prostitución.

### 6.5.3. ¿Cómo y por qué comienzan los hombres a prostituir mujeres?

Teniendo en cuenta cuál es la posición de lo masculino respecto de lo femenino en un patriarcado, aprender a ser un hombre consiste, en gran medida, en aprender a posicionarse por encima de las mujeres. Un hombre sólo formará parte del grupo dominante si los otros hombres que son miembros le reconocen como tal. Por esto, ser aceptado como parte de este grupo por los otros miembros es de enorme importancia para los hombres. Si un niño (o un hombre) muestra no ser “bastante hombre” como para mantener esta posición de dominio, será excluido por los otros miembros del grupo dominante, porque estará poniendo en peligro el mantenimiento de esta supuesta superioridad que les otorga tantos privilegios.

Cuando los miembros del grupo dominante refuerzan su masculinidad en grupo y se reconocen como iguales entre ellos, generan un tipo de vínculo concreto: la “fratría” (Amorós, 2005). La fratría es la complicidad de los hombres respecto a su capacidad de situarse por encima de las mujeres. Como la masculinidad no es una esencia biológica, sino que se construye a través de prácticas materiales y simbólicas que generan esta sensación de poder respecto a las mujeres, el reconocimiento y la complicidad del grupo de iguales (el resto de hombres) juegan un papel fundamental en la construcción de la masculinidad. “Hoy en día la virilidad se construye a través de una ‘compulsiva vida sexual’ de la cual se presume ante el grupo de pares masculinos” (Gómez et al., 2015, p.26).

Ahora bien: ¿cómo pueden los hombres mostrar a otros hombres que en su sexualidad son “bastante hombres” como para situarse por encima de las mujeres? Recurriendo a prácticas que ellos consideran sexuales y que estén basadas en la desigualdad de poder y compartiéndolas, o en el momento de hacerlas o a posteriori, con su grupo de iguales. Estas prácticas pueden ser consumir pornografía (que responde al mismo esquema de desigualdad de poder) con otros hombres o compartirla y comentarla; ejercer violencia sexual en grupo, o grabarla y compartirla posteriormente con el grupo de iguales; prostituir mujeres en grupo, o prostituir las y, posteriormente, hacer gala de esto con el grupo.

Prostituir mujeres está íntimamente relacionado con el desarrollo de la fratría (Gómez et al., 2016; Torrado et al., 2017; Salazar, 2017) cuando los hombres van en grupo a prostituir mujeres y se demuestran los unos a los otros que son capaces de establecer esta desigualdad de poder. Pero la fratría también se convierte en un factor altamente relevante cuando los hombres hacen gala de sus experiencias con las mujeres a las que prostituyen (Sambade, 2017). En estos casos, puede ser que el grupo de iguales celebre esta actuación, motivo por el cual el hombre “es reafirmado en su masculinidad y aplaudido por sus pares” (Salazar, 2017); pero también puede ser que ninguno critique esta situación bajo la amenaza de quedar excluido del grupo de iguales y que genere así un silencio cómplice que responda al miedo de romper los lazos de la fratría. De esta manera, hace prevalecer el mantenerla por encima de defender los derechos humanos de las mujeres.

En el consumo de prostitución, los hombres, tanto si lo hacen en grupo como de manera individual y posteriormente comparten su experiencia, están afirmando que tienen derecho a acceder a los cuerpos de las mujeres para satisfacer sus deseos y muestran que son “bastante hombres” como para cosificarlas y situar su deseo como el único relevante. De esta manera, reafirman esta supuesta superioridad masculina.



En los cuestionarios dirigidos a los hombres prostituidores, un 18,1%, afirma que empezó a prostituir mujeres por presión de grupo; un 14,3%, que lo hizo para adquirir experiencia en el “sexo” y un 11,4%, porque quería perder la virginidad. Tanto la presión de grupo, como los deseos de adquirir experiencia en el “sexo” y de perder la virginidad, están íntimamente relacionados con la fraternidad y la muestra de la masculinidad ante el grupo de iguales.

La sexualidad es, como se ha dicho, un ámbito fundamental de afirmación de la masculinidad o de la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres. Por esto, la pérdida de la virginidad es un rito de paso de la masculinidad y es habitual que, en el grupo de iguales, los hombres que antes han pasado este rito sean vistos por el resto como “más hombres” y exista una cierta presión para que los que todavía no la han perdido lo hagan. Lo mismo sucede con la experiencia sexual: con cuantas más mujeres haya “estado” un hombre, más reconocida es su masculinidad; todavía más si no ha establecido vínculos emocionales con ninguna de ellas, porque la capacidad de cosificar a las mujeres es, finalmente, parte de la capacidad de situarse por encima de ellas y, por tanto, algo valorado positivamente en el grupo de pares masculinos.

Un 10,4% de los prostituidores españoles y un 24,6% de los extranjeros afirma que la primera vez que prostituyó mujeres fue por presión de grupo; un 12,5% de los españoles y un 15,8% de los extranjeros, que fue para adquirir experiencia en el “sexo”, y un 16,7% de los españoles y un 7% de los extranjeros, porque quería perder la virginidad. Así, un 39,6% de los prostituidores españoles y un 47,4% de los extranjeros, es decir, un 43,8% del total, justifican la primera vez que prostituyeron mujeres con motivos relacionados con la fraternidad y el reconocimiento de la masculinidad en el grupo de iguales.

En los cuestionarios con las respuestas de hombres prostituidores, un 21% afirma que empezó a prostituir mujeres “por curiosidad” y un 8,6%, que fue porque tenían muchas ganas de saber cómo era la prostitución. La “curiosidad” y las ganas de saber cómo es “la prostitución” están íntimamente vinculadas con la masculinidad: lo que se tiene ganas de conocer es específicamente el tipo de relación de poder que se establece al prostituir una mujer. Un 27,1% de los prostituidores españoles y un 15,8% de los extranjeros afirma que la primera vez que prostituyó mujeres fue por “curiosidad”; un 8,3% de los españoles y un 8,8% de los extranjeros porque tenían muchas ganas de conocer cómo era. Así, un 35,4% de los prostituidores españoles y un 24,6% de los prostituidores extranjeros, es decir, un 29,6% del total, justifican la primera vez que prostituyeron mujeres con motivos vinculados con el deseo de sentir esta superioridad de poder sobre las mujeres en unas prácticas que ellos viven como sexuales.

En los cuestionarios dirigidos a hombres prostituidores, un 12,4% afirma que empezó a prostituir mujeres para buscar compañía y experiencias nuevas: un 10,4% de los prostituidores españoles y un 14% de los prostituidores extranjeros. De nuevo, después de estas justificaciones existe la sensación de que desear compañía o desear experiencias nuevas otorga el derecho de prostituir mujeres. Después de estos casos, es habitual que se desarrolle un discurso victimista de hombres que afirman sentirse solos y buscar “amistad” y “amor” en las mujeres que prostituyen.

Finalmente, un 2,1% de los prostituidores españoles, que supone un 1% del total, afirma que empezó a prostituir mujeres porque no tenía pareja y quería “sexo”. El no tener pareja y buscar “sexo” remite, de nuevo, a la idea de que los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales bajo el pretexto de que son necesidades. Así, los hombres que sienten que tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales utilizando el cuerpo de una mujer justifican que, como no tienen pareja, no les queda otra alternativa para hacerlo que prostituyendo mujeres.

Tabla 6.4. ¿Por qué te iniciaste en el sexo de pago? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Por presión del grupo	5 10,4%	14 24,6%	19 18,1%
Por curiosidad	13 27,1%	9 15,8%	22 21,0%
Tenía muchas ganas de saber cómo era	4 8,3%	5 8,8%	9 8,6%
Para adquirir experiencia sobre el sexo	6 12,5%	9 15,8%	15 14,3%
Quería perder la virginidad	8 16,7%	4 7,0%	12 11,4%
Buscaba compañía, conocer algo nuevo...	5 10,4%	8 14,0%	13 12,4%
No tengo pareja, quería sexo	1 2,1%	0 0,0%	1 1,0%
Otros motivos	4 8,3%	6 10,5%	10 9,5%
Nc	2 4,2%	2 3,5%	4 3,8%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	8,418		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,394		

Otra pregunta relevante es en qué contexto empezaron a prostituir mujeres. El 34,7% prostituyó mujeres por primera vez con amigos o conocidos en un club y el 12,2% lo hizo en un club pero sin ir acompañado; el 10,2% fue en el piso de una mujer con amigos o conocidos, el 6,1% lo hizo contactando con una mujer a través de un foro y el 6,1% lo hizo a través de una web de anuncios. En el caso de los prostituidores extranjeros, existe una gran diferencia entre los que fueron acompañados de amigos o conocidos a un club (42,4%) y los que fueron solos (9,1%), mientras que en el caso de los prostituidores españoles no hay diferencia entre los que fueron a un club con amigos o conocidos (18,8%) y los que fueron solos (18,8%). Así, el 46,9% del total prostituyó mujeres por primera vez en un club y el 44,9% lo hizo acompañado de su grupo de iguales buscando el reconocimiento del grupo de pares de la propia masculinidad o capacidad de situarse por encima de las mujeres.



Tabla 6.5. ¿Cómo te iniciaste en el sexo de pago? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Fui solo a un club	3 18,8%	3 9,1%	6 12,2%
Fui con amigos o algún conocido a un club	3 18,8%	14 42,4%	17 34,7%
Fui al piso de una mujer con amigos/conocidos	0 0,0%	5 15,2%	5 10,2%
A través de un foro	0 0,0%	3 9,1%	3 6,1%
A través de una web de anuncios	1 6,3%	2 6,1%	3 6,1%
Otros (anuncios porno, discoteca...)	2 12,5%	1 3,0%	3 6,1%
Nc	7 43,8%	5 15,2%	12 24,5%
<b>Total</b>	16 100,0%	33 100,0%	49 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	11,618		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,071		

#### 6.5.4. *Ámbito en el que los hombres prostituyen mujeres y frecuencia con la que lo hacen*

Respecto a los hombres españoles que prostituyen mujeres en las Islas Baleares, un 37,5% lo hace en pisos; un 29,2%, en clubes; un 18,8%, contactando con ellas por medio de anuncios y llamadas telefónicas y un 12,5%, en la calle. De entre los hombres extranjeros, un 63,2% lo hace en clubes; un 54,4%, en pisos; un 26,3%, en la calle y un 22,8% contactando con ellas por medio de anuncios y llamadas telefónicas.

Tabla 6.6. ¿Qué tipo de prostitución consumes? Según zonas de origen

Respuestas no excluyentes	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Calle	6 12,5%	15 26,3%	21 20,0%
Pisos	18 37,5%	31 54,4%	49 46,7%
Clubes	14 29,2%	36 63,2%	50 47,6%
Citas acordadas por teléfono o Webs	9 18,8%	13 22,8%	22 21,0%
Otros	1 2,1%		1 1,0%
Nc	9 18,8%	3 5,3%	12 11,4%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%

De los hombres prostituidores que respondieron al cuestionario, un 90,5% habían prostituido mujeres en el último año: un 85,4% de los españoles y un 94,7% de los extranjeros.

Tabla 6.7. Este año, ¿has pagado para tener sexo? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Sí	41 85,4%	54 94,7%	95 90,5%
No	5 10,4%	1 1,8%	6 5,7%
Nc	2 4,2%	2 3,5%	4 3,8%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	3,701		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,157		

Respecto a la frecuencia con la que estos hombres prostituyen mujeres, el 38,6% de los extranjeros y el 31,3% de los españoles, es decir, el 35,2% del total, lo ha hecho entre 0 y 5 veces en el último año. Si comparamos estos resultados con la tabla anterior es posible concluir que el 36,8% de los prostituidores extranjeros y el 20,9% de los españoles, es decir, el 29,5% del total, ha prostituido mujeres entre 1 y 5 veces en el último año. El 21,1% de los prostituidores extranjeros y el 16,7% de los españoles, es decir, el 19% del total, lo ha hecho entre 6 y 10 veces en el último año; el 26,3% de los extranjeros y el 25% de los españoles, es decir, el 25,7% del total, entre 11 y 19 veces en el último año; el 14,6% de españoles y el 5,3% de extranjeros, es decir, el 9,5% del total, más de 20 veces en el último año; el 4,2% de españoles y el 1,8% de extranjeros, es decir, el 2,9% del total, más de 30 veces en el último año; el 4,2% de españoles y el 1,8% de extranjeros, es decir, el 2,9% del total, más de 50 veces en el último año, y, finalmente, el 1,8% de extranjeros ha prostituido mujeres muchas más de 50 veces en el último año.

En las frecuencias más bajas (entre 1 y 19 veces) hay más extranjeros que españoles y en las más altas (entre 20 y 50 veces) hay más españoles que extranjeros. En el caso de los españoles, la franja más señalada es haber prostituido mujeres entre 11 y 19 veces en el último año, mientras que en el caso de los extranjeros, la de haber prostituido mujeres 1 y 5 veces.

Tabla 6.8. ¿Cuántas veces has pagado por sexo en el último año? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
0-5 veces	15 31,3%	22 38,6%	37 35,2%
6-10 veces	8 16,7%	12 21,1%	20 19,0%
11-19 veces	12 25,0%	15 26,3%	27 25,7%
+20 veces	7 14,6%	3 5,3%	10 9,5%
+30 veces	2 4,2%	1 1,8%	3 2,9%
+50 veces	2 4,2%	1 1,8%	3 2,9%
Muchas más veces	0 0,0%	1 1,8%	1 1,0%
Nc	2 4,2%	2 3,5%	4 3,8%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>		4,990	
<i>Significación (bilateral)</i>		0,661	

### 6.5.5. Demanda de prácticas

Respecto a las prácticas demandadas por los prostituidores, es relevante resaltar, en primer lugar, que independientemente de cuáles sean, no son prácticas basadas en la reciprocidad: el hombre paga para que se realicen las prácticas que él desea. No se cuenta con el deseo de la mujer ni con un consentimiento que nazca de este deseo de manera no coaccionada y, por tanto, estas prácticas no son sexo, sino violencia. Las prácticas que tienen lugar en contextos prostitucionales están basadas en el esquema sujeto-objeto: el hombre es el sujeto que accede al cuerpo de una mujer a la que deshumaniza hasta el punto de considerar que tiene derecho a hacerlo sin que haya deseo por su parte, a cambio de una cantidad variable de dinero.

En segundo lugar, es relevante subrayar que estas prácticas, además, suelen comportar altos niveles de riesgo para las mujeres y poner en peligro su salud. En tercer lugar, están centradas en el placer de los hombres y pueden producir dolor, asco u otras sensaciones físicas desagradables o ser humillantes para ellas. Estas prácticas se han normalizado en la pornografía y han pasado a formar parte de los deseos de los hombres.

En el foro en el que se obtuvieron las respuestas al cuestionario, hay diferentes hilos abiertos por los propios prostituidores, en los que comparten sus experiencias con las mujeres a las que prostituyen. Uno de ellos lleva por enunciado “¿qué fantasías hacéis realidad con las escorts?” (<https://www.follatmallorca.com/foro/1221-qu-fantasas-hacis-realidad-scorts#post57045>).

En las respuestas se muestran ideas que han sido incluidas por diversas investigaciones sobre prostituidores: que se excitan con prácticas que producen dolor a las mujeres (“realizar un griego, que a muchas dicen dolerlas, jejejejeje una lluvia dorada, esos besos negros etc. etc.”) o que les producen asco (“follarlas bien el culito y luego llenarlas la boca de lefa en el momento en que más metida la tienen... Alguna ha estado a punto de vomitarme, pero es la leche ;-)); que su deseo se construye en la pornografía (“a mí me pone que se traguen la lefa como en las películas porno”); que este deseo va evolucionando hacia prácticas que son cada vez más desagradables para las mujeres o violentas contra ellas (“con los años de putería uno se hace más guarro y quiere probar cosas nuevas... [...] hay cosas que solo pensarlo me dan asco, pero si sigo mi evolución pronto lo pediré”), y que, por tanto, como en muchos casos las mujeres no desean realizar estas prácticas con ellos, afirman que “no les queda otra alternativa” que prostituir mujeres para realizarlas (“corrida en la cara. Es lo que menos gusta a las mujeres de “a pie” y no queda otra que pagar para hacerlo...”)..

En la prostitución, “el pago [...] implica la primacía de sus deseos, su satisfacción y su identidad por sobre de la de la mujer en prostitución, a quien no se le reconoce subjetividad” (Ranea, 2017, p.138). Esto implica una falta de empatía extrema hacia las mujeres. En el estado español, el 44% de los hombres prostituidores afirma que no informaría a la policía si constataste una situación de tráfico (Meneses et al., 2015).

En las entrevistas realizadas a mujeres en situación de prostitución se incluyó una pregunta sobre las prácticas que los hombres demandaban y la frecuencia con que lo hacían, con las opciones “muy a menudo”, “a veces”, “casi nunca” y “nunca”. En la tabla 6.9 se muestran los porcentajes de las respuestas “muy a menudo” y “a veces”, en función del ámbito en el que las mujeres eran prostituidas.

El 82% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan que les hagan felaciones sin preservativo “muy a menudo” o “a veces” y es mayor el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de citas por teléfono y desplazamiento (87,9%), seguido por los casos de calle (85,1%), club (81,5%) y piso (81,5%).

El 74,9% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan penetrarlas vaginalmente sin preservativo “muy a menudo” o “a veces” y es mayor el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de cita por teléfono y desplazamiento (84,8%), seguido por los casos de calle (74,5%), piso (73,5%) y club (70,4%).

El 65,7% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan penetrarlas analmente sin preservativo “muy a menudo” o “a veces”, y predomina el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de cita por teléfono y desplazamiento (75,8%), seguido por los casos de calle (70,2%), clubes (63%) y piso (62,1%).

El 64,4% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan que consuman alcohol con ellos “muy a menudo” o “a veces”, y es superior el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en pisos (68,9%), seguido por los casos de calle (66%), cita por teléfono y desplazamiento (57,6%) y club (48,1%).

El 59% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan realizar la práctica conocida como “garganta profunda” o “face fucking” “muy a menudo” o “a veces”. Esta práctica, que se ha expandido a raíz de la su normalización en la pornografía, es como una felación con la diferencia de que es el hombre quien realiza los movimientos: mantiene fija la cabeza de la mujer y es él quien mueve la pelvis, controlando la velocidad y la profundidad. El nombre, “garganta profunda”, procede del hecho de que los hombres hacen movimientos tan profundos que llegan hasta la garganta. En la pornografía es habitual que, a causa de la profundidad y la rapidez, las mujeres tengan arcadas, se atraganten y les lloren los ojos. Es mayor el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de citas por teléfono y desplazamiento (66,7%), seguido por los casos en un piso (59,8%), clubs (59,3%) y calle (51,1%).

El 58,2% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan que consuman otro tipo de drogas con ellos “muy a menudo” o “a veces”, y es predominante el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en un piso (60,6%) y citas por teléfono y desplazamiento (60,6%), seguido por los casos de calle (53,2%) y clubs (51,9%).

El 47,3% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan que consuman pornografía con ellos “muy a menudo” o “a veces” y es mayor el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en la calle (53,2%), seguido por los casos de citas por teléfono y desplazamiento (48,5%), pisos (47,7%) y clubs (33,3%).

El 45,2% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan realizar prácticas agresivas “muy a menudo” o “a veces” y predominan aquellas que lo señalan en los casos de prostitución en clubs (51,9%), seguido por los casos de calle (46,8%), piso (43,9%) y cita por teléfono y desplazamiento (42,4%).

El 41,4% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan realizar prácticas con dos hombres “muy a menudo” o “a veces” y es mayor el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en pisos (44,7%), seguido por los casos de calle (40,4%), cita por teléfono y desplazamiento (36,4%) y clubs (33,3%). Estas prácticas están directamente vinculadas al desarrollo de la fratría.

El 34,7% de las mujeres afirman que los prostituidores utilizan la pornografía para explicarles qué prácticas quieren realizar “muy a menudo” o “a veces” y predominan las mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en la calle (40,4%), seguido por los casos de citas por teléfono y desplazamiento (36,4%), pisos (34,1%) y clubs (25,9%).

El 31% de las mujeres afirman que los prostituidores les demandan realizar prácticas con más de dos hombres “muy a menudo” o “a veces” y es superior el porcentaje de mujeres que lo señalan en los casos de prostitución en un piso (36,4%), seguido por los casos de calle (29,8%), club (25,9%) y cita por teléfono y desplazamiento (15,2%). El vínculo con la fratría es, de nuevo, claro.

Tabla 6.9. ¿Algún “cliente” o prostituidor te ha pedido alguna de estas prácticas? Según ambiente

Se incluyen las respuestas: “Con mucha frecuencia” y “A veces”	Ambiente en el que te encontrabas hasta la Covid-19				Total	Chi-cuad.	Signific. (bilat)
	Calle	Club	Piso	Salidas			
Prácticas agresivas	22 46,8%	14 51,9%	58 43,9%	14 42,4%	108 45,2%	6,202	0,906
Penetración vaginal sin preservativo	35 74,5%	19 70,4%	97 73,5%	28 84,8%	179 74,9%	6,532	0,887
Penetración anal sin preservativo	33 70,2%	17 63,0%	82 62,1%	25 75,8%	157 65,7%	15,942	0,194
Felación sin preservativo	40 85,1%	22 81,5%	105 79,5%	29 87,9%	196 82,0%	9,605	0,651
Garganta profunda	24 51,1%	16 59,3%	79 59,8%	22 66,7%	141 59,0%	11,436	0,492
Prácticas con dos hombres	19 40,4%	9 33,3%	59 44,7%	12 36,4%	99 41,4%	7,043	0,855
Prácticas con más de dos hombres	14 29,8%	7 25,9%	48 36,4%	5 15,2%	74 31,0%	14,378	0,277
Consumo de alcohol con el “cliente”	31 66,0%	13 48,1%	91 68,9%	19 57,6%	154 64,4%	10,34	0,586
Consumo de otras sustancias (drogas) con el “cliente”	25 53,2%	14 51,9%	80 60,6%	20 60,6%	139 58,2%	6,449	0,892
Consumo de pornografía con el cliente	25 53,2%	9 33,3%	63 47,7%	16 48,5%	113 47,3%	13,853	0,310
Uso de pornografía para explicar las prácticas	19 40,4%	7 25,9%	45 34,1%	12 36,4%	83 34,7%	10,196	0,599

### 6.5.6. Vinculación con el consumo de pornografía

Los vínculos entre pornografía y prostitución han sido ampliamente estudiados desde la década de 1960. En el esquema básico de la pornografía, el hombre es el sujeto central, el deseo del cual siempre se verá satisfecho por medio del acceso al cuerpo de una mujer, independientemente de que ella no lo desee, no dé su consentimiento o sea persona menor de edad. En la pornografía, el “no” de las mujeres no es respetado nunca, las mujeres no tienen derecho a poner límites: es irrelevante que no haya deseo y/o consentimiento por su parte. La norma central de la pornografía es que siempre sucederá cualquier cosa que el hombre desee. La pornografía, por tanto, responde al vínculo mencionado entre la excitación masculina y la sensación de superioridad de poder sobre las mujeres.

El esquema relacional de la pornografía es el mismo que se da en los contextos prostitucionales: el hombre es el sujeto y la mujer (o niña) es el objeto, el cuerpo que él utilizará para satisfacer su deseo y obtener placer (placer sexual y placer de sentir la superioridad de poder).

Con el consumo de pornografía, los hombres aprenden a excitarse en situaciones de desigualdad de poder extrema, en situaciones en las que la ausencia de deseo de las mujeres es desde irrelevante hasta motivo directo de la excitación masculina, en tanto que permite a los hombres sentir esta superioridad de poder; aprenden a normalizar como “sexo” situaciones que son violencia y a excitarse directamente con ellas. El tipo de deseo masculino que construye la pornografía, en el que se vincula el obtener placer sexual con sentir esta supuesta superioridad de poder sobre las mujeres, es el mismo que lleva a los hombres a desear prostituir mujeres y a excitarse en esta relación de desigualdad de poder extrema.

Respecto a los hombres prostituidores que respondieron al cuestionario, sólo el 2,1% de los españoles y el 1,8% de los extranjeros, es decir, el 1,9% del total, no eran consumidores de pornografía; el 89,5% de los extranjeros y el 75% de los españoles, es decir, el 82,9% del total, consumían pornografía de manera habitual y el 18,8% de los españoles y el 5,3% de los extranjeros, es decir, el 11,4% del total, consumían pornografía de tanto en tanto.

Si bien la pornografía es un elemento fundamental en la construcción del deseo masculino, no es el único que hace que este deseo se construya basándose en la desigualdad de poder: las socializaciones de género, la masculinidad y vivir en una sociedad patriarcal de cada vez más pornificada en la que la erotización de la subordinación femenina está completamente normalizada, entre otros, también influyen en esta configuración.

Tabla 6.10. ¿Consumes pornografía? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Sí	36 75,0%	51 89,5%	87 82,9%
Alguna vez	9 18,8%	3 5,3%	12 11,4%
No	1 2,1%	1 1,8%	2 1,9%
Nc	2 4,2%	2 3,5%	4 3,8%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	4,850		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,183		

### 6.5.7. Motivos de consumo

Diversas investigaciones, tanto en el extranjero como en el estado español, se han centrado en analizar los motivos por los cuales los hombres prostituyen mujeres. Allison (1994) analiza los casos de hombres de negocios que prostituyen mujeres en los clubes de Japón. En su investigación, concluye que el consumo de prostitución está más relacionado con el refuerzo de la masculinidad y de la fraternidad que con la satisfacción de los deseos sexuales.

Marttila (2003) también concluye que el consumo de prostitución siempre está relacionado con el deseo de dominar y de sentir el poder. Guista, Di Tommaso y Strom (2008) afirman que los prostituidores suelen sentirse atraídos por la sensación de estar haciendo algo prohibido, ilícito, transgresor, y por la idea de que las mujeres “se prostituyen” porque les encanta “sentirse sucias”.

Pasini (2000), que analiza los prostituidores en Brasil, destaca el deseo de socializar como parte de los motivos por los que los hombres prostituyen mujeres. Farley et al. (2009) destacan el deseo de tener experiencias que los hombres que prostituyen mujeres catalogan como “sexuales”, diferentes, así como la diversión, como factores que les llevan a hacerlo. En su investigación, el 54% de los prostituidores afirmó que prostituían mujeres no porque no tuviesen parejas con las que mantener relaciones sexuales, sino porque deseaban el tipo de experiencia que se da en contextos prostitucionales: poder escoger mujeres y recibir una satisfacción inmediata a sus deseos.

Por lo que respecta a las investigaciones realizadas en el estado español, Barahona y García (2003), hallaron cinco motivaciones principales por las que los hombres prostituían mujeres: no estar satisfechos con su vida sexual en pareja; desear realizar prácticas que ellos viven como sexuales, diferentes, más a menudo; desear sentir el poder que se experimenta al prostituir a una mujer; querer llevar a la práctica sus fantasías y tener ganas de compartir la experiencia de prostituir a una mujer con el grupo de iguales como parte del ocio.

Meneses (2010), concluyó que el 56,5% de los hombres que prostituyen mujeres afirma hacerlo porque puede escoger a quién prostituir de entre mujeres con muy variadas características, que el 46,6% afirma hacerlo porque le resulta menos problemático que establecer relaciones con mujeres a las que no prostituyen y que el 41,3% afirma hacerlo porque es más rápido e impersonal que establecer relaciones con mujeres a las que no prostituyen.

Díez (2012), afirma que los hombres que prostituyen mujeres buscan en mayor medida la sensación de dominio y poder que la satisfacción de sus deseos sexuales: en un contexto en el que las mujeres están reivindicando sus derechos, ellos no son capaces de adaptarse a la pérdida de sus privilegios ni de establecer relaciones basadas en la reciprocidad y el respeto hacia las mujeres.

Meneses et al. (2018), concluyen que los principales motivos por los que los hombres prostituyen mujeres son los siguientes: el deseo de realizar prácticas que ellos viven como sexuales más a menudo o de hacer otras que no pueden llevar a la práctica con sus parejas; la fantasía de realizarlas con una mujer prostituida, porque la conciben como una mujer que goza más del “sexo”; el deseo de llevarlas a cabo de manera rápida, directa, sin compromiso ni implicación emocional; las ganas de hacerlo con mujeres con diferentes características físicas, étnicas, etc.; el sentirse atraídos por el componente ilícito y clandestino de prostituir mujeres; la sensación de que tienen derecho a satisfacer sus deseos



sexuales y de que no tienen otra manera de hacerlo más que prostituyendo mujeres; el deseo de tener el control y sentir esta supuesta superioridad sobre las mujeres; el de realizar prácticas que ellos viven como sexuales fuera de su matrimonio y la sensación de que prostituyendo mujeres la infidelidad es menor, y el deseo de compañía y la creencia de estar estableciendo relaciones de amor o de amistad con las mujeres a las cuales prostituyen.

Gutiérrez (2019), identifica cuatro motivaciones principales por las que los hombres consumen prostitución: “sexuales”, de poder, socioemocionales y ligadas a la especificidad de la experiencia en contextos prostitucionales. Entre las motivaciones “sexuales”, los hombres que no tienen pareja recurren al argumento de que tienen “necesidades” sexuales que han de poder satisfacer mediante el acceso a los cuerpos de las mujeres y, los que sí la tienen, argumentan que desean realizar prácticas que ellos viven como sexuales más a menudo o que desean realizar otras que no pueden hacer con sus parejas. En este último caso, los hombres responsabilizan a sus parejas de no satisfacerles sexualmente y de su propio acto de prostituir mujeres.

Entre las motivaciones vinculadas con el poder, Gutiérrez (2019), destaca el deseo de los hombres de dominar a las mujeres como un deseo que está por encima del de obtener satisfacción sexual. Entre las motivaciones vinculadas a la especificidad del tipo de experiencia de los contextos prostitucionales, los hombres afirman que quieren satisfacer sus deseos de manera rápida, segura y fácil; la idea que prostituir mujeres es más barata que tratar de tener “relaciones sexuales” con mujeres no prostituidas, y la idea de que las mujeres pueden acabar diciendo que no quieren mantener relaciones sexuales con ellos después de que hayan gastado dinero, razón por la que al prostituir las no corren este riesgo.

Entre las motivaciones socioemocionales, Gutiérrez (2019), destaca el argumento de que los prostituidores se sienten solos y buscan compañía, comprensión, consuelo y afecto. Algunos hombres consideran que la prostitución es una necesidad social porque muchos hombres necesitan cuidados y ninguna mujer está dispuesta a dárselos de manera voluntaria y gratuita. De nuevo, bajo esta justificación victimista se encuentra la idea masculina de que los hombres tienen el derecho de que cualquiera de sus deseos sea satisfecho por una mujer. Estos prostituidores también señalan la posibilidad de descargar la frustración que les causa la pérdida de privilegios producida por el avance de los derechos de las mujeres.

Diversos autores han concluido que el consumo de prostitución está directamente relacionado con la masculinidad entendida como deseo de dominio (Gilmore, 1990; Gilmore, 1994; Connell, 2003; Barahona y García, 2003; Marttila, 2003; Díez, 2012). Finalmente, bajo todas las motivaciones y justificaciones expresadas por los prostituidores se encuentra su sensación de que tienen derecho a prostituir mujeres.

Respecto a los hombres que prostituyen mujeres en las Islas Baleares, el 39% afirma hacerlo porque puede escoger la mujer que desee. Bajo este deseo se oculta la idea de que estos hombres no dan relevancia al hecho de que esta mujer no los desee a ellos y que, por tanto, no exista reciprocidad de ninguna clase.

El 34,3% de prostituidores afirma prostituir mujeres porque desea realizar prácticas que no puede realizar con mujeres a las que no prostituye. Estos hombres sienten que su deseo de realizar determinadas prácticas es un derecho y que, por tanto, si ninguna mujer quiere llevarlas a cabo con ellos, pueden recurrir a la prostitución para conseguirlo.

El 30,5% afirma que prostituye mujeres porque busca realizar experiencias que vive como sexuales sin ninguna clase de compromiso; el 27,6%, porque le resulta más sencillo que relacionarse con mujeres a las que no prostituye y otros motivos; el 25,7%, que lo hace por diversión; el 14,3%, porque busca sentirse más hombre y reforzar su masculinidad; el 12,4%, porque le atrae la sensación de estar haciendo algo prohibido; el 12,4%, que lo hace para satisfacer su curiosidad; el 11,4%, porque busca compañía; el 11,4%, porque busca “conocer gente nueva”; el 8,6%, porque lo desea después de consumir alcohol o drogas y, finalmente, el 7,6%, porque no tiene otra posibilidad de satisfacer sus deseos sexuales y, de nuevo, siente que tiene el derecho de que alguna mujer los satisfaga.

En relación a las diferencias entre prostituidores españoles y extranjeros, si bien es cierto que los motivos más habituales coinciden, hay algunas diferencias. El 43,9% de extranjeros afirma, como motivo principal, que prostituye mujeres porque desea realizar prácticas que no puede hacer con mujeres a las que no está prostituyendo; en el caso de los prostituidores españoles, este es el segundo motivo más frecuente, elegido por un 22,9% de ellos.

El 38,6% de extranjeros afirma que prostituye mujeres porque desea realizar estas prácticas sin ninguna clase de compromiso; en el caso de los prostituidores españoles, este es el tercer motivo más habitual, elegido por un 20,8% de ellos. En el caso de los prostituidores españoles, el 45,8% tiene como motivo principal el que prostituye mujeres porque desea poder elegir entre diversas mujeres, mientras que en el caso de los prostituidores extranjeros, este es el cuarto motivo, elegido por un 33,3% de ellos.

El argumento de que prostituyen mujeres porque no tienen otra posibilidad de satisfacer sus deseos sexuales fue elegido por un 12,5% de prostituidores españoles, frente a un 3,5% de extranjeros. La afirmación de que prostituyen mujeres únicamente por diversión fue elegida por un 33,3% de prostituidores extranjeros, y este es el tercer motivo más elegido (con el mismo porcentaje que “puedo elegir la mujer que yo quiera”), frente al 16,7% de españoles; lo cual es coherente con la afirmación de que prostituyen mujeres después de haber consumido alcohol o drogas, elegida por un 12,3% de extranjeros, frente a un 4,2% de españoles.

Tabla 6.11. ¿Por qué razón recurre a la prostitución? Según zonas de origen

Respuestas no excluyentes	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Busco compañía	7 14,6%	5 8,8%	12 11,4%
Me atrae lo prohibido	6 12,5%	7 12,3%	13 12,4%
Realizar prácticas no habituales	11 22,9%	25 43,9%	36 34,3%
Conocer gente nueva	6 12,5%	6 10,5%	12 11,4%
No tengo otra posibilidad	6 12,5%	2 3,5%	8 7,6%
Sentirme más hombre	5 10,4%	10 17,5%	15 14,3%
Menos compromiso	10 20,8%	22 38,6%	32 30,5%
Puedo elegir a quien yo quiera	22 45,8%	19 33,3%	41 39,0%
Sólo consumo por diversión	8 16,7%	19 33,3%	27 25,7%
Es un completo con el consumo de sustancias	2 4,2%	7 12,3%	9 8,6%
Desarrollo mi curiosidad sobre el tema	2 4,2%	11 19,3%	13 12,4%
Otros motivos (más libertad, más fácil tener sexo...)	9 18,8%	20 35,1%	29 27,6%
Ns/Nc	4 8,3%	4 7,0%	8 7,6%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%

### 6.5.8. Tipología de hombres

Además de preguntarse por los motivos que llevan a los hombres a prostituir mujeres, algunas de las investigaciones también ofrecen una clasificación o tipología de los hombres prostituidores. En el extranjero, uno de los primeros autores que analiza el fenómeno de la prostitución y sitúa en el centro a los hombres prostituidores es Mansson (2004) que, partiendo de diversos estudios cualitativos basados en entrevistas en profundidad con prostituidores, realiza un análisis de su discurso y concluye que hay cinco narrativas principales sobre las motivaciones que les llevan a prostituir mujeres, que no son excluyentes entre sí.

En la primera, la fantasía de la “puta guarra”, los prostituidores conciben las mujeres a las que prostituyen como seres que, simultáneamente, les producen repugnancia, atracción y excitación sexual.

En la segunda, la búsqueda de otra forma de “sexo”: los prostituidores afirman buscar un tipo de prácticas, que ellos viven como sexuales, que no pueden tener con mujeres a las que no estén prostituyendo, y creen que las mujeres prostituidas están deseando realizarlas.

En la tercera, “no hay otras mujeres para mí”, los prostituidores hacen referencia al hecho de que son demasiado tímidos, las mujeres les dan “miedo”, que son demasiado mayores o que tienen discapacidades mentales o físicas, razón por la cual las mujeres no desean satisfacer sus deseos sexuales y ellos “no tienen otra alternativa” que prostituir las; justificación que ha sido desmentida por todas las investigaciones mencionadas, que muestran que la incapacidad para relacionarse no forma parte del perfil de los hombres que prostituyen mujeres.

En la cuarta, “compro sexo”, el hombre conceptualiza las prácticas que suceden en contextos prostitucionales como “sexo”, y este “sexo” como un producto más de consumo. Tanto Mansson (2004) como Pérez et al. (2015) identifican este discurso como habitual entre jóvenes que han crecido en un mundo capitalista, consumista y neoliberal en el que todo puede comprarse si tienes dinero para hacerlo.

La quinta, “busco otro tipo de mujer”, es empleada por hombres que sienten que la reivindicación de derechos de las mujeres les está quitando sus supuestos “derechos”, y ellos, que se resisten a la pérdida de estos privilegios que han normalizado y han aprendido a percibir como derechos, encuentran en la prostitución un contexto en el que pueden mantener la sensación de poder y dominio.

Legardinier y Bouamama (2006) identifican, en una investigación realizada en Francia, cinco grupos de prostituidores con características diferentes. En el primero, en el que se encuentran un 75% de los prostituidores, están aquellos que legitiman la prostitución a partir de su dificultad para establecer relaciones sociales, afectivas o sexuales; en el segundo, los que hacen referencia al odio y la desconfianza que les despiertan las mujeres para legitimar sus actos; en el tercero, aquellos que, simplemente, consideran que están comprando alguna cosa que las mujeres venden; en el cuarto, aquellos que afirman que prostituyen mujeres porque desean evitar los problemas que supone establecer relaciones afectivas; en el quinto, los que prostituyen mujeres porque, supuestamente, son “adictos” al “sexo” (o, más bien, a estas prácticas atravesadas por la desigualdad que ellos viven como sexuales).

López y Baringo (2007) establecen seis categorías de prostituidores: hombres que prostituyen mujeres porque les cuesta relacionarse con mujeres sin prostituir las; los que prostituyen mujeres en grupo para divertirse; hombres casados que desean realizar prácticas que ellos viven como sexuales fuera de su matrimonio y consideran que prostituyendo mujeres la infidelidad es menor; otros que están atravesando crisis con sus parejas y se vengan de ellas prostituyendo mujeres; los que prostituyen mujeres en cierres de negocios o en su ámbito laboral, y hombres jóvenes que lo hacen porque consideran que es más sencillo para satisfacer sus deseos que relacionarse con mujeres que no prostituyen.

En *El putero español*, Gómez et al. (2015) se divide a los prostituidores en cuatro grupos. El prostituidor “misógino” es aquel que considera que, a causa de su naturaleza, los hombres tienen “necesidades” sexuales superiores que las mujeres y que ellos son víctimas de un sistema injusto en el que, para poder satisfacer estas “necesidades”, siempre han de gastar dinero, ya sea con mujeres prostituidas, intentando “ligar” o dentro del matrimonio. Sostienen que las mujeres se prostituyen porque así lo desean y afirman de manera directa que la prostitución es un contexto en el que pueden mantener una posición de poder que el feminismo les está arrebatando injustamente.

El prostituidor “amigo” sería aquel que cree ser “amable” con las mujeres que prostituye. Este prostituidor considera que con él, la experiencia de la mujer que está prostituyendo es diferente de las que tiene con otros hombres que son “violentos” o agresivos, y se considera un “cliente de lujo”, ya que piensa que no está ejerciendo violencia contra ella. En general, piensan que están estableciendo vínculos de amistad o afectivos con las mujeres a las que prostituyen y afirman que, más que satisfacción de sus deseos sexuales, lo que buscan es compañía, escucha, afecto, cuidados.

Si bien podría pensarse que estos hombres tienen empatía con las mujeres a las que prostituyen, un análisis crítico revela que si verdaderamente empatizaran con ellas y las humanizaran, no las prostituirían, porque no se sentirían con derecho a hacerlo. En este sentido, Tiganus (2017) afirma que las situaciones más “locas” que vivió dentro del sistema prostitucional fueron con prostituidores que “iban de buenos” y le hacían preguntas, porque ella tenía que “ser muy amable con ellos y sonreírles, escucharles y aprobarles con afecto y admiración”. Estos prostituidores la obligaban “a estar allí presente, no solo en cuerpo, sino también mentalmente” (Tiganus, 2017).

El perfil de prostituidor al que Gómez et al. (2015) denominan “consumidor” es el de aquellos hombres jóvenes que justifican prostituir mujeres desde una lógica hedonista, desde un discurso consumista y neoliberal, bajo el pretexto de que todo se puede comprar y vender y que cada persona es libre de escoger qué vende y qué compra. Es muy habitual que los hombres de este perfil prostituyan mujeres en grupo para reforzar los vínculos de fraternidad y como un rito de paso para “hacerse hombre”. El prostituidor al que Gómez et al. (2015) denomina “crítico” es el menos abundante. Estos hombres prostituyeron mujeres en el pasado, pero dejaron de hacerlo al ser conscientes de que se trataba de violencia ejercida contra ellas.

Meneses et al. (2018) clasifican a los prostituidores en cinco grandes grupos. En el primero, aquellos prostituidores que denominan “personalizadores” dicen que buscan compañía, intimidad y cuidados, y apuntan que no tienen otra manera de satisfacer sus supuestas necesidades sexuales. En el segundo, al que denominan “buscadores de pareja”, encontramos a aquellos que dicen buscar una relación de pareja con las mujeres a las que prostituyen. Esperan acabar encontrando entre ellas una mujer que, además de satisfacer sus deseos sexuales, les haga los trabajos domésticos y de cuidados. Los dos grupos consideran que tienen el derecho de que las mujeres satisfagan sus deseos, no sólo sexuales, sino de ser cuidados e, incluso, servidos en el ámbito privado. En el tercer grupo, que denominan “*funners*”, están aquellos que prostituyen mujeres como una manera de pasar su tiempo libre y divertirse. En el cuarto, que denominan “*thingers*”, se encuentran los que buscan realizar prácticas que ellos viven como sexuales sin ninguna clase de afectividad o de implicación emocional, sino de manera rápida e impersonal. En el quinto, los “*riskers*”, que son aquellos

hombres que prostituyen mujeres porque les excita el riesgo y el dominio, les atrae lo prohibido y conciben prostituir mujeres como un elemento propio de la identidad masculina.

En el cuestionario se preguntaba a los prostituidores qué opinaban sobre el consumo de prostitución. Un 28,5% afirmó que le parecía bien por los siguientes motivos: porque es un servicio que las mujeres “ofrecen” y ellos, simplemente, pagan (16,3%); porque es una manera de evitar violaciones (6,1%); porque, en el fondo, siempre que “ligas” con una mujer has de pagar, pero a través de la prostitución es más directo (4,1%), y porque los hombres han de poder satisfacer sus supuestas necesidades (2%). Un 36,7% afirmó que le parecía bien, excepto en los casos de tráfico (24,5%) y cuando los “clientes” son violentos, pero considerando que ellos no lo son (12,2%). Un 4,1% afirmaron que las mujeres a las que prostituyen tenían suerte de tenerlos como “clientes” y un 22,4% aseguró que no se lo habían planteado nunca.

La autoexculpación y la falta de responsabilidad de los propios actos se presentan como características de los hombres prostituidores, ya que quieren normalizar sus acciones y convertirlas, incluso, en algo que ellos consideran beneficioso para las mujeres, exceptuando los casos en los que no se lo han planteado o no han reflexionado sobre las consecuencias. La construcción de la masculinidad desde los primeros años de vida va acompañada de estrategias de este tipo, gracias a las que el sistema patriarcal consigue tergiversar cualquier situación que signifique una pérdida de privilegios masculinos y convertirla en una circunstancia socialmente aceptada.

Tabla 6.12. ¿Qué opinas sobre la prostitución? Según zonas de origen

Respuestas no excluyentes	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Creo que está mal sólo en los casos de trata	3 18,8%	9 27,3%	12 24,5%
Creo que está mal sólo cuando los “clientes” son violentos pero yo no lo soy	1 6,3%	5 15,2%	6 12,2%
Creo que está mal siempre y por esto he dejado de hacerlo	2 12,5%		2 4,1%
Me parece bien: ellas ofrecen un servicio y yo el pago	2 12,5%	6 18,2%	8 16,3%
Me parece bien: en el fondo siempre que ligas con una mujer has de pagar, aquí es más directo		2 6,1%	2 4,1%
Me parece bien porque ayuda a que haya menos violaciones		3 9,1%	3 6,1%
Creo que está bien porque los hombres hemos de poder satisfacer nuestras necesidades		1 3,0%	1 2,0%
Creo que tienen suerte por tenerme a mí de cliente		2 6,1%	2 4,1%
No me lo he planteado nunca	2 12,5%	9 27,3%	11 22,4%
Ns/Nc	8 50,0%	5 15,2%	13 26,5%
<b>Total</b>	16 100,0%	33 100,0%	49 100,0%

Otra pregunta que se planteó en el cuestionario realizado a los hombres prostituidores fue qué opinaban sobre las mujeres prostituidas. Es importante resaltar que la respuesta más habitual, elegida por el 49,9% de los prostituidores, es “que lo hacen porque disfrutan”. Cuando se preguntó a las mujeres prostituidas si desearían dejar de estar en situación de prostitución, sólo el 1,7% del total respondió que no. La falta de empatía de los hombres hacia las mujeres a las que prostituyen es tan extrema que la mitad considera que las mujeres disfrutan de una situación en la que ellas, en realidad, no quieren estar. Diversos estudios afirman que “las mujeres prostituidas no sienten satisfacción sexual en las relaciones que mantienen con los clientes” y que intentan que el tiempo que pasan con el prostituidor sea el mínimo posible (Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, 2006).

La siguiente respuesta más repetida es “en realidad me es igual por qué lo hacen: ellas ofrecen un servicio y yo el pago” (24,5%). Esta respuesta encaja con el perfil de los hombres jóvenes, que han crecido en un patriarcado capitalista, consumista y neoliberal, en el que el consumo de pornografía está cada vez más normalizado y les enseña a concebir las relaciones que tienen lugar en contextos prostitucionales, no basadas en la reciprocidad, como si fuesen “sexo”, y este supuesto “sexo” como un producto consumible. No constatan que una práctica sin el deseo de la mujer es violencia y, por tanto, no problematizan el hecho de pagar para que una mujer realice estas prácticas que ella no desea y ellos sí. La siguiente respuesta más repetida es “que lo hacen porque ganan mucho dinero” (22,4%).

Un 12,2% respondió que en el fondo todas las mujeres pedían dinero a cambio de sexo, con la diferencia de que en la prostitución este supuesto intercambio es más claro y directo. Estos hombres ni si quiera conciben que pueda existir un sexo que no sea violencia, basado en la reciprocidad y el deseo mutuo. Otro 12,2% respondió que las mujeres que están en situación de prostitución se aprovechan de los hombres que las prostituyen. Uno de los prostituidores que respondió a la encuesta añadió que “las mujeres no siempre son víctimas y estafan a los clientes”.

De otra parte, un 20,4% considera que prácticamente todas las mujeres que están en situación de prostitución querrían dejar de estarlo si pudieran y un 16,3%, que lo hacen porque no tienen otra opción. A pesar de que estos hombres son conscientes de que las mujeres no desean ser prostituidas, sólo un 4,1% ha dejado de hacerlo: los otros continúan siendo capaces de encontrar placer en las prácticas que tienen lugar en contextos prostitucionales, aunque sean conscientes de que las mujeres no lo desean, que no quieren que ellos accedan a sus cuerpos, sino que se ven obligadas a causa de situaciones de vulnerabilidad extrema, de pobreza extrema y de explotación sexual.

En esta pregunta también hay diferencias entre los prostituidores españoles y los extranjeros. Si bien la respuesta más habitual en ambos casos es “que lo hacen porque disfrutan”, esta respuesta fue elegida por un 48,5% de los prostituidores extranjeros, respecto a un 37,5% de los prostituidores españoles. Un 27,3% de los prostituidores extranjeros considera que las mujeres prostituidas “lo hacen porque ganan mucho dinero”, frente a un 12,5% de los prostituidores españoles. Un 30,3% de los prostituidores extranjeros afirma que les es igual por qué lo hacen, que ellas ofrecen un servicio y ellos, simplemente, lo pagan, frente a un 12,5% de prostituidores españoles.



La respuesta basada en la idea de que en el fondo todas las mujeres buscan dinero a cambio de sexo, con la diferencia de que en la prostitución este intercambio es más directo, fue dada por un 18,2% de los prostituidores extranjeros, pero por ningún español. Por su parte, un 18,8% de los prostituidores españoles afirmó que las mujeres prostituidas se aprovechan de los hombres que las prostituyen, respecto a un 9,1% de los prostituidores extranjeros. De otra parte, un 24,2% de los prostituidores extranjeros considera que prácticamente todas querrían dejarlo si pudiesen, frente a un 12,5% de los prostituidores españoles; y un 18,2% de los prostituidores extranjeros y un 12,5% de los españoles piensan que las mujeres lo hacen porque no tienen otra opción.

Tabla 6.13. ¿Qué opinas sobre las prostitutas? Según zonas de origen

Respuestas no excluyentes	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Que lo hacen porque disfrutan	6 37,5%	16 48,5%	22 44,9%
Que en el fondo todas las mujeres nos sacan dinero a cambio de sexo		6 18,2%	6 12,2%
Que se aprovechan de los “clientes”	3 18,8%	3 9,1%	6 12,2%
Que lo hacen porque ganan mucho dinero	2 12,5%	9 27,3%	11 22,4%
Que prácticamente todas querrían dejar de hacerlo si pudieran	2 12,5%	8 24,2%	10 20,4%
Que lo hacen porque no tienen otra opción	2 12,5%	6 18,2%	8 16,3%
En realidad me da igual por qué lo hacen: ellas ofrecen un servicio y yo el pago	2 12,5%	10 30,3%	12 24,5%
Ns/Nc	10 62,5%	15 45,5%	25 51,0%
<b>Total</b>	16 100,0%	33 100,0%	49 100,0%

La falta absoluta de empatía de los hombres hacia las mujeres que prostituyen pudo corroborarse en el hecho de que el 66,7% afirma que recomendaría a sus amigos, familiares y conocidos que también lo hiciesen. La reificación de las mujeres, la idea de que son cuerpos que existen para que ellos los empleen para satisfacer sus deseos sexuales; es decir, la capacidad para deshumanizarlas hasta sus últimas consecuencias, queda plasmada en estos datos.

Hay un 23,8% de prostituidores que afirma que no recomendaría a sus amigos, familiares y conocidos que prostituyesen mujeres, pero según los datos de la tabla 6.12 puede afirmarse que sólo el 4,1% del total actuaría de ese modo porque ha dejado de concebir a las mujeres como objetos y las ha humanizado, es decir, que han pasado a ser conscientes de que no tienen derecho a hacerlo. Por tanto, el 19,7% restante que no lo recomendaría, atiende a otros motivos, como la dificultad para compatibilizarlo con la vida familiar o de pareja y no porque consideren que las mujeres son seres humanos con unos derechos que han de ser respetados.



Tabla 6.14. ¿Aconsejarías el consumo de prostitución a tus amigos, familiares y conocidos? Según zonas de origen

	Zonas de origen		Total
	España	Extranjero	
Sí	25 52,1%	45 78,9%	70 66,7%
No	16 33,3%	9 15,8%	25 23,8%
NC	7 14,6%	3 5,3%	10 9,5%
<b>Total</b>	48 100,0%	57 100,0%	105 100,0%
<i>Chi-cuadrado de Pearson</i>	8,566		
<i>Significación (bilateral)</i>	0,014		

## 6.6. Conclusiones

### 6.6.1. Conclusiones de la investigación

La existencia de la prostitución es causada, en último término, porque los hombres desean acceder a los cuerpos de las mujeres, sin esperar reciprocidad y a cambio de dinero, para realizar unas prácticas que ellos viven como sexuales a pesar de que sean violencia contra ellas. Este deseo masculino de ejercer violencia, la posibilidad de excitarse ejerciéndola y el hecho de que lo vivan como sexo, son asuntos directamente vinculados con la construcción de la masculinidad.

La toma de consciencia de los hombres sobre su responsabilidad en los diferentes tipos de violencia contra las mujeres es el punto de partida para conseguir que las mujeres no se vean cosificadas, ni deshumanizadas, ni sufran las diversas formas que toma la violencia masculina.

En el caso concreto de la prostitución, los hombres justifican esta violencia recurren a determinados argumentos, entre los cuales se encuentran el de que pueden elegir la mujer que ellos deseen (independientemente de que ella no los elija a ellos); que desean realizar prácticas que no pueden llevar a cabo con mujeres no prostitutas (independientemente de que ellas no deseen hacerlas); que quieren llevar a cabo prácticas que ellos viven como a sexuales más a menudo (aunque sea por medio de la coacción del dinero y, por tanto, recurriendo al ejercicio de la violencia); que esperan obtener satisfacción de sus deseos sin ninguna clase de compromiso (aunque sea en situaciones no basadas en la reciprocidad y, por tanto, sean violencia); que les resulta más sencillo que relacionarse con mujeres no prostitutas (en otras palabras: con las mujeres que no pueden deshumanizar hasta el extremo al que llegan en contextos prostitucionales); que simplemente lo hacen por diversión (de lo que se concluye que viven el ejercicio de la violencia sexual como algo divertido, como parte de su ocio); que buscan amistad o compañía (de lo que se deduce hasta qué punto pueden no generar empatía hacia las mujeres que prostituyen); que no tienen otra manera de satisfacer sus deseos (y consideran que tienen derecho a que una mujer se dedique a satisfacerlos, aunque sea recurriendo al ejercicio de la violencia), etc.

Tanto en la tipología de prostituidores como en los motivos con los que los hombres justifican su acto de pagar para acceder a los cuerpos de las mujeres que no lo desean se observa el anhelo de sentir poder, de dominación, de posicionarse por encima de las mujeres. También la idea, pilar fundamental del patriarcado, de que los deseos sexuales de los hombres son necesidades y que, por tanto, tienen derecho a satisfacerlos mediante el cuerpo de una mujer, a pesar de que ella no lo desee.

La mayoría de las respuestas y comentarios demuestran el poco o nulo valor que otorgan los prostituidores a las mujeres: efectivamente, para poder excitarse ejerciendo violencia contra ellas y para poder vivir esta violencia como sexo, primero han tenido que cosificarlas y deshumanizarlas hasta este extremo.

### **6.6.2. Propuestas**

Los hombres prostituidores son los nuevos bárbaros del patriarcado. Quien dice que la prostitución es una elección libre está reforzando la estructura desigual de la que parten las mujeres en una sociedad en la que la economía y las políticas neoliberales han creado un ideario ficticio de libertad abstracta. Si continuamos con este modelo económico nada igualitario que obliga a las mujeres a vender su cuerpo, en el que existen hombres dispuestos a comprar estos cuerpos, sin tener en cuenta de que la base de los derechos sexuales es la igualdad y el deseo, la prostitución será la herramienta perfecta para seguir ejerciendo violencia hacia las mujeres.

Los hombres prostituidores son la causa de que todavía continúen existiendo mujeres prostituidas. Como se ha visto, el único factor imprescindible para acabar siendo un prostituidor de mujeres es haber nacido hombre en un contexto patriarcal y, por tanto, haber estado socializado en la masculinidad. Cualquier hombre puede ser un prostituidor. La sensación de los hombres de que tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales por medio del acceso a los cuerpos de las mujeres, independientemente de que ellas lo deseen o no, está en la base tanto de la violencia que sufren las mujeres al ser prostituidas como de la violencia sexual en general.

La construcción de la masculinidad en la que son socializados todos los hombres es lo que hace que puedan excitarse en situaciones no basadas en la reciprocidad y que, por tanto, son violencia contra las mujeres. Para erradicar esta violencia es necesario que sean los hombres los que cambien.

La prostitución, así como otros tipos de violencia contra las mujeres, se sustenta en la desigualdad de poder estructural propia del patriarcado. Para avanzar hacia la desaparición de estas violencias, es necesario proponer medidas que permitan avanzar hacia la erradicación de esta desigualdad.

En el caso concreto de la prostitución, y centrando la mirada en los hombres que desean prostituir mujeres y que sienten que tienen derecho y deciden hacerlo, es necesario proponer urgentemente medidas educativas. Estas medidas deberían ir enfocadas, en primer lugar, al hecho de que aprendan a concebir a las mujeres como seres humanos iguales que ellos y que, por tanto, no puedan cosificarlas ni deshumanizarlas.

Existe todo un engranaje social que enseña a los hombres a cosificar y deshumanizar a las mujeres: en un contexto patriarcal, la reificación es una herramienta fundamental en la reproducción de la desigualdad, que permite a los hombres mantener la posición de sujetos frente a las mujeres a las cuales deshumanizan y reducen a cuerpos. Es necesario proponer medidas que permitan desactivar el engranaje social patriarcal que les enseña a cosificarlas y deshumanizarlas.

En segundo lugar, es necesario profundizar en cómo se construye la masculinidad y la sexualidad masculina para que los hombres puedan excitarse en situaciones no basadas en la reciprocidad, en las que no se cuenta con el deseo de las mujeres; es decir, ejerciendo violencia sexual. Esto se relaciona de manera directa con el hecho de que la masculinidad es una herramienta patriarcal, que interviene en la socialización de todos los hombres, el imperativo fundacional que les dice que han de establecer y mantener relaciones de superioridad de poder sobre las mujeres. La educación para la igualdad y el buen trato, en la afectividad y en la sexualidad, es la clave para desactivar el deseo masculino de sentir esta supuesta superioridad sobre las mujeres.

Es necesario, en tercer lugar, profundizar en cómo aprenden a identificar la violencia como sexo por el hecho de que a ellos les excita, lo que hace dirigir la mirada directamente a la pornografía, pedagogía de la violencia sexual, como elemento central en la construcción de la sexualidad masculina en la actualidad.

## CONCLUSIONES DE ESTUDIO

---

Pese a las limitaciones de un estudio de esta complejidad, el diagnóstico es la aproximación más completa realizada hasta ahora en las Islas Baleares para entender y fundamentar actuaciones.

A continuación se presenta la selección de las conclusiones relevantes de cada capítulo, en dos sentidos:

1. Qué se ha podido constatar que sea más destacable.
2. Cuáles son las actuaciones necesarias, a la luz de las cuestiones que se han establecido como ejes del diagnóstico.

### EJES DEL DIAGNÓSTICO

1. Existe una vinculación clara a situaciones de vulnerabilidad, pobreza... etc. También se ha podido constatar que hay una relación evidente entre la trata, la explotación sexual y la prostitución.
2. La prostitución es claramente una manifestación de la violencia de género. Por esta razón, las personas explotadas sexualmente son mujeres (de todas las edades), racializadas y mayoritariamente de países en condiciones más precarias.
3. Los prostituidores son hombres, tanto españoles como extranjeros. Los hombres prostituidores son los responsables últimos de la existencia de mujeres en situación de prostitución. Lo único que tienen en común todas las personas que prostituyen mujeres es haber nacido hombres y haber sido socializados en la masculinidad. No hay ninguna característica que permita crear un perfil de prostituidor más allá de ser hombre: el consumo de prostitución está directamente vinculado a la masculinidad y, por tanto, con el poder.
4. Los hombres que prostituyen mujeres viven como sexualmente excitantes situaciones en las que no hay deseo por parte de las mujeres, que no están basadas en la reciprocidad y que, por tanto, no son “sexo” sino violencia.
5. Las mujeres en situación de prostitución, sin nacionalidad española, continúan teniendo problemas para acceder y completar trámites a los que tienen derecho, como la tarjeta sanitaria y/o el empadronamiento.
6. La prostitución tiene diversas consecuencias: aislamiento, fragilización o pérdida de las redes de apoyo, presencia de amenazas, malos tratos de diversos tipos... etc.
7. Muchas mujeres en situación de prostitución soportan cargas familiares y sus ingresos, en gran parte, van destinados a hacer frente al mantenimiento de la familia.
8. La prostitución se caracteriza por la cosificación, por la conversión de la mujer en una mercancía vendida actualmente en un mercado digital (anuncios y web).
9. La prostitución implica consecuencias para la salud de las mujeres.
10. La Covid-19 ha agravado la situación, la precariedad y la violencia contra las mujeres. La irresponsabilidad criminal de los proxenetes y prostituidores sigue con la explotación sexual y amplifica un problema grave de salud pública.

11. La explotación no tiene límites de edad, constatando la presencia de modalidades de explotación sexual en la infancia y adolescencia, así como la inducción a la autoproducción de imágenes con fines de explotación sexual.
12. Hay un proceso de deslocalización y de ocultación. Actualmente, con dos procesos conectados: dispersión en el territorio y aprovechamiento de las opciones de las tecnologías de la información para perfeccionar la deslocalización.
13. Puede constatarse la existencia de organizaciones de explotadores, de grupos criminales que ejercen trata, prostitución, explotación de las personas que captan y fuerzan.
14. Las actuaciones judiciales y de las fuerzas de seguridad no obtienen la eficacia necesaria desde la perspectiva de la persecución de las organizaciones criminales y de los explotadores.
15. Un problema grave es la lentitud de la justicia (de 3 a 5 años para el juicio), y mientras tanto la víctima ha de estar localizable, lo cual favorece que muchas mujeres no se presenten al juicio.
16. Las medidas cautelares de privación de libertad para los criminales y las medidas de protección de la víctima (testigo protegido) continúan siendo escasas e insuficientes.
17. Es frecuente la utilización de los recursos de conformidad, que se traducen en penas benignas para los criminales.
18. En las sentencias estudiadas, la pena por trata en ningún caso es superior a 6 años. Este hecho puede enviar a los criminales un mensaje sobre cómo sale de barata la explotación sexual de mujeres y menores.
19. Las cifras en concepto de indemnización por los daños y perjuicios causados derivados del delito de trata y explotación son muy bajas y tardan años en ser pagadas a las víctimas.
20. De la breve compilación de sentencias, pueden destacarse las pocas veces que los testigos han sido protegidos tanto en la fase de investigación como durante el juicio oral.

## PROPUESTAS MÁS RELEVANTES

El conjunto del diagnóstico, interpretado desde la perspectiva de la explotación sexual, permite afirmar que ha llegado el momento de plantearse una ley abolicionista, en el sentido del modelo nórdico (Sueco), de acuerdo con el que se plantea en la Resolución del Parlamento Europeo sobre explotación sexual y prostitución, del 26 de febrero de 2014. También afecta a todas las propuestas la necesidad de trabajar desde un modelo integral y suficientemente flexible como para adaptarse a las nuevas realidades de la deslocalización, la ocultación y el resto de procesos que actualmente han sofisticado las modalidades de explotación sexual.

Las actuaciones que se consideran prioritarias, al margen del mantenimiento del apoyo y la ampliación de las que ya se están desarrollando, de acuerdo con el Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de Mujeres y Niñas para la Explotación Sexual y la Atención a las Mujeres en Situación de Prostitución en las Islas Baleares (2019-2022), son:

- 1. Responsabilización pública.** La administración pública es garante de la Seguridad y derechos de la ciudadanía y, en este sentido ha de liderar e involucrarse en todos los proyectos que la garanticen mediante la implementación de planes y programas

propios, al margen de continuar colaborando con las entidades sociales y otras organizaciones de la sociedad civil. El trabajo en red es clave, porque conecta y optimiza la colaboración entre todas las iniciativas, pero se han de seleccionar las herramientas comunes que hayan demostrado su eficacia. Este proceso ya se ha iniciado, pero hay que consolidarlo. Las herramientas que han de ir implementándose han de ser parte de buenas prácticas para todo el mundo, adaptándolas a la realidad de cada territorio con el fin de mejorar la intervención con las personas en situación de prostitución.

- 2. Legales 1.** Estudiar los márgenes que ofrece la atribución de competencias a la CA de las Islas Baleares para desarrollar la normativa autonómica derivada del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares (2019-2022).
- 3. Legales 2.** Es prioritario conseguir mejorar la eficacia y otros aspectos de los procesos judiciales relativos a la trata de personas con fines de explotación sexual. Se proponen en concreto algunas mejoras: (1) Deben desarrollarse medidas de protección y sobre todo de reparación para las víctimas. (2) Se ha de conseguir que las víctimas disfruten del mismo modelo y medidas de protección para las mujeres maltratadas, en cuanto a privacidad en la declaración y durante el procedimiento judicial. (3) Que la prueba preconstituida sea una práctica usual, para que el juez o la jueza valide la declaración de la mujer en el día que presentó la denuncia, para que no sea archivado el caso en el supuesto de que la mujer no se presentase al juicio (puede haber regresado a su país, no estar ya en la ciudad o tener que pedir permiso en el trabajo...). (4) Hay que instar al Parlamento del Estado a cambiar la Ley de enjuiciamiento criminal para estos delitos y a retirar la opción de conformidad. (5) Se han de conseguir las penas más elevadas y rigurosas para estos delitos, atendiendo a la situación de explotación y esclavitud que se derivan. (6) Cabe recomendar una modificación expresa de la legislación, en el sentido de que en el supuesto de indicios de que en los pisos se está prostituyendo a víctimas de trata y/o hay situación de explotación sexual a menores y adolescentes, la policía pueda entrar sin mayor requisito.
- 4. Legales 3.** Estudiar las posibilidades de agilizar los procesos de regularización de las PEP mientras no cambie la normativa estatal de extranjería, siempre que concurren las condiciones que se establezcan legalmente.
- 5. Legales 4.** Estudiar las posibilidades de hacer efectiva la persecución prioritaria de la “pornografía infantil”, así como de la pornografía que incita al consumo de prostitución, pornografía en muchas ocasiones directamente asociada a ofertas de prostitución.
- 6. Legales 5.** Instar al Gobierno del Estado a traducir en normas efectivas las recomendaciones que se deriven y estudie modificar el concepto legal de “trata”, establecido en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niñas (BOE 296, de 11 de diciembre de 2003), para que se consideren a las mujeres víctimas de explotación sexual, con el fin de dar la misma protección y amparo. Las nuevas formas de trata no están contempladas en la definición original. Las redes de explotación mejoran su capacidad organizativa, evolucionan según las nuevas circunstancias, mientras que la justicia todavía hace servir conceptos parcialmente superados por la realidad.

- 7. Igualdad de género 1.** Desarrollar los programas de Educación Afectiva y Sexual en todas las edades, con el fin de prevenir (infancia, adolescencia y juventud) y de cambiar (juventud y edad adulta) las actitudes que motivan y justifican la explotación sexual por parte de los prostituidores. Desarrollar programas específicos para evitar la socialización machista convencional (en el deseo de sentir poder sobre las mujeres), así como para prevenir la construcción de una sexualidad que permita que los hombres sientan deseo y excitación sexual en situaciones no basadas en la reciprocidad, que hace posible que los hombres consuman prostitución.
- 8. Igualdad de género 2.** Desarrollar el diseño de materiales didácticos de EAS, y de materiales didácticos de EAS para la prevención del consumo de pornografía; así como las investigaciones necesarias para validar los más eficaces para los diversos grupos de edad y culturas.
- 9. Igualdad de género 3.** Deben desarrollarse programas socioeducativos y de sensibilización relacionados con: sensibilización de las familias sobre ESIA e indicadores ESIA; sensibilización de los grupos de profesionales pertenecientes a la Policía y Educación para eliminar los estigmas y los mitos relacionados con la prostitución o la trata; sensibilización de la población sobre la conexión que existe entre la trata, la explotación sexual y la prostitución.
- 10. Igualdad de género 4.** Adaptar los recursos destinados a las violencias machistas de las diferentes instituciones públicas a la definición de violencias machistas que realiza la ley 11/2016, formando a la comunidad de profesionales y ampliando los recursos económicos.
- 11. Igualdad de género 5.** Ampliar los programas de aprendizaje de lenguas oficiales de las IB para PEP.
- 12. Inserción laboral 1.** Para las PEP: ofrecer oportunidades laborales a las personas que más lo necesitan, diseñando itinerarios de inserción laboral individualizados; hacer programas formativos para mujeres en situación de irregularidad administrativa.
- 13. Inserción laboral 2.** Para la comunidad de profesionales de la inserción: generar y poner a su disposición formación, herramientas y recursos para mejorar las competencias y la profesionalización de técnicos y técnicas de inserción laboral.
- 14. Política social 1.** Normalizar el acceso a la RESOGA en condiciones de irregularidad administrativa mientras se producen los procesos de regularización de las personas en situaciones de prostitución. Una vez regularizadas, accederán al IMV o se mantendrán en la RESOGA o la RMI, según cada caso.
- 15. Política social 2.** Deben desarrollarse ayudas y programas específicos para mujeres con hijas e hijos.
- 16. Política social 3.** Desarrollar un plan de apoyo habitacional autonómico para dar acogida residencial eficaz a PEP en situaciones de dificultad o que decidan abandonar la situación de prostitución, ampliando y consolidando así los programas ya existentes.
- 17. Política Social 4.** Como ampliación del Plan, debe homogeneizar la atención en toda la comunidad autónoma y ofrecer recursos a las instituciones y entidades de todas las islas para dar atención, recursos habitacionales y económicos, así como inserción sociolaboral. Esta propuesta pasa por una mejora de los mecanismos de coordinación



entre las administraciones con competencia en la materia, así como entre éstas y las entidades sociales.

- 18. Política Social 5.** Hay que mejorar y actualizar el Registro Unificado de Maltrato Infantil de las islas Baleares (RUMI) con el objetivo de registrar con eficacia las situaciones de Explotación Sexual en la Infancia y Adolescencia (ESIA) y mejorar los sistemas de comunicación y la posibilidad de fundamentar las actuaciones públicas.
- 19. Cooperación Internacional 1.** Ampliar los programas en los países de origen dando apoyo al partenariado que actúe en la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual.
- 20. Fuerzas de seguridad 1.** Acordar un programa conjunto de vigilancia e inspección de las ofertas deslocalizadas (pisos y web).
- 21. Investigación 1.** Se ha de continuar realizando investigaciones sobre las trayectorias de trata, sobre las mujeres procedentes de países asiáticos y otros orígenes que se mantienen ocultas, sobre las relaciones entre la pornografía y la prostitución y otras cuestiones que todavía no se conocen lo suficientemente bien.
- 22. Investigación 2.** Investigación exclusivamente del campo jurídico, revisando más sentencias con el fin de tener un mapa más completo de la situación.
- 23. Investigación 3.** Programas específicos de investigación en relación a las diferentes problemáticas sanitarias que presentan las mujeres en situación de prostitución. Se han de desarrollar investigaciones cualitativas sobre los problemas y las necesidades de información de salud, analizando, por ejemplo, las barreras para la atención de la salud. La comunidad de profesionales del ámbito han de formarse sobre la variedad de problemas de salud que afectan a las mujeres y personas en situación de prostitución.
- 24. Investigación 4.** Es necesario desarrollar, probar y validar una herramienta de valoración y diagnóstico del riesgo de ESIA para que pueda ser aplicada por profesionales.
- 25.** Debe realizarse un esfuerzo de sensibilización pública para intentar evitar el lenguaje claramente estigmatizador y violento. Este cambio no es únicamente ortográfico o terminológico, sino que debe vincularse a una mejora social de la comprensión de los temas objeto de estudio y de sus consecuencias para las personas implicadas y para el conjunto de la sociedad.





## REFERENCIAS

---

- Ación, E., & Checa, F. (2011). La actualidad del abordaje de la trata de personas para la prostitución forzada en España. El Plan Integral y sus implicaciones para trabajadoras del sexo inmigradas. *Gazeta de antropología*, 27(1). <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=1322>
- Águila-Otero, A., Bravo, A., Santos, I., y Del Valle, J. F. (2020). Addressing the most damaged adolescents in the child protection system: An analysis of the profiles of young people in therapeutic residential care. *Children and Youth Services Review*, 112, 104923.
- Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Florianópolis*, 14(1), 126-133. <https://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a14.pdf>
- Agustina, J. R. (2010). ¿MENORES INFRACTORES O VÍCTIMAS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el Sexting. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 12-11, 1-44. [http://repositori.uic.es/bitstream/handle/20.500.12328/1460/Agustina%20Sanllehi%2c%20Jose%20Ramon\\_Menores%20Infractores%20Victimas\\_2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositori.uic.es/bitstream/handle/20.500.12328/1460/Agustina%20Sanllehi%2c%20Jose%20Ramon_Menores%20Infractores%20Victimas_2010.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ajuntament Palma. (2009). *l'Informe d'avaluació inicial i propostes sobre el fenomen de la prostitució*. Observatori Municipal de la Igualtat. Àrea d'Educació, Igualtat i Drets Cívics.
- Ajuntament Palma. (2020). *Informe d'atenció a persones en situació de prostitució*. Ajuntament de Palma
- Alario, M. (2020). Pornografía. En R. Cobo y B. Ranea (Eds.), *Breve diccionario de feminismo* (pp. 193-195). Los Libros de la Catarata.
- Allison, A. (1994). *Nightwork: Sexuality, pleasure, and corporate masculinity in a Tokyo hostess club*. University of Chicago Press.
- Amorós, C. (1992). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkia, Investigación Feminista*, 1, 41-58. <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/412/331>
- Amorós, C. (2005). La dialéctica del sexo de Shulamith Firestone: modulaciones feministas del freudo-marxismo. En C. Amorós y A. De Miguel (Eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Vol.2: Del feminismo liberal a la posmodernidad* (pp. 69-106). Editorial Minerva.
- APRAMP (2005). *La Prostitución: claves básicas para reflexionar sobre un problema*. APRAMP/Fundación Mujeres.
- Arella, C., Fernández, C., Nicolás, G. y Vartabedian, J. (2007). *Los pasos (in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona*. Virus editorial.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 1ª. Sentència nº 112/2016; 13 d'octubre de 2016.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 1ª. Sentència nº 3/18; 11 de gener de 2018.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 1ª. Sentència nº 3/2020; 13 de gener de 2020.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 1ª. Sentència nº 36/18; 17 d'abril de 2018.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 1ª. Sentència nº 90/2019; 25 de setembre de 2019.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 2ª. Sentència nº 00136/2019; 19 de març de 2019.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 2ª. Sentència nº 00346/2019; 4 de juny de 2019.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 2ª. Sentència nº 231/2018; 18 de maig de 2018.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 2ª. Sentència nº 45/2020; 29 de gener de 2020.
- Audiència Provincial de les Illes Balears. Secció 2ª. Sentència nº 458/17; 25 d'octubre del 2017.
- Ayuntamiento de Sevilla, (2011). *Ordenanza municipal contra la explotación sexual*. Ayuntamiento de Sevilla.
- Baker, L. M., Case, P. y Policchio, D. L. (2003). General health problems of inner-city sex workers: a pilot study. *Journal of the Medical Library Association*, 91(1), 67-71. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC141189/pdf/i0025-7338-091-01-0067.pdf>

- Balaguer, P. (2003). La prostitución no regulada a Palma de Mallorca. Distribución de l'oferta als domicilis particulars. *Territoris: Revista del Departament de Ciències de la Terra*, (4), 159-171. [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/territoris/index/assoc/Territor/is\\_2003v/04p159.dir/Territoris\\_2003v04p159.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/territoris/index/assoc/Territor/is_2003v/04p159.dir/Territoris_2003v04p159.pdf)
- Ballester, L., Alfonso, A. y Perelló, J. (2014). Dones grans i quasiprostitució a Espanya. *Anuari de l'envelliment: Illes Balears*, (2014), 333-352.
- Ballester, L., Orte, C. y Red Jóvenes e Inclusión (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Octaedro.
- Ballester, L., Orte, C., Perelló, J. y Jordà, M. M. (2003). Estudi sobre la prostitució femenina a Mallorca. En E. Aparici, M. Arriba, L. Ballester, F. Caro, D. Juliano, I. Le Meur, F. Mas, N. Parron, M. Salleres, M. Soler, A. Tarabini-Castellani y M. Torrens (Eds.), *La prostitució femenina a les Balears: aproximació sociològica, enfocaments i perspectives*. Lleonard Muntaner.
- Ballester, L., Perelló, J. (2013). Activitats no normatives de persones majors sense recursos. El cas extrem de la quasiprostitució de dones majors a Mallorca. *Anuari de l'envelliment*, 2013. 401-412.
- Ballester, L., Pozo, R. y Orte, C. (2014). Delocalized prostitution: Occultation of the new modalities of violence. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 161, 90-95.
- Barahona, M. J. y García, L. M. (2003). *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Dirección General de la Mujer.
- Basson, D., Rosenblatt, E. y Haley, H. (2012). *Research to action: Sexually exploited minors (SEM) needs and strengths*. West Coast Children's Clinic. [https://www.westcoastcc.org/WCC\\_SEM\\_Needs-and-Strengths\\_FINAL.pdf](https://www.westcoastcc.org/WCC_SEM_Needs-and-Strengths_FINAL.pdf)
- Benavente, B., Ballester, L., Pereda, N. y Pich, J. (2019). La explotación sexual comercial en la infancia y la adolescencia. En C. Orte, L. Ballester y R. Pozo (Coords.), *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 85-90). Ediciones UIB.
- Benoit, C., Jansson, S. M., Smith, M. y Flagg, J. (2017). Prostitution Stigma and Its Effect on the Working Conditions, Personal Lives, and Health of Sex Workers. *Journal of Sex Research*, 55(4-5), 1-15. <https://doi.org/10.1080/00224499.2017.1393652>
- Berelowitz, S., Firmin, C., Edwards, G. y Gulyurtlu S. (2012). *I thought I was the only one. The only one in the world*. The Office of the Children's Commissioner's Inquiry into Child Sexual Exploitation In Gangs and Groups. <http://www.brightonandhovelscb.org.uk/wp-content/uploads/CSEGG-Appendix-A1.pdf>
- Blázquez, B. (2017). La trata de personas con fines de explotación sexual en España: elementos para la reflexión. *Revista Espiga*, 16(34), 183-196. <http://dx.doi.org/10.22458/re.v17i34.1795>
- Bosley, A. (1995). "Escort Agency - A Personal Touch Services" Selling Sex in Cyberspace. *The Internet Business J.*
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad*. Planeta.
- Buriticá, I. C. (2013). Travesti: la construcción de la identidad individual y colectiva desde el cuerpo y el ejercicio de la prostitución. *La Manzana de La Discordia*, 8(2), 71-86. <https://doi.org/10.25100/lmd.v8i2.1541>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- Capítol XI Actuació del Ministeri Fiscal, Punt B. Actuacions de coordinació. Protocol Marc de protecció de les víctimes del tràfic d'éssers humans per a l'explotació sexual (10-11), adoptat mitjançant acord de 28 d'octubre de 2011 pels Ministeris de Justícia, de l'Interior, d'Ocupació i Seguretat Social i de Sanitat, Serveis Socials i Igualtat, la Fiscalia General de l'Estat i el Consell del Poder Judicial. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/va/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/marco/home.htm>
- Cáritas (2016). *La prostitución desde la experiencia y mirada de Cáritas*. Cáritas.
- Chant, S. (2005). ¿Cómo podemos hacer que la "feminización de la pobreza" resulte más relevante en materia de políticas? ¿Hacia una "feminización de la responsabilidad y la obligación"? En L. Mora, M. J. y T. Rohrer (Eds.), *Cohesión social, políticas conciliadoras y presupuesto público: una mirada desde el género*, pp. 201-234. Unfpa
- Church, S., Henderson, M., Barnard, M. y Hart, G. (2001). Violence by clients towards female prostitutes in different work settings: Questionnaire survey. *British Medical Journal*, 322, 524-525
- Coates, J. (1999). Women Behaving Badly: Female Speakers Backstage. *Journal of Sociolinguistics*, 3(1), 65-80.

- Cobo, R. (2020). Prostitución. En R. Cobo y B. Ranea (Eds.), *Breve diccionario de feminismo* (pp. 198-200). Los Libros de la Catarata.
- Cockbain, E. P. y Olver, K. (2019). Child Trafficking: Characteristics, Complexities, and Challenges. En I. Bryce, Y. Robinson y W. Petherick (Eds.), *Child Abuse and Neglect: Forensic Issues in Evidence, Impact and Management*, pp. 95-116. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-815344-4.00006-4>
- Cofiño, R. (8 d'agost de 2016). *The good indicators guide: Understanding how to use and choose indicators*. Salud Comunitaria. <https://saludcomunitaria.wordpress.com/2016/08/08/the-good-indicators-guide-understanding-how-to-use-and-choose-indicators/>
- Collins, C. y Skarparis, K. (2020). The impact of human trafficking in relation to maternity care: A literature review. *Midwifery*, 83, 1–13. <https://doi.org/10.1016/j.midw.2020.102645>
- Comisión Europea. (2016). *Informe de la Comisión que evalúa la incidencia de la legislación nacional vigente que tipifica penalmente el uso de servicios que son objeto de explotación relacionada con la trata de seres humanos, en la prevención de la trata de seres humanos*, COM(2016)719final. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2016:0719:FIN:ES:PDF>
- Comisión europea. (2018). *Segundo informe sobre los progresos realizados en la lucha contra la trata de seres humanos (2018) con arreglo al artículo 20 de la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas*, COM(2018)777 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018DC0777&from=EN>
- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres. (2006). *El cliente de prostitución: de invisible a responsable*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), Comunidad de Madrid (Consejería de Empleo y Mujer) y Ayuntamiento de Madrid. <http://malostratos.org/wp-content/uploads/2017/09/Ciente-web.pdf>
- Comité contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW). (2015). Observaciones finales sobre España (CEDAW/C/ESP/CO/7-8). [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/ESP/CO/7-8%20&Lang=Sp](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW/C/ESP/CO/7-8%20&Lang=Sp)
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Consell d'Europa. (2010). *Conveni Europeu per la Protecció dels Drets Humans i llibertats Fonamentals*.
- Cooper, C., Hesketh, O., Ellis, N., y Fair, A. (2017). *A Typology of Modern Slavery Offences in the UK. Research Report 93*. Home Office. <https://www.antislaverycommissioner.co.uk/media/1190/a-typology-of-modern-slavery-offences.pdf>
- Corbalán, M. F. (2012). *Prostitutas de calle en Madrid en los inicios del nuevo milenio: discursos y realidades sobre prostitución en el marco de la perspectiva de género*. Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- Corso, C. (2004). «Desde dentro: los clientes visto por una prostituta, en Osborne, R Traba- jad@s del sexo». *Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Edicions Bellaterra.
- Curran, J., Fenton, N. y Freedman, D. (2012). *Misunderstanding the Internet*. Routledge.
- De Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Cátedra.
- De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista europea de derechos fundamentales*, 19, 49-74.
- De Miguel, A. (2015). La revolución sexual de los sesenta: una reflexión crítica de su deriva patriarcal. *Investigaciones Feministas*, 6, 20-38. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2015.v6.51377](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51377)
- Declaració Universal del Drets Humans (1948). [https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr\\_translations/clin.pdf](https://www.ohchr.org/en/udhr/documents/udhr_translations/clin.pdf)
- Del Valle, J. F., y Bravo, A. (2002). Maltrato infantil: situación actual y respuestas sociales. *Psicothema*, 14 (Supl.), 118-123.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Meneses, C., Uroz, J., Rúa, A., Gortazar, C. y Castaño, M<sup>a</sup>. J. (2015). *Apoyando a las Víctimas de Trata*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Apoyando\\_Victimas\\_Trata.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Apoyando_Victimas_Trata.pdf)

- Della Giusta, M., Di Tommaso, M. L., Shima, I. y Strøm, S. (2009). What money buys: clients of street sex workers in the US. *Applied Economics*, 41(18), 2261-2277. <https://doi.org/10.1080/00036840701222561>
- Díez, E. J. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra Bandera*, 232, 39-54.
- Eaton, J. y Holmes, D. (2017). *Child Sexual Exploitation: Evidence Scope, Research in Practice*. Dartington Press.
- ECPAT Int., ECPAT Luxemburg (2016). Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Orientaciones terminológicas para la protección de niñas, niños y adolescentes contra la explotación y el abuso sexual.
- ECPAT Netherlands. (2019). *Reluctance to report sexual exploitation of children related to travel and tourism: how to overcome obstacles to report suspicions of child sexual exploitation when it is witnessed in another country*. <https://www.protectingchildrenintourism.org/wp-content/uploads/2019/11/Reluctance-to-Report.pdf>
- Esteban, M.L. (2011). *Crítica al pensamiento amoroso: temas contemporáneos*. Edicions Bellaterra.
- FAPMI-ECPAT. (2020). *IV PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2021-2024*. FAPMI-ECPAT. <https://www.ecpat-spain.org/ecpat.asp?sec=20&subs=202>
- Farley, M. (2020). Prostitution, the Sex Trade, and the COVID-19 Pandemic. *Logos – A Journal of Modern Society & Culture*, 19(1), 1–34.
- Farley, M., Bindel, J. y Golding, J. M. (2009). *Men who buy sex: Who they buy and what they know*. Eaves. [http://ift.ee/admin/upload/files/Men\\_Who\\_Buy\\_Sex.pdf](http://ift.ee/admin/upload/files/Men_Who_Buy_Sex.pdf)
- Farley, M., Cotton, A., Lynne, M., Zumbek, S., Spiwak, F., Reyes, Maria E., Alvarez, D. y Ufuk, S. (2003). Prostitution and Trafficking in Nine Countries. *Journal of Trauma Practice*, 2, 33-74. [https://doi.org/10.1300/J189v02n03\\_03](https://doi.org/10.1300/J189v02n03_03)
- Fernández, M. J. (2012). *Calidad de vida y salud de las mujeres que ejercen la prostitución*. [Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo]
- Fiscalía General del Estado. (2019). *Memoria de 2019*. Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia. [https://d3cra5ec8gdi8w.cloudfront.net/uploads/documentos/2019/09/10/\\_memoria2019\\_76609dd4.pdf](https://d3cra5ec8gdi8w.cloudfront.net/uploads/documentos/2019/09/10/_memoria2019_76609dd4.pdf)
- Fundació Surt. (2014). *Informe sobre la prostitució a la ciutat de Barcelona*. Ajuntament de Barcelona.
- García, A. G. (2019). ¿Por qué los hombres consumen prostitución?: representaciones sociales sobre la demanda. En C. Orte, L. Ballester y R. Pozo (Coords.), *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 211-230). Edicions UIB.
- Gay, S., Sanz, M. y Otazo, E. (2003). ¿Prostitución=profesión? Una relación a debate. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (13), 12-27.
- Gayà, C. (2019). *La percepció de la Igualtat i les violències masclistes entre l'alumnat de 14 a 18 anys de les Illes Balears. Un estudi pilot de l'institut Balear de la Dona*. Govern de les Illes Balears.
- Gilmore, D. (1994). *Hacerse hombre: concepciones culturales de la masculinidad*. Paidós.
- Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Edicions Bellaterra.
- Gómez, A., Pérez, S. y Verdugo, R. M. (2015). *El putero español: quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. La Catarata.
- Gómez, A., Pérez, S. y Verdugo, R. M. (2016). Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿Por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?. *Convergencia*, 23(71), 149-174.
- Graw, M. (2008). Self-Produced Child Pornography: The Appropriate Societal Response to Juvenile Self-Sexual Exploitation. *Virginia Journal of Social Policy & the Law*, 15(1), 1-50.
- Greenbaum, J. (2020). A Public Health Approach to Global Child Sex Trafficking. *Annual Review of Public Health*, 41, 481-497. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-040119-094335>
- Greenbaum, J., Crawford-Jakubiak, J. y Committee on Child Abuse and Neglect. (2015). Committee on Child Abuse and Neglect. Child sex trafficking and commercial sexual exploitation: health care needs of victims. *Pediatrics*, 135, 566-574. <https://doi.org/10.1542/peds.2014-4138>
- Griffin, S. (1971). Rape: the all-American crime. *Ramparts*, 10(3), 26-36.



- Group of Experts on Action Against Trafficking in Human Beings (GRETA). (2018). *Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Spain: SECOND EVALUATION ROUND*. Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings <https://rm.coe.int/greta-2018-7-frg-esp-en/16808b51e0>
- Guía práctica de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2016).
- Hagan, E., Raghavan, C. y Doychak, K. (2019). Functional Isolation: Understanding Isolation in Trafficking Survivors. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 1–24. <https://doi.org/10.1177/1079063219889059>
- Harris, T. (18 de maig de 2016). *How Technology is Hijacking Your Mind - from a Former Insider*. <https://medium.com/thrive-global/how-technology-hijacks-peoples-minds-from-a-magician-and-google-s-design-ethicist-56d62ef5edf3>
- Hecht, M. (2008). *La responsabilidad del sector privado en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. ECPAT International, Congreso Rio de Janeiro, Brasil, ECPAT.
- Huey, L. y Berndt, E. (2008). "You've gotta learn how to play the game":homeless women's use of gender performance as a tool for preventing victimization. *The Sociological Review*, 56(2), 177–194. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2008.00783.x>
- Hughes, D. M. (2000). The internet and sex industries: Partners in global sexual exploitation. *IEEE Technology and Society Magazine*, 19(1), 35-42. <https://doi.org/10.1109/44.828562>
- Informació de les competències de la Unitat Central de Xarxes d'Immigració Il·legal i Falsedats Documentals. (UCRIF CENTRAL). [https://www.policia.es/org\\_central/extran\\_front/com\\_extran\\_front.html](https://www.policia.es/org_central/extran_front/com_extran_front.html)
- Institut Balear de la Dona (2019). Pla Autonòmic per a la lluita contra el tràfic de dones i nines amb fins d'explotació sexual i l'abordatge de la prostitució a les Illes Balears (2019-2022). <http://www.caib.es/pidip2front/jsp/adjunto?codi=2277160&idioma=ca>
- Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar (CONVIVÈXIT). (2017). *Memòria de l'Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar: curs 2015-2016*. Conselleria Educació i Universitat. [https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis\\_publicacions\\_i\\_avaluacions/](https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis_publicacions_i_avaluacions/)
- Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar (CONVIVÈXIT). (2018a). *Memòria de l'Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar: curs 2016-2017*. Conselleria Educació i Universitat. [https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis\\_publicacions\\_i\\_avaluacions/](https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis_publicacions_i_avaluacions/)
- Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar (CONVIVÈXIT). (2018b). *Estudi sobre la convivència escolar a l'Educació Secundària Obligatoria de les Illes Balears 2017-2018*. Conselleria Educació, Universitat i Recerca. [https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis\\_publicacions\\_i\\_avaluacions/](https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis_publicacions_i_avaluacions/)
- Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar (CONVIVÈXIT). (2019). *Memòria de l'Institut per a la Convivència i l'Èxit Escolar: curs 2017-2018*. Conselleria Educació i Universitat. [https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis\\_publicacions\\_i\\_avaluacions/](https://www.caib.es/sites/convivexit/ca/estudis_publicacions_i_avaluacions/)
- Instrumento de Ratificación de 16 de diciembre de 1983 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-6749>
- International Association of Forensic Nurses (2019). Commercial Sexual Exploitation of Children: An Update for the Forensic Nurse. *Journal of Forensic Nursing*, 15(2), 93-102. <https://doi.org/10.1097/JFN.0000000000000243>
- International Labour Organization (ILO). (2012). *ILO global estimate of forced labour 2012: Results and methodology*. International Labour Organization. [http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS\\_182004/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/publications/WCMS_182004/lang-en/index.htm)
- International Labour Organization y Walk Free Foundation. (2017). *Global Estimates of Modern Slavery: forced labour and forced marriage*. International Labour Organization. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_575479.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_575479.pdf)
- Jeffreys, S. (1997). *The idea of prostitution*. Spinifex Press.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Universitat de València.

- Karaian, L. (2015). What Is Self-exploitation? Rethinking the Relationship between Sexualization and ‘Sexting’ in Law and Order Times. En E. Renold, J. Ringrose, R.D. Egan (eds.), *Children, Sexuality and Sexualization* (337-351). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/9781137353399\\_21](https://doi.org/10.1057/9781137353399_21)
- Llei 11/2016. D’igualtat de dones i homes. 28 de juliol de 2016. BOE nº 99. <https://www.boe.es/eli/es-ib/l/2016/07/28/11/con>
- Llei 4/2015. De l’Estatut de la víctima del delict. 27 d’abril de 2015. BOE nº 101. <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/04/27/4>
- Llei Orgànica 1/2015. Per la qual es modifica la Llei Orgànica 10/1995, de 23 de novembre, de el Codi Penal. 30 de març de 2015. BOE nº 77. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1/con>
- Llei Orgànica 19/1994. De protecció a testimonis i perits en causes criminals. 23 de desembre de 1994. BOE nº 307. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1994/12/23/19/con>
- Lloria, P. (2019). El delito de trata de seres humanos y la necesidad de creación de una ley integral. *Estudios Penales y Criminológicos*, XXXIX, 353-402. <http://dx.doi.org/10.15304/epc.39.5965>
- Lopera, P. y Hillón, Y. T. (2015). La feminización de la supervivencia en contextos migratorios y multiculturales. *Revista Jurídica de la ULE*, 2, 201-219. <https://doi.org/10.18002/rjule.v0i2.3736>
- López, I. y Baringo, R. (2007). Ciudad y prostitución heterosexual en España, el punto de vista del ‘cliente’ masculino. *Documentación social*, (144), 59-74.
- López, R. y Baringo, D. (2006). *Nadie va de putas: el hombre y la prostitución femenina*. Logi Organización Editorial.
- Lowman, J. (2000). Violence and the Outlaw Status of (Street) Prostitution in Canada. *Violence Against Women*, 6, 987-1011. <https://doi.org/10.1177/10778010022182245>
- Lyons, T., Krüsi, A., Pierre, L., Kerr, T., Small, W. y Shannon, K. (2017). Negotiating Violence in the Context of Transphobia and Criminalization: The Experiences of Trans Sex Workers in Vancouver, Canada. *Qualitative Health Research*, 27(2), 182–190. <https://doi.org/10.1177/1049732315613311>
- Ma, H. y Loke, A.Y. (2019). A qualitative study into female sex workers’ experience of stigma in the health care setting in Hong Kong. *International Journal for Equity in Health*, 18(175). <https://doi.org/10.1186/s12939-019-1084-1>
- Mansson, S. A. (2004). Men’s practices in prostitution and their implications for social work. *Social work in Cuba and Sweden. Achievements and prospects*, 267-279.
- Marey, C. y Del Pozo, M. (2020). Deconstruir mitos y prejuicios para interpretar a mujeres migrantes en contextos de violencia de género o prostitución en España. *Mutatis Mutandis*, 13(1), 64–92. <https://doi.org/10.27533/udea.mut.v13n1a04>
- Martín, E., González-García, C., Del Valle, J. F., y Bravo, A. (2020). Detection of behavioral and emotional disorders in residential child care: Using a multi-informant approach. *Children and Youth Services Review*, 108, 104588.
- Marttila, A. M. (agost de 2003). Consuming sex: Finnish male clients and Russian and Baltic prostitution. A *Gender and Power in the New Europe, the 5th European Feminist Research Conference August* (pp. 20-24).
- May, J., Cloke, P. y Johnsen, S. (2007). Alternative cartographies of homelessness: Rendering visible British women’s experiencing of “visible” homelessness. *Gender, Place and Culture*, 14(2), 121–140.
- McCartan, K.F. y McAlister, R. (2013). Mobile phone technology and sexual abuse. *Information and Communications Technology Law*, 21 (3), 257-268. <https://doi.org/10.1080/13600834.2012.744223>
- Melo-Barbosa, O. P., Castañeda-Sánchez, K., Peña-Ortiz, E. y Preciado-Méndez, K. E. (2019) Prácticas promotoras del autocuidado de la salud de mujeres en ejercicio de prostitución. Bogotá Colombia. *Hacia la Promoción de la Salud*, 24(2), 60-74. <https://doi.org/10.17151/hpsal.2019.24.2.6>
- Mendieta-Izquierdo, G. (2018). Perception of body and corporeality in men practicing male prostitution in Guadalajara, Mexico. *Ciencia e Saude Coletiva*, 23(5), 1541–1549. <http://dx.doi.org/10.1590/1413-81232018235.18652016>
- Meneses, C. (2009). Personas y contextos en la prostitución. *Razón y fe*, 260(1332), 197-208.

- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista Asociación Española Neuropsiquiatría*, 30(3), 393-407.
- Meneses, C. y Rúa, A. (2011). Comportamientos de riesgo en los varones que pagan servicios sexuales. *Norte de Salud Mental*, 9 (39), 27-39.
- Meneses, C., Rúa, A. y Uroz, J. (2018). Exploring motives to pay for sexual services from opinions about prostitution. *Revista Internacional de Sociología*, 76(1), . <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.17.47>
- Meneses, C., Uroz, J. y Rúa, A. (2015). *Apoyando a las víctimas de trata: las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. Ministerio de Sanidad, Igualdad y Servicios Sociales. [http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal\\_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/msan0182.dir/msan0182.pdf)
- Milano, V. (2016). Protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual: estándares internacionales en materia de enfoque de derechos humanos y retos relativos a su aplicación en España. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 32, 1-54. <https://doi.org/10.17103/reei.32.05>
- Milano, V. (2020, en prensa). Las carencias de la legislación española sobre la trata de seres humanos a la luz de los estándares internacionales: propuestas para una ley integral. En M. J Navarro, Mª Terol y M. Martín-Aragón (Eds.), *La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Ediciones Universidad Miguel Hernández.
- Miller-Perrin, C. y Wurtele, S.K. (2017). Sex Trafficking and the Commercial Sexual Exploitation of Children. *Women & Therapy*, 40(1-2), 123-151. <https://doi.org/10.1080/02703149.2016.1210963>
- Millett, K. (2010). *Política Sexual*. Cátedra.
- Morano, S. (2016). Human Trafficking and the Position of Vulnerability of Victims in Europe. *International Journal of Migration and Border Studies*, 2(3), 289-307. <https://doi.org/10.1504/IJMBS.2016.077644>
- Naciones Unidas. (25 de maig de 2000). *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía*. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx>
- Nuño, L. y De Miguel, A. (Dirs.), Fernández, L. (Coord.) (2017). *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional*. Editorial Comares.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD). (s.f.). Transnational organized crime: the globalized illegal economy. <https://www.unodc.org/toc/en/crimes/organized-crime.html>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD). (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018*. Naciones Unidas. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP\\_2018\\_BOOK\\_web\\_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)
- Oficina de les Nations Unides (ONU). (1966). *Pacte Internacional de Drets Civils i Polítics*, de Nova York.
- Oficina de les Nations Unides (ONU). (2010). *Informe Tracta de persones cap a Europa amb finalitat d'explotació sexual*.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2014). Ganancias y Pobreza: Aspectos económicos del Trabajo Forzoso. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_243422.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf)
- Oliveira, A. (2018). Same work, different oppression: Stigma and its consequences for male and transgender sex workers in Portugal. *International Journal of Iberian Studies*, 31(1), 11-26. [https://doi.org/10.1386/ijis.31.1.11\\_1](https://doi.org/10.1386/ijis.31.1.11_1)
- Ollero, M.J. (2011). *Calidad de Vida y Salud de las mujeres que ejercen la prostitución* [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1994). *Quality of life assessment. An annotated bibliography*. World Health Organization
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia Sexual*. Organización Panamericana de la Salud. [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO\\_RHR\\_12.37\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf)



- Orosco, J., y Pomasunco, R. (2020). Adolescentes frente a los riesgos en el uso de las TIC. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 22, 1-13. <https://doi.org/10.24320/redie.2020.22.e17.2298>
- Parlamento Europeo (2014). *Explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género: Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2014 sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género (2013/2103(INI))*. [https://violenciagenero.org/sites/default/files/res\\_europarl\\_20140226.pdf](https://violenciagenero.org/sites/default/files/res_europarl_20140226.pdf)
- Pasini, E. (2000). Limites simbólicos corporais na prostituição feminina. *Cadernos pagu*, (14), 181-200.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Pérez, J. M., Montalvo, A., Escobar, A., Quinteros, A., Sánchez, S. B. y Tardón, B. (2011) *Violencia de género, prevención, detección y atención*. Grupo 5.
- Pinedo, R. (2005). *Calidad de vida y relaciones interpersonales de las mujeres que ejercen prostitución* [Trabajo de suficiencia investigadora inédito, Universidad de Salamanca]
- Pinedo, R. (2008) *Características psicosociales, calidad de vida y necesidades de las personas que ejercen prostitución* [Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca].
- Pinedo, R. y Martín, J. M. (2006). Calidad de vida y necesidades interpersonales de las mujeres que ejercen prostitución: estudio cualitativo. *Sexología Integral*, 3(4), 193-200.
- Prochaska, J. O. y DiClemente, C. C. (1992). Stages of change in the modification of problema behaviors. En M. Hersen, R. M. Eisler y P. M. Miller (Eds.), *Progress in behavior modification* (pp. 183-218). Sage.
- Projectes de retorn voluntari, Organisme Internacional per les Migracions de Nacions Unitats a l'estat espanyol. <https://spain.iom.int/es/proyectos-de-retorno-voluntario>
- Protocol autonòmic per a la lluita contra el tràfic de dones per a l'explotació sexual (TDES) i l'Atenció a la prostitució a les Illes Balears (2018) Institut Balear de la Dona, Illes Balears. Aprovat el 23 de novembre de 2018, pel Consell de Govern
- Protocol autonòmic per a la lluita contra el tràfic de dones per a l'explotació sexual (TDES) i l'Atenció a la prostitució a les Illes Balears (2018) Pp 24-48. Institut Balear de la Dona, Illes Balears. Aprovat el 23 de novembre de 2018, pel Consell de Govern
- Prunas, A., Clerici, C. A., Gentile, G., Muccino, E., Veneroni, L. y Zoja, R. (2015). Transphobic Murders in Italy: An Overview of Homicides in Milan (Italy) in the Past Two Decades (1993-2012). *Journal of Interpersonal Violence*, 30(16), 2872-2885. <https://doi.org/10.1177/0886260514554293>
- Ranea, B. (2016). *¿Por qué los hombres jóvenes consumen prostitución? Estudio exploratorio sobre la construcción de la masculinidad en relación a la prostitución*. [https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/1o\\_premio\\_hombres\\_jovenes\\_y\\_prostitucion\\_beatriz\\_ranea\\_v\\_01.pdf](https://observatorioigualdad.unizar.es/sites/observatorioigualdad.unizar.es/files/users/obsigu/1o_premio_hombres_jovenes_y_prostitucion_beatriz_ranea_v_01.pdf)
- Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.) y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 135-142). Editorial Comares.
- Ranea, B. (2018) *Feminización de la supervivencia y prostitución ocasional*. Federación de Mujeres Progresistas. <https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2018/12/Investigaci%C3%B3n-Feminizaci%C3%B3n-de-la-supervivencia-y-Prostituci%C3%B3n-Ocasional-web.pdf>
- Ranea, B. (21 y 22 de junio de 2012). La demanda en disputa. La construcción social de la masculinidad heterosexual y la prostitución femenina. En I. Vázquez (Coord.), *Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, pp. 1569-1586. Libro de actas. Sevilla, Universidad de Sevilla, España.
- Raphael, J. y Shapiro, D. L. (2004). Violence in Indoor and Outdoor Prostitution Venues. *Violence Against Women*, 10(2), 126-139. <https://doi.org/10.1177/1077801203260529>
- Red Española contra la Trata de Personas (RECTP). (2015). *Informe de la Red Española contra la Trata de Personas para la Coordinadora Europea de Lucha contra la Trata*. [https://www.proyectosesperanza.org/wp-content/uploads/2019/06/2015\\_INFORME-RECTP-para-COORDINADORA-EU-CONTRA-LA-TRATA.pdf](https://www.proyectosesperanza.org/wp-content/uploads/2019/06/2015_INFORME-RECTP-para-COORDINADORA-EU-CONTRA-LA-TRATA.pdf)
- Reial Decret. Pel qual s'aprova la Llei d'Enjudiciament Criminal. 14 de setembre de 1882. [https://www.boe.es/eli/es/rd/1882/09/14/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1882/09/14/(1)/con)

- Rijken C. (2003). *Trafficking in Persons, Prosecution from a European Perspective*. Asser Press.
- Rincón, A. (2002). *La prostitución ejercida por las mujeres en la C.A.P.V.* EMAKUNDE/Instituto Vasco de la Mujer. [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_informes/es\\_emakunde/adjuntos/informe.18.prostitucion.mujeres.capv.cas.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/informe.18.prostitucion.mujeres.capv.cas.pdf)
- Ríos, A. M. (2015). *Migraciones, género y salud: Estudio antropológico de los procesos de salud e integración social, de las mujeres migrantes extranjeras que ejercen la prostitución en la provincia de Almería* [Tesis doctoral, Universidad de Granada].
- Rodríguez, R. F. y Torrado, E. (2017). Un estudio sobre el comercio sexual de mujeres y publicidad. El papel de la prensa española. *Vivat Academia, revista de comunicación*, 141, 93-114. <http://doi.org/10.15178/va.2017.141.93-114>
- Rubio, F. J. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": la prostitución. *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 34(2), 211-226. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2012.v34.n2.40740](http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40740)
- Salazar, O. (2017). Prostitución y desigualdad: la necesaria deslegitimación de los sujetos constituyentes. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.) y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 157-168). Editorial Comares.
- Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad: Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 169-18). Granada, España: Editorial Comares.
- Sánchez, P. (2010). Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y sexualidad en las sociedades postindustriales. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (5), 10-50.
- Sanders, T. (2005). *Sex work. A risky business*. Willan Publishing.
- Sassen, S. (2003). "Global Cities and Survival Circuits". En B. Ehrenreich y A. Russell Hochschild (Eds.), *Global Woman*. Granta Books.
- Scott, S., McNeish, D., Bovarnick, S. y Pearce, J. (2019). *What works in responding to child sexual exploitation*. University of Bedfordshire. <https://www.beds.ac.uk/ic/publications>
- Seideman, C. A. (2015). The Palermo Protocol: Why It Has Been Ineffective in Reducing Human Sex Trafficking. *Global Tides*, 9, 1-14.
- Solana Ruíz, J. L. (2012). Trabajadoras inmigrantes en el mercado de los servicios sexuales de la provincia de Jaén: algunos resultados de una investigación en curso, ilustrados con siete relatos de vida. *Gazeta de antropología*, (28), 1.
- Sortzen Consultoría. (2011). *Agresiones sexuales: cómo se viven, cómo se entienden y cómo se atienden*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
- Steinberg, L. (2010). A dual systems model of adolescent risk-taking. *Developmental Psychobiology*, 52(3), 216-224. <http://doi.org/10.1002/dev.20445>
- Tang, G., Hung, E. P., Au-Yeung, H. K. C. y Yuen, S. (2020). Politically Motivated Internet Addiction: Relationships among Online Information Exposure, Internet Addiction, FOMO, Psychological Well-being, and Radicalism in Massive Political Turbulence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(2), 633. <http://doi.org/10.3390/ijerph17020633>
- Torrado, E., Delgado, L. y Pedernera, L. (2017). Narrativas de la desigualdad y la violencia. Un recorrido por el sistema prostitucional desde la perspectiva feminista. En L. Nuño y A. de Miguel (Dirs.), y L. Fernández (Coord.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp. 103-110). Editorial Comares.
- Torres, N. y Villacampa, C. (2017). Protección jurídica y asistencia para víctimas de trata de seres humanos. *Revista General de Derecho Penal*, 27, 1-48.
- Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears. Sala de Civil i Penal. Sentència nº 26/19; 29 d'octubre de 2019.
- Tribunal Suprem d'Espanya. Sala Segona del Penal. AUTO nº 797/2017; 18 de maig de 2017.
- Tríptics i díptics informatius sobre les Oficines d'assistència a les víctimes, Quins objectius tenen les oficines d'atenció a les víctimes del delictes? Oficines d'assistència a les víctimes de delictes violents i contra la llibertat sexual, Ministeri de Justícia. [https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/oficinas-asistencia-victimas#id\\_1288809441067](https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/oficinas-asistencia-victimas#id_1288809441067)

- Tyler, K. A. (2008). A comparison of risk factors for sexual victimization among gay, lesbian, bisexual, and heterosexual homeless young adults. *Violence and Victims*, 23(5), 586–602. <http://doi.org/10.1891/0886-6708.23.5.586>
- UNICEF. (2001). *Factsheet on Commercial Sexual Exploitation and Trafficking of Children*. [https://www.unicef.org/indonesia/Factsheet\\_CSEC\\_trafficking\\_Indonesia.pdf](https://www.unicef.org/indonesia/Factsheet_CSEC_trafficking_Indonesia.pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. United Nations. [https://www.unodc.org/res/cld/bibliography/the-globalization-of-crime-a-transnational-organized-crime-threat-assessment\\_html/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](https://www.unodc.org/res/cld/bibliography/the-globalization-of-crime-a-transnational-organized-crime-threat-assessment_html/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf)
- Vecina, C. y Ballester, L. (2005). Mujeres inmigrantes en prostitución: la configuración de un autoconcepto. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, (18), 1-13.
- Ward, H., Day, S. y Weber, J. (1999). Risky Business: Health and Safety in the Sex Industry Over a 9 Year Period. *Sexually Transmitted Infections*, 75(5), 340-343. <http://doi.org/10.1136/sti.75.5.340>
- Williamson, C. y Cluse-tolar, T. (2002). Pimp-Controlled Prostitution. *Violence Against Women*, 8(9), 1074-92. <http://doi.org/10.1177/107780102401101746>

## Memorias de las entidades

Se han consultado las memorias anuales de los últimos años de las entidades que participan en GEPIB, XADPEP y MAPCAL.

- Ajuntament Palma. (2014). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_107098\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_107098_1.pdf)
- Ajuntament Palma. (2015). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_107110\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_107110_1.pdf)
- Ajuntament Palma. (2016). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_107102\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_107102_1.pdf)
- Ajuntament Palma. (2017). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_116130\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_116130_1.pdf)
- Ajuntament Palma. (2018). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_126364\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_126364_1.pdf)
- Ajuntament Palma. (2019). *Dades d'atenció de la XADPEP: Memòria conjunta*. [https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_133321\\_1.pdf](https://www.palma.cat/portal/PALMA/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_133321_1.pdf)
- Creu Roja Illes Balears. (2017). *Memòria tècnica: Intervenció amb persones que exerceixen la prostitució al municipi de Calvià*.
- Creu Roja Illes Balears. (2018). *Memòria final: Servei de detecció, informació i assessorament inicial a les persones que exerceixen la prostitució a Calvià*.
- Creu Roja Illes Balears. (2019). *Memòria final: Servei de detecció, informació i assessorament inicial a les persones que exerceixen la prostitució a Calvià per establir el primer contacte, la seva vinculació i la derivació a serveis i programes específics*.
- Germanes Oblates del Santíssim Redemptor – Casal Petit. (2007-2019). *Projecte Lausana: Projecte d'habitatge i suport psicològic, social i laboral per a dones víctimes de tràfic d'éssers humans amb fins d'explotació sexual i dones en contextos de prostitució*.
- Germanes Oblates-Casal Petit. (1999). *Memòria anual Programa d'atenció i orientació de la dona*.
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2000). *Memòria anual Programa d'atenció i orientació de la dona*.
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2003). *Memòria anual Programa d'atenció i orientació de la dona*.
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2011). *Memoria anual: Programa de atención a la mujer en situación de prostitución y exclusión social*.
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2015). *Memoria anual: Programa de atención a la mujer en situación de prostitución y/o víctimas de Trata con fines de explotación sexual y/o exclusión social*.

- Germanes Oblates-Casal Petit. (2017). *Memòria justificativa per Calvià de Servei de promoció personal, apoderament de les dones, convivència ciutadana o alternatives a la prostitució.*
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2018). *Memoria anual: Programa de atención a la mujer en situación de prostitución y/o víctimas de Trata con fines de explotación sexual y/o exclusión social.*
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2018). *Memòria justificativa per Calvià de Servei de promoció personal, apoderament de les dones, convivència ciutadana o alternatives a la prostitució.*
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2019). *Memoria anual: Programa de atención a la mujer en situación de prostitución y/o víctimas de Trata con fines de explotación sexual y/o exclusión social.*
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2019). *Memòria justificativa per Calvià de Servei de promoció personal, apoderament de les dones, convivència ciutadana o alternatives a la prostitució.*
- Germanes Oblates-Casal Petit. (2020). *Informe sobre el impacto que la crisis COVID-19 está teniendo en las mujeres que ejercer prostitución y/o son víctimas de Trata con fines de explotación sexual.*
- Metges del Món Balears. (2016). *Material didàctic.* UIB
- Metges del Món Illes Balears. (2008). *Memòria Innovacions realitzades.*
- Metges del Món Illes Balears. (2012). *Memòria Final Programa SAYDE "Salud y Derecho".*
- Metges del Món Illes Balears. (2016). *Memòria Final Projecte SAYDE "Salut i Dret".*
- Metges del Món Illes Balears. (2017). *Memòria Final: diagnòstic situació de la prostitució a Calvià.*
- Metges del Món Illes Balears. (2018). *Memòria Final Projecte "Obrint Camins".*
- Metges del Món Illes Balears. (2018). *Memòria Final: atenció a les persones en situació de prostitució al municipi de Calvià.*
- Metges del Món Illes Balears. (2019). *Memòria Final Projecte "Obrint Camins".*
- Metges del Món Illes Balears. (2019). *Memòria Final: obrint camins a Calvià.*



## GLOSARIO

---

### **ABOLICIONISMO.**

El abolicionismo es un posicionamiento político que analiza el fenómeno de la prostitución contextualizándolo en la estructura social patriarcal, dado que es un fenómeno profundamente atravesado por la desigualdad entre hombres y mujeres: el 99,7% de personas que consumen prostitución son hombres y el 90% de personas en situación de prostitución son mujeres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011); además, en el estado español, el 39% de los hombres consume o ha consumido prostitución (ONU, 2010).

Desde el abolicionismo se considera que la prostitución es una institución que responde a pilares fundamentales del patriarcado y que los reproduce, como por ejemplo, la idea de que los deseos sexuales de los hombres son “necesidades” y que, por tanto, los hombres tienen “derecho” a satisfacerlas accediendo a los cuerpos de las mujeres, independientemente de que ellas no lo deseen. La prostitución garantiza en la actualidad que los hombres puedan continuar disfrutando del ilegítimo privilegio patriarcal de ser servidos sexualmente por las mujeres en situaciones en las que no hay reciprocidad, a cambio de dinero.

La violencia sexual contra las mujeres es un problema estructural. El abolicionismo, desde una perspectiva feminista radical, se propone ir a la “raíz” de esta violencia: al hecho de que los hombres vivan como sexualmente excitante el ejercicio de la violencia contra las mujeres, el acceso a sus cuerpos sin que ellas lo deseen. Este mismo esquema se da en las situaciones que suceden en contextos prostitucionales, con la diferencia de que se interpone el pago de una cantidad variable de dinero.

### **AMBIENTES.**

Este término hace referencia al contexto concreto en el que se prostituye a las mujeres. Los ambientes principales a los que se hará referencia en el presente informe, de menor a mayor deslocalización, son la calle, los clubes, los pisos, las citas concertadas por teléfono a través de anuncios en páginas de internet, a los cuales se suma el desplazamiento de las mujeres y las citas concertadas por medio de agencias de escorts de lujo”. Cada uno de estos ambientes tiene sus propias características e influye de maneras diferentes en la vulnerabilidad de las mujeres que son prostituidas en cada uno de ellos.

### **AUTOEXPLORACIÓN SEXUAL.**

Autoproducción de imágenes con carácter sexual con fines lucrativos. Se suele iniciar con el intercambio de mensajes con contenido erótico y sexual, como algo normalizado entre iguales (sexting) como parte de una relación. Incluye la producción de contenidos, la mayor parte de los casos pensando en que la audiencia es muy limitada, la autopublicación de imágenes explícitas en una red social o una página, la producción a cambio de dinero, reconocimiento o atención y la grabación de encuentros sexuales de personas menores, ya sea con personas también menores de edad o con personas adultas.

### **DESLOCALIZACIÓN.**

La deslocalización es un fenómeno reciente, vinculado a la prostitución, que consiste en la creciente dificultad o la imposibilidad de establecer con claridad los espacios en los que los hombres prostituidores contactan con las mujeres que quieren prostituir y los espacios donde las prostituyen (Ballester et al., 2014). Las nuevas tecnologías están influyendo enormemente en la deslocalización de la prostitución, que también aumenta la vulnerabilidad de la situación de las mujeres que están en situación de prostitución. De esta manera, se ocultan tanto los hombres prostituidores como las redes de tráfico o los proxenetas que puedan estar detrás.

### **ESTEREOTIPOS Y MITOS SOBRE LA PROSTITUCIÓN.**

La prostitución es una de las actividades que mayor número de estereotipos y mitos comporta, lo cual desarrolla todo un universo estigmatizador que denota la importancia que el patriarcado le otorga. Además de innumerables insultos, frases como “mujeres de vida alegre” o de “vida fácil”, “mujeres calientes” ... consiguen tapar una realidad basada en el sometimiento y la vulnerabilidad. La cultura pop, especialmente películas como *Nunca en domingo*, *Irma la dulce*, *Pretty woman*, *Belle de jour*, *Un regalo para papá*, entre otras, se han encargado de suavizar esta realidad. En la actualidad, se han ido añadiendo otros términos como “es un trabajo como otro cualquiera”, “todos y todas nos prostituimos”, “lo hacen porque quieren”.

### **ESTILOS DE AFRONTAMIENTO.**

Todas las PEP hacen una cierta racionalización de las motivaciones asociadas a la entrada y la permanencia en la situación de prostitución. Así, desarrollan diversas estrategias de resistencia para hacer frente a la lucha contra el sufrimiento personal y el estigma (Perelló y Ballester, 2013), la reducción de la autoestima, la modificación negativa del autoconcepto personal y la depresión que acompañan esta actividad (Juliano, 2004).

Las más comunes en las PEP incluyen los siguientes procesos cognitivos: basarse en el convencimiento de que esta actividad es como cualquier otra, con sus aspectos desagradables; fundamentarse en la idea de que el dinero hace que valga la pena y mantener en secreto el ejercicio de su actividad por lo que se refiere a familiares, amistades y vecindario. Todas estas estrategias permiten soportar, al menos en parte, el impacto negativo de la prostitución, especialmente en las mujeres en situación de trata. La posibilidad de superar los frecuentes episodios negativos y la violencia de baja, media o gran intensidad (malos tratos y la presión para realizar prácticas de riesgo, por ejemplo) dependen de las diferentes capacidades personales y de las experiencias concretas.

### **ESTIGMA SOCIAL.**

El concepto “estigma social” fue acuñado por Erving Goffman en los años 60 y constituye una marca identitaria que impone una diferencia de manera negativa y desacreditadora que produce rechazo social por características o creencias que van en contra de las normas socioculturales establecidas. El estigma social es violencia simbólica y recae sobre todas aquellas mujeres que transgreden las normas, y son las mujeres en situación de prostitución las que sufren un estigma social extremo. Para Juliano (2004), la sociedad considera “normal” privarlas de determinados derechos, se las desvalora como personas y este prejuicio las estigmatiza.



**EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

Actividad ilegal que se basa en someter a una persona, ya sea adulta o menor, a realizar actividades sexuales sin su consentimiento y en situación de poder en relación con la víctima, a través de la cual un tercero consigue un beneficio económico. El número de víctimas menores de edad va incrementándose a lo largo de los últimos años, según exponen las agencias internacionales que velan por los derechos de la infancia (UNICEF, 2017).

**EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (ESCIA).**

Es el término que se emplea para hablar de la explotación que se da en la delincuencia organizada y con ánimo de lucro y que puede considerarse un subconjunto dentro de la explotación sexual. Aunque se ha estado utilizando en lugar de ESCIA hasta hace unos años, se tiende a diferenciarlas por las características más complejas y generales que abarca la ESCIA.

**EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL y ADOLESCENTE (ESIA).**

Es un tipo de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes que implica una ganancia, económica o de otro tipo, y que no tiene por qué materializarse ni ser recibida directamente por las personas menores de edad.

**PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN (PEP).**

Hay diferentes denominaciones para una misma realidad: las personas que están en el mercado del “sexo” de pago o en la industria de la explotación sexual, hombres dedicados a la prostitución homosexual, transexuales, personas adultas y menores, aunque la inmensa mayoría son mujeres y niñas. El 90% de personas en situación de prostitución son mujeres (Ayuntamiento de Sevilla, 2011). Para las entidades sociales que trabajan a favor de los derechos de estas personas es importante no estigmatizarlas más. En este sentido, incluso han optado por evitar denominarlas prostitutas, porque es un término esencialista –se es por definición, para siempre– y lo han sustituido por “en situación de prostitución” o “en entornos de prostitución”, que refleja transitoriedad.

**PORNOGRAFÍA.**

La pornografía es un producto del patriarcado que normaliza y erotiza la violencia sexual contra mujeres y niñas. Desde el feminismo radical y el pensamiento crítico se considera que la pornografía siempre está vinculada con la violencia contra las mujeres: o es violencia sexual contra mujeres filmada, o colabora en la reproducción de esta violencia, o es usada por los hombres para ejercer esta violencia. “La pornografía presenta la ausencia de deseo y de consentimiento de las mujeres y su resistencia activa como sexualmente excitantes para los hombres, y erotiza la violencia sexual, ya sea mostrándola como sexo o como violencia, colaborando con su reproducción” (Alario, 2020, p.194). En el contexto patriarcal actual, la pornografía es parte de la socialización de la población adolescente desde edades cada vez más tempranas (Ballester, Orte y Red de Jóvenes e Inclusión, 2019) y está construyendo el imaginario que tienen las nuevas generaciones sobre lo que es el “sexo”, aún más en el contexto actual, en el que la “pornografía” ha pasado a considerarse sinónimo de “sexo explícito”.

### **“PORNOGRAFÍA INFANTIL”.**

Es un término en desuso fuera del ámbito legal y en su lugar se recomienda el uso de “material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes”, ya que la representación de este colectivo en situaciones sexuales es una forma de abuso sexual.

La expresión “pornografía infantil” hace referencia al material visual, auditivo o audiovisual que es creado en situaciones que son de violencia sexual contra menores. En el caso del material audiovisual, “pornografía infantil” es la filmación de situaciones en las que se ejerce violencia sexual contra personas menores de edad.

En el análisis sobre la existencia de esta clase de pornografía, es necesario poner el foco en los hombres a los que les resulta excitante y que, con su demanda y su consumo, hacen que la violencia sexual contra la población infantil y adolescente continúe siendo ejercida y filmada. En un contexto en el que una de cada cuatro niñas sufre violencia sexual en su infancia, es necesario analizar la construcción de la sexualidad de estos hombres no desde una perspectiva individual (como si cada uno de ellos tuviese algún tipo de “desviación” o “enfermedad”), sino desde una perspectiva estructural, situando en el centro la masculinidad como construcción vinculada al poder y la sexualidad masculina, como construcción cuya excitación está vinculada a la superioridad de poder.

### **PROSTITUCIÓN VOLUNTARIA.**

Desde el regulacionismo se afirma que existe una “prostitución voluntaria”, libremente elegida por las mujeres. Desde un discurso neoliberal que se basa en la errónea idea de que todas las personas ya son libres e iguales, se afirma que cada persona es libre de elegir qué vende y qué compra, y se individualiza la prostitución remitiéndola a la “libertad de elección” de cada una de las mujeres.

De esta manera no se contextualiza la prostitución en el mundo actual, patriarcal, globalizado y atravesado por diversas estructuras de desigualdad, en las que la feminización de la pobreza es cada vez más clara. Al contrario, se invisibilizan las diversas situaciones de injusticia, opresión y violencia que hacen que las mujeres acaben en situación de prostitución, mientras se remite a la libertad de elección individual de las mujeres.

Este discurso invisibiliza, en primer lugar, los diferentes sistemas de desigualdad que hacen que las mujeres acaben en situación de prostitución y, en segundo lugar, los hombres prostituidores, responsables últimos de la existencia de mujeres en situación de prostitución. Además, afirma que si las mujeres “se prostituyen” es porque así lo han elegido y se las responsabiliza de haber acabado en esta situación.

### **PROSTITUIDORES.**

Los prostituidores son los hombres que pagan por acceder a los cuerpos de las mujeres que no lo desean, de mujeres que están en situación de prostitución. Los hombres que prostituyen mujeres son los últimos responsables de la existencia de mujeres en situación de prostitución: tal como afirma el Protocolo de Palermo, “existe oferta porque hay demanda”. A pesar de esto, es habitual que al hablar del fenómeno de la prostitución, los prostituidores (o “puteros”) sean invisibilizados.

Para avanzar hacia la desaparición de la prostitución es imprescindible avanzar hacia la desaparición de los prostituidores y, para esto, es necesario analizar cómo se construye la masculinidad y el deseo de los hombres que pueden excitarse sexualmente con práctica que no están basadas en la reciprocidad, y en las cuales no se cuenta con el deseo de las mujeres y que, por tanto, no son sexo, sino violencia.

**PROXENETA.**

Persona que induce a otras a ejercer la prostitución y se beneficia de las ganancias económicas que genera. Los proxenetas han protagonizado una gran evolución en estos años y han pasado de vivir a costa de un pequeño número estable de mujeres, a las cuales proveían de una supuesta protección cobrándola, a estar al servicio de unas redes mafiosas, como pasa en la actualidad, que se encargan del reclutamiento, el sometimiento y el dominio de las mujeres a través de la violencia y de la intimidación. También son denominados “lover boys”.

**SISTEMA PROSTITUCIONAL.**

Con este término se hace referencia al fenómeno de la prostitución desde una perspectiva más amplia, sin situar el foco exclusivamente en las mujeres que están en esta situación. Este sistema es una institución de las más antiguas y básicas para la perpetuación del patriarcado. En palabras de Miguel y Nuño (2017), en este término se tienen en cuenta sus componentes estructurales: desigualdad de género, visión patriarcal de la sexualidad, la feminización de la pobreza y las relaciones de desigualdad y explotación entre países.

También se analiza la relación de sus diferentes componentes: los hombres que demandan acceder a los cuerpos de mujeres a cambio de dinero y que crean el “mercado”; los proxenetas/mafias; un número difuso y enorme de personas que se benefician económicamente –desde dueños de pisos y locales, a transportistas y taxistas, abogados, médicos, negocios de estética y de bebidas alcohólicas y un largo etcétera– y, sin embargo, son las mujeres en situación de prostitución las que se sitúan en el escalón más bajo, más vulnerable y de menor libertad de elección y de opción.

**TRATA INTERNACIONAL DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.**

Según el consenso de todos los tratados internacionales que velan por los derechos humanos, la trata es la captación, el transporte, el traslado y la recepción de personas por medio de la amenaza, el uso de la fuerza y otras formas de coacción, y el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder en situaciones de vulnerabilidad, con fines de explotación. Esta explotación puede ser para trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a ella, servidumbre, extracción de órganos o para la explotación sexual. El consentimiento dado por la víctima de tráfico no se tendrá en cuenta dado el contexto de amenazas y vulnerabilidad.

La trata internacional de mujeres con fines de explotación sexual se ha dado desde siempre y era denominado “tráfico de blancas”, no porque las otras mujeres no fuesen tratadas, sino porque se perseguía sólo cuando la víctima era blanca. La trata puede ser internacional o darse dentro de las fronteras de cualquier país.

Esta práctica ha dado un giro gigantesco en su desarrollo y se ha visto beneficiada por las nuevas tecnologías de la información y por la globalización neoliberal, que proporcionan mujeres de todos los perfiles, edades y orígenes geográficos a los hombres, que son el motor de esta industria de explotación sexual. Como mueve una gran cantidad de mujeres y niñas, se han abaratado los costes y, de esta manera, se ha facilitado a hombres de todas las edades y clases sociales el acceso a los cuerpos de las mujeres.

En la actualidad, el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual mueve una ingente cantidad de dinero y es uno de los delitos ilícitos más rentables, por las ganancias que genera y también por los bajos riesgos que corren ante la justicia, comparado, por ejemplo, con el tráfico de drogas.

### **TRATANTE.**

Existe una variedad de tipos de tratantes, desde pequeños grupos, con lazos familiares o no, hasta grandes grupos mafiosos de gran capacidad operativa. Para todos estos grupos tratar mujeres supone un negocio muy lucrativo y de bajo riesgo. Como símil puede usarse la comparación entre la pequeña y la mediana empresa/CEOE.

### **TRÁFICO INTERNACIONAL DE PERSONAS.**

El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el “derecho a la libre circulación de las personas”. No obstante, a causa de las fuertes restricciones de muchos estados, hay grupos criminales que aprovechan los movimientos migratorios de miles de personas que huyen de situaciones de guerra, vulneración de derechos, catástrofes naturales o pobreza en sus países, para facilitar el paso ilegal de un país a otro a cambio de una cantidad de dinero. Esto se da en la inmensa mayoría de las fronteras de todos los países y sin las mínimas medidas de seguridad para las personas que las cruzan de manera irregular. La situación acaba una vez realizado el traslado, previo pago.

### **“TRABAJO SEXUAL”.**

Esta expresión se emplea desde posicionamientos regulacionistas para hacer referencia a la “prostitución voluntaria”. Desde el regulacionismo se considera que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera que las mujeres eligen de manera libre. Si bien desde el feminismo radical se había planteado el debate sobre la prostitución como un debate centrado en si los hombres tienen derecho a satisfacer sus deseos sexuales accediendo a los cuerpos de mujeres que no lo desean, desde el regulacionismo se está redefiniendo el debate, y se plantea ahora situando el foco en el derecho de las mujeres a permitir este acceso masculino a sus cuerpos a cambio de dinero. Así, con el término “trabajo sexual”, se afirma que “prostituirse” es un trabajo que las mujeres han de tener derecho a elegir. Ahora bien: como señaló Héritier, “decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho comprarlas”.

## NOTA TERMINOLÓGICA

---

*Al margen de lo que se ha incluido en el Glosario, cabe aclarar algunas opciones terminológicas*

A la hora de redactar este proyecto se han seguido algunas pautas terminológicas que conviene aclarar. En primer lugar, se ha optado por una nomenclatura coherente con la perspectiva que inspira el estudio, y empática y respetuosa con la realidad que designa. En esta línea se sitúa la decisión de priorizar el componente de significación y reivindicación social que presentan algunos términos, aunque esto haya implicado alejarse de las normas establecidas por la IEC (*Institut d'Estudis Catalans*) o la RAE.

Se emplea el término “monomarental” en lugar de la forma normativa “monoparental”, una decisión que se ha tomado aun teniendo en cuenta factores estrictamente lingüísticos como etimológicos. Es cierto que el origen de la palabra no es padre sino progenitor, que procede del latín “parentalis”, de “parens”, participio presente del verbo “parire” (parir), pero creemos que la percepción y el uso que se hace de esta palabra permiten cierta reformulación. Así hemos evitado, por una parte, perífrasis tan rebuscadas y poco económicas como “núcleo familiar monoparental en el que la figura parental es una mujer” y, por otra, hemos intentado visibilizar el papel de las mujeres en el sostenimiento de este tipo de familia: en un 97% de los casos, la persona que queda a cargo del núcleo familiar es la madre. En otras ocasiones, el criterio de economía lingüística ha sido sacrificado a favor de un léxico inclusivo capaz de reflejar de manera socialmente justa el universo de referencias que se señalan. Así, se habla de mujeres en situación de prostitución, mujeres migrantes en situación de irregularidad administrativa, etc.

Para acabar: en un contexto de debate teórico y social sobre la prostitución, y otros temas que se derivan, usar una terminología determinada supone posicionarse automáticamente en uno de los dos lados del debate. Por esta razón, se ha puesto cuidado a la hora de emplear aquella terminología que evidencie y que no oculte ni enmascare la auténtica dimensión del tema que se trata. Por esto también, cuando aparece léxico propio de la perspectiva regulacionista de la prostitución (servicio, cliente, trabajo...) se han utilizado comillas como una manera de marcar distancias con aquellas posturas que perciben la prostitución “como un trabajo cualquiera”.



Fecha: \_\_\_\_\_

Profesional que hace la entrevista: \_\_\_\_\_

Entidad: \_\_\_\_\_

Barrio o ciudad donde vive la persona entrevistada: \_\_\_\_\_

**BLOQUE 1. IDENTIFICACIÓN**

**1. Identidad de género:**

Mujer  Hombre  Transexual  Otros

**2. Orientación sexual:**

Heterosexual  Bisexual  Homosexual  Otros

**3. Nacionalidad:**

Española  Europea occidental  Europea oriental  Latinoamericana  
 Africana  Asiática

**4. Edad:** \_\_\_\_\_

**5. Estado civil:**

Soltera  Casada  Viuda  Separada o divorciada

**6. Pareja estable (más de 6 meses):**  Sí  No

**7. Hijos o hijas:**  Sí  No

**8. Número de hijos o hijas:** \_\_\_\_\_

**9. Nivel de estudios:**

Sin estudios  Educación primaria  Formación Profesional básica  Educación Secundaria Obligatoria  
 Bachillerato  Formación Profesional Medio o Superior  Estudios Universitarios o equivalente

**Este bloque es únicamente para aquellos casos no nacidos en España**

**10. Tiempo en España:** \_\_\_\_\_

**11. Documentación en regla:**  Sí  No

**12. Permiso de residencia:**  Sí  No

**13. Permiso de trabajo:**  Sí  No

**14. Empadronamiento:**  Sí  No

**15. Tarjeta sanitaria:**  Sí  No

**16. Motivo de la migración:** *Puedes seleccionar varias opciones*

Problemas económicos  Cambio de vida  Cambio de trabajo  Problemas políticos  
 Decisión propia  Conocer mundo  Violencia  Medioambientales  
 Problemas familiares  Otros motivos: \_\_\_\_\_

**17. Experiencia laboral en España:**  No  Sí (ámbito): \_\_\_\_\_

**18. Experiencia laboral en el país de origen:**  No  Sí (ámbito): \_\_\_\_\_



## BLOQUE 2. NECESIDADES Y APOYO SOCIAL

19. Tres principales problemas sociales:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

20. ¿Alguien te ayudaría si fuese necesario?

- Sí  No lo sabe  No  No contesta

21. ¿Cómo crees que te ayudaría?

- Indefinidamente  Un tiempo  Ocasionalmente  No sabe/No contesta

22. Actualmente, ¿recibes la ayuda de alguien?  Sí  No  No contesta

23. ¿Con qué frecuencia te ayudan?

- Casi nunca  Alguna vez  Cuando lo necesito  De forma continuada  
 No sabe/No contesta

24. ¿Quién te da esta ayuda? *Explicar libremente*

25. ¿Qué ayuda te dan? *Explicar libremente*

## BLOQUE 3. SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

26. Tiempo en situación de prostitución (*meses o años*): \_\_\_\_\_

27. Días dedicados a la semana (*actualmente*): \_\_\_\_\_

28. Motivos de la situación de prostitución: *Puedes seleccionar varias opciones*

- Para mantener a la familia  No encuentro otro trabajo  Se gana más dinero  Decisión propia  
 Me obligan  Consumo de drogas y/o alcohol  No tengo papeles  Otros: \_\_\_\_\_

29. Ambiente en el que te encontrabas hasta Covid-19:

- Calle  Club  Piso  Cita por teléfono y desplazamiento

30. El dinero que consigues, ¿es todo para ti?

- Sí  No, tengo deudas  No, le doy a otra persona  Prefiero no contestar

31. ¿Te has sentido amenazada y/o en peligro?

- Sí  No  Depende: \_\_\_\_\_

32. ¿Qué hechos vinculados con esta situación te crean inquietud? *Puedes seleccionar varias opciones*

- Infecciones  Contagio VIH  Covid-19  Rotura del condón  
 Que el cliente no quiera usar condón  Violencia y/o agresiones del cliente  Clientes bajo el efecto del alcohol y/o drogas  Peticiones desagradables  
 Que mi familia lo sepa  Otros: \_\_\_\_\_

**A continuación podrías contestar sobre las situaciones en que te han hecho daño**

**33. ¿Has sufrido maltrato físico durante el último año?** *Puedes seleccionar varias opciones*

- Sí, por parte del cliente   
  Sí, por parte de algún jefe   
  Sí por parte de mi pareja o ex pareja   
  Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución  
 No   
  Prefiero no contestar

**34. ¿Has sufrido maltrato psicológico durante el último año?** *Puedes seleccionar varias opciones*

- Sí, por parte del cliente   
  Sí, por parte de algún jefe   
  Sí por parte de mi pareja o ex pareja   
  Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución  
 No   
  Prefiero no contestar

**35. ¿Has sufrido abuso sexual y/o violación durante el último año?** *Puedes seleccionar varias opciones*

- Sí, por parte del cliente   
  Sí, por parte de algún jefe   
  Sí por parte de mi pareja o ex pareja   
  Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución  
 No   
  Prefiero no contestar

**BLOQUE 4. SALUD**

**36. Tres principales problemas de salud:**

1. \_\_\_\_\_  
 2. \_\_\_\_\_  
 3. \_\_\_\_\_

**37. Valoración de la situación social:**

- Muy bien   
  Bien   
  Regular   
  Mal   
  Muy mal   
  No sabe/No contesta

**38. Valoración de la situación de salud física:**

- Muy bien   
  Bien   
  Regular   
  Mal   
  Muy mal   
  No sabe/No contesta

**39. Valoración de la salud emocional:**

- Muy bien   
  Bien   
  Regular   
  Mal   
  Muy mal   
  No sabe/No contesta

**40. Valoración de la salud psicológica:**

- Muy bien   
  Bien   
  Regular   
  Mal   
  Muy mal   
  No sabe/No contesta

**41. Enfermedades importantes en tu vida:**  No     Sí (especificar): \_\_\_\_\_

**42. Actualmente, ¿tienes alguna enfermedad crónica?**  No     Sí (especificar): \_\_\_\_\_

**43. En caso afirmativo, ¿tienes el tratamiento que necesita?**  Sí     No

**44. ¿Tomas otros medicamentos?**  No     Sí (¿cuál y por qué motivo?): \_\_\_\_\_

**45. ¿Tienes problemas de sueño?**  Sí     No

**46. En caso afirmativo, ¿cuáles?** *Puedes seleccionar varias opciones*

- Dormir pocas horas   
  Problemas para conciliar el sueño   
  Despertarse muchas veces   
  Dormir muchas horas  
 Tener pesadillas   
  No tener un horario definido

**47. Frecuencia de consumo de alcohol:**

- No bebo       Diariamente       Ocasionalmente       Una vez al mes

**48. Consumo de tabaco:**       Sí       No

**49. Consumo de drogas:** *Puedes seleccionar varias opciones*

- Marihuana/Cannabis       Cocaína       Éxtasis       Heroína  
 No consumo       Otros: \_\_\_\_\_

**50. Consumo de fármacos sin receta médica:**

**A continuación podrías contestar las siguientes cuestiones sobre tu estado de ánimo**

**51. ¿Cuál es tu estado de ánimo actual?**

	SÍ	NO
1 ¿Estás básicamente satisfecha con tu vida?	0	1
2 ¿Has renunciado a muchas actividades e intereses?	1	0
3 ¿Sientes que tu vida está vacía?	1	0
4 ¿Te encuentras a menudo aburrida?	1	0
5 ¿La mayor parte del tiempo estás de buen humor?	0	1
6 ¿Tienes miedo de que te pase alguna cosa mala?	1	0
7 ¿Te sientes feliz la mayor parte del tiempo?	0	1
8 ¿Te sientes a menudo abandonada?	1	0
9 ¿Prefieres quedarte en casa en lugar de salir y hacer cosas?	1	0
10 ¿Crees tener más problemas de memoria que el resto de la gente?	1	0
11 ¿Piensas que vivir es maravilloso?	0	1
12 ¿Te cuesta iniciar nuevos proyectos?	1	0
13 ¿Te sientes llena de energía?	0	1
14 ¿Sientes que tu situación es desesperada?	1	0
15 ¿Crees que mucha gente está mejor que tú?	1	0

**52. ¿Has pensado en la posibilidad de “quitarte de en medio”?**

- Nunca       Ahora mismo, no       Sí, habitualmente       Sí, bastante más que lo habitual  
 Sí, mucho más que lo habitual

**COVID-19**

**53. El COVID-19 ha tenido impacto...**

	Ninguno	Poco	Regular	Bastante	Mucho
1 ...en tu calidad de vida?					
2 ...en tu salud física, psicológica y/o emocional?					
3 ...en tu vida familiar y/o personal					
4 ...en la situación de prostitución?					
5 ¿Cómo crees que te ganaras la vida cuando acabe el confinamiento por COVID-19? <i>Frase corta</i>					

**PARA ACABAR...**

**54. ¿Qué relación tienes con...**

- ... la Policía Nacional?  Mala  Indiferente  Buena
- ...la Guardia Civil?  Mala  Indiferente  Buena

**55. ¿Alguna vez has querido denunciar un delito o injusticia y no te han creído?**

- No  Sí (Puedes seleccionar varias opciones)
- Me ha pasado con la policía  Me ha pasado con los Servicios Sociales  Me ha pasado con amistades
- Me ha pasado con familiares

**56. Ante un problema o en caso de ser víctima de un delito, ¿a quién acudirías?**

Señala enumerando el orden de preferencia

- Compañeras  Familiares  Policía Nacional  Guardia Civil
- Servicios Sociales/ ONGs  Clientes de confianza

**57. Tipo de “clientes” o prostituidores:**

- Fija  Variada  Jóvenes  Mayores  Con recursos
- Con pocos recursos  Españoles residentes en Baleares  Extranjeros residentes en Baleares  Turistas de otras partes de España  Turistas del extranjero

**58. ¿Puedes elegir los “clientes” o prostituidores?**

- Sí  No  Depende: \_\_\_\_\_

**59. ¿Algún “cliente” o prostituidor te ha pedido algunas de estas prácticas?**

	Muy a menudo	A veces	Casi nunca	Nunca
Prácticas agresivas				
Penetración vaginal sin preservativo				
Penetración anal sin preservativo				
Felación sin preservativo				
Garganta profunda				
Prácticas con más de un hombre				
Prácticas con más de dos hombres				
Consumo de alcohol con el cliente				
Consumo de otras sustancias (drogas) con el cliente				
Consumo de pornografía con el cliente				
Uso de pornografía para explicar las prácticas				
Otras (especificar):				

**60. ¿Puedes negarte a hacer alguna de estas prácticas?**

- No  Puedo negociarlas  Puedo negarme

**61. ¿Te gustaría poder dejar la prostitución? ¿Qué te gustaría hacer? ¿A qué te gustaría dedicarte?**

**62. ¿Quieres añadir alguna cosa importante?**





## Protocolo para la aplicación del cuestionario del Estudio sobre Situaciones de Prostitución en las Islas Baleares, 2020.

A lo largo de los primeros días del mes de mayo de 2020, se ha diseñado un cuestionario reducido (ANEXO I), para el estudio de las situaciones de prostitución. Se trata de un cuestionario preparado con los siguientes **objetivos**:

- Conocer la situación social y de salud, identificada y percibida, de las personas en situación de prostitución.
- Identificar los principales grupos de riesgo.

El alcance de la información incluye el último año de las personas que contestan.

### Quién puede contestar:

- Cualquier persona que esté, actualmente o haya estado en el último año, en situación de prostitución.

### Requisitos para contestar:

- Aceptación de la colaboración que le solicitarán, de acuerdo con la presentación del estudio (ANEXO II).
- Presencia de una persona (profesional o voluntaria) que pueda aportar orientación, en caso de dudas.

### Quién puede dar apoyo a las personas que contesten:

- Personas autorizadas de la entidad, administración, IBD o UIB.
- Han de tener criterio formado sobre el tema. En este sentido el alumnado de prácticas de primeros cursos de carrera no puede dar apoyo.
- Como es evidente, no es recomendable que nadie que genere desconfianza, por el motivo que sea, dé apoyo para la realización del cuestionario.

### Cómo debe aplicarse el cuestionario:

- Puede contestarse, indistintamente, en papel o en la web (se distribuye el link).
- No puede haber terceras personas, sólo la persona que contesta y la persona que le da apoyo (de la entidad, administración, IBD o UIB).
- Conviene contestar todo el cuestionario de principio a final en una sesión única. No dejar parte del cuestionario para posteriores visitas.
- No puede entregarse el cuestionario o enviar el link para contestar en una situación en la cual no haya una persona que le dé apoyo (de la entidad, administración, IBD o UIB) y controle la situación de respuesta (sin terceras personas...).

**El cuestionario incluye 62 preguntas diferentes, estructuradas en cinco bloques de información:**

- BLOQUE 1. IDENTIFICACIÓN (18 preguntas)
- BLOQUE 2. NECESIDADES Y APOYO SOCIAL (7 preguntas)
- BLOQUE 3. SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN (10 preguntas)
- BLOQUE 4. SALUD (17 preguntas)
- BLOQUE FINAL (10 preguntas)

**Cómo hay que aportar orientaciones a las personas que contestan el cuestionario:**

- Han de aclararse las dudas: si sólo puede ponerse una cruz (por ejemplo: “12. Permiso de residencia”) o si se puede poner más de una (por ejemplo: “16. Motivo de la migración”).
- Otras dudas pueden referirse a la casilla que corresponde a su situación. Por ejemplo, ha nacido en Colombia, pero ya tiene la nacionalidad española y no sabe si ha de poner la cruz en “Europa occidental” o en “Latinoamérica”. Se pide la “nacionalidad”, de tal manera que ha de poner “Europa occidental”.
- También pueden explicarse términos que no sean comprensibles para las personas que contestan. Por ejemplo, cómo se diferencian las diversas situaciones de salud (ANEXO III)
- En las preguntas que ofrecen opciones, entre las que seleccionar (por ejemplo: “ 57. Tipo de “clientes” o prostituidores”), no se pueden sugerir opciones de respuesta como ejemplos que puedan influir en la respuesta.
- En las preguntas abiertas (por ejemplo: “61. ¿Te gustaría poder dejar la prostitución? ¿Qué te gustaría hacer?”), tampoco se han de dar ejemplos de respuesta ni hacer sugerencias sobre lo que se podría contestar.

Todas las preguntas son de igual importancia. En ningún caso se ha de realizar el cuestionario cuando se piense, a priori, que realmente no puedan acabar. En todo caso, si finalmente no hay tiempo, que lleguen por orden hasta donde tengan tiempo. Nosotros no podemos indicar qué deben contestar y qué pueden dejar de contestar.

Opciones de respuesta. A continuación se incluye una diferenciación sobre las preguntas que sólo admiten una respuesta y las que permiten opciones múltiples.



### Preguntas que únicamente admiten UNA respuesta

TODAS LAS QUE SÓLO INCLUYEN DOS OPCIONES “SÍ” o “NO”  
TODAS LAS DESCRIPTIVAS DE UNA SITUACIÓN ENTRE OTRAS.

- |  |   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identidad de género</li> <li>2. Orientación sexual</li> <li>3. Nacionalidad</li> <li>5. Estado civil</li> <li>6. Pareja estable</li> <li>7. Hijos o hijas</li> <li>9. Nivel de estudios</li> <li>11. Documentación en regla</li> <li>12. Permiso de residencia</li> <li>13. Permiso de trabajo</li> <li>14. Empadronamiento</li> <li>15. Tarjeta sanitaria</li> <li>17. Experiencia laboral en España</li> <li>18. Experiencia laboral en el país de origen</li> <li>20. ¿Alguien te ayudaría si fuese necesario?</li> <li>21. ¿Cómo crees que te ayudaría?</li> <li>22. Actualmente, ¿recibes la ayuda de alguien?</li> <li>23. ¿Con qué frecuencia te ayudan?</li> <li>31. ¿Te has sentido amenazada y/o en peligro?</li> <li>37. Valoración de la situación social</li> <li>38. Valoración de la situación de salud física</li> <li>39. Valoración de la salud emocional</li> <li>40. Valoración de la salud psicológica</li> <li>41. Enfermedades importantes en tu vida</li> <li>42. Actualmente, ¿tienes alguna enfermedad crónica?</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>43. En caso afirmativo, ¿tienes el tratamiento que necesita?</li> <li>44. ¿Tomas otros medicamentos?</li> <li>45. ¿Tienes problemas de sueño?</li> <li>47. Frecuencia de consumo de alcohol</li> <li>48. Consumo de tabaco</li> <li>49. Consumo de drogas</li> <li>51. ¿Cuál es tu estado de ánimo actual?</li> <li>52. ¿Has pensado en la posibilidad de “quitarte de en medio”?</li> <li>53. El COVID-19 ha tenido impacto...</li> <li>54. ¿Qué relación tienes con...la Policía Nacional?</li> <li>54. ¿Qué relación tienes con...la Guardia Civil?</li> <li>55. ¿Alguna vez has querido denunciar un delito o injusticia y no te han creído? (<b>ALERTA</b>, después sí puede seleccionar más de una opción)</li> <li>58. ¿Puedes elegir los “clientes” o prostituidores?</li> <li>59. ¿Algún “cliente” o prostituidor te ha pedido algunas de estas prácticas? (Per a cada pràctica només pot seleccionar una opció de resposta)</li> <li>60. ¿Puedes negarte a hacer alguna de estas prácticas?</li> </ol> |
|--|---|

### Preguntas que permiten OPCIONES MÚLTIPLES

Todo el resto de las preguntas que ofrecen opciones y no aparecen en la lista anterior.

**Anexo I. Cuestionario**

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Profesional que hace la entrevista: \_\_\_\_\_  
 Entidad: \_\_\_\_\_  
 Barrio o ciudad donde vive la persona entrevistada: \_\_\_\_\_

**BLOQUE 1. IDENTIFICACIÓN**

1. **Identidad de género:**  
 Hijo  Hombre  Transsexual  Otros

2. **Orientación sexual:**  
 Heterosexual  Bisexual  Homosexual  Otros

3. **Nacionalidad:**  
 Europea occidental  Europea oriental  Latinoamericana  Africana  Asiática

4. **Ethnicidad:**  
 Solista  Casada  Viuda  Separada o divorciada

5. **Estado civil:**

6. **Pareja estable (más de 6 meses):**  Sí  No

7. **Hijos e hijas:**  Sí  No

8. **Número de hijos o hijas:** \_\_\_\_\_

9. **Nivel de estudios:**  
 Sin estudios  Educación primaria  Formación Profesional Básica  Educación Secundaria Obligatoria  Bachillerato  Formación Profesional Medio o Superior  Estudios Universitarios o equivalentes

*Este bloque es únicamente para aquellos casos no nacidos en España*

10. **Tiempo en España:** \_\_\_\_\_

11. **Documentación en regla:**  Sí  No

12. **Permisos de residencia:**  Sí  No

13. **Permisos de trabajo:**  Sí  No

14. **Empadronamiento:**  Sí  No

15. **Tarjetas sanitarias:**  Sí  No

16. **Motivo de la migración:** Puede seleccionar varias opciones  
 Problemas económicos  Cambio de vida  Cambio de trabajo  Problemas políticos  Decisión propia  Conocer mundo  Violencia  Medicamentos  Problemas familiares  Otros motivos

17. **Experiencia laboral en España:**  No  Sí (jubilado) \_\_\_\_\_

18. **Experiencia laboral en el país de origen:**  No  Sí (jubilado) \_\_\_\_\_

**BLOQUE 2. NECESIDADES Y APOYO SOCIAL**

19. **Tres principales problemas sociales:** 1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_

20. **¿Alguien te ayudaría si fuese necesario?**  
 Sí  No lo sabe  No  No contesta

21. **¿Cómo crees que te ayudaría?**  
 Regularmente  A veces  Ocasionalmente  No sabe/No contesta

22. **Actualmente, ¿recibes la ayuda de alguien?**  Sí  No  No contesta

23. **¿Con qué frecuencia te ayuda?**  
 Casi nunca  Algunas veces  Cuando lo necesito  No forma continuada

24. **¿Quién te da esta ayuda? Explicar libremente**  
 \_\_\_\_\_

25. **¿Qué ayuda te dan? Explicar libremente**  
 \_\_\_\_\_

**BLOQUE 3. SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN**

26. **Tiempo en situación de prostitución (meses o años):** \_\_\_\_\_

27. **Días dedicados a la semana (actualmente):** \_\_\_\_\_

28. **Motivos de la situación de prostitución:** Puede seleccionar varias opciones  
 Para mantener a la familia  No encuentro otro trabajo  Se gana más dinero  Decisión propia  Me obligan  Consumo de drogas y/o alcohol  No tengo papeles  Otros: \_\_\_\_\_

29. **Entorno en el que te encontrabas hasta Covid-19:**  
 Calle  Club  Piso  Casa por teléfono y desplazamiento

30. **El dinero que consigues, ¿es todo para ti?**  
 Sí  No  No, te doy a otra persona

31. **¿Te has sentido amenazado y/o en peligro?**  
 Sí  No  Dependiente

32. **¿Qué hechos vinculados con esta situación te crean inquietud?** Puede seleccionar varias opciones  
 Infecciones  contagio VIH  Covid-19  Intimidación  Violencia y agresiones del cliente  Clientes bajo el efecto del alcohol y/o drogas  Relaciones desiguales  Que mi familia lo sepa  Otros: \_\_\_\_\_

**A continuación podrás contestar sobre las situaciones en que te han hecho daño**

33. **¿Has sufrido maltrato físico durante el último año?** Puede seleccionar varias opciones  
 Sí, por parte del cliente  Sí, por parte de algún jefe  Sí, por parte de mi pareja o pareja  Sí, por parte de otros personas fuera del ámbito de la prostitución  No  Prefiero no contestar

34. **¿Has sufrido maltrato psicológico durante el último año?** Puede seleccionar varias opciones  
 Sí, por parte del cliente  Sí, por parte de algún jefe  Sí, por parte de mi pareja o pareja  Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución  No  Prefiero no contestar

35. **¿Has sufrido abuso sexual y/o violación durante el último año?** Puede seleccionar varias opciones  
 Sí, por parte del cliente  Sí, por parte de algún jefe  Sí, por parte de mi pareja o pareja  Sí, por parte de otras personas fuera del ámbito de la prostitución  No  Prefiero no contestar

**BLOQUE 4. SALUD**

36. **Tres principales problemas de salud:** 1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_

37. **Valoración de la situación social:**  
 Muy bien  Bien  Regular  Mal  Muy mal  No sabe/No contesta

38. **Valoración de la situación de salud física:**  
 Muy bien  Bien  Regular  Mal  Muy mal  No sabe/No contesta

39. **Valoración de la salud emocional:**  
 Muy bien  Bien  Regular  Mal  Muy mal  No sabe/No contesta

40. **Valoración de la salud psicológica:**  
 Muy bien  Bien  Regular  Mal  Muy mal  No sabe/No contesta

41. **Enfermedades importantes en tu vida:**  No  Sí (especificar) \_\_\_\_\_

42. **Actualmente, ¿tienes alguna enfermedad crónica?**  No  Sí (especificar) \_\_\_\_\_

43. **En caso afirmativo, ¿tienes el tratamiento que necesitas?**  Sí  No

44. **¿Tomas otros medicamentos?**  No  Sí (¿cuál y por qué motivo?) \_\_\_\_\_

45. **¿Tienes problemas de sueño?**  Sí  No

46. **En caso afirmativo, ¿cuáles?** Puede seleccionar varias opciones  
 Dormir pocas horas  Problemas para conciliar el sueño  Despertarse muchas veces  Dormir muchas horas  Tener pesadillas  No tener un horario debido

47. **Frecuencia de consumo de alcohol:**  
 No bebo  Ocasionalmente  Ocasionalmente  Una vez al mes

48. **Consumo de tabaco:**  Sí  No

49. **Consumo de drogas:** Puede seleccionar varias opciones  
 Nunca/No consumo  Ocasionalmente  Estable  Heredada

50. **Consumo de fármacos sin receta médica:** \_\_\_\_\_

**A continuación podrás contestar las siguientes cuestiones sobre tu estado de ánimo**

51. **¿Cuál es tu estado de ánimo actual?**

	SÍ	NO
1. ¿Estás básicamente satisfecho con tu vida?		
2. ¿Has renunciado a muchas actividades e intereses?		
3. ¿Sientes que tu vida está vacía?		
4. ¿Te encuentras a menudo aburrido?		
5. ¿La mayor parte del tiempo estás de buen humor?		
6. ¿Tienes miedo de que te pase alguna cosa mala?		
7. ¿Te sientes más la mayor parte del tiempo?		
8. ¿Te sientes a menudo aburrido/a?		
9. ¿Prefieres quedarte en casa en lugar de salir y hacer cosas?		
10. ¿Crees tener más problemas de memoria que el resto de la gente?		
11. ¿Pensas que vivir es monótono?		
12. ¿Te cuesta iniciar nuevos proyectos?		
13. ¿Te sientes llena de energía?		
14. ¿Sientes que tu situación es desesperada?		
15. ¿Crees que mucha gente está mejor que tú?		

52. **¿Has pensado en la posibilidad de "quitarle de en medio"?**  
 Nunca  A veces  Si, habitualmente  Si, bastante más que habitual  Si, mucho más que habitual

**COVID-19**

53. **El COVID-19 ha tenido impacto...**

	Nunca	Poco	Regular	Bastante	Mucho
1. ...en tu calidad de vida?					
2. ...en tu salud física, psicológica y/o emocional?					
3. ...en tu vida familiar y/o personal					
4. ...en la situación de prostitución?					
5. ¿Cómo crees que te ganará la vida cuando acabe el confinamiento por COVID-19? <i>Frase corta</i>					

**PARA ACABAR**

54. **¿Qué relación tienes con...**  
 ... la Policía Nacional?  Mala  Indiferente  Buena  
 ... la Guardia Civil?  Mala  Indiferente  Buena

55. **¿Alguna vez has querido denunciar un delito o injusticia y no te han creído?**  
 No  Sí (Puede seleccionar varias opciones)  
 Me ha pasado con la policía  Me ha pasado con los Servicios Sociales  Me ha pasado con un amigo

56. **Ante un problema o en caso de ser víctima de un delito, ¿a quien acudirías?**  
 Señala ordenando el orden de preferencia  
 Compañeros  Familiares  Policía Nacional  Guardia Civil  Servicios Sociales/ Otros  Clientes de confianza

57. **Tipo de "clientes" o prostituidores:**  
 Jefe  Varado  Jóvenes  Mayores  Con recursos  Con pocos recursos  Españoles residentes en Baleares  Extranjeros residentes en Baleares  Turistas de otras partes de España  Turistas del extranjero

58. **¿Puedes elegir los "clientes" o prostituidores?**  
 Sí  No  Dependiente

59. **¿Algún "cliente" o prostituidor te ha pedido algunas de estas prácticas?**

Prácticas específicas	Muy a menudo	A veces	Casi nunca	Nunca
Práctica vaginal sin preservativo				
Práctica anal sin preservativo				
Práctica sin preservativo				
Consentimiento prescrito				
Prácticas con más de un hombre				
Prácticas con más de dos hombres				
Consumo de alcohol con el cliente				
Consumo de otras sustancias (drogas) con el cliente				
Consumo de pornografía con el cliente				
Uso de pornografía para explicar las prácticas				
Otras (especificar)				

60. **¿Puedes negarte a hacer alguna de estas prácticas?**  
 No  Puedo negarme

61. **¿Te gustaría poder dejar la prostitución? ¿Qué te gustaría hacer? ¿A qué te gustaría dedicarte?**

62. **¿Quieres añadir alguna cosa importante?**

---

**Anexo II.** *Presentación del cuestionario para personas en situaciones de prostitución*

Estamos realizando un estudio para el Instituto Balear de la Mujer.

Con el estudio, se pretende conocer mejor vuestra realidad, y la de otras mujeres que están o han estado en la prostitución.

Se necesita ese conocimiento para saber cómo mejorar la ayuda que necesitáis. Los cambios os servirán a vosotras y pueden ser de utilidad para otras mujeres.

Creemos que las únicas personas que de verdad saben lo que os pasa y lo que necesitáis sois vosotras, por eso os pedimos sinceridad.

Si alguna pregunta no la quieres contestar, no pasa nada, pero es mejor contestarlas todas.

Todo lo que digas es anónimo, secreto. No te hemos pedido el nombre ni se te va a pedir en ningún momento.

Para cualquier cosa que quieras aclarar, cuenta con las personas de la entidad con las que tengas más confianza.

¡Muchas gracias por todo!

---

**Anexo III.** *Diferenciación de las situaciones de salud*

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta a la manera como pensamos, sentimos y actuamos cuando afrontamos la vida.

Entenderemos la evaluación de la situación social (Pregunta 37) en este sentido integral. La salud física (Pregunta 38) tendrá que ver con los síntomas orgánicos.

El problema se observará en la diferenciación entre salud emocional (p. 39) y la salud psicológica (p. 40).

Entenderemos que las personas están emocionalmente sanas cuando tienen el control de sus pensamientos, sentimientos y comportamientos; son capaces de hacer frente a los desafíos de la vida. Pueden poner los problemas en perspectiva y recuperarse de los contratiempos. Se sienten bien consigo mismas y tienen buenas relaciones.

Estar emocionalmente saludable no quiere decir estar feliz todo el tiempo. Quiere decir que la persona es consciente de sus emociones. Que puede luchar con ellas, ya sean positivas o negativas. Las personas emocionalmente sanas también sienten estrés, ira y tristeza. Pero saben cómo manejar sus sentimientos negativos.

Reservaremos la “salud psicológica” a la presencia o ausencia de sintomatología psicológica (DSM5).



### Equipo de investigación

**Mónica Alario Gavilán.** Doctora Internacional en Estudios Interdisciplinarios de Género por la URJC. Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género por la UAM. Su tesis doctoral se titula “*La reproducción de la violencia sexual en las sociedades formalmente igualitarias: un análisis filosófico de la cultura de la violación actual a través de los discursos y el imaginario de la pornografía*”. Autora de capítulos de libro y artículos sobre las situaciones de violencia sexual y pornografía. Ha impartido numerosas conferencias sobre la reproducción de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, y sobre las relaciones entre la masculinidad, la pornografía, la violencia sexual y el consumo de prostitución.

**Lluís Ballester Brage.** Doctor en Sociología, diplomado en Trabajo Social. Profesor de Métodos de Investigación en la UIB. Participa en el GEPIB desde 2003. Autor de capítulos de libro y artículos sobre las situaciones de prostitución y pornografía. Ha participado como docente en el curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB, así como en otras iniciativas formativas.

**Beatriz Benavente.** Licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Experta Universitaria en Evaluación y Tratamiento del Maltrato y Abusos Sexuales a Menores (UIB). Psicóloga en la Fundación RANA y profesora asociada de la UIB. Investigadora sobre ESIA. Autora de capítulos de libro y artículos sobre ASI y ESIA. Ha participado como docente en el curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB, así como en otras iniciativas formativas.

**Albert Cabellos Vidal.** Graduado en Educación Social por la UIB. Contratado predoctoral FPU del Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas de la UIB y miembro del Grupo de Investigación y Formación Educativa y Social (GIFES). Es colaborador del Grupo de Estudios sobre la Prostitución de las Islas Baleares (GEPIB). Responsable de la secretaría técnica del postgrado en *Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas y Prostitución*. Sus líneas de investigación se centran en la perspectiva de género y los procesos de emancipación en la acogida residencial.

**Noemi Gelabert Mures.** Graduada en Trabajo Social y Máster en Intervención Socioeducativa en Infancia, Adolescencia y Familia. Su formación se complementa con diferentes cursos de Género. Ha trabajado en proyectos de investigación sociales y de educación sexual.

**Susana Ortega Merino.** Diplomada en trabajo social y mediadora familiar. Trabajadora social en el Institut Balear de la Dona. Participa en el GEPIB desde 2010. Coordinadora técnica del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares, así como del Protocolo de actuación autonómico. Coordina las comisiones de seguimiento de ambas herramientas. Impulsa desde su trabajo en el IBD las mesas de coordinación municipales contra las violencias machistas. Ha participado como docente en el curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB. Imparte formación en términos de género en diversas entidades e instituciones.

**Nina Parrón Mate.** Licenciada en Antropología Social y Máster universitario de Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género. Experta en Género; técnica en proyectos sociales. Fue Directora Insular de Igualdad del Consejo de Mallorca (2016-19). Participa en el GEPIB desde 2019.

**Rosario Pozo Gordaliza.** Doctora Europea en Sociología por la UGR (2011), Educadora Social (UVA) y Psicopedagoga (ULE), con diversas especializaciones de Máster en problemas sociales, metodología de investigación social cualitativa, etnicidad y género a nivel nacional e internacional. Ha sido becaria y contratada FPU del MEC en el Departamento de Sociología de la UGR (2004-2009). Contratada Doctora en el Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas de la UIB. Profesora del curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB (2019-2020). Ha dirigido la investigación sobre “*Trayectorias de vida de mujeres en prostitución en Palma*”.

### *Colaboradoras y colaboradores de investigación*

---

**Maria José Aguiló Seguí.** Graduada Social. Máster en RRHH. Coach especializada en Relaciones afectivas de pareja. Voluntaria y tallerista en Casal Petit. Máster en Intervención Social con la Infancia, Adolescencia y Familia.

**María Ignasia Arbona Pérez.** Completa actualmente el grado de Antropología Social y Cultural en la Universidad de Barcelona. Ha realizado estancias de investigación y formación en la Universidad de Trento (Italia), en la Universidad de Guadalajara (Jalisco, México) y en la Universidad de Granada.

**Pau Balaguer Huguet.** Licenciado y Doctor en Geografía por la Universidad de las Islas Baleares (UIB). Es Doctor en Geografía Física-Geomorfología Litoral con participación en numerosos proyectos y publicaciones tanto nacionales como internacionales, ha desarrollado una amplia experiencia en el campo de la Geografía Regional durante el postdoctorado en términos de Gestión Integrada de la Zona Costera y Marina (GIZCM), también con participación dentro de múltiples proyectos con una serie de publicaciones nacionales como internacionales. En el campo de la Geografía Humana-Social destacan los trabajos pioneros sobre localización y distribución de la actividad de la prostitución en la ciudad de Palma, formando parte del equipo organizador del Primer Congreso Virtual sobre Prostitución y con publicaciones relacionadas.

**Susana Batle Cladera.** Graduada en Educación Social por la Universidad de las Islas Baleares (2013), Máster en Igualdad de Género y su aplicación en Ámbitos Sociales (2015). Máster de Estudios Avanzados en Exclusión Social (2016). Cursa sus estudios de Doctorado sobre la acción social en los centros de atención a personas sin hogar.

**Lorena Bayano Martín.** Diplomada en Trabajo Social por la Universidad Complutense de Madrid (2007) y Máster universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de la UIB (2016). Experta Universitaria en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas y Prostitución de la UIB (2019-2020). Técnica en el Servicio para el impulso e implementación de las mesas locales de coordinación para el abordaje de las violencias machistas del IBD.

**Pere Canals Gomila.** Ha trabajado en centros de atención a personas sin hogar y otros centros del tercer sector y de la administración pública. Experto en encuesta y entrevista. Responsable del trabajo de campo en diversas investigaciones en las Islas Baleares, desde 2003.

**Margalida Cantallops Alemany.** Diplomada en trabajo social en la UIB. Experta universitaria en análisis psicosocial de la violencia de género (UIB) y Experta universitaria en mediación y orientación familiar (UNED). Trabajadora social del IB Dona del 2007 hasta el 2018, donde estuvo en el Centro de Información de la mujer y como técnica de proyectos. Actualmente, trabajadora social en el centro de información de la mujer del Consejo de Mallorca.

**Antoni Colom Colom.** Trabajador social, jefe de la Sección de la Unidad Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Palma. Desde 2009 participa en la XADPEP, en la inspección de los servicios de atención residencial y atención ambulatoria a la violencia de género y en las iniciativas municipales en este ámbito.

**Jorge Fernández del Valle.** Doctor en Psicología (USAL). Catedrático de Intervención Psicosocial del Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y director del Grupo de Investigación en Familia e Infancia (GIFI). Durante los años 80 trabajó como educador social y como psicólogo en centros de menores. Fue psicólogo del Programa de Intervención Familiar del Ayuntamiento de Oviedo hasta 1992. Su investigación se centra en el desarrollo de herramientas para la evaluación de la calidad de los servicios para la infancia desprotegida, particularmente en programas de acogida residencial y familiar.

**Gracia María Fornieles Carvajal.** Técnica Superior en Investigación por la FUIEB. Diplomada en Enfermería por la Universidad de Granada. Licenciada en Antropología Social y Cultural por la UGR. Máster en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la UIB.

**Francisca M. Lourdes Mas Busquets.** Licenciada en derecho por la UIB (1980). Abogada desde 1981. Entre 2000-2003 dirigió el Institut Balear de la Dona. Autora de diversas publicaciones sobre igualdad y violencia de género. Ha participado como ponente en los cursos de la Fundación para la Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de las Islas Baleares.

**Ana Mascaró García.** Licenciada en Psicología por la UIB. Trabaja como mediadora cultural en el Centro de Salud de Son Gotleu y Escuela Graduada. Tiene amplia experiencia en temas de prostitución. Ha participado como docente en el curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB.

**Belén M. Matesanz Mateu.** Diplomada universitaria de Enfermería por la UIB. Graduada en la Universidad de Manchester, especializada en cuidados críticos de enfermería. Actualmente es coordinadora autonómica de Médicos del Mundo en las Islas Baleares. Ha participado como docente en el curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB.

**Valentina Milano.** Jurista doctora especializada en Derecho internacional de los derechos humanos y la trata de personas. Ha trabajado 10 años en la ONU sobre temas de trata y discriminación racial y de género. Actualmente es profesora de Derecho Internacional en la UIB, secretaria del Laboratorio interdisciplinar sobre derechos y libertades de las Islas Baleares (LIDIB) y coordinadora del curso *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución*.

**María Fernanda Moreno Ibáñez.** Graduada en Educación Social por la UIB. Investigadora sobre la prostitución en Mallorca, en especial, sobre el papel del “cliente” dentro de la industria sexual. Desde 2016 forma parte de organizaciones que luchan contra la prostitución y la trata de personas (A21 Spain). Responsable de la Organización de la marcha “*Caminando Por Libertad*”.

**Jaume Perelló Alorda.** Licenciado en Pedagogía y miembro del Grupo de Estudio de la Prostitución en las Islas Baleares (GEPiB). Actualmente trabaja como educador en Casal Petit – Oblates (Centro de atención a mujeres en situación de prostitución), dirigiendo un proyecto socioeducativo para mujeres en situación de prostitución. Ha colaborado en diversas investigaciones y publicaciones sobre el fenómeno de la prostitución a lo largo de estos 20 años y en la coordinación de diversos congresos que se han llevado a cabo desde la UIB sobre este fenómeno. El año 2018 participó como asesor en el diseño del Plan Autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en las Islas Baleares.

**Silvana Natalia Rodríguez.** Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Máster en Malos Tratos y Violencia de Género: una visión multidisciplinar. Asesora jurídica del Centre Asesor de la Mujer y la Oficina de Información, Asesoramiento y Orientación a la Población Inmigrante (OFIM), dependiente del Consejo Insular de Menorca desde 2012.

**Laura Sastre Barros.** Graduada en Lengua y Literatura Catalana por la UIB, licenciada en Filología Hispánica y en Teoría y Crítica de la Literatura por la UGR. Profesora asociada del departamento de Filología Catalana y Lingüística General de la UIB durante los años 2016-2018. Actualmente, profesora de secundaria en la enseñanza pública e integrante del Movimiento Feminista de Mallorca.

**Sandra Sedano Colom.** Jefa de Sección del Servicio de Igualdad el Ayuntamiento de Calvià. Licenciada en Psicopedagogía por la UOC. Experta Universitaria en Estudios de género y su aplicación en los ámbitos sociales por la UIB y Experta Universitaria en Coordinación de gestión de programas para la Juventud por la UV. Ha participado como profesora en el curso de *Experto Universitario en Intervención Social en Situaciones de Trata de Personas i Prostitución* de la UIB. Coordinación con el profesor Lluís Ballester del monográfico de Educación Afectiva y sexual del Anuario de la educación 2020.





